



Manual de Contabilidad Gubernamental

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de
Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

ANTECEDENTES

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.

El CONAC desempeña una función única debido a que los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite deben ser implementados por los entes públicos, a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico, lo cual podría consistir en la eventual modificación o expedición de leyes y disposiciones administrativas de carácter local, según sea el caso.

Por lo anterior, el CONAC, en el marco de la Ley de Contabilidad está obligado a contar con un mecanismo de seguimiento que informe el grado de avance en el cumplimiento de las decisiones de dicho cuerpo colegiado. El Secretario Técnico del CONAC realizará el registro de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal ejecuten para adoptar e implementar las decisiones tomadas por el CONAC en sus respectivos ámbitos de competencia.

El Secretario Técnico será el encargado de publicar dicha información, asegurándose que cualquier persona pueda tener fácil acceso a la misma. Lo anterior cumple con la finalidad de proporcionar a la población una herramienta de seguimiento, mediante la cual se dé cuenta sobre el grado de cumplimiento de las entidades federativas y municipios. No se omite mencionar que la propia Ley de Contabilidad establece que las entidades federativas que no estén al corriente en sus obligaciones, no podrán inscribir obligaciones en el Registro de Obligaciones y Empréstitos.

En el marco de la Ley de Contabilidad, las Entidades Federativas deberán asumir una posición estratégica en las actividades de armonización para que cada uno de sus municipios logre cumplir



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

con los objetivos que dicha ley ordena. Los gobiernos de las Entidades Federativas deben brindar la cooperación y asistencia necesarias a los gobiernos de sus municipios, para que éstos logren armonizar su contabilidad, con base en las decisiones que alcance el CONAC.

Asimismo, es necesario considerar que el presente acuerdo se emite con el fin de establecer las bases para que los gobiernos: federal, de las entidades federativas y municipales, cumplan con las obligaciones que les impone el artículo cuarto transitorio de la Ley de Contabilidad. Lo anterior en el entendido de que los entes públicos de cada nivel de gobierno deberán realizar las acciones necesarias para cumplir con dichas obligaciones.

El presente acuerdo fue sometido a opinión del Comité Consultivo, el cual integró distintos grupos de trabajo, contando con la participación de entidades federativas, municipios, la Auditoría Superior de la Federación, las entidades estatales de Fiscalización, el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, la Federación Nacional de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación. Así como los grupos que integra la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales.

El 11 de octubre de 2010 el Comité Consultivo hizo llegar al Secretario Técnico la opinión sobre el proyecto de Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental.

FINALIDAD

El presente Manual de Contabilidad constituye la base normativa mínima de la Contabilidad Gubernamental y tiene como propósitos mostrar los conceptos básicos, los elementos que lo integran y las bases técnicas y metodológicas en que debe sustentarse para que su funcionamiento operativo, lo cual permita generar en forma automática y en tiempo real, estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos, encuadrados en la Ley, en el marco conceptual, los postulados básicos y las características técnicas del sistema ya aprobadas por el CONAC.

La ruta de armonización establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental permite observar una primera etapa consistente en la emisión de normas que deberán ser aprobadas por el CONAC durante 2009 y 2010. La segunda etapa consiste en el proceso de implementación de las normas, el cual incluye los desarrollos informáticos y la debida implantación de los mismos, a partir de los contenidos conceptuales y funcionales del Manual. Una tercera etapa, es el proceso de convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. En esa lógica el Manual de Contabilidad, constituye una pieza fundamental para cumplir con el horizonte real del proceso de armonización, establecido en la Ley y que solamente con voluntad, preparación y cooperación entre los distintos órdenes de gobierno y responsables de la gestión financiera del sector público podrá ser realidad.

De acuerdo con la Ley de Contabilidad, el manual es el documento conceptual, metodológico y operativo que contiene, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, la lista de cuentas, los instructivos para el manejo de las cuentas, las guías contabilizadoras y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema. En complemento, y conforme a lo señalado por el Cuarto Transitorio de dicha Ley, también formarán parte del manual las matrices de conversión con características técnicas tales que, a partir de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación modular, generen el registro automático y por única vez de las transacciones financieras en los momentos contables correspondientes.

Bajo este marco, el presente Manual tiene como propósito mostrar en un solo documento todos los elementos del sistema contable que señala la Ley de contabilidad, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir, en forma automática y en tiempo real, la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran. Su contenido facilita la armonización de los sistemas contables de los tres órdenes de gobierno, a partir de la eliminación de las diferencias conceptuales y técnicas

existentes.

Así, el presente documento se integra de 6 Capítulos y un Anexo. A continuación se realiza una breve descripción sobre el contenido de cada uno de ellos.

CAPÍTULO I MARCO JURÍDICO

El marco jurídico que sustenta el actuar de los entes públicos, establecen y delimitan las obligaciones en el principio de legalidad, que determina lo que le está permitido realizar.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Coordinación Fiscal Federal
- Ley General de Desarrollo Social
- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado
- Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco
- Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco
- Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco

- Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033
- Lineamientos para el Diseño y Priorización de Programas Presupuestarios
- Lineamientos para la Actualización y Seguimiento de los Indicadores del Desempeño de los Programas Presupuestarios
- Manual de Normas y Lineamientos Presupuestales para la Administración Pública Estatal y Paraestatal 2017
- Clasificador por Objeto del Gasto y Tipo de Gasto para la Administración Pública Estatal 2017

CAPÍTULO II LINEAMIENTOS TÉCNICOS

La Ley General de Contabilidad Gubernamental tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización; es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado. Los entes públicos deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

El Consejo Nacional de Armonización contable es el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos. Los entes públicos adoptarán e implementarán, con carácter obligatorio, en el ámbito de sus respectivas competencias, las decisiones que tome el consejo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la LGCG, dentro de los plazos que éste establezca.

Nº	DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACION D.O.F.
1	Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental	20-Ago-09
2	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	20-Ago-09
3	Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos	20-Ago-09
4	<i>Clasificador por Objeto del Gasto (1)</i>	<i>09-Dic-09</i>
5	Clasificador por Rubros de Ingresos	09-Dic-09
6	<i>Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas. (2)</i>	<i>09-Dic-09</i>
7	Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos federales.	09-Dic-09
8	Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos	09-Dic-09
9	<i>Plan de Cuentas (3)</i>	<i>09-Dic-09</i>
10	<i>Clasificador Funcional (4)</i>	<i>10-Jun-10</i>
11	Clasificador por Tipo de Gasto	10-Jun-10
12	<i>Clasificador por Objeto del Gasto (Partida Genérica) (1)</i>	<i>10-Jun-10</i>
13	Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto	19-Nov-10
14	Manual de Contabilidad	22-Nov-10
	I.- Capítulo I.- Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental;	
	II.- Capítulo II.- Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática de Información	

	Financiera;	
	III.- Capítulo III.- Plan de Cuentas;	(3)
	IV.- Capítulo IV.- Instructivos de Manejo de Cuentas;	
	V.- Capítulo V.- Modelo de Asientos para el Registro Contable;	
	VI.- Capítulo VI.- Guías Contabilizadoras;	
	VII.- Capítulo VII.- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas;	(2)
	VIII.- Anexo I.- Matrices de Conversión.	
15	Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Subfunción)	27-Dic-10
	(4)	
16	Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los componentes de las finanzas publicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta publica	27-Dic-10
17	Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales).	27-Dic-10
18	Clasificación Administrativa	07-Jul-11
19	Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos	07-Jul-11
20	Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)	07-Jul-11
21	Lineamientos para el otorgamiento de subsidios dirigidos a apoyar la Armonización de la Contabilidad Gubernamental de los Municipios con una población menor a veinticinco mil habitantes,	14-Sep-11
22	Lineamientos para la Elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas	13-Dic-11
23	Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y control de los Inventarios de los bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos	13-Dic-11

24	<i>Lineamientos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con menos de Veinticinco mil habitantes (5)</i>	13-Dic-11
25	Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio	13-Dic-11
26	Metodología que permita hacer comparables las cifras presupuestales de los últimos seis ejercicios fiscales del ámbito federal.	29-May-12
27	Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas	15-Ago-12
28	Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos	15-Ago-12
29	Parámetros de Estimación de Vida Útil	15-Ago-12
30	LINEAMIENTOS para aplicar los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012 para apoyar los objetivos y metas de la armonización contable.	12-Sep-12
31	CLASIFICADOR por Fuentes de Financiamiento	02-Ene-13
32	<i>PLAN de Cuentas que formará parte del Manual de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de 25 Mil Habitantes (5)</i>	02-Ene-13
33	MEJORAS a los documentos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable	02-Ene-13
34	LINEAMIENTOS que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos.	02-Ene-13
35	Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la ley de ingresos.	03-Abr-13
36	Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del presupuesto de egresos.	03-Abr-13
37	Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	03-Abr-13
38	Norma para establecer la estructura del calendario de ingresos base mensual.	03-Abr-13

39	Norma para establecer la estructura del calendario de egresos base mensual.	03-Abr-13
40	Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	03-Abr-13
41	Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	03-Abr-13
42	Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.	03-Abr-13
43	Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud, y los formatos de presentación.	04-Abr-13

44	Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	04-Abr-13
45	Normas y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.	04-Abr-13
46	Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	04-Abr-13
47	Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	04-Abr-13
48	Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales de los fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación.	04-Abr-13
49	Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas	04-Abr-13
50	Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones	04-Abr-13
51	Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico	16-May-13

52	Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable. (plazos para que la Federación, las entidades federativas y los municipios adopten las decisiones)	16-May-13
53	Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable	08-Ago-13
54	Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática (Tipología General)	08-Ago-13
55	Acuerdo por el que se emite el manual de contabilidad gubernamental del sistema simplificado básico (SSB) para los Municipios con Menos de Cinco Mil Habitantes (5)	08-Ago-13
56	Acuerdo por el que se emite el manual de contabilidad gubernamental del sistema simplificado general (SSG) para los Municipios con población de entre cinco mil a veinticinco mil habitantes (5)	08-Ago-13
57	Acuerdo por el que se modifica el acuerdo del 27 de febrero de 2013 sobre los "Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones	08-Ago-13
58	Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público	08-Ago-13
59	Acuerdo que Reforma las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable	08-Ago-13
60	Acuerdo que Reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)	08-Ago-13
61	Acuerdo por el que se aprueba que el Presidente y el Secretario Técnico del CONAC, conjunta o separadamente, celebren los convenios necesarios, con autoridades estatales consejos estatales de armonización contable, entidades de fiscalización locales, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A. C., la Comisión Permanente de Contralores Estados- Federación, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, entre otros.	08-Ago-13

62	Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas	30-Dic-13
63	Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental	30-Dic-13
64	Acuerdo que reforma los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para Registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, Incluyendo Mandatos	30-Dic-13
65	Términos y Condiciones para la Distribución del Fondo Previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, para el Otorgamiento de Subsidios a las Entidades Federativas y a los Municipios para la Capacitación y Profesionalización, así como para la Modernización de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	30-Dic-13
66	ACLARACIÓN al Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 30 de diciembre de 2013.	06-Feb-14
67	Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio	06-Oct-14
68	Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.	06-Oct-14
69	Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental,	06-Oct-14
70	Acuerdo que reforma a la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	06-Oct-14
71	Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable	06-Oct-14
72	Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación.	06-Oct-14
73	Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	06-Oct-14
74	Adición al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas	06-Oct-14

75	Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental	22-Dic-14
76	Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado Básico (SSB) para los Municipios con menos de cinco mil habitantes	22-Dic-14
77	Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG) para los Municipios con población entre cinco mil a veinticinco mil habitantes	22-Dic-14
78	Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Clasificador por Objeto del Gasto	22-Dic-14
79	Lineamientos para el registro presupuestario y contable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	22-Dic-14
80	Reforma a las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio	22-Dic-14
81	Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones	22-Dic-14
82	Acuerdo por el que se reforman los Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable	05-Jun-15
83	Nombramiento del representante del Consejo Nacional de Armonización Contable ante el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable	05-Jun-15
84	Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Clasificador por Tipo de Gasto (Clasificación Económica)	30-Sep-15
85	Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Capítulo VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal y el Anexo 1 Matrices de Conversión del Manual de Contabilidad Gubernamental	30-Sep-15

86	Acuerdo por el que se Reforma la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	23-Dic-15
87	Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental	23-Dic-15
88	Acuerdo por el que se Reforma la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas	23-Dic-15
89	Reforma al Nombramiento del representante del Consejo Nacional de Armonización Contable ante el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable	23-Dic-15
90	Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental	29-Feb-16
91	Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas	29-Feb-16
92	Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN),	29-Feb-16
93	Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones	29-Feb-16
94	Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas	29-Feb-16
95	Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2016	29-Feb-16
96	CRITERIOS para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	11-Oct-16
97	Acuerdo por el que se reforman las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos	20-Dic-16
98	Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Clasificador por Fuentes de Financiamiento	20-Dic-16

99	Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable	1-Mzo-17
100	Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2017	1-Mzo-17
101	Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental	27-Dic-17
102	Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos	27-Dic-17
103	Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio	27-Dic-17
104	Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.	27-Dic-17
105	Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos	11-Jun-18
106	Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	11-Jun-18
107	Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual	11-Jun-18
108	Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos	11-Jun-18

A. ANTECEDENTES SOBRE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

La Contabilidad Gubernamental es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que se aplica a las organizaciones del sector público, cuya actividad está regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a la que rige para el sector privado.

Las principales diferencias conceptuales, normativas y técnicas entre la contabilidad gubernamental y la del sector privado son las siguientes:

- El objeto de la contabilidad gubernamental es contribuir entre otras a la economía de la hacienda pública; en tanto que, las entidades del sector privado está orientada a la economía de la organización.
- El presupuesto para los entes públicos representa responsabilidades formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, administración y control de recursos; mientras que, en las entidades privadas tiene características estimativas y orientadoras de su funcionamiento.
- El proceso de fiscalización de las cuentas públicas está a cargo de los Congresos o Asambleas a través de sus órganos técnicos, en calidad de representantes de la ciudadanía y constituye un ejercicio público de rendición de cuentas. En el ámbito privado la función de control varía según el tipo de organización, sin superar el Consejo de Administración, nombrado por la Asamblea General de Accionista y nunca involucra representantes populares.
- La información financiera del sector público es presentada con estricto apego al cumplimiento de la Ley y, en general, sus estados financieros se orientan a informar si la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros se realizaron dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados; mientras que los de la contabilidad empresarial informan sobre la marcha del negocio, su solvencia, y la capacidad de resarcir y retribuir a los propietarios su inversión a través de reembolsos o rendimientos.
- La información generada por la contabilidad gubernamental es de dominio público, integra el registro de operaciones económicas realizadas con recursos de la sociedad y como tal, informan los resultados de la gestión pública. En la empresa privada es potestad de su estructura organizativa, divulgar los resultados de sus operaciones y el interés se limita a los directamente involucrados con la propiedad de dicha empresa, excepto de las que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Con las excepciones anteriores, tanto la teoría general de la contabilidad como las normas sobre información financiera que se utilizan para las actividades del sector privado son válidas para la contabilidad gubernamental.

La contabilidad de las organizaciones, tanto públicas como privadas, forma parte, a su vez, de un macrosistema, que es el Sistema de Cuentas Nacionales. Este macrosistema contable consolida estados de todos los agentes económicos residentes de un país¹ y a éstos con el Sector Externo en un período determinado y expone los resultados de las principales variables macroeconómicas nacionales o regionales² por lo que se requiere también de interrelaciones correctamente definidas entre ellos.

**B. FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN
MÉXICO.**

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) se fundamenta en el Artículo 73, Fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, dentro de las facultades del Congreso, establece las de “expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional”.

En dicho marco, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) que rige en la materia a los tres órdenes de gobierno y crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Artículo 1 de la Ley de Contabilidad establece que ésta “es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político- administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.”

Por otra parte, asigna al CONAC el carácter de órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y lo faculta para la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

¹Gobierno General, Corporaciones/Empresas no financieras, Corporaciones/Instituciones Financieras, Instituciones Privadas sin fines de lucro, Hogares

² Consumo Final, Producción, Valor Agregado, Ahorro, Inversión, Financiam

C. EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros de los entes públicos, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

El Artículo 34 de la Ley de Contabilidad establece que “Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa”; es decir que, “la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro”.

D. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS ENTES PÚBLICOS.

La Ley de Contabilidad identifica a los entes públicos de cada orden de gobierno e instituye las normas y responsabilidades de los mismos con respecto a la contabilidad gubernamental.

El Artículo 4 fracción XII de la Ley de Contabilidad, establece que son “Entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales”.

Por su parte, el Artículo 2 dispone que “Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado”. Dicha contabilidad, tal como lo establece la citada Ley, deberá seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización. Asimismo, dispone en su Artículo 17 que “cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por Ley y las decisiones que emita el Consejo”.

Finalmente, el Artículo 52 señala que los “...entes públicos deberán elaborar los estados de

conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley o que emita el Consejo”.

E. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA CUENTA PÚBLICA Y LA INFORMACIÓN ECONÓMICA.

La Ley de Contabilidad también determina la obligación de generar información económica, entendiéndose por ésta, la relacionada con las finanzas públicas y las cuentas nacionales.

La norma más clara al respecto, está contenida en el Artículo 46 donde se establece que la contabilidad de los entes públicos permitirá la generación periódica de la siguiente información de tipo económico:

- “Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal”.
- “Información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro”.

Asimismo, cabe destacar lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Contabilidad respecto a los contenidos mínimos que debe incluir la Cuenta Pública del Gobierno Federal, entre los que señala: el “Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidos en la materia, en el programa económico anual”.

Por su parte, las facultades que la Ley de Contabilidad otorga al CONAC en lo relativo a la información económica son las siguientes:

- “Emitir los requerimientos de información adicionales y los convertidores de las cuentas contables y complementarias, para la generación de información necesaria, en materia de finanzas públicas, para el sistema de cuentas nacionales y otros requerimientos de información de organismos internacionales de los que México es miembro”.
- Emitir el marco metodológico para llevar a cabo la integración y análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública.

F. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

El CONAC mediante la aprobación del Marco Conceptual ha establecido como objetivos del **Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)** los siguientes:

- a) Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de los recursos;
- b) Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones de la Administración Pública;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientado al

cumplimiento de los fines y objetivos del ente público;

- d) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- e) Atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas;
- f) Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos, así como su extinción;
- g) Dar soporte técnico-documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización;
- h) Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas. A los que podemos sumar los siguientes:
 - i) Posibilitar el desarrollo de estudios de investigaciones comparativos entre distintos países que permitan medir la eficiencia en el manejo de los recursos públicos;
 - j) Facilitar el control interno y externo de la gestión pública para garantizar que los recursos se utilicen en forma eficaz, eficiente y con transparencia;
 - k) Informar a la sociedad, los resultados de la gestión pública, con el fin de generar conciencia ciudadana respecto del manejo de su patrimonio social y promover la contraloría ciudadana.

Desde el punto de vista de cada uno de los **entes públicos**, el SCG se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- b) Producir los estados e información financiera con veracidad, oportunidad y confiabilidad, con el fin de cumplir con la normativa vigente, utilizarla para la toma de decisiones por parte de sus autoridades, apoyar la gestión operativa y satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto y coadyuvar a la evaluación del desempeño del ente y de sus funcionarios;
- d) Facilitar la evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos.

Por su parte, desde el punto de vista de la gestión y situación financiera consolidada de los diversos agregados institucionales del Sector Público, el SCG tiene como objetivos:

- a) Producir información presupuestaria, contable y económica armonizada, integrada y consolidada para el análisis y la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas;
- b) Producir la Cuenta Pública de acuerdo a los plazos legales;
- c) Producir información económica ordenada de acuerdo con el sistema de estadísticas de las finanzas públicas;
- d) Coadyuvar a generar las cuentas del Gobierno Central del Sistema de Cuentas Nacionales.

G. PRINCIPALES USUARIOS DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA POR EL SCG.

Entre los principales usuarios de la información que produce el SCG, se identifican los siguientes:

- a) El H. Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas que requieren de la información financiera para llevar a cabo sus tareas de fiscalización;
- b) Los responsables de administrar las finanzas públicas nacionales, estatales y municipales;
- c) Los organismos de planeación y desarrollo de las políticas públicas, para analizar y evaluar la efectividad de las mismas y orientar nuevas políticas;
- d) Los ejecutores del gasto, los responsables de las áreas administrativo/financieras quienes tienen la responsabilidad de ejecutar los programas y proyectos de los entes públicos;
- e) La Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Secretaría de la Función Pública, las entidades estatales de fiscalización, los Organos de control interno y externo para los fines de revisión y fiscalización de la información financiera de los entes públicos;
- f) Las áreas técnicas del Banco de México, dada la relación existente entre la información fiscal, la monetaria y la balanza de pagos;
- g) Los órganos financieros nacionales e internacionales que contribuyen con el financiamiento de programas o proyectos;
- h) Analistas económicos y fiscales especialistas en el seguimiento y evaluación de la gestión pública;
- i) Entidades especializadas en calificar la calidad crediticia de los entes públicos;

- j) Los inversionistas externos que requieren conocer el grado de estabilidad de las finanzas públicas, para tomar decisiones respecto de futuras inversiones;
- k) La sociedad civil en general, que demanda información sobre la gestión y situación contable, presupuestaria y económica de los entes públicos y de los diferentes agregados institucionales del Sector Público.

H. MARCO CONCEPTUAL DEL SCG.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), desarrolla los aspectos básicos del SCG para los entes públicos, erigiéndose en la referencia teórica que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable, presupuestaria y económica, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.

La importancia y características del marco conceptual para el usuario general de los estados financieros radica en lo siguiente:

- a) Ofrecer un mayor entendimiento acerca de la naturaleza, función y límites de los estados e información financiera;
- b) Respalda teóricamente la emisión de las normas generales y guías contabilizadoras, evitando con ello la emisión de normas que no sean consistentes entre sí;
- c) Establecer un marco de referencia para aclarar o sustentar tratamientos contables;
- d) Proporcionar una terminología y un punto de referencia común entre los diseñadores del sistema, generadores de información y usuarios, promoviendo una mayor comunicación entre ellos y una mejor capacidad de análisis.

En tal sentido, el Artículo 21 de la Ley de Contabilidad establece que “La contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas interesados en la finanzas públicas.”

La Ley establece como una de las atribuciones del CONAC la de “emitir el marco conceptual”. Al efecto, con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo correspondiente, cuyos aspectos sustantivos se describen a continuación:

El MCCG tiene como propósitos:

- a) Establecer los atributos esenciales para desarrollar la normatividad contable gubernamental;
- b) Referenciar la aplicación del registro en las operaciones y transacciones susceptibles de ser valoradas y cuantificadas;

- c) Proporcionar los conceptos imprescindibles que rigen a la contabilidad gubernamental, identificando de manera precisa las bases que la sustentan;
- d) Armonizar la generación y presentación de la información financiera que permita:
 - Rendir cuentas de forma veraz y oportuna;
 - Interpretar y evaluar el comportamiento de la gestión pública;
 - Sustentar la toma de decisiones; y
 - Apoyar las tareas de fiscalización.

El MCCG se integra por los apartados siguientes:

- I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
- II. Sistema de Contabilidad Gubernamental;
- III. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
- IV. Necesidades de información financiera de los usuarios;
- V. Cualidades de la información financiera a producir;
- VI. Estados presupuestarios, financieros y económicos a producir y sus objetivos;
- VII. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar.

Las normas que se refieren a la valoración de los activos y el patrimonio de los entes públicos, que permiten definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados financieros, forman parte de este MCCG.

Las normas emitidas por el CONAC tienen la misma jerarquía que la Ley de Contabilidad, por lo tanto son de observancia obligatoria “para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales”.

En forma supletoria a las normas de la Ley de Contabilidad y a las emitidas por el CONAC, se aplicarán las siguientes:

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public

Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;

- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Tanto las normas emitidas por el IFAC como las del CINIF, si bien forman parte del marco técnico a considerar en el desarrollo conceptual del SCG, deben ser estudiadas y, en la medida que sean aplicables, deben ser puestas en vigor mediante actos administrativos específicos.

I. POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Contabilidad, "...los Postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa."

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Cabe destacar que con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo por el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, disponiendo que deben ser aplicados por los entes públicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

A continuación se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aprobados por el CONAC:

1) Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del SCG.

2) Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún

otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

J. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SCG.

El contexto legal, conceptual y técnico en el cual se debe estructurar el SCG de los entes públicos, determina que el mismo debe responder a ciertas características de diseño y operación, entre las que se distinguen las que a continuación se relacionan:

- a) Ser único, uniforme e integrador;
- b) Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- d) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- e) Efectuar la interrelación automática entre los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;
- f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
 - En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- g) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
- h) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
- i) Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la

producción pública;

- j) Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;
- k) Respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

K. PRINCIPALES ELEMENTOS DEL SCG.

De conformidad con lo establecido por la Ley de Contabilidad, así como en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC, los elementos principales del SCG son los siguientes:

1. Plan de Cuentas (Lista de Cuentas)
2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados
 - Por Rubros de Ingresos
 - Por Objeto del Gasto
 - Por Tipo de Gasto
3. Momentos Contables
 - De los ingresos
 - De los gastos
 - Del financiamiento
4. Matriz de Conversión
5. Normas contables generales
6. Libros principales y registros auxiliares
7. Manual de Contabilidad
 - Plan de Cuentas (Lista de cuentas)
 - Instructivos de manejo de cuentas
 - Guías Contabilizadoras
 - Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos
 - Normas o lineamientos que emita la autoridad competente en materia de

contabilidad gubernamental en cada orden de gobierno.

A continuación se realiza una contextualización de los elementos principales del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) con documentos relacionados.

1. Lista de Cuentas

La Ley de Contabilidad, define la Lista de Cuentas como “la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda”. De acuerdo con lo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Contabilidad, se deberá disponer de la Lista de Cuentas, alineada al Plan de Cuentas, clasificadores presupuestarios armonizados y el Catálogo de Bienes a más tardar el 31 de diciembre de 2010.

2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 41 que “para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.”

De acuerdo con dicho marco legal, los clasificadores presupuestarios armonizados que requiere el SCG para realizar la integración automática de los registros presupuestarios con los contables son los siguientes:

- Clasificador por Rubros de Ingresos (rubro, tipo, clase y concepto)
- Clasificador por Objeto del Gasto (capítulo, concepto y partida)
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador Funcional de Gasto a nivel finalidad, función y subfunción. Acuerdo de fecha 15 de diciembre de 2010.
- Clasificación Administrativa comprende la apertura a quinto dígito. Acuerdo de fecha 23 de junio de 2011.
- Clasificación Económica comprende la estructura básica. Acuerdo de fecha 23 de junio de 2011.

Clasificador por Rubros de Ingresos

El Clasificador por Rubros de Ingresos ordena, agrupa y presenta los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

En la clasificación por rubros de ingresos se identifican los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, los aprovechamientos, derechos, productos, contribuciones de mejoras, las transferencias; los que proceden del patrimonio público como la venta de activos, de títulos, de

acciones y por arrendamiento de bienes, y los que tienen su origen en la disminución de activos.

Esta clasificación permite el registro analítico de las transacciones de ingresos, y la vinculación de los aspectos presupuestarios y contables de los recursos.

La estimación de los ingresos se realiza a nivel de concepto y deberán registrarse en cifras brutas, sin deducciones, representen o no entradas de efectivo.

Finalidad.

La clasificación de los ingresos públicos por rubros tiene, entre otras finalidades, las que a continuación se señalan:

- Identificar los ingresos que los entes públicos captan en función de la actividad que desarrollan.
- Medir el impacto económico de los diferentes ingresos y analizar la recaudación con respecto a las variables macroeconómicas para establecer niveles y orígenes sectoriales de la elusión y evasión fiscal.
- Contribuir a la definición de la política de ingresos públicos.
- Coadyuvar a la medición del efecto de la recaudación pública en los distintos sectores sociales y de la actividad económica.
- Determinar la elasticidad de los ingresos tributarios con relación a variables que constituyen su base impositiva.
- Identificar los medios de financiamiento originados en la variación de saldos de cuentas del activo y pasivo.

Clasificador por Objeto del Gasto

Este instrumento presupuestario brinda información para el seguimiento y análisis de la gestión financiera gubernamental, permite conocer en qué conceptos se gasta y cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el sector público sobre la economía nacional.

El Clasificador por Objeto del Gasto es aplicable a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener los bienes y servicios que utilizan en la producción de bienes públicos y realizar transferencias e inversiones financieras, en el marco del Presupuesto de Egresos.

Dicho clasificador ha sido diseñado con un nivel de desagregación y especialización que permite que el registro de las transacciones presupuestarias que realizan los entes públicos se integre automáticamente con las operaciones contables de los mismos.

Finalidad

- Ofrece información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Gobierno, permitiendo identificar el sector económico sobre el que se generará la misma.

- Ofrece información sobre las transferencias e inversión financiera que se destina a entes públicos, y a otros sectores de la economía de acuerdo con la tipología económica de los mismos.
- Facilita la programación de la contratación de bienes y servicios.
- Promueve el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.
- Facilita la integración automática de las operaciones presupuestarias con las contables y el inventario de bienes.
- Facilita el control interno y externo de las transacciones de los entes públicos.
- Permite el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo.

Clasificador por Tipo de Gasto

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas derivadas del gasto con los grandes agregados de la clasificación económica tal y como se muestra a continuación:

- 1 Gasto Corriente
- 2 Gasto de Capital
- 3 Amortización de la deuda y disminución de pasivos

Además, cumple un papel fundamental en lo que se refiere a la capitalización de gastos que a priori lucen como de tipo corriente, pero que son aplicados por el ente a la construcción de activos fijos o intangibles, tales como los gastos en personal e insumos materiales.

Clasificadores armonizados relacionados con el SCG

A la fecha el CONAC, ha emitido los siguientes clasificadores:

- Clasificador por Rubros de Ingresos, que comprende la apertura hasta segundo nivel, es decir, por rubro y tipo. Acuerdo de fecha 1 de diciembre de 2009.
- Clasificador por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida. Acuerdo de fecha 28 de mayo de 2010.
- Clasificador por Tipo de Gasto. Acuerdo de fecha 28 mayo de 2010.

3. Momentos Contables

El Artículo 38 de la Ley de Contabilidad establece que el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el Consejo, las cuales deberán reflejar:

- I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado; y

II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

3. 1. Momentos Contables de los Ingresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación se definen cada uno de los momentos contables de los ingresos:

Ingreso Estimado: es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.*

Ingreso Modificado: el momento contable que refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la Ley de Ingresos que resulte de incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso estimado, previstas en la ley de ingresos*.

Ingreso Devengado: momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades, se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente.

Ingreso Recaudado: momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

El CONAC ha establecido en las “Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos”, que cuando los entes públicos cuenten con los elementos que identifique el hecho imponible, y se pueda establecer el importe de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, mediante la emisión del correspondiente documento de liquidación, que señala la fecha límite para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en las leyes respectivas, el ingreso se entenderá como **determinable**. En el caso de los ingresos determinables corresponde que los mismos sean registrados como “Ingreso Devengado” en la instancia referida, al igual que corresponde dicho registro cuando se emite la factura por la venta de bienes y servicios por parte de los entes públicos. Asimismo, se considerará como **autodeterminable** cuando corresponda a los contribuyentes el cálculo y presentación de la correspondiente liquidación.

Asimismo, el CONAC ha dispuesto que “excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables de los ingresos,

se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental”, refiriéndose a las etapas del devengado y recaudado.

3.2. Momentos contables de los Egresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación se define cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad.

Gasto aprobado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos y sus anexos.

Gasto modificado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.

Gasto comprometido: momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las **obras** a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;

En complemento a la definición anterior, se debe registrar como **gasto comprometido** lo siguiente:

- a) En el caso de **“gastos en personal”** de planta permanente o fija y otros de similar naturaleza o directamente vinculados a los mismos, al inicio del ejercicio presupuestario, por el costo total anual de la planta ocupada en dicho momento, en las partidas correspondientes.
- b) En el caso de la **“deuda pública”**, al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos que haya que realizar durante dicho ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros gastos, de acuerdo con el financiamiento vigente. Corresponde actualizarlo mensualmente por variación del tipo de cambio, cambios en otras variables o nuevos contratos que generen pagos durante el ejercicio.
- c) En el caso de **transferencias, subsidios y/o subvenciones**, el compromiso se registrará cuando se expida el acto administrativo que los aprueba.

Gasto devengado: el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas*;

Gasto ejercido: el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente*;

Gasto pagado: el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

De conformidad con lo establecido por el CONAC, excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

A los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad, es recomendable agregar a nivel de los ejecutores del gasto el registro del “**Precompromiso**” (afectación preventiva). Entendiendo que corresponde registrar como tal, la autorización para gastar emitida por autoridad competente y que implica el inicio de un trámite para la adquisición de bienes o la contratación de obras y servicios, ante una solicitud formulada por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos.

El registro de este momento contable, es de interés exclusivo de las unidades de administración de los ejecutores del gasto o por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos de acuerdo con la competencia de estas, facilita la gestión de recursos que las mismas realizan y aseguran la disponibilidad de la asignación para el momento de adjudicar la contratación respectiva.

En cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley, el CONAC, con fecha 20 de Agosto de 2009, se publicó las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desarrollar en detalle a nivel de cada partida del Clasificador por Objeto del Gasto, la correspondiente metodología analítica de registro.

3.3. Momentos Contables de las Operaciones de Financiamiento

En cuanto a los momentos de registro de los ingresos derivados de operaciones de financiamiento público, se definen de la siguiente manera:

Ingreso Estimado: las estimaciones por cada concepto de fuente de financiamiento previstas en el Plan Anual de Financiamiento y en su documentación de soporte.

Ingreso Modificado: registro de las modificaciones al Plan Anual de Financiamiento autorizadas por la autoridad competente.

Ingreso Devengado: en el caso de operaciones de financiamiento se registrarán simultáneamente con el ingreso recaudado.

Ingreso Recaudado: momento en que ingresan a las cuentas bancarias de la tesorería, los fondos correspondientes a operaciones de financiamiento.

b) Egresos/Usos:

La amortización de la deuda en sus momentos contables de comprometido, devengado, ejercido y pagado corresponde registrarla en los siguientes momentos contables:

Gasto Comprometido: se registra al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos previstos para el mismo por concepto de amortización, de acuerdo con los contratos de financiamiento vigentes o los títulos de la deuda colocados. Se revisará mensualmente por variación del tipo de cambio o de otras variables del endeudamiento, igualmente por la firma de nuevos contratos o colocación de títulos con vencimiento en el ejercicio.

Gasto Devengado/Ejercido: en el caso del Servicio de la Deuda, el devengo del gasto legalmente corresponde realizarlo en el momento que nace la obligación de pago, lo que ocurre en la misma fecha que la obligación debe ser pagada. De cumplirse cabalmente con lo anterior, se generaría la imposibilidad fáctica de programarlo y liquidarlo con oportunidad. Para solucionar este inconveniente, es habitual adoptar la convención de registrar el devengo de estos egresos con la emisión de la cuenta por liquidar certificada o documento equivalente, lo que corresponde hacerlo con varios días de anticipación a la fecha de su vencimiento y pago para facilitar su inclusión en la programación mensual o diaria de caja que realice la tesorería del ente, asegurando a su vez, que el pago respectivo se concrete en tiempo y forma.

Gasto Pagado: momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso en efectivo o cualquier otro medio de pago y, específicamente en el caso de la deuda pública cuando la tesorería del ente ordene al banco agente el pago de la obligación.

3.4 Principales ventajas del registro de los momentos contables del “comprometido y devengado”

a) Ventajas del “comprometido”

El correcto registro contable del momento del “comprometido” de los gastos tiene una particular relevancia para aplicar políticas relacionadas con el control del gasto y con la disciplina fiscal. Si en algún momento de la ejecución de un ejercicio, la autoridad responsable de la política fiscal de cada orden de gobierno tiene la necesidad de contener, disminuir o paralizar el ritmo de ejecución del gasto, la medida correcta a tomar en estos casos, es regular o impedir la constitución de nuevos “compromisos” contables. La prohibición de contraer compromisos implica que los ejecutores del gasto no pueden firmar nuevas órdenes de compra de bienes, contratación de servicios, contratos de obra u otros instrumentos contractuales similares que tarde o temprano originarán obligaciones de pago. La firma de un contrato obliga a su ejecución. La obligación del registro contable del compromiso permite asegurar que las disposiciones tomadas sobre el control del gasto son respetadas y facilitará obtener los resultados fiscales previstos.

b) Ventajas del “devengado”

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 19 que el SCG debe integrar “en forma

automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado”. Ello también es válido para el caso de los ingresos devengados.

Los procesos administrativo-financieros que originan “ingresos” o “egresos” reconocen en el momento contable del “devengado” la etapa más relevante para el registro de las respectivas transacciones. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos, oportunos, coherentes y consistentes.

3.5 Principales Ventajas del uso del “comprometido y del devengado” para la programación diaria de caja

La elaboración periódica y diaria de un programa de caja (ingresos y pagos) realista y confiable, condición requerida para la implantación de un sistema de cuenta única del ente, exige conocer los montos autorizados para gastar mediante las calendarizaciones, las adecuaciones de éstas y los compromisos y devengo que realizan los ejecutores del gasto en el mismo momento en que ocurren.

La disponibilidad de esta información permitirá mantener una tesorería pública en equilibrio, mantener los pagos al día, impedir la creación de pasivos exigibles ocultos en los ejecutores del gasto y, en su caso, poder establecer con precisión los excedentes de la tesorería para su mejor inversión.

4. Matriz de Conversión

La matriz de conversión tiene como finalidad generar automáticamente los asientos en las cuentas contables a partir del registro por partida simple de las operaciones presupuestarias de ingresos, egresos y financiamiento. Este elemento contable se desarrolla conceptualmente en el Capítulo siguiente. Los resultados de su aplicación práctica se muestran en forma integral en el Anexo I de este Manual.

5. Normas Contables Generales

De acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe entender por Normas Contables: “los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos, dirigidos a dotar a los entes públicos de las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afecten su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales y consolidados”.

6. Libros principales y registros auxiliares

Con respecto a este elemento, la Ley de Contabilidad dispone en su artículo 35 que “los entes públicos deberán mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros diario, mayor e inventarios y balances”.

En el mismo sentido, el Artículo 36 establece que “la contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros”.

El libro “Diario”, registra en forma descriptiva todas las operaciones, actos o actividades siguiendo el orden cronológico en que éstos se efectúen, indicando la cuenta y el movimiento de débito o crédito que a cada una corresponda, así como cualquier información complementaria que se considere útil para apoyar la correcta aplicación en la contabilidad de las operaciones, los registros de este libro serán la base para la elaboración del Libro Mayor.

En el libro “Mayor”, cada cuenta de manera individual presenta la afectación que ha recibido por los movimientos de débito y crédito, de todas y cada una de las operaciones, que han sido registradas en el Libro Diario, con su saldo correspondiente.

El libro “Inventarios, registrar el resultado del levantamiento físico del inventario al 31 de diciembre de año correspondiente, de materias primas, materiales y suministros para producción, almacén de materiales y suministros de consumo e inventarios de bienes muebles e inmuebles, el cual contendrá en sus auxiliares una relación detallada de las existencias a esa fecha, con indicación de su costo unitario y total.

En el libro de “Balances”, incluirán los estados del ente público en apego al Manual de Contabilidad Gubernamental, en su capítulo VII Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitido por el CONAC.

En complemento a lo anterior, los registros auxiliares básicos del sistema serán, como mínimo, los siguientes:

- Registro auxiliar del ejercicio de la Ley de Ingresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar del ejercicio del Presupuesto de Egresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar de inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles, como lo son los monumentos

arqueológicos, artísticos e históricos. (Artículo 25 de la Ley de Contabilidad).

- Registro de responsables por la administración y custodia de los bienes nacionales de uso público o privado.
- Registro de responsables por anticipo de Fondos realizados por la Tesorería.

Así mismo, como señala el Artículo 42 de la Ley de Contabilidad “La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen” y conservarla durante el tiempo que señalan las disposiciones legales correspondientes.

7. Manual de Contabilidad

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Contabilidad, el Manual de Contabilidad está integrado por “los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, el catálogo de cuentas y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse por el sistema”.

El **Catálogo de Cuentas** como parte constitutiva del Manual, es definido por la Ley de Contabilidad como “el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras”.

Por su parte, los “**Instructivos de manejo de las cuentas**” tienen como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.

Las “**Guías Contabilizadoras**”, deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos. Igualmente, las Guías Contabilizadoras permitirán mantener actualizado el Manual mediante la aprobación de las mismas, ante el surgimiento de operaciones no previstas y preparar la versión inicial del mismo o realizar cambios normativos posteriores que impacten en los registros.

Cabe destacar que la estructura básica de los principales estados financieros que generará el sistema, será definido en el apartado L de este Capítulo.

8. Normas y Lineamientos específicos

Será responsabilidad de la unidad competente en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, emitir los lineamientos o normas específicas para el registro de las transacciones relacionadas con los ingresos, gastos u operaciones de financiamiento y otros eventos que afectan al ente público, con el fin de asegurar un tratamiento homogéneo de la información que se incorpora a los registros que se realizan en el SCG, ordenar el trabajo de los responsables de los mismos, así como identificar y conocer las salidas básicas que existirán en cada caso, más

allá de las que puedan construirse parametrizando datos.

L. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS A GENERAR POR EL SISTEMA Y ESTRUCTURA DE LOS MISMOS,

Este apartado se integra por tres componentes:

- L.1. Cualidades de la información financiera a generar por el SCG.
- L.2. Estados e información financiera a generar por los entes públicos.
- L.3. Estructura básica de los principales estados financieros a generar por los entes públicos.

L.1. Cualidades de la información financiera a generar por el SCG

Las características cualitativas son los atributos y requisitos indispensables que debe reunir la información presupuestaria, contable y económica en el ámbito gubernamental. De esta forma, establecen una guía para seleccionar los métodos contables, determinar la información a revelar en dichos estados, cumplir los objetivos de proporcionar información útil para sustentar la toma de decisiones; así como facilitar el seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos por parte de los órganos facultados por ley para efectuar dichas tareas.

La Contabilidad Gubernamental es, ante todo, un sistema de registro que procesa eventos presupuestarios, contables y económicos de los entes públicos. En tal sentido, los informes y estados financieros deben elaborarse de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales, así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, que sea confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

Los estados e información financiera que se preparen deben incluir todos los datos que permitan la adecuada interpretación de la situación presupuestaria, contable y económica, de tal modo que se reflejen con fidelidad y claridad los resultados alcanzados en el desarrollo de las atribuciones otorgadas jurídicamente al ente público.

Para lograr lo anterior, el Artículo 44 de la Ley de Contabilidad, establece que “Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización” que la misma determina.

Las características cualitativas que la Ley de Contabilidad establece para los estados e información financiera que genere el SCG, son congruentes con lo establecido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) mediante

la NIF A – 4, referente al mismo tema.

Restricciones a las características cualitativas.

Las características cualitativas referidas anteriormente encuentran algunas **restricciones** que condicionan la obtención de niveles máximos de una u otra cualidad o, incluso, pueden hacerle perder la congruencia. Surgen así conceptos como la relación entre oportunidad, provisionalidad y equilibrio entre las características cualitativas, que sin ser deseables, deben exponerse.

a) Oportunidad

La información financiera debe encontrarse disponible en el momento que se requiera y cuando las circunstancias así lo exijan, con el propósito de que los usuarios puedan utilizarla y tomar decisiones a tiempo. La información no presentada oportunamente pierde, total o parcialmente, su relevancia.

b) Provisionalidad

La información financiera no siempre representa hechos totalmente terminados, lo cual puede limitar la precisión de la información. Por tal razón, se da la necesidad de hacer cortes convencionales en la vida del ente público, a efecto de presentar los resultados de operación, la situación financiera y sus cambios, considerando eventos cuyas repercusiones en muchas ocasiones no se incluyen a la fecha de integración de los estados financieros.

c) Equilibrio entre características cualitativas

Para cumplir con el objetivo de los estados financieros, es necesario obtener un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información. Ello implica que su cumplimiento debe dirigirse a la búsqueda de un punto óptimo, más que a la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas, lo cual implica la aplicación adecuada del juicio profesional en cada caso concreto.

L.2. Estados e información financiera a generar por los entes públicos.

De acuerdo con la estructura que establecen los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Contabilidad, los sistemas contables de los entes públicos deben permitir la generación de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

□ **Para la Federación (Artículo 46):**

- I. Información contable;
 - a) Estado de situación financiera;
 - b) Estado de variación en la hacienda pública;

- c) Estado de cambios en la situación financiera;
 - d) Informes sobre pasivos contingentes;
 - e) Notas a los estados financieros;
 - f) Estado analítico del activo;
 - g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - i. Corto y largo plazo, así como por su origen en interna y externa;
 - ii. Fuentes de financiamiento;
 - iii. Por moneda de contratación, y
 - iv. Por país acreedor;
- II. Información presupuestaria;
- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto;
 - b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - i. Administrativa;
 - ii. Económica y por objeto del gasto, y
 - iii. Funcional-programática;
 - c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;
 - d) Intereses de la deuda;
 - e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal;
- III. Información programática;
- a) Gasto por categoría programática;
 - b) Programas y proyectos de inversión;
 - c) Indicadores de resultados, y
- IV. La Información para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos

provenientes de organismos internacionales de los que México forma parte (Información complementaria / económica:³)

□ **Para las entidades federativas (Artículo 47):**

Los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos deberán producir, en la medida que corresponda, la información referida en el artículo anterior, con excepción de la fracción I, inciso g) de dicho artículo, cuyo contenido se desagregará como sigue:

- I. Estado analítico de la deuda:
 - a) Corto y largo plazo;
 - b) Fuentes de financiamiento;
- II. Endeudamiento neto: financiamiento menos amortización, y
- III. Intereses de la deuda.

³ Se está clasificando la información económica como complementaria, lo que no está previsto en la Ley ni por el CONAC. Sin embargo, ello se deduce de la lectura del texto integral de la misma. Igualmente se ha reordenado el estado denominado Flujo de Fondos por corresponder el mismo a la categoría de información económica.

• **Para los ayuntamientos de los municipios y de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (Artículo 48):**

Los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el Artículo 46, fracción I, incisos a), b), c), e) y f); y fracción II, incisos a) y b).

Notas a los estados financieros.

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 49 de la Ley de Contabilidad “**las notas a los estados financieros** son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, ...”

Adicionalmente a los requisitos que deben cumplir y que están señalados en dicho artículo, deberá incluirse en las notas a los estados financieros, los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un

tercero. Si fuese cuantificable el evento se registrará en cuentas de orden para efecto de control hasta en tanto afecte la situación financiera del ente público.

Otras consideraciones.

El desarrollo de la finalidad, contenido y forma de presentación de cada estado financiero y demás información, así como de las mencionadas notas, se explican detalladamente en el Capítulo VII de este Manual que se refiere a las “Normas y metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas”.

Por último, debe señalarse que la Ley de Contabilidad establece en su Artículo 51 que “la información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el Consejo. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso”.

L.3. Estructura básica de los principales estados financieros a generar por los entes públicos.

La estructura de la información financiera se sujetará a la normatividad emitida por el CONAC y por la instancia normativa correspondiente del ente público y en lo procedente, atenderá los requerimientos de los usuarios para llevar a cabo el seguimiento, la fiscalización y la evaluación.

A continuación se mencionan algunos aspectos de la estructura básica de los principales estados financieros, dado que como ya se mencionó, este tema está desarrollado detalladamente en el Capítulo VII del Manual.

L.3.1 Los estados contables deberán mostrar:

a. Estado de situación financiera;

Muestra los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/ Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

b. Estado de actividades;

Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al

inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

c. Estado de variaciones en la hacienda pública/patrimonio;

Muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio de un ente público, entre el inicio y el final del período. Además de mostrar esas variaciones, explicar y analizar cada una de ellas.

d. Estado de flujos de efectivo;

Muestra los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, asimismo, proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, y su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

e. Estado analítico del activo

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

f. Estado analítico de la deuda y otros pasivos;

Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente.

g. Informe sobre pasivos contingentes; y

Muestra los pasivos contingentes que son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

h. Notas a los estados financieros.

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos y se clasifican en:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden); y
- Notas de gestión administrativa.

En las notas de desglose se indican aspectos específicos con relación a las cuentas integrantes de los estados contables, mientras que las notas de memoria (cuentas de orden) se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable. Finalmente, las notas de gestión administrativa revelan información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más importantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán

ser considerados en el análisis de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

L.3.2 Los estados presupuestarios deberán mostrar:

El comportamiento de los ingresos y egresos a partir de la Ley de Ingresos y del Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos.

i. Los estados del ejercicio de ingresos; y

Mostrar por cada Rubro, Tipo, Clase y Concepto de los mismos, el estimado (Ley de Ingresos) y las cifras que muestren el estimado, modificado, devengado y recaudado, en sus distintos niveles de agregación.

ii. Los estados del ejercicio de egresos.

Mostrar, a partir de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos (Decreto y Tomos), para cada uno de los conceptos contenidos en la Clave Presupuestaria, los momentos de aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, en los niveles de agregación o parametrización que el usuario requiera.

L3.3 Los estados de información económica deberán mostrar:

Los montos del ente público en conceptos tales como:

- Gastos Corrientes y sus grandes componentes
- Ingresos Corrientes y sus grandes componentes
- Ahorro/ (Desahorro)
- Gastos de Capital y sus grandes componentes
- Ingresos de Capital y sus grandes componentes
- Superávit/ (Déficit)
- Fuentes de Financiamiento del Déficit
- Destino del Superávit

Estos mismos componentes de los estados económicos se deben mostrar también para cada uno de los agregados institucionales del Sector Público no Financiero.

M. CUENTA PÚBLICA.

La Cuenta Pública del Gobierno Federal así como de las entidades federativas, debe contener como mínimo la información contable, presupuestaria y programática de los entes públicos comprendidos en su ámbito de acuerdo con el marco legal vigente, debidamente estructurada y consolidada, así como el análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal y su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual.

A tal efecto, el artículo 50 de la Ley de Contabilidad dispone que el Consejo emitirá los lineamientos en materia de integración y consolidación de los estados financieros y demás información presupuestaria y contable que emane de las contabilidades de los entes públicos. A lo anterior y de acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe adicionar la información presupuestaria, programática y contable de cada uno de los entes públicos de cada orden de gobierno, organizada por dependencias y entidades que por Ley se requiere.

Las cuentas públicas de los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal deberán contener, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Contabilidad, a lo que el CONAC, de considerarlo necesario, determinará la información adicional que al respecto se requiera, en atención a las características de los mismos.

INDICE

CAPITULO II

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE INFORMACIÓN FINANCIERA

- A. INTRODUCCIÓN
- B. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL COMO SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA
- C. ELEMENTOS BÁSICOS DE UN SICG TRANSACCIONAL
- D. REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO DE UN SICG
- E. MATRIZ DE CONVERSIÓN
- F. REGISTROS CONTABLES QUE NO SURGEN DE LA MATRIZ DE CONVERSIÓN
- G. ESQUEMA METODOLÓGICO GENERAL DE REGISTRO DE OPERACIONES DE EGRESOS DE ORIGEN PRESUPUESTARIO Y LA PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE ESTADOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA
- H. COMENTARIO FINAL

A. Introducción.

Como se expuso en el Capítulo precedente, el sistema de contabilidad de los entes públicos debe diseñarse y operar de acuerdo con las características técnicas definidas en los artículos 19, 38, 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), así como en el GMarco Conceptual aprobado por el CONAC, mismas que se señalan a continuación:

- Ser único, uniforme e integrador;
- Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- Registrar en forma automática y por única vez las transacciones contables y presupuestarias en los momentos contables correspondientes, a partir de los procesos administrativo/financieros que las motiven;
- Generar en tiempo real estados financieros y presupuestarios;
- Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información.

Lo anterior implica que el SCG debe diseñarse siguiendo criterios y métodos comunes, propios de los sistemas integrados de información financiera, en tanto que su operación deberá estar soportada por una herramienta tecnológica con la capacidad suficiente para cubrir tales requerimientos.

Bajo dicha premisa, en este Capítulo se establecen los criterios generales y la metodología básica para diseñar un sistema de contabilidad con las modalidades ya mencionadas, y se traza el camino que deben seguir quienes tendrán a su cargo los desarrollos funcionales e informáticos respectivos.

B. La Contabilidad Gubernamental como sistema integrado de información financiera.

En este apartado se muestra como ejemplo la metodología básica de diseño y funcionamiento de un SCG transaccional para el ente público Poder Ejecutivo (SICG- PE), ya sea de la Federación o de las entidades federativas. Este, con las adaptaciones procedentes, es válido para cualquier ente que desde el punto de vista del Sistema de Cuentas Nacionales corresponda al Sector Gobierno; es decir, que no sea de tipo empresarial ni financiero.

La contabilidad gubernamental bajo el enfoque de sistemas, debe registrar las transacciones que realizan los entes públicos identificando los momentos contables y producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos en tiempo real, con base en la teoría contable, el marco conceptual, los postulados básicos y las normas nacionales e internacionales de información financiera que sean aplicables en el Sector Público Mexicano.

El primer paso para el diseño del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) consiste en conocer los requerimientos de información establecidos en la legislación, los solicitados por los centros gubernamentales de decisión y los que coadyuvan a la transparencia fiscal y a la rendición de cuentas. Lo anterior permitirá establecer las salidas del sistema para, en función de ello, identificar los datos de entrada y las bases de su procesamiento.

Los sistemas de información se consideran como integrados, cuando fusionan los correspondientes a cada área involucrada y forman un solo sistema, a partir de la identificación de sus elementos básicos. Si las partes de un sistema están debidamente integradas, el total opera en forma más eficaz y eficiente que cómo lo hacía la suma de las partes. No siempre es sencillo diseñar un sistema integrado, ya que se deben fusionar subsistemas afectados por diversos enfoques, normas, principios y técnicas específicas.

La integración de sistemas de información financiera gubernamental es factible en la medida que las normas que regulan sus componentes sean coherentes entre sí y que se den adecuadas respuestas técnicas para relacionar los diferentes tipos de información (presupuestaria, contable, económica). La aprobación de la Ley de Contabilidad, su ámbito de aplicación y contenidos conceptuales, aunado a las atribuciones que le otorga al CONAC, aseguran la uniformidad normativa y técnica del sistema.

La Contabilidad Gubernamental, organizada como sistema integrado de información financiera, en función de una base de datos única y de acuerdo con los propósitos ya enunciados, puede esquematizarse de la siguiente manera:



C. Elementos Básicos de un SICG Transaccional.

Con base en la metodología que aportan la teoría de sistemas y el enfoque por procesos para el diseño y análisis de los sistemas de información de organizaciones complejas, a continuación se describen los elementos básicos del Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG), es decir sus productos, entradas y metodología básica de procesamiento.

Productos (salidas) del SICG - PE

El Sistema de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo **-SICG-PE-** procesará información derivada de la gestión financiera, por lo que sus productos estarán siempre relacionados a ésta y deben cumplir con los mandatos establecidos al respecto por la Ley de Contabilidad y las normas emitidas por el CONAC, así como satisfacer los requerimientos que formulen los usuarios de la misma

para la toma de decisiones y el ejercicio de sus funciones. En tal contexto, el SICG debe permitir obtener, en tiempo real y como mínimo, la información y estados descritos en el Capítulo anterior, de tipo contable, presupuestario, programático y económico, tanto en forma analítica como sintética.

Centros de registro (entradas) del SICG

Por "Centro de Registro" del SICG se entenderá a cada una de las áreas administrativas donde ocurren las transacciones económico/financieras y, por lo tanto, desde donde se introducen datos al sistema en momentos o eventos previamente seleccionados de los procesos administrativos correspondientes. La introducción de datos a la Contabilidad Gubernamental, tal como lo señala la Ley de Contabilidad, debe generarse automáticamente y por única vez a partir de dichos procesos administrativos de los entes públicos.

En una primera etapa operarán en calidad de Centros de Registros del SICG, las unidades ejecutoras de los ingresos, del gasto y del financiamiento y las oficinas centrales encargadas de los sistemas de planeación de los ingresos, egresos y crédito público, así como de la tesorería y contabilidad. En una segunda etapa, deberán incorporarse al sistema las unidades responsables de programas y proyectos y los bancos autorizados por el Gobierno para operar con fondos públicos (recaudación y pagos).

Los titulares de los Centros de Registro serán los responsables de la veracidad y oportunidad de la información que incorporen al sistema. Para ello se establecen normas, procedimientos de control interno, técnicos y de seguridad.

Las unidades de administración de cada ejecutor del gasto tienen la responsabilidad "de planear, programar, presupuestar, en su caso establecer medidas para la administración interna, control y evaluación de sus actividades que generen gasto público." También son responsables de programar, presupuestar, administrar y evaluar los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan a los ejecutores del gasto, así como coordinar la rendición de cuentas que compete a cada uno de ellos.

Procesamiento de la Información del SICG

La visión del SICG que se presenta, tiene como propósito que la información de interés financiero o administrativo de los distintos sistemas o procesos propios o relacionados con el mismo, se integren en una base de datos única. Esta integración, en algunos casos puede realizarse directamente a partir de los respectivos procesos y, en otros, mediante interfaces.

La adecuada estructura, procesamiento y contenido de la información a incorporar a la base de datos del SICG, permitirá que se elaboren a partir del registro único de las transacciones en la forma más eficaz y eficiente posible, todas las salidas de información requeridas, incluidas las institucionales (dependencias) o por sistemas. De ser necesario, en las salidas que requieran las dependencias, los procesos respectivos quedan reducidos al desarrollo de aplicativos adecuados para producir automáticamente y a partir de la información existente en la base de datos central, los

estados que se requieran.

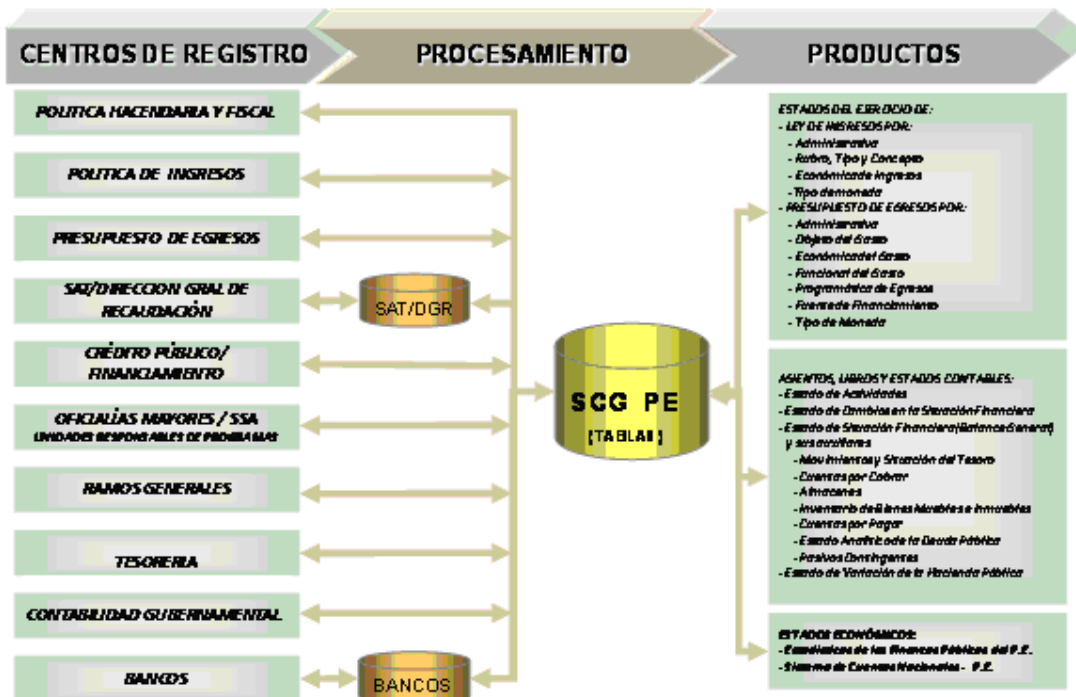
La calidad del sistema de organización y procesamiento de la información del SICG que realicen los expertos en informática, es la que determina la eficacia y eficiencia con la que se elaborarán sus productos, entre ellos, los asientos de la contabilidad y los libros respectivos en línea con las transacciones que los motivan, así como la producción automática de estados presupuestarios, financieros, económicos y sobre la gestión confiables, oportunos, uniformes y procedentes de una sola fuente para todos los usuarios.

Además, la organización de la información debe permitir que todos los organismos que intervienen en los procesos relacionados con la gestión financiera tengan acceso a dicha base de datos en la medida que lo requieran ya sea por razones funcionales o cuando sean previamente autorizados para ello. Dichas razones funcionales pueden derivarse de la necesidad de incorporar datos de sus procesos, conocer el estado de la gestión financiera de su área y el ejercicio del presupuesto a su cargo, y obtener información para la toma de decisiones propias de su nivel. En el caso de las Oficinas Mayores o equivalentes, estas últimas atribuciones del sistema se deben extender a los titulares de las unidades responsables de programas y proyectos.

Esquema del Proceso Básico de un SICG transaccional.

El siguiente esquema muestra gráficamente el flujo básico de información en un SICG-PE

PROCESO BÁSICO DE UN SICG TRANSACCIONAL
MODELO TIPO PARA: PODER EJECUTIVO DE LA FEDERACION Y ENTIDADES FEDERATIVAS



diseñado de acuerdo con las características expuestas.

*DGR: Dirección General de Recaudación o equivalente

Tablas Básicas

Las tablas básicas que se incorporan en la base de datos del SICG transaccional del PE deben estar disponibles y actualizadas permanentemente para el correcto registro de las operaciones del ente, serán como mínimo, las siguientes:

- Plan de Cuentas (Lista de Cuentas).
- Clasificadores de Ingresos por Rubro, Tipo, Clase y Concepto
- Clasificadores del Egreso:
 - o Administrativo
 - o Funcional
 - o Programático
 - o Objeto del Gasto
 - o Tipo del Gasto
 - o Fuente de Financiamiento
 - o Geográfico
- Clasificador de Bienes
- Tipos de amortización de bienes
- Clave (códigos) de Proyectos y Programas de Inversión
- Catálogo Unico de Beneficiarios y de sus Cuentas Bancarias
- Catálogo de cuentas bancarias del ente público
- Tablas del Sistema de Crédito Público utilizadas como auxiliares del SICG, tales como:
 - o Títulos (Por tipo de deuda - interna y externa – y por norma que autoriza la emisión)
 - o Préstamos (Por tipo de deuda – interna y externa - y por contrato)
- Personal autorizado para generar información
- Usuarios de la Información
- Responsables de los Centros de Registros

En la medida que se sistematicen los procesos del Ciclo Hacendario podrá incluirse una tabla de eventos de cada uno de ellos.

D. Requisitos técnicos para el diseño de un SICG:

Para desarrollar un SICG que cumpla con las condiciones establecidas en la Ley de Contabilidad y las normas emitidas por el CONAC, se requieren bases normativas y prácticas operativas que aseguren lo siguiente:

1. Un Sistema de Cuentas Públicas que permita el acoplamiento automático de las cuentas presupuestarias y contables, así como de otros instrumentos técnicos de apoyo, tal como el Clasificador de Bienes.
2. Una clara identificación y correcta aplicación de los momentos básicos de registro contable (momentos contables) del ejercicio de los ingresos y los egresos.
3. La utilización del momento del “devengado” como eje central de la integración de las cuentas presupuestarias con las contables o viceversa.

D.1. Sistema de Cuentas Presupuestarias, Contables y Económicas, que permite su acoplamiento automático

El Sistema de Cuentas Públicas de un ente público deberá sustentarse en elementos que favorezcan el acoplamiento automático de los siguientes conjuntos:

- Clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos
- Plan de Cuentas (Lista de Cuentas).
- Cuentas Económicas
- Catálogo de Bienes
- Cartera de Programas y Proyectos de Inversión

Los **Clasificadores Presupuestarios** de ingresos y egresos relacionados con la integración automática fueron emitidos por el CONAC, cuidando que los mismos respondan al modelo a construir.

- Asimismo, el Plan de Cuentas (Lista de Cuentas), aprobadas por el CONAC, es congruente con el sistema en construcción, excepto en los casos de algunas cuentas que requieren su apertura a nivel de 5to. dígito.

Respecto a las **Cuentas Económicas**, establecidas en el Sistema de Cuentas Nacionales (2008) y el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas editado por el FMI (2001), cuya validez es universal, debe preverse que a partir de las cuentas presupuestarias y contables, elaboradas bajo el correcto registro de los momentos contables, satisfagan en forma automática las

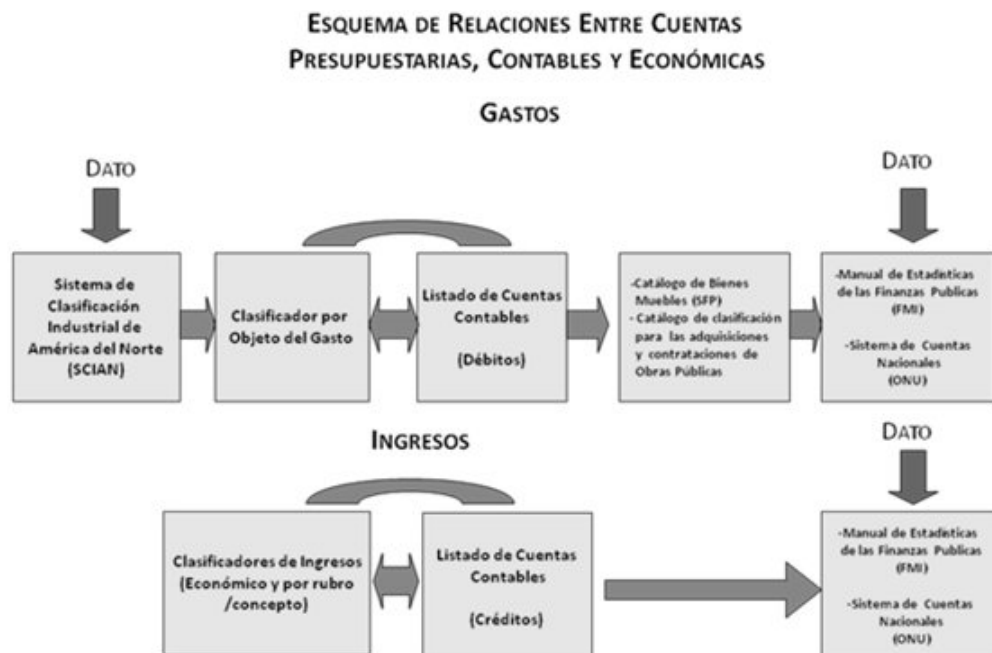
necesidades de información básica requerida en la formulación de tales cuentas.

Por su parte el Catálogo de Bienes deberá conformarse a partir del Clasificador por Objeto del Gasto (COG) ya armonizado con la Lista de Cuentas. Ello representa la forma más expedita y eficiente de coordinar inventarios de bienes muebles e inmuebles valorizados con cuentas contables y de realizar una efectiva administración y control de los bienes muebles e inmuebles registrados. Igualmente debe señalarse la importancia de que este clasificador esté asociado automáticamente con el **Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIÁN)**, para facilitar la preparación de la contabilidad nacional, actividad a cargo del INEGI.

Las claves de la **Cartera de Programas y Proyectos de Inversión** deben permitir la interrelación automática de las mismas con las cuentas del COG y la Lista de Cuentas relacionadas con la inversión pública, ya sea realizada por contrato o por administración.

En resumen, para los efectos de la integración automática entre las cuentas presupuestarias, contables, clasificador de bienes y la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, debe existir una correspondencia que tienda a ser biunívoca entre las mismas y entre ellas y las estructuras de las **Cuentas Económicas** referidas.

Relación al PEF, la correspondencia entre las cuentas presupuestarias de egresos y las contables se facilita, dado que el carácter económico de las diversas transacciones mediante el uso del clasificador por Tipo del Gasto, que forma parte de la Clave Presupuestaria, es introducido al sistema cada vez que se registran aquéllas. El siguiente esquema muestra gráficamente las diferentes estructuras de cuentas que deben estar interrelacionadas en un SICG:



D.2. Momentos de Registro Contable (Momentos Contables) del ejercicio de los Ingresos y los Egresos.

Como ya se señaló en el Capítulo previo, de la normatividad vigente (artículo 38 de la Ley de Contabilidad), surge la obligación para todos los entes públicos de registrar los momentos contables de los ingresos y egresos que a continuación se señalan:

Momentos contables de los ingresos.

- Estimado
- Modificado
- Devengado
- Recaudado

Momentos contables de los egresos.

- Aprobado
- Modificado
- Comprometido
- Devengado
- Ejercido
- Pagado

Asimismo, en el Capítulo precedente se hizo referencia a que el alcance de cada uno de los momentos contables referidos están establecidos en la Ley de Contabilidad y, por su parte, el CONAC ha emitido las normas y la metodología general para su correcta aplicación.

D.3. El devengado como “momento contable” clave para interrelacionar la información presupuestaria con la contable

Los procesos administrativo-financieros que originan “ingresos” o “egresos” reconocen en el momento contable del “devengado” la etapa más relevante para el registro de sus transacciones financieras. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contable y económica coherentes y consistentes. Por otro lado, la Ley de Contabilidad establece en su artículo 19 que el SCG debe integrar “en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;”, a lo que

corresponde agregar que ello es válido también para el caso de los ingresos devengados.

Los datos de las cuentas presupuestarias y de la contabilidad general, se interrelacionan en el momento en el cual se registra el devengado de o las transacciones financieras del ente, según corresponda. Con anterioridad a su devengado, el registro de las transacciones sean éstas de ingresos o gastos, se realizan mediante cuentas de orden de tipo presupuestario. En el momento de registro del “devengado” de las transacciones financieras, las mismas ya tienen incidencia en la situación patrimonial del ente público, de ahí su importancia contable; además de que desde el punto de vista legal, muestran la ejecución del presupuesto de egresos. Los registros presupuestarios propiamente dichos, también suelen mostrar información de tipo administrativo, como es el caso de la emisión de la cuenta por liquidar certificada o documento equivalente o, de impacto patrimonial tal como el caso de los gastos pagados, pero ello sólo tiene por objeto llevar los registros hasta su etapa final y facilitar la comprensión y análisis de los datos que aportan los respectivos estados.

E. Matriz de Conversión

La matriz de conversión de gastos es una tabla que tiene incorporadas las relaciones automáticas entre los Clasificadores por Objeto del Gasto y por Tipo del Gasto con el Plan de Cuentas (Lista de Cuentas). La tabla está programada para que al registrarse el devengado de una transacción presupuestaria de egresos de acuerdo con los referidos clasificadores, identifique automáticamente la cuenta de crédito a que corresponde la operación y genere automáticamente el asiento contable. En el caso de los ingresos, la tabla actúa en forma similar a la anterior, pero como lo que se registra en el Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) es un ingreso (crédito), la tabla identifica automáticamente la cuenta de débito y genera el respectivo asiento contable.

La matriz del pagado de egresos relaciona el medio de pago con las cuentas del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas; la cuenta del crédito será la cuenta del débito del asiento del devengado de egresos y la cuenta del débito está definida por el medio de pago (Bancos). La matriz de ingresos percibidos relaciona el tipo de ingreso y el medio de percepción; la cuenta del crédito identifican el tipo de cobro realizado (ingresos a bancos) y la de débito será la cuenta de cargo del asiento del devengado de ingresos.

Estas matrices hacen posible la producción automática de asientos, libros y los estados del ejercicio de los ingresos y egresos, así como una parte sustancial de los estados financieros y económicos requeridos al SCG.

F. Registros contables (asientos) que no surgen de la matriz de conversión

Si bien la mayoría de las transacciones a registrar en el Sistema de Contabilidad Gubernamental tienen origen presupuestario, una mínima proporción de las mismas no tienen tal procedencia. Como ejemplo de operaciones no originadas en el presupuesto, se distinguen las siguientes:

- Movimiento de almacenes

- Baja de bienes
- Bienes en comodato
- Bienes concesionados
- Anticipos a Proveedores y Contratistas
- Anticipos a otros niveles de Gobierno
- Retenciones
- Reintegros de fondos
- Depreciación y amortización
- Constitución de provisiones y reservas
- Constitución y reposición de fondos rotatorios o reintegrables
- Ajustes por variación del tipo de cambio

Para cada uno de estos casos, deben prepararse Guías Contabilizadoras específicas sobre la generación de los asientos contables respectivos, indicando su oportunidad, documento soporte y responsable de introducirlo al sistema.

G. Esquema metodológico general de registro de las operaciones de egresos de origen presupuestario y la producción automática de estados e información financiera

A continuación se presenta en forma esquemática el proceso de producción automática del SCG, desde el momento que se registra una transacción relacionada con los egresos hasta que se generan los estados contables y sobre el ejercicio del presupuesto de egresos.

1 Se produce una transacción relacionada con el Presupuesto de Egresos.

2 La transacción se imputa según la clave presupuestaria y el momento contable que corresponda.

2.1 La transacción debe imputarse según la clave presupuestaria completa.

Ejercicio:

-Año del ejercicio

Clasificación administrativa:

-Ramo

-Unidad responsable

Clasificación programática

-~~Grupo Funcional~~ - Finalidad

-Función

-Subfunción

-Actividad Institucional

-Programa y Proyectos Presupuestarios

Clasificación económica

-Objeto del Gasto

-Tipo de gasto

-Fuente de financiamiento

Clasificación geográfica

-Entidad Federativa

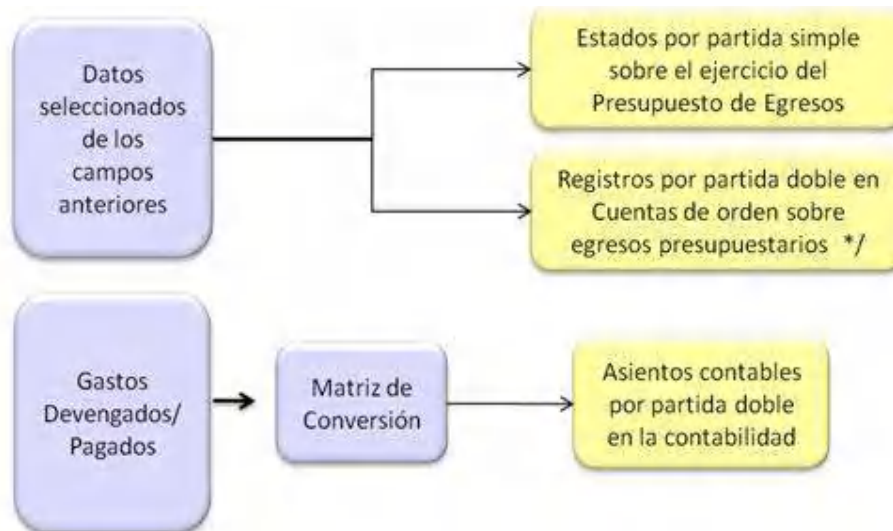
-Municipio

2.2 La transacción debe también imputarse de acuerdo con los momentos presupuestarios y contables, a saber: aprobado, modificado, comprometido devengado, ejercido y pagado.

Para su registro el sistema deberá disponer de los siguientes Campos:

A	B	C
<p>Campos de registro del Presupuesto autorizado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto aprobado (analítico). • Adecuaciones presupuestarias: <ul style="list-style-type: none"> Aprobados por Decreto. <ul style="list-style-type: none"> • Ampliaciones. • Reducciones. Internas: <ul style="list-style-type: none"> • Ampliaciones. • Reducciones. Externas: <ul style="list-style-type: none"> • Ampliaciones Liquidadas. <ul style="list-style-type: none"> - Pendientes de Aprobación. - Aprobadas. • Reducciones Liquidadas. <ul style="list-style-type: none"> - Pendientes de Aprobación. - Aprobadas. • Adiciones Compensadas. <ul style="list-style-type: none"> - Pendientes de Aprobación. - Aprobadas. • Presupuesto vigente (modificado) actualizado. 	<p>Campos de registro de la Calendarización mensual:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calendario original Autorizado. • Adecuaciones de calendarios: <ul style="list-style-type: none"> Internas: <ul style="list-style-type: none"> • Ampliaciones. • Reducciones. • Compensadas. Externas: <ul style="list-style-type: none"> • Ampliaciones. <ul style="list-style-type: none"> - Pendientes de Aprobación. - Aprobadas. • Reducciones. <ul style="list-style-type: none"> - Pendientes de Aprobación. - Aprobadas. • Compensadas. <ul style="list-style-type: none"> - Pendientes de Aprobación. - Aprobadas. • Calendario Vigente. 	<p>Campos de registro sobre el ejercicio de los egresos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto vigente: <ul style="list-style-type: none"> • Pre-compromisos. • Presupuesto no pre-comprometido. • Compromiso: <ul style="list-style-type: none"> • Pre-compromisos no comprometido. • Presupuesto sin comprometer. • Devengados: <ul style="list-style-type: none"> • Compromisos no devengados. • Presupuesto sin devengar. • Calendario vigente. • Ejercido (Cuenta por Liquidar Certificada): <ul style="list-style-type: none"> • Calendario no ejercido. • Devengados no ejercidos. • Pagado: <ul style="list-style-type: none"> • Ejercidos no pagados. • Devengados no pagados.

3 De acuerdo con la información contenida en la base de datos del sistema, automáticamente y mediante la aplicación de la matriz de conversión se producen los asientos contables, los asientos por partida de la contabilidad presupuestaria y conforme con la parametrización que se requiera, los estados del ejercicio del presupuesto por partida simple, según el siguiente esquema:



*/

*/ "La obligación establecida por la LGCG es producir estados e informes presupuestarios y programáticos, sean estos derivados de los registros por partida simple o partida doble. En ningún momento la ley establece la obligatoriedad de los entes de llevar los registros de las operaciones presupuestarias por partida doble. La responsabilidad de los entes en estos casos, es asegurar la confiabilidad, veracidad y oportunidad de los estados e informes generados".

4 A partir del registro de movimientos presupuestarios por partida doble en cuentas contables de orden, se está en condiciones de producir estados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos con ese origen.

5 En seguida se integran automáticamente y en tiempo real los asientos contables que ocurren en materia del ejercicio de los ingresos y los gastos, con los de financiamiento y con aquellos de origen extrapresupuestario.

Esquema de Integración de los Asientos Contables en la Contabilidad Gubernamental



6 A partir de la información contenida en la Balanza de Comprobación de Sumas y Saldos, se elaboran automáticamente los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que requiere la Ley y que ya fueron referidos anteriormente.

H. COMENTARIO FINAL

En el Capítulo VII del presente Manual, se describe la finalidad, contenido, estructura y forma de presentación de cada uno de los estados e informes contables, presupuestarios, programáticos y económicos, que generará automáticamente el SICG.

CAPÍTULO III LISTA DE CUENTAS

Presenta a partir de la estructura y contenido aprobado por el CONAC, una versión actualizada, adicionando sus correspondientes descripciones hasta el cuarto nivel de apertura. Este Plan de Cuentas fue elaborado sobre las bases legales y técnicas establecidas por la Ley de Contabilidad, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos que rigen la contabilidad gubernamental, así como en atención a las propias demandas de información de los entes públicos no empresariales. Adicionalmente, para dar cumplimiento a la norma legal que establece la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, se requiere que parte de las cuentas que integran el Plan de Cuentas sean armonizadas hasta el quinto nivel de desagregación (Subcuentas). Con tal motivo se incluye en este manual dicha desagregación en los casos correspondientes.

Indice

- ASPECTOS GENERALES
- BASE DE CODIFICACIÓN
- ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS
- CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS
- DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS
- RELACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTARIA

ASPECTOS GENERALES

En la elaboración del Plan de Cuentas se tomó en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants) y las Normas de Información Financiera (NIF) del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

El objetivo del Plan de Cuentas es proporcionar a los entes públicos, los elementos necesarios que les permita contabilizar sus operaciones, proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas, para garantizar el control del patrimonio; así como medir los resultados de la gestión pública financiera y para satisfacer los requerimientos de todas las instituciones relacionadas con el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

En este sentido constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios armonizados la información contable.

El Plan de Cuentas que se presenta comprende la enumeración de cuentas ordenadas sistemáticamente e identificadas con nombres para distinguir un tipo de partida de otras, para los fines del registro contable de las transacciones.

Al diseñar el Plan de Cuentas se han tomado en consideración los siguientes aspectos contables:

- Cada cuenta debe reflejar el registro de un tipo de transacción definida;
- Las transacciones iguales deben registrarse en la misma cuenta;
- El nombre asignado a cada cuenta debe ser claro y expresar su contenido a fines de evitar confusiones y facilitar la interpretación de los estados financieros a los usuarios de la información, aun que éstos no sean expertos en Contabilidad Gubernamental;
- Se adopta un sistema numérico para codificar las cuentas, el cual es flexible para permitir la incorporación de otras cuentas que resulten necesarias a los propósitos perseguidos.
- Las cuentas de orden contables señaladas, son las mínimas necesarias, se podrán aperturar otras, de acuerdo con las necesidades de los entes públicos.

Para el registro de las operaciones contables y presupuestarias, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos Clasificadores por Rubros de Ingresos, Tipo de Gasto y Objeto del Gasto al Plan de Cuentas, mismos que estarán armonizados.

El 9 de diciembre de 2009 en el Diario Oficial de la Federación se publicó el documento "Plan de Cuentas". Dados los avances registrados a la fecha en el diseño del Sistema de Contabilidad Gubernamental que se presentan en este Manual de Contabilidad Gubernamental, se requiere de algunos cambios en el documento citado, derivado de la interrelación contable presupuestal se realizaron modificaciones menores en el nombre de las cuentas, con el propósito de coadyuvar a su mejor aplicación. Por este Capítulo del Manual de Contabilidad, se reemplaza a la norma sobre el mismo tema emitida por el CONAC con fecha 1 de diciembre de 2009.

BASE DE CODIFICACIÓN

El código de cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones del ente público. La estructura presentada en este documento, permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de 5 niveles de clasificación como sigue:

PRIMER AGREGADO

Género	1 Activo
Grupo	1.1 Activo Circulante Rubro
	1.1.1 Efectivo y
Equivalentes	

SEGUNDO AGREGADO

Cuenta	1.1.1.1 Efectivo
Subcuenta	1.1.1.1.1 Caja

GENERO: Considera el universo de la clasificación.

GRUPO: Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.

RUBRO: Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público.

CUENTA: Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.

SUBCUENTA: Constituye un mayor detalle de las cuentas. Será aprobada, por la unidad administrativa o instancia competente en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, quienes autorizarán la desagregación del Plan de Cuentas de acuerdo a sus necesidades, a partir de la estructura básica que se está presentando, con excepción de las señaladas al final de este capítulo en la “Relación Contable/Presupuestaria”, necesarias para la interrelación con los clasificadores presupuestarios.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro	
1 ACTIVO	1.1 Activo Circulante	1.1.1 Efectivo y Equivalentes	
		1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	
		1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios	
		1.1.4 Inventarios	
		1.1.5 Almacenes	
		1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	
		1.1.9 Otros Activos Circulantes	
		1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo	
		1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	
	1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
	1.2.4 Bienes Muebles		
	1.2.5 Activos Intangibles		
	1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles		
	1.2.7 Activos Diferidos		
	1.2.8 Estimación por Pérdida o Deterioro de		
		1.2 Activo No Circulante	

A c Género	t i Grupo	vos noCirculantes 1.2.9 Otros Activos no Circulantes Rubro
PASIVO	1.1 Pasivo Circulante	2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo
		2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo
		2.1.3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo
		2.1.4 Títulos y Valores a Corto Plazo
		2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo
		2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o AdministraciónCorto Plazo
		2.1.7 Provisiones a Corto Plazo
	1.2 Pasivo No Circulante	2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo
		2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo
		2.2.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo
		2.2.3 Deuda Pública a Largo Plazo
		2.2.4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo
		2.2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administracióna Largo Plazo
		2.2.6 Provisiones a Largo Plaza

Género	Grupos	Rubros
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	3.1 Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	<ul style="list-style-type: none"> 3.1.1 Aportaciones 3.1.2 Donación de Capital 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio
	3.2 Patrimonio Generado	<ul style="list-style-type: none"> 3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores 3.2.3 Revalúos 3.2.4 Reservas 3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
	3.3 Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> 3.3.1 Resultado por Posición Monetaria 3.3.2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

Género	Grupos	Rubros
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	4.1 Ingresos de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> 4.1.1 Impuestos 4.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 4.1.3 Contribuciones de Mejoras 4.1.4 Derechos 4.1.5 Productos de Tipo Corriente 4.1.6 Aprovechamientos de Tipo Corriente 4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios 4.1.9 Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago

**4.2 Participaciones,
Aportaciones,
Transferencias,
Asignaciones, Subsidios
y otras Ayudas**

4.2.1 Participaciones y Aportaciones

4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

**4.3 Otros Ingresos y
Beneficios**

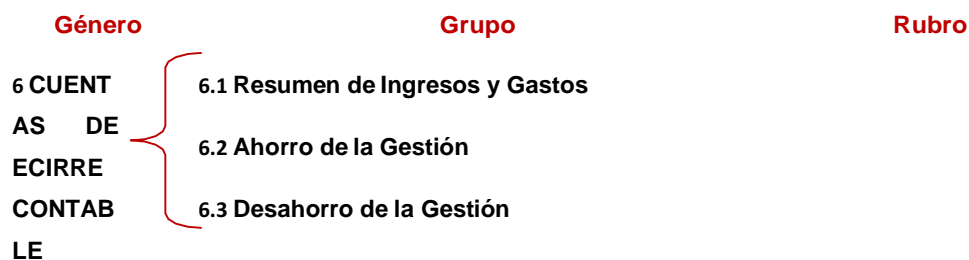
4.3.1 Ingresos Financieros

4.3.2 Incremento por Variación de Inventarios

4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por
Pérdida o Deterioro u Obsolescencia

4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones

4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios



Género	Grupo	Rubro
7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	7.1 Valores	
	7.2 Emisión de Obligaciones	
	7.3 Avaes y Garantías	
	7.4 Juicios	
	7.5 Inversión Pública	
	7.6 Bienes Concesionados o en Comodato	
	8.1 Ley de Ingresos	8.1.1 Ley de Ingresos Estimada 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	8.2 Presupuesto de Egresos	8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado

9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO



9.1 Superávit Financiero

9.2 Déficit Financiero

9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS

1 ACTIVO: Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.

1.1 ACTIVO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.1 Efectivo y Equivalentes: Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

1.1.1.1 Efectivo: Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

1.1.1.2 Bancos/Tesorería: Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otros: Representa el monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses): Representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica: Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración: Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

1.1.1.9 Otros Efectivos y Equivalentes: Representa el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo: Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo: Representa el monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.

1.1.2.6 Préstamos Otorgados a Corto Plazo: Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.9 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.4 Inventarios: Representa el valor de los bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

1.1.4.1 Inventario de Mercancías para Venta: Representa el valor de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

1.1.4.2 Inventario de Mercancías Terminadas: Representa el valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.

1.1.4.3 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración: Representa el valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración o transformación.

1.1.4.4 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción: Representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

1.1.4.5 Bienes en Tránsito: Representa el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo del mismo.

1.1.5 Almacenes: Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del ente público.

1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo: Representa el valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

1.1.6.2 Estimación por Deterioro de Inventarios: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

1.1.9 Otros Activos Circulantes: Representa el monto de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

1.1.9.1 Valores en Garantía: Representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.

1.1.9.2 Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos): Representa el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago: Representa el monto de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.1 Inversiones a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2 Títulos y Valores a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos: Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.4 Participaciones y Aportaciones de Capital: Representa el monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.1 Documentos por Cobrar a Largo Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.3 Ingresos por Recuperar a Largo Plazo: Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos

y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4 Préstamos Otorgados a Largo Plazo: Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso: Representa el monto de de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1 Terrenos: Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

1.2.3.2 Viviendas: Representa el valor de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades.

1.2.3.3 Edificios no Habitacionales: Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

1.2.3.4 Infraestructura: Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público: Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluyelos gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios: Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles: Representa el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.4 Bienes Muebles: Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración: Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones

mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo: Representa el monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio: Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte: Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad: Representa el monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas: Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos: Representa el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables.

1.2.4.8 Activos Biológicos: Representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.5 Activos Intangibles: Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1 Software: Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos: Representa el monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.

1.2.5.3 Concesiones y Franquicias: Representa el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

1.2.5.4 Licencias: Representa el monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.

1.2.5.9 Otros Activos Intangibles: Representa el monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes: Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e Intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles: Representa el monto de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura: Representa el monto de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles: Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Activos Biológicos: Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles: Representa el monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.7 Activos Diferidos: Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos: Representa el monto los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero: Representa el monto de los contratos por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo: Representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.5 Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado: Representa las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

1.2.7.9 Otros Activos Diferidos: Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las

cuentas anteriores.

1.2.8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

1.2.8.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

1.2.8.3 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Recuperar a Largo Plazo: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.9 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.9 Otros Activos no Circulantes: Comprende el monto de bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

1.2.9.1 Bienes en Concesión: Representa los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

1.2.9.2 Bienes en Arrendamiento Financiero: Representa los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra. Estos bienes se depreciarán de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

1.2.9.3 Bienes en Comodato: Representa el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

1.2 PASIVO: Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de

beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente. **IVO CIRCULANTE:** Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.

1.2.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

1.2.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

1.2.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

1.2.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

1.2.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos para cubrir las participaciones y aportaciones a las Entidades Federativas y los Municipios.

1.2.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

1.2.1.6 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo: Representa la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

1.2.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

1.2.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

1.2.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

1.2.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

1.2.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

1.2.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y

acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.9 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo: Representa el monto de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

1.2.3.1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna: Representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

1.2.3.2 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa: Representa los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

1.2.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero: Representa los adeudos por amortización del arrendamiento financiero, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

1.2.4 Títulos y Valores a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

1.2.4.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo: Representa los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

1.2.4.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo: Representa los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

1.2.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo: Representa el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses.

1.2.5.1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo: Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

1.2.5.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo: Representa las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo: Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo: Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

1.2.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo: Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

1.2.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo: Representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

1.2.6.3 Fondos Contingentes a Corto Plazo: Representa los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

1.2.6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo: Representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

1.2.6.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo: Representa los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.6.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo: Representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

1.2.7 Provisiones a Corto Plazo: Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

1.2.7.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

1.2.7.2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

1.2.7.9 Otras Provisiones a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público con terceros, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

2.1.9.1 Ingresos por Clasificar: Representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

2.1.9.2 Recaudación por Participar: Representa la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

2.1.9.9 Otros Pasivos Circulantes: Representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.3 PASIVO NO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses.

1.3.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

1.3.1.1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

1.3.1.2 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

1.3.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo: Representa el monto los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

1.3.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

1.3.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.9 Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos documentados que deberán pagar, en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.3.3 Deuda Pública a Largo Plazo: Representa el monto de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público, en términos de las disposiciones legales aplicables.

1.3.3.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo: Representa las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

1.3.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo: Representa las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

1.3.3.3 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo: Representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

1.3.3.4 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo: Representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.

1.3.3.5 Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos por arrendamiento financiero que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

1.3.4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo: Representa el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses.

1.3.4.1 Créditos Diferidos a Largo Plazo: Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

1.3.4.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo: Representa las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.2.4.9 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo: Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.3.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo: Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses.

1.3.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo: Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

1.3.5.2 Fondos en Administración a Largo Plazo: Representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

1.3.5.3 Fondos Contingentes a Largo Plazo: Representa los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

1.3.5.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo: Representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin para el que fueron creados, en un plazo mayor a doce meses.

1.3.5.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo:

Representa los fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.3.5.6 Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo: Representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

1.3.6 Provisiones a Largo Plazo: Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

1.3.6.1 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

1.3.6.2 Provisión para Pensiones a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

1.3.6.3 Provisión para Contingencias a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.9 Otras Provisiones a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO: Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

2.1 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO: Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.1 Aportaciones: Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

2.1.2 Donaciones de Capital: Representa el monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al

ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

2.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio:

Representa el valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente y que se derivan del cambio de valores por encontrarse en un entorno inflacionario.

2.2 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO: Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

2.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro): Representa el monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

2.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores: Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

2.2.3 Revalúos: Representa el importe de la actualización acumulada de los activos

2.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes inmuebles

2.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes muebles.

2.2.3.3 Revalúo de Bienes Intangibles: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes intangibles.

3.2.3.9 Otros Revalúos: Representa el importe de la actualización acumulada de los otros activos

2.2.4 Reservas: Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.4.1 Reservas de Patrimonio: Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a la baja extraordinaria de bienes del ente público, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.4.2 Reservas Territoriales: Representa las reservas destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.4.3 Reservas por Contingencias: Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores: Representan la afectación por las partidas materiales de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.5.1 Cambios en Políticas Contables: Representan el ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.5.2 Cambios por Errores Contables: Representa el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

2.3 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

2.3.1 Resultado por Posición Monetaria: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

2.3.2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS: Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.

3.1 INGRESOS DE GESTION: Comprende el importe de los ingresos correspondientes a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios.

3.1.1 Impuestos: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

3.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos: Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos.

3.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio: Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre el patrimonio. .

3.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones: Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre la producción, el consumo y las transacciones.

3.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior: Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre impuestos al comercio exterior.

3.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables: Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre las nóminas y asimilables.

3.1.1.6 Impuestos Ecológicos: Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las

imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, por daños al medio ambiente.

3.1.1.7 Accesorios de Impuestos: Importe de los ingresos generados cuando no se cubran los impuestos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.1.9 Otros Impuestos: Importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, no incluidos en las cuentas anteriores.

3.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social: Comprende el importe de los ingresos por las Cuotas y aportaciones de seguridad social establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas en materia de seguridad social o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo, que sean distintas de los impuestos, contribuciones de mejoras y derechos.

3.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda: Importe de los ingresos para fondos de vivienda.

3.1.2.2 Cuotas para el Seguro Social: Importe de los ingresos por las cuotas para el seguro social.

3.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro: Importe de los ingresos para fondos del ahorro para el retiro.

3.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social: Importe de los ingresos generados cuando no se cubran las cuotas y aportaciones de seguridad social en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social: Importe de los ingresos por cuotas y aportaciones de seguridad social establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas en materia de seguridad social o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo, que sean distintas de los impuestos, contribuciones de mejoras y derechos, no incluidas en las cuentas anteriores.

3.1.3 Contribuciones de Mejoras: Comprende el importe de los ingresos establecidos en la Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

3.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas: Importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

3.1.4 Derechos: Comprende el importe de los ingresos por las derechos establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en Ley. También son derechos las contribuciones

a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

3.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público: Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por otorgar el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público a los particulares.

3.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos: Importe de los ingresos por derechos derivados de la extracción de petróleo crudo y gas natural.

3.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios: Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por prestar servicios exclusivos del estado.

3.1.4.4 Accesorios de Derechos: Importe de los ingresos por derechos generados cuando no se cubran los derechos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.4.9 Otros Derechos: Comprende el importe de los ingresos por derechos establecidos en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la Ley. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado, no incluidos en las cuentas anteriores.

3.1.5 Productos de Tipo Corriente: Comprende el importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio.

3.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público: Importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público, por la explotación de tierras y aguas, arrendamiento de tierras, locales y construcciones, enajenación de bienes, intereses de valores, créditos y bonos, utilidades, y otros.

3.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados: Importe de los ingresos por contraprestación derivada de la enajenación de bienes no inventariados.

3.1.5.3 Accesorios de Productos: Importe de los ingresos por productos generados cuando no se cubran los productos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes: Importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

3.1.6 Aprovechamientos de Tipo Corriente: Comprende el importe de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, derivados de

financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación Estatal; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio.

3.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal: Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de las contribuciones.

3.1.6.2 Multas: Importe de los ingresos por sanciones no fiscales de carácter monetario.

3.1.6.3 Indemnizaciones: Importe de los ingresos por indemnizaciones.

3.1.6.4 Reintegros: Importe de los reintegros por ingresos de aprovechamientos por sostenimiento de las escuelas y servicio de vigilancia forestal.

3.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas: Importe de los ingresos por obras públicas que realiza el ente público.

3.1.6.6 Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes: Importe de los ingresos por aplicación de gravámenes sobre herencias, legados y donaciones.

3.1.6.7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones: Importe de los ingresos para el servicio del sistema escolar federalizado, provenientes de juegos y sorteos y explotación de obras del dominio público; así como por servicios públicos y obras públicas.

3.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos: Importe de los ingresos por aprovechamientos generados cuando no se cubran los aprovechamientos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

3.1.6.9 Otros Aprovechamientos: Comprende el importe de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación Estatal; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

3.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios: Comprende el importe de los ingresos de las empresas con participación de capital gubernamental y/o privado, por la comercialización de bienes y prestación de servicios.

3.1.7.1 Ingresos por Venta de Mercancías: Importe de los ingresos del ente público por la venta de artículos o bienes no duraderos.

3.1.7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno: Importe de los ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno.

3.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados: Importe de los ingresos por concepto de venta de bienes y servicios de organismos descentralizados para fines de asistencia o seguridad social.

3.1.7.4 Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras: Importe de los ingresos por la venta de bienes y servicios, incluyéndose como tales los ingresos originados por operaciones ajenas.

4.1.9 Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago: Comprende el importe de los ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago: Importe de los ingresos por impuestos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago: Importe de los ingresos por contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: Comprende el importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

4.2.1 Participaciones y Aportaciones: Comprende el importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones y aportaciones, incluye los recursos recibidos para la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y los Municipios mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebren con el Gobierno Federal con éstas.

4.2.1.1 Participaciones: Importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

4.2.1.2 Aportaciones: Importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

4.2.1.3 Convenios: Importe de los ingresos del ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Comprende el importe de los ingresos destinados en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público: Importe de los ingresos por el ente público contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

4.2.2.2 Transferencias del Resto del Sector Público: Importe de los ingresos por el ente

público que no se encuentran incluidos en el Presupuesto de Egresos, recibidos por otros, con objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones: Importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

4.2.2.4 Ayudas Sociales: Importe de los ingresos por el ente público para otorgarlos a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales. Se incluyen los recursos provenientes de donaciones.

4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones: Importe de los ingresos para el pago de pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social.

4.2.2.6 Transferencias del Exterior: Importe de los ingresos para el pago de cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales.

4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS: Comprende el importe de los otros ingresos y beneficios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público.

4.3.1 Ingresos Financieros: Comprende el importe de los ingresos por concepto de utilidades por participación patrimonial e intereses ganados.

4.3.1.1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros: Importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros.

4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros: Importe de los ingresos obtenidos diferentes a utilidades por participación patrimonial e intereses ganados, no incluidos en las cuentas anteriores.

4.3.2 Incremento por Variación de Inventarios: Comprende la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.2.1 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para venta al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.2.2 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.2.3 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.2.4 Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada período,

valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.2.5 Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y

el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia: Comprende la disminución de la estimación, deterioros u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.3.1 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdidas o Deterioro u Obsolescencia: Monto de la disminución de la estimación, deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones: Comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.4.1 Disminución del Exceso de Provisiones: Monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios: Comprende el importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, no incluidos en los rubros anteriores.

4.3.9.1 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores: Importe de los ingresos pendientes de cobro de ejercicios anteriores.

4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos: Importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.

4.3.9.3 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes: Importe a favor por el tipo de cambio de la moneda con respecto a otro país.

4.3.9.4 Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables: Importe por la ganancia relativa en la colocación de la deuda pública.

4.3.9.5 Resultado por Posición Monetaria: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.9.6 Utilidades por Participación Patrimonial: Importe de los ingresos obtenidos por concepto de utilidades por participación patrimonial.

4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios: Importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

4 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS: Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

4.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

4.1.1 Servicios Personales: Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

4.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

4.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

4.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales: Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

4.1.1.4 Seguridad Social: Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

4.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas: Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

4.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos: Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

4.1.2 Materiales y Suministros: Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

4.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales: Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

4.1.2.2 Alimentos y Utensilios: Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

4.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización: Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi- transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

4.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación: Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

4.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio: Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

4.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos: Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreos, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

4.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos: Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.

4.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad: Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

4.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores: Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

4.1.3 Servicios Generales: Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

4.1.3.1 Servicios Básicos: Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del ente público.

4.1.3.2 Servicios de Arrendamiento: Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

4.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios: Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

4.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales: Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

4.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación: Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

4.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad: Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

4.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos: Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

4.1.3.8 Servicios Oficiales: Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el ente público.

4.1.3.9 Otros Servicios Generales: Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público: Comprende el importe del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.1.1 Asignaciones al Sector Público: Importe del gasto por las asignaciones destinadas a los entes públicos que forman parte del Gobierno, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.1.2 Transferencias Internas al Sector Público: Importe del gasto por las transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entes públicos contenidos en el presupuesto de egresos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público: Comprende el importe del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales: Importe del gasto por las transferencias a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, empresariales y no financieras, públicas financieras, de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.2.2 Transferencias a Entidades Federativas y Municipios: Importe del gasto por las transferencias que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de las Entidades Federativas y los Municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones, no incluidas en las cuentas de participaciones y aportaciones, así como sus fideicomisos para que ejecuten las acciones que se le han encomendado.

5.2.3 Subsidios y Subvenciones: Comprende el importe del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

5.2.3.1 Subsidios: Importe del gasto por los subsidios destinadas a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

5.2.3.2 Subvenciones: Importe del gasto por las subvenciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

5.2.4 Ayudas Sociales: Comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas: Importe del gasto por las ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.

5.2.4.2 Becas: Importe del gasto por las becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones: Importe del gasto por las ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros: Importe del gasto por las ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

5.2.5 Pensiones y Jubilaciones: Comprende el importe del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.5.1 Pensiones: Importe del gasto por pensiones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.5.2 Jubilaciones: Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones: Comprende el importe del gasto, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.2.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos: Comprende el importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.6.1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno: Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al gobierno que no suponen la contraprestación de bienes o servicios no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.6.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales: Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.7 Transferencias a la Seguridad Social: Comprende el importe del gasto para cubrir aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario.

5.2.7.1 Transferencias por Obligación de Ley: Comprende el importe del gasto por cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las originadas por servicios personales.

5.2.8 Donativos: Comprende el importe del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables

5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro: Comprende el importe del gasto destinados a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social.

5.2.8.2 Donativos a Entidades Federativas y Municipios: Comprende el importe del gasto que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

5.2.8.3 Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Privados: Comprende el importe del gasto Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

5.2.8.4 Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Estatales:

Comprende el importe del gasto que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos, mandatos y contratos análogos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

5.2.8.5 Donativos Internacionales: Comprende el importe del gasto que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

5.2.9 Transferencias al Exterior: Comprende el importe del gasto para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

5.2.9.1 Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales: Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a Gobiernos extranjeros y organismo internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

5.2.9.2 Transferencias al Sector Privado Externo: Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicio que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

5.3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES: Comprende el importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

5.3.1 Participaciones: Comprende el importe del gasto por participaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios: Importe del gasto por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y Distrito Federal.

5.3.1.2 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios: Importe del gasto de las participaciones de las entidades federativas a los municipios se derivan de los sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.2 Aportaciones: Comprende el importe del gasto por las aportaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad con lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

5.3.2.1 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios: Importe del gasto por aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Estados, Distrito Federal y Municipios.

5.3.2.2 Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios: Importe del gasto por las aportaciones Estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

5.3.3 Convenios: Comprende el importe del gasto por convenios del ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

5.3.3.1 Convenios de Reasignación: Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

5.3.3.2 Convenios de Descentralización y Otros: Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales y a otros convenios no incluidos en las cuentas anteriores.

5.4 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA: Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1 Intereses de la Deuda Pública: Comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna: Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa: Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores del exterior.

5.4.2 Comisiones de la Deuda Pública: Comprende el importe del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.

5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna: Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública interna.

5.4.2.2 Comisiones de la Deuda Pública Externa: Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública externa.

5.4.3 Gastos de la Deuda Pública: Comprende el importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.

5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna: Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública interna.

5.4.3.2 Gastos de la Deuda Pública Externa: Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública externa.

5.4.4 Costo por Coberturas: Comprende el importe del gasto por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

5.4.4.1 Costo por Coberturas: Importe del gasto por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de las divisas, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.

5.4.5 Apoyos Financieros: Comprende el importe del gasto por apoyo a los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

5.4.5.1 Apoyos Financieros a Intermediarios: Importe del gasto por compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

5.4.5.2 Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional: Importe del gasto para compromisos de los programas de apoyo a ahorradores y deudores.

5.5 OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS: Comprenden los importes del gastos no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones: Comprende el importe de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.1.1 Estimaciones por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes: Importe que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos circulantes, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.1.2 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante: Importe que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de

disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del ente público.

5.5.1.4 Depreciación de Infraestructura: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de infraestructura del ente público.

5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.

5.5.1.6 Deterioro de los Activos Biológicos: Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de toda clase de especies animales y otros seres vivos, independientemente a la venta.

5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles: Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del ente público.

5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro: Importe que refleja el reconocimiento de la baja de los bienes por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.

5.5.2 Provisiones: Comprende el importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2.1 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo: Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futura de de pasivos a corto plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2.2 Provisiones de Pasivos Largo Plazo: Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de de pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3 Disminución de Inventarios: Comprende el importe de la diferencia en contra entre resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3.1 Disminución de Inventarios de Mercancías para Venta: Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para la venta al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3.2 Disminución de Inventarios de Mercancías Terminadas: Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3.3 Disminución de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración: Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3.4 Disminución de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción: Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3.5 Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo: Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias en almacén de materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia: Comprende el aumento de las estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.4.1 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia: Monto del aumento de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones: Comprende aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.5.1 Aumento por Insuficiencia de Provisiones: Monto del aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.9 Otros Gastos: Comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

5.5.9.1 Gastos de Ejercicios Anteriores: Importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.

5.5.9.2 Pérdidas por Responsabilidades: Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del financiamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

5.5.9.3 Bonificaciones y Descuentos Otorgados: Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato.

5.5.9.4 Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes: Importe en contra por el tipo de cambio de la moneda con respecto a la de otro país.

5.5.9.5 Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables: Importe de la pérdida generada por la colocación de la deuda pública.

5.5.9.6 Resultado por Posición Monetaria: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.9.7 Pérdidas por Participación Patrimonial: Importe de las pérdidas por participación patrimonial.

5.5.9.9 Otros Gastos Varios: Importe de los gastos que realiza el ente público para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.6 INVERSION PUBLICA: Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5.6.1 Inversión Pública no Capitalizable: Comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5.6.1.1 Construcción en Bienes no Capitalizable: Comprende la transferencia de capital a otros entes público, el importe del gasto destinado a construcción en bienes de dominio público y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE: Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio.

5.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS: Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

5.2 AHORRO DE LA GESTION: Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio.

5.3 DESAHORRO DE LA GESTION: Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.

6 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES: Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

6.1 VALORES: Constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

6.1.1 Valores en Custodia: Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

6.1.2 Custodia de Valores: Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

6.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado: Representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

6.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía: Representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

6.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado: Representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

6.1.6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado: Representa los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

6.2 EMISION DE OBLIGACIONES: Representa el conjunto de bonos, títulos y valores emitidos y puestos en circulación.

6.2.1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna: Representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública Interna.

6.2.2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa: Representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa.

6.2.3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa: Representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.

6.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna: Representa el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública interna.

6.2.5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa: Refleja el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública externa.

6.2.6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa: Representa el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de deuda pública interna y externa.

6.3 AVALES Y GARANTIAS: Representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.

6.3.1 Avaless Autorizados: Representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

6.3.2 Avaless Firmados: Representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

6.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar: Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

6.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas: Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

6.3.5 Fianzas Otorgadas para Respaldo Obligaciones no Fiscales del Gobierno: Representa el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

6.3.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldo Obligaciones no Fiscales: Es el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

6.4 JUICIOS: Representa el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

6.4.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

6.4.2 Resoluciones de Demandas en Proceso Judicial: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

6.5 INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES: Representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

6.5.1 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: Representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

6.5.2 Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: Representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

6.6 BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO: Los bienes concesionados obajo contrato de comodato.

6.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión: Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

6.6.2 Contrato de Concesión por Bienes: Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

6.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato: Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

6.6.4 Contrato de Comodato por Bienes: Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS: Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

7.1 LEY DE INGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

7.1.1 Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

7.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar: Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

7.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

7.1.4 Ley de Ingresos Devengada: Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

7.1.5 Ley de Ingresos Recaudada: Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del ente público.

7.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

7.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

7.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer: Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

7.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

7.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido: Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una

relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

7.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado: Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

7.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido: Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

7.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado: Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

8 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO: Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado presupuestario.

8.1 SUPERAVIT FINANCIERO: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

8.2 DEFICIT FINANCIERO: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

8.3 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES: Cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco

Lista de Cuentas

1000-000-000	ACTIVO
1100-000-000	ACTIVO CIRCULANTE
1110-000-000	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
1111-000-000	EFFECTIVO
1111-001-000	EFFECTIVO
1111-000-001	Caja Chica
1111-000-002	Fondo Fijo de Caja DIF Morelos/Elizabeth Lopez Val
1111-000-003	Caja DIF Mezcala Delegacion
1111-000-004	Caja Pegueros Delegacion
1111-000-005	Caja Capilla de Guadalupe Delegacion
1111-000-006	Caja Capilla de Milpillas Delegacion
1111-000-007	Caja Chica Presidencia DIF
1111-000-008	FONDO FIJO CAJA CHICA/RODRIGO TRUJILLO GONZALEZ
1111-000-009	CAJA CHICA/PROCURADURIA PROTECCION NNA
1111-000-020	Caja DIF Tecomatlan Delegacion
1111-000-030	Caja CADI
1111-001-007	GILBERTO DE LOA/MANTENIMIENTO
1111-001-008	CONSEJO DE FAMILIA/VERONICA GUTIERREZ
1111-001-009	Caja Chica Procuraduria de Prot. de Niñas, Niños y
1112-000-000	BANCOS/TESORERIA
1112-001-000	BBVA BANCOMER CTA 0191555812
1112-002-000	Banco del Bajío Cta 85266910201
1112-003-000	Bansi
1112-004-000	Inversión BBVA
1112-005-000	BBVA CTA 5139 CADI
1112-006-000	BBVA Cta 1967 Ingresos propios DIF Tapa
1112-007-000	BBVA Cta 3064 Consultas Morelos
1112-008-000	BBVA Cta 2106 Proalimne

1112-009-000	BBVA Cta 2297 URR
1112-010-000	BBVA Cta 2599 UAVI
1112-011-000	BBVA Cta 3418 Pegueros
1112-012-000	BBVA Cta 3188 C. Milpillas
1112-013-000	BBVA Cta S. Jose de Gracia
1112-014-000	BBVA Cta 3293 C. de Guadalupe
1112-015-000	BBVA Cta 3528 Mezcala
1112-016-000	BBVA BANCOMER CTA 0102095327 MORELOS
1112-017-000	BBVA Cta 4554 Tecomatlan
1112-018-000	BBVA Cta 2076 Desayunos y Despensas DIF Jal.
1112-019-000	BBVA BANCOMER CTA 012095734 URR
1112-020-000	BBVA BANCOMER CTA 0102096676 UAVI
1112-021-000	BBVA BANCOMER CTA 0102097567 C. Gudadalupe
1112-022-000	BBVA BANCOMER CTA 0102096919 TECOMATLAN
1112-023-000	BBVA BANCOMER CTA 0102096870 C. MILPILLAS
1112-024-000	BBVA BANCOMER CTA 0102097230 MEZCALA
1112-025-000	BBVA BANCOMER CTA 0102096404 S. JOSE DE GRACIA
1112-026-000	BBVA BANCOMER CTA 0102096145 PEGUEROS
1112-027-000	BBVA BANCOMER CTA 0102095858 DESAY. Y DESPENSAS
1112-028-000	BBVA BANCOMER CTA 010097354 INGRESOS PROPIOS
1112-029-000	BBVA Bancomer Periferica Cta 2999933131
1112-030-000	BanBajio Cta 8526691020-2
1112-031-000	BBVA Bancomer Periferica Cta 1167921632
1112-032-000	BanBajio Cta 8526691020-3
1112-033-000	BBVA BANCOMER CTA 0110850624 C. COMUNITARIO
1112-034-000	Ban Bajio cta 85266910201-4
1112-035-000	BBVA CTA. PERIFERICA 1522758833
1112-036-000	BBVABANCOMER CUENTA 0112997975 DONATIVOS
1112-037-000	BBVA BANCOMER CTA. 113438554 COMEDOR ASISTENCIAL
1112-038-000	BBVA BANCOMER CTA. 113438627 CASIM
1112-039-000	BBVA BANCOMER CTA. 113438678 PUPILOS
1112-040-000	BBVA BANCOMER 0113662535 PROTECCION A LA INFANCIA
1112-041-000	BBVA BANCOMER CTA 2691 ASISTENCIA SOCIAL
1112-042-000	BBVA CTA. 0115517524 PROTECCION A LA INFANCIA 2020

1112-043-000	BBVA CTA.0116969666 CAIC
1113-000-000	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS
1114-000-000	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)
1114-001-000	Banco Bajío Inversión
1114-002-000	Inversión BBVA Ing. PROP Cont. 2046667546
1114-003-000	Inversión BBVA PUPILOS Contrato 2046667619
1114-004-000	Inversión BBVA DE 5812 Contrato 2043464083
1114-005-000	Inversión BBVA Pupilos Contrat 2047863233
1114-006-000	Inversión BBVA C. Comunitario Contrato 2047863284
1115-000-000	FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA
1116-000-000	DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O AD
1119-000-000	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES
1120-000-000	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
1121-000-000	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO
1122-000-000	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
1122-001-000	Apoyos Asist. a Niñas, Niños y Adol. Proc. de Prot
1122-002-000	COMEDOR COMUNITARIO CONVENIO DGES-PSA/059/2017
1122-003-000	AUVI 2017 ADEMDUM DJ-ADN-555/17-2 F-226
1122-004-000	UAVI 2018 ADEMDUM DJ-ADN-307/18-1
1122-005-000	COMEDOR COMUNITARIO CONVENIO DGES-PSA/038/2018
1122-006-000	OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
1122-007-000	DESAYUNOS Y DESPENSAS DIF JALISCO SEPTIEMBRE 2018
1122-008-000	REC. ECONOMICO UAVIFAM ADEMDUM DJ-CONV-1419/18-2/2
1122-009-000	RECURSO UAVIFAM ADEMDUM DJ-CONV-2255/18-2B
1123-000-000	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO
1123-001-000	Banco del Bajío
1124-000-000	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
1125-000-000	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLA
1126-000-000	PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO
1126-001-000	PRESTAMOS EMPLEADOS DIF TEPA
1126-001-001	Elba Díaz Sánchez
1126-001-002	María del Socorro Herrera Jiménez
1126-001-003	Armando Lozano Herrera
1126-001-004	Christian Neftali Hernandez Gonzalez

1126-001-005	Lourdes Ortiz Jaramillo
1126-001-006	Mirna Aceves Gutierrez
1126-001-007	Maria Guadalupe Torres Velazquez
1126-001-008	Mario Alberto Martin Carrillo
1126-001-009	Manuel Gutierrez Esparza
1126-001-010	Montserrat Carbajal Gutierrez
1126-001-011	Rebeca Sanchez Martin
1126-001-012	Sonia Lizbeth Arroyo Rubalcava
1126-001-013	Maribel Alejandra Alvarez Macias
1126-001-014	Natalia Gudalupe Arancibia Gutierrez
1126-001-015	Susana Karina Vargas Vazquez
1126-001-016	Mariana del Carmen Fernandez Barba
1126-001-017	MARIA GUADALUPE BECERRA RUIZ
1126-001-018	DAMARIS YADIRA GOMEZ PONCE
1126-001-019	LAURA MIRELLA ARELLANO CARRILLO
1126-001-020	ARAIAS RIVAS MELANO
1126-001-021	CARLOS FACIO MARTINEZ
1126-001-022	GILBERTO DE LOA ROMERO
1126-001-023	JESUS ALEJANDRO IBARRA ESTRADA
1126-001-024	MARIA ESPERANZA SUAREZ DE LOA
1126-001-025	MARTHA ALICIA MAYORAL MARTIN
1126-001-026	TERESA CASILLA GOMEZ
1126-001-027	ANGELO JORDANO RAFAEL GUZMAN
1126-001-028	PEDRO ARMANDO NUÑO GONZALEZ
1126-001-029	VIRGINIA RAMOS JERONIMO
1126-001-030	GODOY FREGOSO ANA LIZBETH
1126-001-031	SANDRA MIRIAM HERNANDEZ RAMIREZ
1126-002-069	GABRIELA RODRIGUEZ CERVANTES
1126-010-023	VERONICA GUTIERREZ GUZMAN
1126-001-032	MARIANA DEL CARMEN VILLALOBOS OROZCO
1126-002-000	PRESTAMO PENSIONES DEL ESTADO
1126-002-001	MARIBEL ALEJANDRA ALVAREZ MACIAS
1126-002-002	MONTSERRAT CARBAJAL GUTIERREZ
1126-002-003	REBECA SANCHEZ MARTIN

1126-002-004	MARIO ALBERTO MARTIN CARRILLO
1126-002-005	MIRNA ACEVES GUTIERREZ
1126-002-006	CHRISTIAN NEFTALI HERNANDEZ GONZALEZ
1126-002-007	ARMANDO LOZANO HERRERA
1126-002-008	MARIA DE LOURDES ORTIZ JARAMILLO
1126-002-009	MARIA GUADALUPE TORRES VELAZQUEZ
1126-002-010	SUSANA KARINA VARGAS VAZQUEZ
1126-002-011	SONIA LIZBETH ARROYO RUBALCAVA
1126-002-012	NATALIA GUADALUPE ARANCIBIA GUTIERREZ
1126-002-013	MANUEL ESPARZA GUTIERREZ
1126-002-014	MARIA DEL REFUGIO ROSALES CARDENAS
1126-002-015	MARIA DEL SOCORRO HERRERA JIMENEZ
1126-002-016	GOMEZ RAMIREZ PATRICIA
1126-002-017	MATILDE NIÑO QUINTANILLA
1126-002-018	KATHIA PATRICIA ROJAS LAZARO
1126-002-019	CECILIA ELIZABETH GOMEZ GAMEZ
1126-002-020	Luis Alfonso Hernandez Torres
1126-002-021	Lourdes Ortia Jaramillo
1126-002-022	KEIRA MARIA ANGULO CONTRERAS
1126-002-023	MARIA DE LA LUZ GONZALEZ RUIZ
1126-002-024	MARIA GUADALUPE BECERRA RUIZ
1126-002-025	ALVEREZ REYNOSO YULIANA LIZETH
1126-002-026	BECCERRA RUIZ MARIA GUADALUPE
1126-002-027	CAMARENA ALDRETE MARIA ESTELLA
1126-002-028	CANO FERNANDEZ ESPERANZA
1126-002-029	CARBAJAL GUTIERREZ MONTSERRAT
1126-002-030	CASILLAS DE LA MORA DIANA
1126-002-031	CORDOVA GUTIERREZ GLORIA ANGELICA
1126-002-032	CORTES NAVARRO JORGE
1126-002-033	DE LA TORRE MARTIN ROSA
1126-002-034	GONZALEZ GOMEZ MELISA YOLANDA
1126-002-035	GONZALEZ PEREZ ELIAS
1126-002-036	IBARRA ESTRADA JESUS ALEJANDRO
1126-002-037	LOPEZ GOMEZ ARTURO

1126-002-038	LOPEZ NAVARRO ALMA ROSA
1126-002-039	MAYORAL MARTIN MARTHA ALICIA
1126-002-040	MORAN FRANCO ZAYDA ALEJANDRA
1126-002-041	ORTEGA VILLALOBOS CLAUDIA BERENICE
1126-002-042	PEREZ VALLE NORA FABIOLA
1126-002-043	ROSAS JUAREZ ULISES ANTONIO
1126-002-044	SANCHEZ OLIVAREZ YESICA BERENICE
1126-002-045	VAZQUEZ ZARATE CESAR
1126-002-046	VELAZQUEZ PIÑA MARIA CATALINA
1126-002-047	FRANCO CARRANZA JORGE ALBERTO
1126-002-048	MARTIN GUTIERREZ ANA DELIA
1126-002-049	VENEGAS PLASCENCIA NORMA PATRICIA
1126-002-050	RAMIREZ RODRIGUEZ ISRAEL
1126-002-051	IÑIGUEZ GONZALEZ IRIS ALONDRA
1126-002-052	BARRANCO PLASCENCIA SONIA LAURA
1126-002-053	MACIAS LOPEZ ERICKA DEL ROCIO
1126-002-054	RUIZ ANGULO MARIA DEL ROSARIO
1126-002-055	ULLOA LOZA JENIFFER GUILLERMINA
1126-002-056	RAFAEL GUZMAN ANGELO JORDANO
1126-002-057	MENDOZA GOMEZ MIRIAM MARLENE
1126-002-058	MUÑOZ MOJICA HECTOR MANUEL
1126-002-059	HERNANDEZ RAMIREZ SANDRA MIRIAM
1126-002-060	REYES MACIAS DALIA BERENICE
1126-002-061	MACIAS GUZMAN DANIELA
1126-002-062	ANAYA RODRIGUEZ NORMA
1126-002-063	VILLA HERNANDEZ ROBERTO
1126-002-064	MUÑOZ ORTEGA GLORIA
1126-002-065	LOZA YAÑEZ RUBI
1126-002-066	LOZA SANCHEZ JOSE ANTONIO
1126-002-067	GONZALEZ HERNANDEZ BEATRIZ
1126-002-660	LOZA SANCHEZ JOSE ANTONIO
1126-002-068	MARTIN PADILLA YOHANA ELIZABETH
1126-003-000	Prestamos Uniformes
1126-004-000	DIF Jalos (Medicamentos Prestamo)

1126-005-000	DIF JALISCO
1129-000-000	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A
1129-001-000	Subsidio para el Empleo
1129-002-000	ISR a favor
1129-003-000	Subsidio Pendiente de Acreditar
1130-000-000	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS
1131-000-000	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y
1132-000-000	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES I
1133-000-000	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES
1133-000-001	EMPRESA AUTOMOTORES MARMA S DE RL DE CV
1133-000-002	EMPRESA ZAZ AUTOMOTRIZ DE TIJUANA S. DE RL. DE C.V
1134-000-000	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO
1139-000-000	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORT
1140-000-000	INVENTARIOS
1141-000-000	INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA
1142-000-000	INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS
1143-000-000	INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACION
1144-000-000	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINI
1145-000-000	BIENES EN TRANSITO
1150-000-000	ALMACENES
1151-000-000	ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO
1160-000-000	ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRC
1161-000-000	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS
1162-000-000	ESTIMACION POR DETERIORO DE INVENTARIOS
1190-000-000	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES
1191-000-000	VALORES EN GARANTIA
1192-000-000	BIENES EN GARANTIA (EXCLUYE DEPOSITOS DE FONDOS)
1193-000-000	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAM
1200-000-000	ACTIVO NO CIRCULANTE
1210-000-000	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
1211-000-000	INVERSIONES A LARGO PLAZO
1212-000-000	TITULOS Y VALORES A LARGO PLAZO
1213-000-000	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS
1214-000-000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL

1220-000-000	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO
1221-000-000	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO
1222-000-000	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO
1223-000-000	INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO
1224-000-000	PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO
1229-000-000	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A
1230-000-000	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES
1231-000-000	TERRENOS
1232-000-000	VIVIENDAS
1233-000-000	EDIFICIOS NO HABITACIONALES
1234-000-000	INFRAESTRUCTURA
1234-000-001	Ampliaciones y Mejoras
1234-000-002	Cuarto de Velador
1234-000-003	Refugios Temporales
1234-000-004	Materiales para Construccion
1234-000-005	Cocina
1235-000-000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUB
1236-000-000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS
1239-000-000	OTROS BIENES INMUEBLES
1240-000-000	BIENES MUEBLES
1241-100-000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION
1241-000-200	CASITA SMOBY-CADI
1241-100-001	PC Acer AZ1620-UH20P CD G64 2.8 AGB, 20 Pulgadas
1241-100-002	Multifuncional DCP 7055 SNU6271SF2N117456
1241-100-003	Switch TP Link 8 pUERTOS TL sf 1008D
1241-100-004	Computadoras
1241-100-005	Mobiliario y Equipo de Administracion
1241-100-006	CADI
1241-100-007	URR
1241-100-008	Enseres y Equipo
1241-100-009	Articulos Electronicos
1241-100-010	Maquinaria y Equipo de Oficina
1241-100-011	Regulador KOBLLENZ 1200
1241-100-012	DVD SAMSUNG E360/CADI

1241-100-013	LOCKERS DEPORTIVO/CALIBRE 26 COLOR GRIS
1241-100-014	ANAQUEL/CALIBRE 28-20 COLOR GRIS
1241-100-015	DVD LG DP122
1241-100-016	GABINETE UNIVERSAL/1.80*96*40/GERO SEREZO
1241-100-017	MESA 1.20*60/NEGRO SEREZO
1241-100-018	MESA MULTIUSO 60*40/COLOR NEGRO
1241-100-019	GABINETE UNIVERSAL/MEDIDA1.80*96*40/CADI
1241-100-020	MESA DE TRABAJO/1.20*60/CADI
1241-100-021	GRABADORA SUPERSONIC
1241-100-022	DVD SAMSUNG MOD DVD E360 NEGRO
1241-100-023	LAPTOP E1/UAVI
1241-100-024	PROYECTOR DX 100/UAVI
1241-100-025	DESKTOP LENOVO C240/UAVI
1241-100-026	DVR 8CH WDI/HDD 4C AUDIO/VGA/HDMI 120IPS
1241-100-027	CAMARA BALA ULTRA HR+720TVL, LENTE 3.6 MM
1241-100-028	DISCO DURO SATA 1000 GB 7200RPM
1241-100-029	MESA DE ACERO/ 1764118308 CADI
1241-100-030	BANCO DE TRABAJO/1764118290 CADI
1241-100-031	PIZARRON/750101510553
1241-100-032	CESTO DE BASURA/750143468030 CADI
1241-100-033	VENTILADOR TALLERES PRODUCTIVOS
1241-100-034	GLUCOMETRO CONTOUR SISTEMA GLU
1241-100-035	PERCHERO TRIADA DE ACERO
1241-100-036	FIGURA DECORATIVA 11-0251/CUADRO AZUL
1241-100-037	CUADRO DE ARTE PROMOCION/43696564
1241-100-038	CENTRO GEY 021
1241-100-039	CUADRO DE ARTE LIVELY CITY BY NUGHT
1241-100-040	MESA TWIAT CUADRADA
1241-100-041	ESCRITORIO FACT/A1286
1241-100-042	ESCRITORIO LEOS FACT/A1286
1241-100-043	MESA TRANSPARENTE FACT/A1126
1241-100-044	COMPUTADORA ALL-ONE 205 G1 E3T80LT HP
1241-100-045	SILLA EJECUTIVA/OFICINA PRESIDENCIA
1241-100-046	DESBROZADORA 26 CC

1241-100-047	TELEFONO PANASONIC INALAMBRICO GRIS M-617
1241-100-048	TELEFONO TELECGRAF BASE SP-1491D
1241-100-049	LAPTO ACER/88789978880
1241-100-050	HIDROLAVADORA 22520 PRETUL
1241-100-051	Memoria Expandible 1 TERABI
1241-100-052	BAFLE PLATICO PERIFONEO AMPLIFICADO 600W5"
1241-100-053	ARCHIVERO 4GAV MADERA
1241-100-054	GRABADORA SONY ZSS10CP
1241-100-055	FRIGOBAR WHIRLPOOL WS5501Q
1241-100-056	MICROFONO ALAMBRICO BEHRINGER CON CABLE 10MTSNEUTR
1241-100-057	REFRIGERADOR WHIRPOOL WT9013S
1241-100-058	LICUADORA OSTER 4108-13
1241-100-059	SANDWICHERA 4108-13
1241-100-060	COMPUTADORA HPDT 23-R151LA 41T
1241-100-061	COMPUTADORA GATEWAY NE51B05m
1241-100-062	CAMARAS URR
1241-100-063	BICICLETAS MONTAÑA CON VELOCIDAD/BICTBEC26
1241-100-064	TRICICLO DE CARGA REFORZADO MARCABENOTTO MOD 021
1241-100-065	8 LAPTOP ACER(D,PSI,TALLP,PINF,APCE,ALM,TS,CF)
1241-100-066	SILLA DE RUEDA 1001RN/20PZAS
1241-100-067	ANDADERA 611 PLEGADA DE ALUMINIO/10 PZAS
1241-100-068	MULETA DE ALUMINIO 10022 MED/10PZAS
1241-100-069	MULETA DE ALUMINIO 10022 INF/10 PZAS
1241-100-070	HIDROLAVADORA 22520 PRETUL
1241-100-071	COMPUTADORA ACER 000
1241-100-072	COMPUTADORA ACER 00196246204-833
1241-100-073	COMPUTADORA ACER 00196246204-831
1241-100-074	VENTILADOR MYTEK MOC. 3349 PISO REDONDO
1241-100-075	GM VENTILADOR PEDESTAL 16 BLANCO
1241-100-076	ESCRITORIO 1.20 M LT
1241-100-077	SILLA LOGICA
1241-100-078	IMPRESORA EPSON MULTIFINCCIONAL 375
1241-100-079	ARCHIVERO 4GAV MAD
1241-100-080	IMPRESORA SAMSUNG MULTIFUNCIONAL SL-M4072FD

1241-100-081	SILLA ECO EJECUTIVO
1241-100-082	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER MF227W CANON
1241-100-083	ARCHIVERO 2 GAV MAD
1241-100-084	HORNO DE MICRONDAS 1.1 GR UAVI
1241-100-085	COMPUTADORA ACER ASPIRE ATC-710-MO65
1241-100-086	MONITOR LED 24 VIEWSONIC VX2452MH
1241-100-087	NO BREAK JHETA 500VA 6CONT
1241-100-088	NO BREAK JHETA 700VA NEO
1241-100-089	MONITOR SAMSUNG 18.5" VGA
1241-100-090	DESKTOP HP PRODESK 600SFF CI5-4590 8G
1241-100-091	SOPORTE STH3052B PARA PANTALLA
1241-100-092	COMPUTADORA HP-20-C006LA X5Z6744 BCA
1241-100-093	TELEFONO INALAM DECT 6.0
1241-100-094	CONTROL DE ASISTENCIA HUELLA A 5
1241-100-095	LECTOR HUELLA DACTILAR URU 4500 COMEDOR COM
1241-100-096	TERMINAL GRANDING DE HUELLA DIGITAL
1241-100-097	REFRIGERADOR MABE 10" RMA1025VMXS
1241-100-098	4 MACETAS/UAVI
1241-100-099	LIBRERO C/PTAS
1241-100-100	COMPUTADORA LAPTOP HP 4GB 500 G
1241-100-101	KIT DE 8 CAMARAS
1241-100-102	KIT DE 2 CAMARAS IP RESOLUCION DE 1MP CADI
1241-100-103	KIY 2 CAMARAS MINI PT IP 1MP LENTE 2.8 MM IR 5M
1241-100-104	VENTILADOR 16P AZUL ADMINISTRACION
1241-100-105	VENTILADOR 16P GRIS ADMISNITRACION
1241-100-106	VENTILADOR AIR BL
1241-100-107	VENTILADOR ZFAN PEDESTAL ASPA PLASTICO 3186
1241-100-108	COMPUTADORA ALL IN ONE HP 22-B202LA INTEL
1241-100-109	ESCANER INALAMBRICO EPSON WORKFORCE ES 500W
1241-100-110	MESA PLEGABLE 1.82 M LIFETIME
1241-100-111	LICUADORA OSTER 16 VELOCIDADES
1241-100-112	SILLA PLEGABLE SUDDEN COMFORT
1241-100-113	LAPTOP IDEAPAD 33
1241-100-114	COMPUTADORA AIO LENOVO

1241-100-115	SILLA VISITA CROMADA C/BRAZOS 4PIEZAS
1241-100-116	SILLA VISITA CROMADA C/BRAZOS 2PIEZAS
1241-100-117	SILLA M60E C/BRAZOS MALLA SECRETARIA 6 PIEZAS
1241-100-118	SILLA VISITA 3 PLAZAS PLSTICO AZUL 3
1241-100-119	CASITAS PILSAN-CADI
1241-100-120	CPU TRUEBASIX
1241-100-121	MONITOR 22" E2270SW AOC
1241-100-122	SILLON CONVERTICAMA
1241-100-123	VENTILADOR MACILUX ML-900
1241-100-125	CAMARA FOTOGRAFICA T6 KIT 2019
1241-100-126	BOCINA BLUETOOTH EN FORMA DE BARRA
1241-100-161	IMPRESORA LASER BROTHER HL-1212W
1241-100-162	MESA RENDONDA CAFE
1241-100-163	LENOVO TAB 7.1 + 16 GB WIFI/NEGRO 193268027107-1
1241-100-164	LENOVO TAB 7.1 + 16 GB WIFI/NEGRO 193268027107-2
1241-100-165	LENOVO TAB 7.1 + 16 GB WIFI/NEGRO 193268021701-3
1241-100-166	LENOVO TAB 7.1 + 16 GB WIFI/NEGRO 193268027107-4
1241-100-167	LENOVO TAB 7.1 + 16 GB WIFI/NEGRO 193268027107-5
1241-100-168	LENOVO TAB 7.1 + 16 GB WIFI/NEGRO 193268027107-6
1241-100-169	LENOVO TAB 7.1 + 16 GB WIFI/NEGRO 193268027107-7
1241-100-170	LENOVO TAB 7.1 + 16 GB WIFI/NEGRO 193268027107-8
1241-100-171	ENFRIADOR TOP LOAD
1241-100-172	NO BREAK KOBLENZ UPS 5216R 520VA-240W 6 CONTACTOS
1241-100-173	TABLETA GHIA A7 LED AZUL 7503027066156-1
1241-100-174	TABLETA GHIA A7 LED AZUL 7503027066156-2
1241-100-175	TABLETA GHIA A7 LED AZUL 7503027066156-3
1241-100-176	TABLETA GHIA A7 LED AZUL 7503027066156-4
1241-100-177	TABLETA GHIA A 7 LED AZUL 7503027066156-5
1241-100-178	TABLETA GHIA A7 LED AZUL 7503027066156-6
1241-100-179	TABLETA GHIA A7 LED AZUL 7503027066156-7
1241-100-180	TABLETA GHIA A7 LED AZUL 7503027066156-8
1241-100-181	TABLETA GHIA A7 LED AZUL 7503027066156-9
1241-100-182	CONSOLA POKEMON SPE
1241-100-183	CONSOLA SWITCH LITE

1241-100-184	CONSOLA SWITCH LIFE 2
1241-100-185	CONSOLA SWITCH LIFE 3
1241-100-186	CONSOLA SWITCH LITE 4
1241-100-187	CONSOLA SWITCH LIFE 5
1241-100-188	MARIO KART 8 DELUXE NSW
1241-100-189	SUPER SMASH BROS NSW
1241-100-190	HW SWITCH LITE GRIS
1241-100-191	CONSOLA NSW NEON N
1241-100-192	FIFA 20. NSW
1241-100-193	SUPER SMASH BROS NSW
1241-100-194	MARIO KART 8 DELUXE NSM
1241-100-195	FIFA 20. ONE
1241-100-196	SUPER MARIO ODYSSEY NSW
1241-100-197	NFS HEAT ONE
1241-100-198	JUEGO JUST DANCE 202
1241-100-199	ACCESORIO CONTROL XB
1241-100-200	ACCESORIO CONTROL IA
1241-100-201	ACCESORIO XBOX PLAY
1241-100-202	XBOX ONE PLAY AND CHARGE KIT 2017
1241-100-203	SILLON RUBENS
1241-100-204	SILLON ECO GERENCIAL
1241-100-205	VENTILADOR MYTEK DE TORRE 33" MODELO 3364
1241-100-206	SECADORA MAYTAG MOD.7MMGDC300DW
1241-100-207	HORNO DE MICRO WHIRLPOOL MOD.WM1207 .7 PIES
1241-100-208	CALENTADOR SOLAR 18 TUBOS 250LT
1241-100-209	BOCINAS GHIA 1.0 CANALES,POTENCIA 9700W,ANALAMBRIC
1241-100-210	VIDEO PROYECTOR EPSON POWERLIFE X05
1241-100-211	VENTILADOR MYTEK DE PISO 20" MODELO 3306
1241-100-212	ARCHIVERO 2 GAV MADERA 16MM
1241-100-213	VENTILADOR VENCOOL 3 EN 1 VC324
1241-100-214	CARRO DE CARGA EQUIPOS CHROMEBOOK
1241-100-215	HP CHROMEBOOK 11A G8 EE,AMD-A4-9120
1241-100-216	MULTIFUNCIONAL COLOR INKTANK WIRELESS 415Z4B53A HP
1241-100-217	SILLA CAPRI NEGRO

1241-100-218	LAP TOP DELL R58 R5 8GB 256SD
1241-100-460	SILLA VISITANTE A-145 3 PLAZAS
1241-100-461	UNIDA PEYMAR ELECTRICA 4 MOV. MODELO L (P04LUXOR)
1241-100-462	JUEGO DE MUEBLES CONSULTORIOS 5PIEZAS
1241-100-463	VITRINA PARA INSTRUMENTAL Y MEDICAMENTOS
1241-100-464	GABINETE PARA MEDICAMENTOS
1241-100-465	CESTO PARA BASURA DE PEDAL
1241-100-466	BANCO GIRATORIO DE APOYOS, CROMADO
1241-100-467	ESCALERILLA DE UN PELDAÑO
1241-100-468	ESTUCHE DE DISECCION
1241-100-469	COMPRESOR PREMIUM 1HP MODELO CJ001
1241-100-470	ESTERILIAZDOR A VAPOR MARCA EDCO
1241-100-471	PODIUM DE MADERA
1241-100-472	LAMAPARA DE CHICOTE DE 5 APOYOS
1241-100-473	BAUBANOMETRO COLOR AZUL REY
1241-100-474	GLUCOMETRO MARCA SD-CHECK
1241-100-475	VITIRNA DE ALUMINO CON VIDRIO 150*60*40 CMS
1241-100-476	SCALER ELECTRICO DBA UPS B5C/LUZ LED
1241-100-477	TELEFONO PANASONIC KXTG1711
1241-100-478	TELEFONO PANASONIC KXTG1712
1241-100-480	IMPRESORA LASER BROTHER HL-1212W
1241-100-481	PROYECTOR PORTATIL EPSON POWERLITE X41+3LCD INALAM
1241-100-482	CAMARAS DE SEGURIDAD DOMO IP 4 MEGAPIXEL
1241-100-483	ESCRITORIO 1.4 M
1241-100-484	TELEFONO INALAMBRICO PANASONIC 2 AURICULARES 6.0
1241-100-485	SCANNER EPSON WORKFORCE ES-200, 600X600 DPI
1241-100-487	SILLA ECO CHAIR
1241-100-488	ALL IN ONE V50A-22IMB 21.5" PULGADAS INTEL LENOVO
1241-100-489	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL L6171 ECOTANK WIFI EPSON
1241-100-490	ARCHIVERO DE 4 GABETAS DE MADERA COLOR CAOBA URR
1241-100-491	ESCRITORIO 1.2 MT SECRETARIAL
1241-100-492	MULTIFUNCIONAL CANON G2110 SISTEMA DE TINTA CONTIN
1241-100-493	NO BREAK URR UPS 850 VA510W
1241-100-494	ATRILES Y CARGADORES

1241-100-495	COMPUTADORAS INTEL CORE 5.8 GIGAS DE RAM
1241-100-496	FUENTE DE PODER ACER 500 W
1241-100-497	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON 3210, BROTHER 5290
1241-100-498	SILLAS ISO SIN BRAZOS TAPIZADAS EN AZUL LAGO
1241-100-499	REFRIGERADOR SAMSUNG Y HORNO DE MICROONDAS
1241-100-500	HIDROLAVADORA 3000PSIA GASOL 4TPOS CW-125
1241-100-501	5 SILLAS OHE-94 PLUS SILLON GERENCIAL
1241-100-700	SILLA RG06T ESMALTE NEGRO TAPIZ NEGRO 50 PZS
1241-100-980	REFRIGERADOR MABE 10'RMA1025VMXS
1410-100-479	MONITOR LED QIAN 21.5"
1241-100-124	ROPERO KING LA PALMA CHOCOLATE
1241-100-127	CONTROLADOR PIONEER DDJ-400
1241-100-128	CONTROLADOR PIONEER DDJ-SB3
1241-100-129	MONITORES DE ESTUDIO DE 4 PARA CREACION MULTIMEDIA
1241-100-130	ON-EAR PERFORMANCE HEADPHONES
1241-100-131	GUIARRA CLASICA 39" COLOR MARRON CLARO
1241-100-132	GUIARRA CLASICA 39" COLOR VINO
1241-100-133	IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL L3110
1241-100-134	PANTALLA 120MULTIMEDIA SCREENS MST-213
1241-100-135	VIDEO PROYECTOR BENQ MW707 BLANCO
1241-100-136	COMPUTADORA LENOVO IDEACENTRE SYJ00KFS2
1241-100-137	COMPUTADORA LENOVO IDEACENTRE 1SF0D70009L
1241-100-138	COMPUTADORA LENOVO IDEACENTRE 1SF0D70009LDY
1241-100-139	BICINAS 2.1 ACTECK AXF-390 LVSM-005
1241-100-140	HDD USB 2.2 1TB ADATA HD710P NEGRO
1241-100-141	HDD USB 2.5 1TB ADATA HD710P ROJO
1241-100-142	LAPTOP LENOVO EDEAPAD 81DC00QFLM
1241-100-143	IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL 13110
1241-100-144	COMPUTADORA LED QIAN FRANLESS HDMI
1241-100-145	IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL L3150 SERIE: 7747
1241-100-146	IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL L3150 SERIE: 7757
1241-100-147	IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL L3150 SERIE: 7166
1241-100-148	IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL L3150 SERIE: 7759
1241-100-149	IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL L3150 SERIE: 7742

1241-100-150	NOBREAK 500VA FORZA NT-511 SERIE: 6616
1241-100-151	NOBREAK 500VA FORZA NT-511 SERIE: 2520
1241-100-152	NOBREAK 500VA FORZA NT-511 SERIE: 3200
1241-100-153	NOBREAK 500VA FORZA NT-511 SERIE: 6014
1241-100-154	NOBREAK 500VA FORZA NT-511 SERIE: 6015
1241-100-155	COMPUTADORA LENOVO 510-22ASR F0CC000QLD SERIE:QC0K
1241-100-156	COMPUTADORA LENOVO 510-22ASR F0CC000QLD SERIE:QC5Q
1241-100-157	COMPUTADORA LENOVO 510-22ASR F0CC000QLD SERIE:PYSW
1241-100-158	IMPRESORA BROTHER LASER MFC-L3710CW SERIE:2460
1241-100-159	IMPRESORA BROTHER LASER MFC-L3710CW SERIE:2526
1241-100-160	HDD SATA3 2.5 500GB BARRACUDA ST500LM030 SERIE:K38
1242-000-000	EQUIPO DE COPUTO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
1243-000-000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
1243-100-003	PARAFINERO PARABATH 2.7 k 6LB
1243-100-004	EQUIPO LASER LP 50/URR
1243-100-005	TINA DE CUERPO COMPLETO/URR
1243-100-006	KIT BALANCE TRAINER
1243-100-007	EJERCITADOR THERA VITAL
1243-100-008	ELECTROESTIMULADOR/MODELO FIRING VEO
1243-100-009	ULTRASONIDO/MODELO US13
1243-100-010	COSMOGAMMA/MODELO MAXING 2 EVO
1243-100-011	CABEZAL DE ULTRASONIDO DE 5 CM
1244-000-000	EQUIPO DE TRANSPORTE
1244-100-001	GMC SAVANA CUTAWAY G3500/2005
1244-100-002	MOTO CRUSING 125/2013
1244-100-003	CHEVROLET CORSA /2003
1244-100-004	TOWN COUNTRY LIMITED MODELO 2005
1244-100-005	RENAULT KANGOO EXPRESS BLANCO GLACIAR CV1070301
1244-100-006	VEHICULO TIIDA AÑO 2014 COLOR GRIS CV 0043802
1244-100-007	NISSAN MARCH SENSE ROJO 2018
1244-100-008	2 CAMIONETAS RAM 700 SLT CREW CAB MODELO 2024
1244-100-009	CAMIONETA NISSAN NP 300 2024
1245-000-000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
1246-000-000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

1246-000-001	PODADORA
1246-002-000	MOTOSIERRA
1246-003-000	PANELES SOLARES
1246-004-000	TANQUE ESTACIONARIO
1247-000-000	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS
1248-000-000	ACTIVOS BIOLÓGICOS
1250-000-000	ACTIVOS INTANGIBLES
1251-000-000	SOFTWARE
1252-000-000	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS
1253-000-000	CONCESIONES Y FRANQUICIAS
1254-000-000	LICENCIAS
1259-000-000	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
1260-000-000	DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA D
1261-000-000	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES
1262-000-000	DEPRECIACION ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA
1263-000-000	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES
1264-000-000	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS
1265-000-000	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES
1270-000-000	ACTIVOS DIFERIDOS
1271-000-000	ESTUDIOS, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS
1272-000-000	DERECHOS SOBRE BIENES EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO
1273-000-000	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO
1274-000-000	ANTICIPOS A LARGO PLAZO
1275-000-000	BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADEL
1279-000-000	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS
1280-000-000	ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO C
1281-000-000	ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE
1282-000-000	ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE
1283-000-000	ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE
1284-000-000	ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE
1289-000-000	ESTIMACIONES POR PERDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRAB
1290-000-000	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES
1291-000-000	BIENES EN CONCESION
1292-000-000	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO

1293-000-000	BIENES EN COMODATO
2000-000-000	PASIVO
2100-000-000	PASIVO CIRCULANTE
2110-000-000	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2110-001-000	Despensas y Desayunos DIF Jalisco
2110-002-000	Apoyos Economicos de Trabajo Social
2110-003-000	Becas Escolares/DIF Jalisco
2110-004-000	DIF JALISCO/APOYO FRUTA FRESCA
2110-005-000	APOYO ECONOMICO/EQUIPAMIENTO UAVI
2110-006-000	APOYO ECONOMICO COMUNIDAD DIFERENTE
2110-007-000	CURSO CAPACITACION CORTE Y CONFECCION SNE
2110-008-000	PARTICIPACION MUJERES POR EL BIENESTAR
2110-009-000	APOYO PARA GASTOS DE OPE. UAVI A-DJ-ADN-1087-14-2
2110-010-000	LECHE LICONSA
2110-011-000	Apoyo Esc para Niños y Adolescentes, Fondo V, R33
2110-012-000	Apoyos Asist. a Niñas, Niños y Adol. Proc. de Prot
2110-013-000	Serv. Capac. Corte y Confeccion Accion 14011605132
2110-014-000	UAVI 2016 PROYECTO 50 F-172
2110-015-000	TALLER DE TECNOCENTRO ADEMDUM N
2110-016-000	MICROCREDITO PARA FORTA GRUPO DESARROLLO COMUNITAR
2110-017-000	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN
2110-018-000	AUVI 2017 ADEMDUM DJ-ADN-555/17-2 F-226
2110-019-000	COMEDOR COMUNITARIO CONVENIO DGES-PSA/059/2017
2110-020-000	COMEDOR COMUNITARIO CONVENIO DGES-PSA/038/2018
2110-021-000	UAVI 2018 ADEMDUM DJ-ADN/30418-1
2110-022-000	ACTIVATE CON LA UNIDAD MOVIL AD DJ-ADN-618/18-1
2110-023-000	APOYO ESCOLARES FONDO V RAMO 33 2018 DJ-ADN-811/18
2110-024-000	BECA FONDO V RAMO 33 EJERC 2018 DJ-ADN/1460/18-1
2110-025-000	REC. ECONOMICO UAVIFAM ADEMDUM DJ-CONV-1419/18-2/2
2110-026-000	GRUPOS DESARROLLO COMUNITARIOS
2110-027-000	RECURSO UAVIFAM ADEMDUM DJ-CONV-2255/18-2B
2110-028-000	RECURSO COMEDOR ASISTENCIAL DJ-ADN-785/19-2
2110-029-000	RECURSO PUPILOS ADENDUM DJ-ADN-883/19-2A
2110-030-000	RECURSO UAVI ADENDUM DJ-ADN-375/19-2

2110-031-000	RECURSO PANNA ADENDUM DJ-ADN-1114/19-2/2
2110-032-000	APOYOS ASISTENCIALES PROYECTO 13 DJ-ADN-945/19-2/2
2110-033-000	RECURSO COMEDRO COMUNITARIO ADENDUM DJ-ADN-155/19-
2110-034-000	APOYO ECONOMICO A MUJERES DJ-ADN-1384/19-2/2
2110-035-000	APOYO ESCOLARES FONDO V RAMO 33 DJ-ADN-1193/19-2/2
2110-036-000	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DJ-ADN-1697/19
2110-037-000	RECURSO POBLAC SITUACION RIESGO DJ-ADN1758/19-2/2
2110-038-000	RECURSO ATEN PERSONAS SIT CALLE DJ-ADN-1768/19-2/2
2110-039-000	RECURSO FORT ECON FAMILIAR MARGINACION DJ-ADN1559/
2110-040-000	RECURSO APOYO ASIST PUPILOS PPNNA DJ-ADN-1592/19-2
2110-041-000	RECURSO APOYO ADULT MAYORES VULNE DJ-ADN-1459/19-2
2110-042-000	RECURSO APOYOS ASISTENCIALES DJ-ADN-1433/19-2/2
2110-043-000	RECURSO REEQUIPAMIENTO URR DJ-ADN-1652/19-2A
2110-044-000	RECURSO APOYO PROYECTO611 PNNA DJ-ADN-750/19-2/2
2110-045-000	APOYO PLAN INVIERNO2019 PROY135 DJ-ADN-2037/19
2110-046-000	APOYO FORTALECER UNIDADES UAVI DJ-ADN-2063/19-2
2110-047-000	FORTALECER UNIDADES DE UAVIFAM DJADN2063/19-2-11
2110-048-000	DESPENSAS-CONTIN SANITARIA COVID-19 DJ-ADN-438/20
2110-049-000	RECURSO COMEDORES ASISTENCIALES DJ-ADN-492/2020-2
2110-050-000	APOYO FORTALECER UNIDADES UAVI DJ-ADN-625/202-2/2C
2110-051-000	APOYO ASISTENCIAL PUPILOS DJ-ADN-662/2020
2110-052-000	APOYO FORTALECER UNIDADES UAVI DJ-ADN-690/2020
2110-053-000	APOYO PROY101 PANNA EN SITUACIÓN DE CALLE DJADN878
2110-054-000	APOYO PROY623 CRECER SIN VIOLENCIA DJ-ADN-873-2020
2110-055-000	PROY651 FORTALECER ACCIONES REINTE DJ-ADN-879/2020
2110-056-000	PROY43 COMEDORES ASISTENCIALES 2DO PER DJ-ADN-492-
2110-057-000	PROY44 EQUIPAMIENTO COMEDOR ASIST CAP GPE DJ-1440
2110-058-000	PROY38 APOYO ASIST PERSONAS ADULTAS VUL DJADN997/
2110-059-000	BECA FONDO V RAMO 33 EJERCICIO 2020 DJ-ADN-1038/20
2110-060-000	APOYO PROY49 ECON MUJERES VIOLENTADAS DJ-ADN-934/2
2110-061-000	PROY136 APOYO ASIST LOC MUY ALTA MARGI DJ-ADN-1259
2110-062-000	PROY10 APOYO ASIST FAMILIAS JALISC DJ-ADN-1328/20
2110-063-000	PROY43 TEPA Y SJG COMEDOR ASIST APOYO DJ-ADN-1490/
2110-064-000	PROY43 CAPILLA GPE APOYO COMEDOR ASIST DJ-ADN-1554

2110-065-000	APOYO PROY43 COMEDOR SJG DJ-ADN-1648/20
2110-066-000	DJ-ADN-1876/20 PROY145 APOYO ASIST VULNERA COVID19
2110-067-000	APOYO PROY140 CAI EQUIPAMIENTO DJ-ADN-1710/2020
2110-068-000	FORTALECER UNIDADES C.A.I. COMPU DJ-ADN-1739/20
2110-069-000	RECURSO CONSTRUCCION ALMACEN DJ-ADN-1918/2020
2110-070-000	APOYO ASIST. LENTES DJ-ADN-1783/20 PROY136
2110-071-000	APOYO PROY155 FORT ACCIONES SIT CAL DJ-ADN-583/21
2110-072-000	APOYOS ASISTENCIALES PROY10 DJ-ADN-470/21
2110-073-000	APOYO PROY43 COMEDORES ASISTENCIALES DJ-ADN198/21
2110-074-000	APOYO EQUIPA Y REEQUIPA COMED ASISTE DJ-ADN-610/21
2110-075-000	APOYO PROY50 FORTALECER UNIDA UAVI DJ-ADN-132/21
2110-076-000	APOYO PROY 157 MOBI MEDICO OXI DJ- ADN-687/21
2110-077-000	PROY145 APOYO ASIST FORTA PERSONAS VULNER COVID-19
2110-078-000	1000 DIAS DIF JALISCO
2110-079-000	PROY 29 EQUIPAMIENTO CAETF ADENDUM DJ-ADN-705/21-2
2110-080-000	PROY101 DJ-ADN-710/21 PREV Y ATN NNA SIT CALLE
2110-081-000	APOYO COMEDORES ASISTENCIALES PROY43 DJ-ADN-1167/2
2110-082-000	APOYO PROY.146 COMUNIDAD CEBADILLA DJ-ADN-1362/21
2110-083-000	PROY-43 COMEDORES ASITEN.DJ-CONV-491/2022-2A.
2110-084-000	APOYO AJUSTE CTA PUBLICA
2110-085-000	APOYO PROY43 COMEDORES ASISTENCIALES DJ-CONV-491/2
2110-086-000	PROY10 APOYO ASISTENCIALES VULNERAB DJ-CONV-325/22
2110-087-000	APOYO PROY155 CASIM DJ-ADN-590/22
2110-088-000	APOYO 2 COMEDORES ASISTENCIALES PROY.43.DJ.491/22
2110-089-000	APOYO PROY.50 UNIDADES UAVI DJ-ADN-121/22
2110-090-000	APOYO COMEDOR GRUPOS PRIORITORIOS ADN-1232 PROY.43
2110-091-000	PROY.48NIÑAS Y ADL MADRES Y/O EMBARAZ DJ/ADN/1439/
2110-092-000	APOYO PROY.59 PUPILOS DJ-ADN-1019/22-2
2110-093-000	PROY.38 APO ASIST ADULTOS MAY Y VUL DJ-ADN-1318/22
2110-094-000	PROY. 59 PUPILOS DJ-ADN-304/23-2/1
2110-095-000	PROY. 155 DJ-ADN-153/23-2 CASIM
2110-096-000	PROY. 43 DJ-ADN-688/23-2/1 COMEDORES ASISTENCIALES
2110-097-000	PROY 140 FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS EDUCO-FORMATI
2110-098-000	PROY. 50 UAVI DJ-ADN-514/23-2/1

2110-099-000	PROY 10 DJ-CONV-464/2023-2A ASISTENCIA SOCIAL
2110-100-000	PROY 93 DJ-ADN-1116/23-2/1 CREACION Y FORT. NNA
2110-101-000	PROY 48 DJ-CONV-COOR-963/21 NNA EMBARAZADAS
2110-102-000	PROY 43 DJ-ADN-1313/23-2/1 JUN-AGO COMEDOR ASISTEN
2110-103-000	PROY 43 DJ-ADN-1072/23-2/1 ABR-MAY
2110-104-000	PROY 50 DJ-ADN-858/23-2/1 UAVI
2111-000-000	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2111-100-000	REMUNERACION X PAGAR AL PERSONAL D CARACTER PERMA
2112-000-000	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2110-001-004	LABORATORIOS DESPPO S.A. DE C.V.
2110-001-011	RIGOBERTO CASILLAS GONZALEZ
2112-000-001	PROVEEDOR GLOBAL
2112-000-002	HERIBERTO CORDOVA GONZALEZ
2112-000-003	JOSE DE JESUS BECERRA CAMPOS
2112-000-004	ELIAS MARQUEZ GUTIERREZ
2112-000-005	GENOVEVA GARCIA ZARAGOZA
2112-000-006	GUSTAVO VAZQUEZ MARTIN
2112-000-007	FARMACIA TEPA SA DE CV
2112-000-008	MANUEL MARTIN ARRIAGA
2112-000-009	ROBERTO GONZALEZ ARAMBURO
2112-000-010	DISTRIBUIDORA ELECTRICA INDUSTRIAL DE LOS ALTOS SA
2112-000-011	TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV
2112-000-012	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
2112-000-013	MARISELA GUTIERREZ ESCOTO
2112-000-014	HOGAR DE AMOR Y PROTECCION AL NIÑO AC
2112-000-015	OLIVIA REYES ESPINOZA
2112-000-016	CESAR VAZQUEZ MARTIN
2112-000-017	GAS BUTEP SA DE CV
2112-000-018	RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE SAB DE CV
2112-000-019	FLECHAPRINT SA DE CV
2112-000-020	HECTOR RAUL OROZCO CASTELLANOS
2112-000-021	MARIA CONCEPCION BECERRA VILLAREAL
2112-000-022	FRUTAS SECAS DE CALIDAD SA DE CV
2112-000-023	JOEL DE JESUS GONZALEZ PEREZ

2112-000-024	JOSE ALBERTO CABRERA ESPARZA
2112-000-025	ARACELIA GONZALEZ PAREDES
2112-000-026	GERARDO ACEVES CASILLAS
2112-000-027	JOSE LUIS GOMEZ ARIAS
2112-000-028	JUAN FRANCISCO RAMIREZ MONTES DE OCA
2112-000-029	RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV
2112-000-030	GERARDO MARTIN DEL CAMPO NAVARRO
2112-000-031	NICOLAS GARCIA MEJIA
2112-000-032	CARLOS OMAR DUEÑAS DIAZ
2112-000-033	LUIS DEMETRIO ROBLES MEZA
2112-000-034	FARMACIA GUADALAJARA SA DE CV
2112-000-035	AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA SA DE CV
2112-000-036	SERVICIO CARNICERITO S. DE R. L. DE C.V.
2112-000-037	JOSE LUIS ALVAREZ GONZALEZ
2112-000-038	ITALOJAL SA DE CV
2112-000-039	MUEBLERIA LAS COLONIAS S DE RL DE CV
2112-000-040	LUIS ANTONIO PONCE CORDOBA
2112-000-041	PAPELERIA MARTINEZ SA DE CV
2112-000-042	GAS TULE,SA DE CV
2112-000-043	CESAR EDUARDO MARTIN HUERTA
2112-000-044	J.JESUS BARBOZA SERRANO
2112-000-045	CABLEVISION RED, SA DE CV
2112-000-046	LECHERA GUADALAJARA SA DE CV
2112-000-047	SERVICIO SAN ALFONSO SA DE CV
2112-000-048	SEGUROS INBURSA SA
2112-000-049	LICONSA SA DE CV
2112-000-050	FABIAN GUZMAN FLORES
2112-000-051	ALBERGUE ZAPOPAN FEMENIL AC
2112-000-052	PLASCENCIA COLONIAS SA
2112-000-053	CENTRO DESARROLLO PARA LA MUJER DE LA LUZ
2112-000-055	MARIA DE JESUS ADELA GUTIERREZ MARQUEZ
2112-000-056	FRANCISCO NAVARRO NERI
2112-000-057	SERGIO LEONEL BARBA FRANCO
2112-000-058	JUAN JOSE GOMEZ FRANCO

2112-000-059	FERNANDO GOMEZ CASTELLANOS
2112-000-060	EQUIPOS INTERFERENCIALES DE MEXICO SA DE CV
2112-000-061	BEATRIZ ADRIANA ESPARZA LOPEZ
2112-000-062	AGROPECUARIA EL GRAN CHAPARRAL SA DE CV
2112-000-063	TIENDAS SORIANA SA DE CV
2112-000-064	ARMANDO CAMARENA MARTIN
2112-000-065	MARIA ANTONIA GONZALEZ HUERTA
2112-000-066	FIERRO Y LAMINAS DE LOS ALTOS SA DE CV
2112-000-067	MARCO ULISES ATUNEZ SANCHEZ
2112-000-068	GRUPO PARISINA SA DE CV
2112-000-069	HUGO FRANCO CAMARENA
2112-000-070	LECHE 19 DIECINUEVE HERMANOS, SA DE CV
2112-000-071	EZEQUIEL GUTIERREZ MARTIN
2112-000-072	GABRIELA MALCON FRANCO
2112-000-073	FABIAN ABARCA HERNANDEZ
2112-000-074	DULCERIA DE LOS ALTOS SA DE CV
2112-000-075	TERESA VELAZQUEZ GUTIERREZ
2112-000-076	IGANACIO CAMPOS GONZALEZ
2112-000-077	OMAR PICAZO REYNOZO
2112-000-078	CENTRO MUEBLERO PLASCENCIA SA DE CV
2112-000-079	VERONICA GARCIA INIGUEZ
2112-000-080	ABARROTOS POPULARES DE TEPA SA DE CV
2112-000-081	FELIPE RAMIREZ MARTIN
2112-000-082	MARIA DE LOURDES BARBA OROZCO
2112-000-083	WALDO ACEVES CASILLAS
2112-000-084	NUEVA WALMART DE MEXICO S DE RL DE CV
2112-000-085	RAFAEL LOZA IBARRA
2112-000-086	ARTURO ESQUIVEL CONTRERAS
2112-000-087	JOSE ASECION SUAREZ ARANA
2112-000-088	AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN
2112-000-089	VITROMEX DE OCCIDENTE SA DE CV
2112-000-090	IRMA MEDINA CORTES
2112-000-091	ALFONSO MARTIN ARRIAGA
2112-000-092	SOFIA EMINE POMPA TREJO

2112-000-093	ROSA MARIA ONTIVEROS AGUIRRE
2112-000-094	DIEGO VEGA GOMEZ
2112-000-095	SELLO ROJO DEL NORTE S.A. DE C.V.
2112-000-096	TELYCOM SA DE CV
2112-000-097	SERVICIO AVILA CAMACHO SA DE CV
2112-000-098	DANIEL DE LA TORRE LOPEZ
2112-000-099	ARNOLDO MARQUEZ GONZALEZ
2112-000-100	SILVIA PLASCENCIA GOMEZ
2112-000-101	MARTIN DE JESUS DAVILA BAEZ
2112-000-102	LUZ ARMIDA ACEVES ESTRELLA
2112-000-103	UNIFERRE DE LOS ALTOS SA DE CV
2112-000-104	JOSE MARIA GUTIERREZ MALDONADO
2112-000-105	MARIA GUADALUPE GALINDO PEREZ
2112-000-106	INDUSTRIAL FERRETERA MUÑOZ SA DE CV
2112-000-107	JOSE ASUNCION MUÑOZ GONZALEZ
2112-000-108	DIMOFI DE MEXICO SA DE CV
2112-000-109	SERGIO DE JESUS ALDRETE DE LA TORRE
2112-000-110	RUBEN GONZALEZ GONZALEZ
2112-000-111	IRENE MORENO HERNANDEZ
2112-000-112	LUZ ELENA GOMEZ CASTELLANO
2112-000-113	JORGE RAFAEL FLORES VAZQUEZ
2112-000-114	JORGE PADILLA LOPEZ
2112-000-115	SERVICIO RAMIREZ DE TEPATITLAN,SA DE CV
2112-000-116	FERREMATERIALES EL GALLO SA DE CV
2112-000-117	SAUL GARCIA LOPEZ
2112-000-118	GONZALO GARCIA HERRERA
2112-000-119	QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, SAB DE CV
2112-000-120	SEITON DE MEXICO, SA DE CV
2112-000-121	JUAN MANUEL GOMEZ HERNANDEZ
2112-000-122	CAROLINA PADILLA NAVARRO
2112-000-123	PC DE LOS ALTOS S DE RL DE CV
2112-000-124	JULIO CESAR GUZMAN SANCHEZ
2112-000-125	FARMACIA BENAVIDES SAB DE CV
2112-000-126	CESAR OMAR AGUILAR SANCHEZ

2112-000-127	MARIA DEL CARMEN COVARRUBIAS ZAPATA
2112-000-128	FANTASIAS MIGUEL SA DE CV
2112-000-129	GRACIELA GARCIA SEPULVEDA
2112-000-130	SAN FELIPE ESCOLAR SA DE CV
2112-000-131	MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA
2112-000-132	CENTRAL DE PISOS TEPA SA DECV
2112-000-133	J. LUIS GONZALEZ CUEVAS
2112-000-134	BEATRIZ PADILLA MARTIN
2112-000-135	AGUSTIN HERNANDEZ HERNANDEZ
2112-000-136	COMBUSTIBLES MILLENIUM SA DE CV
2112-000-137	EL PALACIO DE HIERRO SA DE CV
2112-000-138	OLGA ASCENCIO LOPEZ
2112-000-139	VIAJE DE LOS ALTOS SA DE CV
2112-000-140	VERACRUZANA OPERADORA INTEGRAL S.C.
2112-000-141	PROMOTORA TURISTICAVAERA SA DE CV
2112-000-142	GRUPO QUINIETOS ESCALONES SA DE CV
2112-000-143	TECNOLOGIA MEXICANA SA DE CV
2112-000-144	GRUPO INDUSTRIAL JOME SA DE CV
2112-000-145	CRISTALERIA LA UNICA SA DE CV
2112-000-146	SERVICIO LOPEZ MATEOS SA DE CV
2112-000-147	ALEJANDRO NAVARRO GUTIERREZ
2112-000-148	MARCELA CABRERA VELAZQUEZ
2112-000-149	ALMA VERONICA GOMEZ RAMIREZ
2112-000-150	RAFAEL IVAN LIRA CHAVEZ
2112-000-151	GERARDO NAVARRO SAHAGUN
2112-000-152	7-ELEVEN MEXICO,SA DE CV
2112-000-153	ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ
2112-000-154	GASOLINERA EL RASTRO SA DE CV
2112-000-155	HOGAR ANA MARIA CASILLAS AC
2112-000-156	GASOLINERA ORO DE VALLARTA SA DE CV
2112-000-157	SERVICIO AUTOPISTA SA DE CV
2112-000-158	ENRIQUE GARCIA VERA
2112-000-159	PANIFICADORA LA ALTEÑA SA DE CV
2112-000-160	JAVIER ARTURO ANGUIANO DIAZ

2112-000-161	LUZ MARIA HERNANDEZ JIMENEZ
2112-000-162	ANTONIO MOLINA ALFARO A.C.
2112-000-163	SENBIS, SA DE CV
2112-000-164	GASOLINERA TRIUNFO SA DE CV
2112-000-165	GASOLINERA DON JOSE SA DE CV
2112-000-166	MARIA ESTHER REYNOSO MUÑOZ
2112-000-167	ARMANDO PADILLA MARTIN
2112-000-168	DANIEL DEL TORO LOPEZ
2112-000-169	OMNIBUS DE ORIENTE SA DE CV
2112-000-170	JORGE FRANCO DELGADILLO
2112-000-171	DON K SERVICIOS GASTRONOMICOS S DE RL DE CV
2112-000-172	GASOLINERA MARTIN SA DE CV
2112-000-173	LUIS RODRIGO CRUZ GONZALEZ
2112-000-174	CADENA COMERCIAL OXXO SA DE CV
2112-000-175	PINTURAS CASTHER SA DE CV
2112-000-176	FERNANDO NAVARRO IBARRA
2112-000-177	ESAU CASTELLANOS GONZALEZ
2112-000-178	OPERADORA DE FRANQUICIAS ALSEA SAPI SA DE CV
2112-000-179	CLAUDIA GARCIA DELGADO
2112-000-180	JUAN ENRIQUE REYES LOPEZ
2112-000-181	PEDRO ANGULO HERNANDEZ
2112-000-182	MARIA DE JESUS BARBA FONSECA
2112-000-183	ARACELI FRANCO PRECIADO
2112-000-184	PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA GUADALUPANA SA DE CV
2112-000-185	ESTACION DE SERVICIOS COLON, SA DE CV
2112-000-186	ALIMENTOS RAPIDOS DE OCCIDENTE S DE RL DE CV
2112-000-187	AUTOZONE DE MEXICO S. DE RL DE CV
2112-000-188	JAVIER DELGADILLO RODRIGUEZ
2112-000-189	VERONICA MARGARITA GUTIERREZ RODRIGUEZ
2112-000-190	RAFAEL GONZALEZ DIAZ
2112-000-191	ANA ROSA GONZALEZ CASTELLANOS
2112-000-192	EL MIRADOR ESPAÑITA SA DE CV
2112-000-193	SOLO ARQUERIA SA DE CV
2112-000-194	ANA MARIELA MARTINEZ MARQUEZ

2112-000-195	ELECTRONICA ALDI S.A DE C.V
2112-000-196	ELVIA GONZALEZ GONZALEZ
2112-000-197	PROFESIONALES EN TECN. DE INFORMACION SA DE C
2112-000-198	LITHON FORMAS SA DE CV
2112-000-199	ALBERTO GOMES CASTELLANOS
2112-000-200	MAYRA LIZETH DE LA TORRE AGUIRRE
2112-000-201	GUSTAVO ALBERTO ROMERO NAVARRO
2112-000-202	MILANO OPERADORA SA DE CV
2112-000-203	GEORGINA JANETT MARTIN MARTIN
2112-000-204	MARIA ELENA MARTIN DEL CAMPO GUTIERREZ
2112-000-205	ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ S.C.
2112-000-206	JOSE RAFAEL FRANCO GONZALEZ
2112-000-207	MA. OLIBIA LOZA IBARRA
2112-000-208	NADIA JUDITH RIOS GUTIERREZ
2112-000-209	BEKER CABRERA VEALZQUEZ
2112-000-210	ENERGETICOS TEPAK, SA DE CV
2112-000-211	PERFUMES Y ESENCIAS FRAICHE SA DE CV
2112-000-212	ALTICXA SA DE CV
2112-000-213	INDUSTRIA GASTRONOMICA SANTA TERESITA SA DE CV
2112-000-214	NANCY LOPEZS BAÑUELOS
2112-000-215	MARIA ESTELA RAMIREZ PEÑA
2112-000-216	MARIA TERESA ROMERO GARCIA
2112-000-217	JOSEFINA NAVARRO FRANCO
2112-000-218	EFRAIN DE ANDA CAMARENA
2112-000-219	SEARS OPERADORA MEXICO, SA DE CV
2112-000-220	MARTHA PATRICIA SANCHEZ GONZALEZ
2112-000-221	ELBA CHAVEZ RIVERA
2112-000-222	PONCE RIOS AUTOMITRIZ SA DE CV
2112-000-223	MARIA TERESA ROMERO GARCIA
2112-000-224	MARIA LAURA MAITE LOPEZ INIGUEZ
2112-000-225	INVERSIONES Y SERVICIOS GLOBALES SA DE CV
2112-000-226	AUTOBUSES DE LA PIEDAD SA DE CV
2112-000-227	DISTRIBUIDORA ARCA CONTINENTAL S DE RL DE CV
2112-000-228	GALINDO INTERCERAMIC SA DE CV

2112-000-229	PREMIUM RESTAURANT BRANDS S DE RL DE CV
2112-000-230	HERMELINDA MORALES MIRANDA
2112-000-231	COOPERATIVA RACHO SANTA MARIA DE SERB S.C.L
2112-000-232	CENTRO DE CONVENCIONES OLIMPO SA DE CV
2112-000-233	JOSE LUIS GUTIERREZ PEÑA
2112-000-234	SUN AND WATER RESORT SA DE CV
2112-000-235	AGROPECUARIA MARROQUIN SA DE CV
2112-000-236	JUAN ANTONIO MARIN PEREZ
2112-000-237	LEONARDO ELEAZAR CRUZ ALCALA
2112-000-238	ANA CECILIA GONZALEZ PADILLA
2112-000-239	REPARTO DINAMICO S DE RL DE CV
2112-000-240	EVANGELINA JAUREGUI GOMEZ
2112-000-241	GERARDO ESQUIVEL CONTRERAS
2112-000-242	FRANQUICIAS DE OCCIDENTE, SA DE CV
2112-000-243	MANUEL ALEJANDRO NAVARRO GONZALEZ
2112-000-244	LEONARDO GOMEZ HERNANDEZ
2112-000-245	IDELFONSO IÑIGUEZ GARCIA
2112-000-246	JUVENTUD SIN ADICCIONES AC
2112-000-247	CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ CONTRERAS
2112-000-248	ENRIQUE CRUZ GONZALEZ
2112-000-249	JOSE GUADALUPE CABRERA RODRIGUEZ
2112-000-250	SANCHEZ VELAZQUEZ MARIA ELENA
2112-000-251	GERARDO BAEZ OROZCO
2112-000-252	FUNERALES CRUZ SA DE CV
2112-000-253	HUMBERTO GOMEZ ARIAS
2112-000-254	JUAN PABLO BARAJAS ARIAS
2112-000-255	FELIPE MARTIN FRANCO
2112-000-256	ANA ROSA MARTIN FRANCO
2112-000-257	GLORIA MARIA GONZALEZ FRANCO
2112-000-258	ALFREDO DE LOZA LOPEZ
2112-000-259	UNION EDITORIALISTA SA DE CV
2112-000-260	CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MATERIALES ELCTRICOS SA
2112-000-261	JOSE MANUEL DIAZ ANGULO
2112-000-262	ALEJANDRO JAVIER NAVARRO GUTIERREZ

2112-000-263	JUAN CARLOS CABRERA ESPARZA
2112-000-264	LILIANA AGREDANO MARTIN
2112-000-265	PETROMAX SA DE CV
2112-000-266	MARISCOS DE GUADALJARA SA DE CV
2112-000-267	MINI ESTACION TEPA SA DE CV
2112-000-268	MARIA DE LOS ANGELES NAVARRO CORTES
2112-000-269	VARLANDER SA DE CV
2112-000-270	CR FORMAS SA DE CV
2112-000-271	ERIKA JAHAZEL MARTIN DEL CAMPO GONZALEZ
2112-000-272	AURELIO MARTIN MARTIN
2112-000-273	FRANCISCO LOPEZ BALLESTEROS
2112-000-274	PEÑA ALDRETE Y ASOCIADOS SC
2112-000-275	COPPEL SA DE CV
2112-000-276	JOSE RUBEN ESTRADA VARGAS
2112-000-277	OFFICE DEPOT DE MEXICO SA DE CV
2112-000-278	OFERTON DE OCCIDENTE SA DE CV
2112-000-279	LETICIA GONZALEZ GOMEZ
2112-000-280	TERESA GODINEZ
2112-000-281	JOSE LUIS SANGEADO DOMINGUEZ
2112-000-282	CARLOS EDUARDO RAZO ARIAS
2112-000-283	PATRICIA URRUTIA AGUILAR
2112-000-284	CORPORATIVO MONDO SA DE CV
2112-000-285	BEATRIZ GOMEZ GALLARDO
2112-000-286	MARICELA RAMIREZ VARGAS
2112-000-287	MARGARITA CORTES ESTRADA
2112-000-288	RAFAEL GOMEZ ARIAS
2112-000-289	ANA PATRICIA FRANCO GONZALEZ
2112-000-290	ALEJANDRO LUNA BALLESTEROS
2112-000-291	ATRACCIONES CULTURALES DE OCCIDENTE SA DE CV
2112-000-292	GRUPO ECOTURISTICO HACIENDA COYOTES S DE RL DE CV
2112-000-293	ANALISIS CLINICOS Y RAYOS X DE OCCIDENTE DE RL DE
2112-000-294	JOSE ANA GONZALEZ ALACANTAR
2112-000-295	JOSE ALFREDO ASENCIO SANCHEZ
2112-000-296	RAMIRO GARCIA MARQUEZ

2112-000-297	COMO EN EL RANCHO SA DE CV
2112-000-298	DONATO SANCHEZ RAYGOSA
2112-000-299	TRAMO CARRETERO GUADALAJARA-COLIMA
2112-000-300	COMERCIALIZADORA STESCO SA DE CV
2112-000-301	LAURA LOZADA BARAJAS
2112-000-302	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE J
2112-000-303	HOME DEPOT MEXICO S DE RL DE CV
2112-000-304	SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZA
2112-000-305	CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE SA DE CV
2112-000-306	ANDRES PEREZ GUTIERREZ
2112-000-307	MASSIMILIANO BILLARDELLO
2112-000-308	ANTONIO MARTIN CABRERA
2112-000-309	JAIME IÑIGUEZ ALVAREZ
2112-000-310	HERNESTO SANTOS PLASCENCIA TORRES
2112-000-311	RICARDO NAVARRO ROMERO
2112-000-312	ANGELINA BEGOÑA POMPOSO
2112-000-313	KRISPY KREME MEXICO S DE RL DE CV
2112-000-314	MA. DE LA SOLEDAD DURON RANGEL
2112-000-315	VITROX SA DE CV
2112-000-316	FRANCISCO CHAVEZ VEGA
2112-000-317	FELIPE ARTURO GALLO DOMINGUEZ
2112-000-318	ADRIAN GUERRERO GARCIA
2112-000-319	PROCESADORA DE PRODUCTOS MAR TIE SA DE CV
2112-000-320	JOSE LUIS ORTIZ MARTIN DEL CAMPO
2112-000-321	RAFAEL FRANCO FRANCO
2112-000-322	MARICELA MEDRANO MORALES
2112-000-323	MARIA ELIAZAR GUTIERREZ MUÑOZ
2112-000-324	HEALT GROUP INDUSTRIAS DE MEXICO SA DE CV
2112-000-325	JUAN CARLOS BARBA PEREZ
2112-000-326	RODYGAN SA DE CV
2112-000-327	ALFONSO GUTIERREZ DE LEON
2112-000-328	LA PERLA DE TATEPOSCO SA DE CV
2112-000-329	JOSE JUAN GUTIERREZ TAPIA
2112-000-330	CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE GUADALAJARA SA DE CV

2112-000-331	SERCICIOS PROFESIONANLES ALMARDY SA DE CV
2112-000-332	SAUL SA DE CV
2112-000-333	ANGELICA MONTSERRAT CORRALEJO MORENO
2112-000-334	FRANQUICIAS ROC SA DE CV
2112-000-335	ABA/SEGUROS SA DE CV
2112-000-336	ALFONSO FRANCO GONZALEZ
2112-000-337	ALICIA GOMEZ PONCE
2112-000-338	COMERCIALIZADORA RESTER SA DE CV
2112-000-339	SPARZA SUMINISTRO SA DE CV
2112-000-340	TECNO GAS DE LOS ALTOS
2112-000-341	SANATORIO MEDICO QUIRUGICO DE LOS ALTOS SA DE CV
2112-000-342	EMMANUEL ERNESTO CASTELLANOS JIMENEZ
2112-000-343	RODRIGUEZ CASTELLANOS MARTHA MERCEDES
2112-000-344	OSVALDO VAZQUEZ PLASCENCIA
2112-000-345	RL MALLORCA S DE RL DE CV
2112-000-346	OPERADORA VIPS S DE RL DE CV
2112-000-347	ASADOS DEL BOSQUE SA DE CV
2112-000-348	CEN ELECTRICAL SA DE CV
2112-000-349	GERARDO JIMENEZ PEREZ
2112-000-350	MAYO 13 SA DE CV
2112-000-351	HECTOR FLORES AGUILAR
2112-000-352	CECILIA RAMIRERZ INIGUEZ
2112-000-353	JUANA PULIDO CASTELLANOS
2112-000-354	ROSALINA CONTRERAS ANGULO
2112-000-355	SUPER CEREALES BETO SA DE CV
2112-000-356	IGNACIO GERMAN NICOLAS SANTIAGO
2112-000-357	PESCADERIA ROBLES SA DE CV
2112-000-358	ESPAÑA RESTAURANTE SA DE CV
2112-000-359	ROMAN JUAREZ SOTO
2112-000-360	DARA SERVICIOS SA DE CV
2112-000-361	RESTAURANTES CHICS SA DE CV
2112-000-362	COMO COMO NATURAL SAPI DE CV
2112-000-363	RAFAEL SASTRE QUEZADA
2112-000-364	JOSE GUADALUPE ORNELAS FRANCO

2112-000-365	MARCO ANTONIO SUAREZ OCHOA
2112-000-366	ARMANDO CASTELLANOS ESQUIVIAS
2112-000-367	JOSE ANTONIO CASTELLANOS FRANCO
2112-000-368	TELEVISION POR CABLE TEPA SA DE CV
2112-000-369	ELVIA ELENA GASTELUM GUERRERO
2112-000-370	CARLOS ORNELAS PADILLA
2112-000-371	JUAN FRANCISCO ESQUIVEL RIOS
2112-000-372	SERGIO BARBA SEPULVEDA
2112-000-373	JORGE RAFAEL FLORES VAZQUEZ
2112-000-374	ALEJANDRO GOMEZ SAAVEDRA
2112-000-375	GOURMET FOCAZ S DE RL DE CV
2112-000-376	JORGE ARTURO ALDRETE BARBA
2112-000-377	SALVADOR BARBA DE ALBA
2112-000-378	JAIME IÑIGUEZ ALVAREZ
2112-000-379	ADRIAN CORTEZ FRANCO
2112-000-380	ALFREDO ARI GARCIA HARO
2112-000-381	RUBEN GUZMAN HERNANDEZ
2112-000-382	CESAR IVAN FRANCO HERNANDEZ
2112-000-383	MASSIVE PC SA DE CV
2112-000-384	ANGELICA MONTSERRAT CORRALEJO
2112-000-385	PETRO SAN JUAN SA DE CV
2112-000-386	MILENIO JALISCO
2112-000-387	JOSE RAMON FRANCO GONZALEZ
2112-000-388	OMNIBUS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2112-000-389	JUAN OROZCO BARBA
2112-000-390	ANDRES PEREZ GUTIERREZ
2112-000-391	EDUARDO CHAVEZ VEGA
2112-000-392	THERMOGAS SA DE CV
2112-000-393	DANIEL VIDAL MARTIN
2112-000-394	LA CATEDRAL DE LA TORTAS, SA DE CV
2112-000-395	GERARDO CORTES LOMELI
2112-000-396	ZAPATERIA MAGO SA DE CV
2112-000-397	ZAPATERIA DE LOS ALTOS SA DE CV
2112-000-398	EFREN SANTOS GONZALEZ

2112-000-399	OK COMERCIALIZADORA SA DE CV
2112-000-400	GRUPO WA SALME S.A. DE C.V.
2112-000-401	CORNELIO RESTAURANTE S. DE RL. DE C.V.
2112-000-402	JOSE OSCAR CARRANZA MEDINA
2112-000-403	MA DE LOURDES GONZALEZ FONSECA
2112-000-404	JESUS ALEJANDRO AGUIÑAGA GOMEZ
2112-000-405	JOSE ALBERTO BECERRA VELAZQUEZ
2112-000-406	TEPAZAPA S.A. DE C.V.
2112-000-407	ELECTRICA NOVA OCCIDENTE S.A. DE C.V.
2112-000-408	DISTRIBUIDORA ELECTRICA JOMY S.A. DE C.V.
2112-000-409	PIACOLOR S.A. DE C.V.
2112-000-410	REST LOS INMORTALES S.A. DE C.V.
2112-000-411	HILDA ROMERO FRANCO
2112-000-412	CX GRAN PLAZA SA DE CV
2112-000-413	EFRAIN TOSTADO GONZALEZ
2112-000-414	MA. DEL ROSARIO MENDOZA MAPOLES
2112-000-415	ROMERO REGALADO MERCADO
2112-000-416	GREGORIO GUTIERREZ ZAMORA
2112-000-417	SERVICIOS PROFESIONALES ALMARDY SA DE CV
2112-000-418	DHL EXPRESS MEXICO S.A. DE C.V.
2112-000-419	FLAVIO CABRERA VELAZQUEZ
2112-000-420	OLIVIA MARTIN DEL CAMPO LOZA
2112-000-421	NORIMAKI SA DE CV
2112-000-422	AIDA ARACELI CASILLAS GALVAN
2112-000-423	ESTHER RAMOS HERNANDEZ
2112-000-424	SERVICIO ESPAÑITA SA DE CV
2112-000-425	LADISLAO VAZQUEZ RUVALCABA
2112-000-426	MUNICIPIO DE TEPATTITLAN DE MORELOS JALISCO
2112-000-427	OSCAR HERNANDEZ GONZALEZ
2112-000-428	KRISPY KREME MEXICO S. DE RL. DE C.V.
2112-000-429	SUPER SERVICIO TEPATITLAN SA DE CV
2112-000-430	CAFE SIRENA S. DE RL. DE C.V.
2112-000-431	MARICELA MEDRANO MORALES
2112-000-432	ANTONIO GONZALEZ IBARRA

2112-000-433	LABORATORIO MYRYAM SA DE CV
2112-000-434	TOMAS GONZALEZ OROZCO
2112-000-435	RENE HUERTA VALLARTA
2112-000-436	FABIOLA ALEJANDRINA JIMENEZ GONZALEZ
2112-000-437	EVERARDO ACEVES FONSECA
2112-000-438	JOSE RAMOS GUIZAR
2112-000-439	GEBER JOEL MENDOZA DEL TORO
2112-000-440	COMERCIALIZADORA DALIRA SA DE CV
2112-000-441	SISTEMA PARA EL DIF.JALOSTOTILAN
2112-000-442	ALIMNETOS REGIONALES DE JALISCO SA DE CV
2112-000-443	ELECTROMEDICINA DE JALISCO S. A. DE C.V.
2112-000-444	VERONICA CISNEROSGALVEZ
2112-000-445	ESTACION DE SERVICIO LA FAVORITA SA DE CV
2112-000-446	AURELIO DE LA TORRE CASTELLANOS
2112-000-447	ZOOGDL ZOOLOGICO-SAFARI-ACUARIO
2112-000-448	JOSE RUBEN CASTELLANOS ORTEGA
2112-000-449	ADALBERTO SANTOS HERRERA
2112-000-450	SISTEMA PARA EL DIF DE MUNICIPIO DE ARANDAS JALISC
2112-000-451	MA. MARIBEL LOPEZ GOMEZ
2112-000-452	FERNANDO CORDOVA GONZALEZ
2112-000-453	RUVALCABA FANTASIAS Y NOVEDADES SA DE CV
2112-000-454	SERVICIO PLAYA SUR SA DE CV
2112-000-455	MAMITAS BEACH CLUB
2112-000-456	VETCARES S DE RL DE CV
2112-000-457	ALQUILADORA DE VEHICULOS AUTOMOTORES SA DE CV
2112-000-458	GRUPO GRALEA SA DE CV
2112-000-459	PAGINA TRES SA
2112-000-460	YVONNE FRANCO CASILLAS
2112-000-461	JUAN MANUEL ESTRADA FRANCO
2112-000-462	LISBETH HERNANDEZ VERA
2112-000-463	COMERCIAL AUTOMOTRIZ DE LOS ALTOS SA DE CV
2112-000-464	I+D MEXICO SA DE CV
2112-000-465	NORMA PATRICIA GONZALEZ GONZALEZ
2112-000-466	JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ

2112-000-467	LA ESTANCIA GAUCHA SA CV
2112-000-468	PROMOTORA LITHIUM S.A. DE C.V.
2112-000-469	PEDRO ARMANDO NUÑO GONZALEZ
2112-000-470	MARIA VERONICA GONZALEZ FRANCO
2112-000-471	SERVICIOS PUERTA VIEJA SA DE CV
2112-000-472	ESTAFETA MEXICANA SA DE CV
2112-000-473	DE LOZA GRAPHICS SA DE CV
2112-000-474	JOSE MANUEL SAAVEDRA SALINAS
2112-000-475	MARIA FERNANDA MARTINEZ VARGAS
2112-000-476	RODRIGO ALEJANDRO DE LA TORRE ALCALA
2112-000-477	KARLA BETHEL MARTIN DEL CAMPO VILLALOBOS
2112-000-478	MANUEL FLORES GOMEZ
2112-000-479	ENRIQUE JIMENEZ BARRAGAN
2112-000-480	ARNULFO ESPARZA FUENTES
2112-000-481	FERNANDO BANDA RODRIGUEZ
2112-000-482	DIMEJA SA DE CV
2112-000-483	LUZ REBECA GONZALEZ GONZALEZ
2112-000-484	OMAR GERONIMO FLORES PLACERES
2112-000-485	JULIO CESAR PEREZ ASCENCIO
2112-000-486	ANTONIO DE JESUS MARTINEZ FRANCO
2112-000-487	RAMIRO MARTIN PADILLA
2112-000-488	TIRE EXPRESS S.A. DE C.V.
2112-000-489	QUIROOCAN SA DE CV
2112-000-490	CESAR HUERTA VALLARTA
2112-000-491	JUVENAL JIMENEZ ALCALA
2112-000-492	RODRIGO HERNANDEZ VEGA
2112-000-493	SEGUROS EL POTOSI SA
2112-000-494	CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIA DE AVIACION, SAPI DE
2112-000-495	FRANCISCO AGUIÑAGA AGUIRRE
2112-000-496	JORGE ARTURO ALDRETE BARBA
2112-000-497	LUIS MANUEL MARTIN HUERTA
2112-000-498	CRUZ ROJA MEXICANA
2112-000-499	JUAN JOSE GOMEZ FRANCO
2112-000-500	JOSE DE JESUS COLIN ESPARZA

2112-000-501	TURISTICA LATINA SA DE CV
2112-000-502	CONCESIONARIA DE AUTOPISTAS DE MICHOACAN S.A. DE C
2112-000-503	JOSE DE JESUS ESTRADA CORTEZ
2112-000-504	IGNACIO GOMEZ GONZALEZ
2112-000-505	ESPERANZA CONTRERAS CRUZ
2112-000-506	ROMERO GOMEZ TERESA DE JESUS
2112-000-507	ALICIA BERENICE CAMARENA ALDRETE
2112-000-508	4.2 CONSTRUCCION SA DE CV
2112-000-509	CARLOS EDUARDO MARTINEZ IBARRA
2112-000-510	ANA LORENA GONZALEZ ACEVES
2112-000-511	JOSE DE JESUS GARCIA PLASCENCIA
2112-000-512	IRMA SANCHEZ CELIS
2112-000-513	MARIANA RABAGO FRANCO
2112-000-514	DENTO METRIC SA DE CV
2112-000-515	DISTRIBUIDORA DE ACEROS GONZALEZ GALLO SA DE CV
2112-000-516	RICARDO HERNANDEZ VAZQUEZ
2112-000-517	COMERCIALIZADORA ALANYA SA DE CV
2112-000-518	EYCO DE LOS ALTOS S. DE RL. DE C.V.
2112-000-519	RICARDO SANCHEZ GOMEZ
2112-000-520	INST. DE SEGUR. SERVI. SOC PARA LOS SERV. PUBL. AG
2112-000-521	AMARONE S DE RL DE CV
2112-000-522	RESTAURANTE EL PARGO DEL PACIFICO SA DE CV
2112-000-523	FERNANDO CENTENO MOTA
2112-000-524	RAMON ISAAC ALCALA
2112-000-525	MA. ODILA DAVALOS AMEZQUITA
2112-000-526	MONTABLES Y TRICICLOS STAR S.A. DE C.V.
2112-000-527	GARCIA CORDOVA NALLELY ALEJANDRA
2112-000-528	REFACCIONARIA ZAPOTLAN SA DE CV
2112-000-529	J. JESUS BARBA GUTIERREZ
2112-000-530	MA. ELENA OJEDA VELASCO
2112-000-531	ANDRES MEDINA AGUILAR
2112-000-532	MIGUEL ANGEL AGUILAR GONZALEZ
2112-000-533	CELIA GONZALEZ CARBAJAL
2112-000-534	JOSE LUIS ORTIZ RAMIREZ

2112-000-535	ERIKA FABIOLA SANCHEZ GALLARDO
2112-000-536	RICARDO PLASCENCIA DE LA TORRE
2112-000-537	ELANDRA SA DE CV
2112-000-538	NUEVA AUTOMOTRIZ OCCIDENTAL S.A. DE C.V.
2112-000-539	JORGE FERNANDEZ DE LA TORRE
2112-000-540	IRMA BECERRIL FONSECA
2112-000-541	CRISTINA ISABEL ROMERO ALDRETE
2112-000-542	ADOLFO RAMIREZ MERCADO
2112-000-543	ALEJANDRA MIRANDA GOMEZ
2112-000-544	SALVADOR GUERRERO COSS Y LEON
2112-000-545	SISTEMA PARA EL DIF SAN IGNACIO CERRO GORDO
2112-000-546	SISTEMA PARA EL DIF DEL MPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO
2112-000-547	M. ESPERANZA HUERTA LOPEZ
2112-000-548	VICTOR VEGA PRECIADO
2112-000-549	FUSION STORE SA DE CV
2112-000-550	TLAQUEPAQUE ESCOLAR SA DE CV
2112-000-551	LIBRERIAS GONVILL S.A. DE C.V.
2112-000-552	COMERCIALIZADORA DTAILS DE OCCIDENTE SA DE CV
2112-000-553	VICTOR MANUEL ALCALA MIRANDA
2112-000-554	HOTEL COLONIAL DE PUEBLA, SA DE CV
2112-000-555	GABRIELA MALCON LOPEZ
2112-000-556	AREAS VERDES R.S.J.S.P.R. DE RL. DE C.V.
2112-000-557	OSCAR GABRIEL ROLON LACARRIERE
2112-000-558	GRUPO DIAGNOSTICO MEDICO SA DE CV
2112-000-559	UMBRAL EDITORIAL SA DE CV
2112-000-560	TECNOLOGIA Y DISEÑO INDUSTRIAL SAPI SA DE CV
2112-000-561	J LUIS GONZLAEZ CUENVAS
2112-000-562	PURIFICADORA DE AGUA DE VALLE DE GUADALUPE SA DE C
2112-000-563	TERESA BEATRIZ CASTELLANOS NAVARRO
2112-000-564	VIAJES BEDA, SA DE CV
2112-000-565	ATB CONTRATISTA DE INFRAESTRUCTURA SA DE CV
2112-000-566	ALFONSO FERNANDO RODRIGUEZ ROMO
2112-000-567	MARCO DIONISIO BARBA GONZALEZ
2112-000-568	CONCESIONARIA AUTOPISTA GUADALAJARA TEPIC SA DE CV

2112-000-569	RENOVAGIGANTES S.A. DE C.V.
2112-000-570	MARTIN ALBERTO LOPEZ GARCIA
2112-000-571	JORGE OCTAVIO GOMEZ MARTIN
2112-000-572	TONY TIENDAS SA DE CV
2112-000-573	CENTRO EDUCATIVO JUAN M BOSCO O.
2112-000-574	SISTEMA PARA EL DIF DEL MPIO DE MEXTICACAN JALISCO
2112-000-575	ENRIQUETA LOPEZ RODRIGUEZ
2112-000-576	GHP CONSULTORES Y ASOCIADOS S.C.
2112-000-577	JOSE GUADALUPE GOMEZ VILLALOBOS
2112-000-578	JUAN MANUEL GARCIA GONZALEZ
2112-000-579	RODRIGO DE LA TORRE PAREDES
2112-000-580	VICTOR MANUEL GONZALEZ GONZALEZ
2112-000-581	DISTRIBUIDORA EN SU JUGO SA DE CV
2112-000-582	STAR TAPATIA SA DE CV
2112-000-583	MARIA DE JESUS MARTIN GOMEZ
2112-000-584	JUAN ALBERTO RIVERA POMPA
2112-000-585	VIDA SCANNER, S.A. DE C.V.
2112-000-586	FIDEL DE LOZA GUTIERREZ
2112-000-587	RAMIRO CASILLAS RUIZ
2112-000-588	YOLANDA GUZMAN
2112-000-589	SERGIO LOMELI GOMEZ
2112-000-590	TSKG HOLDING SA DE CV
2112-000-591	ALFONSO GASPAR PINEDO
2112-000-592	ARTURO BAYARDO MANZO
2112-000-593	MIRIAM JUDITH VALADEZ GUERRERO
2112-000-594	HOTEL QUINTA RIVERA GUADALJARA SA DE CV
2112-000-595	SERVICIOS DE ALUMINIOS Y ACCESORIOS SA DE CV
2112-000-596	SISTEMA PARA EL DIF DEL MPIO DE CAÑADAS DE OBREGON
2112-000-597	HOSPITAL VICENTITA SA DE CV
2112-000-598	OPERADORA DE FERIAS Y EXPOSICIONES SA DE CV
2112-000-599	MAURICIO JARAMILLO GALINDO
2112-000-600	UNIDAD DE RADIOLOGIA IRM S DE RL DE CV
2112-000-601	VESALIUS SA DE CV
2112-000-602	LISANDRA GUADALUPE RAMIREZ ORNELAS

2112-000-603	PAOLA MARGARITA BARAJAS HERNANDEZ
2112-000-604	DOMINGO LOMELI LIMON
2112-000-605	FIDEICOMISO F/1596
2112-000-606	POSADAS Y ALIMENTOS MAGRA SA DE CV
2112-000-607	GRUPO FORTALEZA DE VIDA AC
2112-000-608	ABARROTERA DEL DUERO SA DE CV
2112-000-609	PIELES Y CURTIDOS BENITES SA DE CV
2112-000-610	YONGSHEN TAN
2112-000-611	JUAN ENRIQUE REYES LOPEZ
2112-000-612	ALEJANDRA NOEMI MARTINEZ CARRANZA
2112-000-613	JORGE EDSON LEGASPI FRANCO
2112-000-614	MARTHA LETICIA FREGOSO FREGOSOS
2112-000-615	JOSEFINA NAVARRO CASILLAS
2112-000-616	FELIPE ESCOTO GONZALEZ
2112-000-617	CRISTOBAL GALLO PADILLA
2112-000-618	JUANITA PEREZ CASTAÑEDA
2112-000-619	LIZANGELA ACEVES PLASCENCIA
2112-000-620	LUIS ANTONIO PADILLA DE LA MORA
2112-000-621	JUAN ANTONIO RAMIREZ MERCADO
2112-000-622	BERTHA ALICIA RAMIREZ NAVARRO
2112-000-623	LAURA PATRICIA NAVARRO HERNANDEZ
2112-000-624	HUGO PEÑA DELGADILLO
2112-000-625	AUTOMOTORES MARMA S DE RL DE CV
2112-000-626	MABEL CONCEPCION CARRANZA FRANCO
2112-000-627	CARLOS FABRICIO NAVARRO MARTIN DEL CAMPO
2112-000-628	BERTHA LETICIA GARCIA MEDINA
2112-000-629	JOSE GUADALUPE EFRAIN DE ANDA DE LA TORRE
2112-000-630	JUAN ERNESTO GODINEZ MAYORAL
2112-000-631	INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO
2112-000-632	SUSANA CAMARENA NAVARRO
2112-000-633	ANTONIO GONZALEZ BARBA
2112-000-634	SONIGAS SA DE CV
2112-000-635	SERVICIO ZZVV SA DE CV
2112-000-636	RODOLFO DE LA TORRE BARBA

2112-000-637	BLANCA ESTELA LUCIA REYNAGA HERNANDEZ
2112-000-638	CONSTRUCTORA PADIFRAN SA DE CV
2112-000-639	CLINICA LOURDES CONSULTORIO DE IMAGEN S DE RL DE C
2112-000-640	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS
2112-000-641	OPERADORA PRINCIPE SA DE CV
2112-000-642	HOTEL VICTORIA MERIDA SA DE CV
2112-000-643	RENE VIRGEN ENRIQUEZ
2112-000-644	DTC SOLUCIONES SA DE CV
2112-000-645	CARLOS ADRIAN FRANCO CAMARENA
2112-000-646	SILVIA HERMINIA ALONSO ACEVES
2112-000-647	ROBERTO HERNANDEZ ANGUIANO
2112-000-648	JOSE CARLOS BECERRA BECERRA
2112-000-649	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GZM S DE RL DE CV
2112-000-650	GASOLINERA Y SERVICIOS LOS SAUCES S.A. DE C.V.
2112-000-651	CENTRO DE INTEGRACION PARA JOVENES EN ADICCION ANT
2112-000-652	MA GUADALUPE ESTHER CARDONA GARCIA
2112-000-653	COMERCIALIZADORA LLANTERA MAPA, SA DE CV
2112-000-654	ROSALVA RAMIREZ MUÑOZ
2112-000-655	RODOLFO MARTINEZ VARGAS
2112-000-656	VICTOR EDUARDO NAVARRO SAHAGUN
2112-000-657	JESUS ERNESTO ESQUIVIAS INIGUEZ
2112-000-658	NOVAMEDICAL SA DE CV
2112-000-659	TECNO PLAZA ELECTRONICA SA DE CV
2112-000-660	SUMIPAC DISTRIBUCION SA DE CV
2112-000-661	EMPRESAS SMAR-T SA DE CV
2112-000-662	FRANCISCO PLASCENCIA VELAZQUEZ
2112-000-663	OSCAR EDUARDO ROJAS JIMENEZ
2112-000-664	ESTACION DE SERVICIO MAXIPISTA TAPATIA SA DE CV
2112-000-665	PATRICIA VAZQUEZ ALCALA
2112-000-666	EDUARDO NAZARIO PLASCENCIA FERNANDEZ
2112-000-667	ALTAGRACIA HERNANDEZ FRANCO
2112-000-668	ESTUDIOS DE POSTGRADO DE EXCELENCIA AC
2112-000-669	ELI MACIAS MACIAS
2112-000-670	CINEPOLIS DE MEXICO SA DE CV

2112-000-671	BERTHA ALICIA GARNICA ORNELAS
2112-000-672	TAXI TORIN SA DE CV
2112-000-673	PASTELERIAS PANAMA DE CULIACAN SA DE CV
2112-000-674	CAYENA GASTRONOMICA SA DE CV
2112-000-675	AEROLINEAS NACIONALES SA DE CV
2112-000-676	CAMPER VAN PRODUCTOS Y SERVICIOS SA DE CV
2112-000-677	MARIA CELINA ACEVES DAVALOS
2112-000-678	FRANCISCO TORRES NAVARRO
2112-000-679	JAVIER ESPINOSA HORN
2112-000-680	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LOS ALTOS S.C.
2112-000-681	ARCH SUMINISTROS Y SERVICIOS SA DE CV
2112-000-682	ESCUELA DE MECANICA AUTOMITRIZ DE TEPATITLAN DE MO
2112-000-683	LABORATORIOS JULIO SA DE CV
2112-000-684	VICTOR HUGO F ARIAS GONZALEZ
2112-000-685	FRANCISCO JAVIER FRANCO ROCHA
2112-000-686	BEST BUY STORES S DE RL DE CV
2112-000-687	SERVICIOS MEGAV SA DE CV
2112-000-688	COMERCIALIZADORA SIUX SA DE CV
2112-000-689	FRANY YALOA LUPERCIO ROMERO
2112-000-690	ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA
2112-000-691	ELVIRA RAMOS CORREA
2112-000-692	LAGRATI SA DE CV
2112-000-693	GERARDO GONZALEZ GONZALEZ
2112-000-694	YADIRA GRICELL ORTIZ HERNANDEZ
2112-000-695	FAUSTINO TRUJILLO LEON
2112-000-696	GRUPO ELECZION S DE RL DE CV
2112-000-697	JOSE ROSALIO MARQUEZ GONZALEZ
2112-000-698	SISTEMA DIF MEXTICACAN
2112-000-699	ZAIRA NOEMI MARQUEZ RODRIGUEZ
2112-000-700	GRUPO PROYECTATE S.C.
2112-000-701	ISIDRO RUIZ SANCHEZ
2112-000-702	NORMA CECILIA OLIVAREZ ALVARADO
2112-000-703	CARTER INSUMOS Y SERVICIOS SA DE CV
2112-000-704	ARCELIA BARBA ESQUEDA

2112-000-705	AEROPUERTO DE GUADALAJARA SA DE CV
2112-000-706	DIGITAL LOLUTIONS AMERICAS S DE RL DE C V
2112-000-707	MARIA ELIDEY CAMPOS VIDRIO
2112-000-708	AUTOTRANSPORTES DEL SUR DE JALISCO SA DE CV
2112-000-709	PROMOTORA DE HOTELES OUMARAL SA DE CV
2112-000-710	CONSORCIO BAGLAR SA DE CV
2112-000-711	MAYRA LISBETH CORTEZ ENCISO
2112-000-712	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ DAVILA
2112-000-713	GERARDO JAUREQUI VEZQUEZ
2112-000-714	ROCIO RUVALCABA VAZQUEZ
2112-000-715	SAUL GUTIERREZ BECERRA
2112-000-716	ESPECIALISTAS EN RESTAURANTES DE COMIDA ESTILO ASI
2112-000-717	OPERADORA INSTITUCION SA DE CV
2112-000-718	FLORENTIAN SA DE CV
2112-000-719	AUTOTRANSPORTES MEZCALA SA DE CV
2112-000-720	RECONSTRUYENDO LA VIDA AC
2112-000-721	CENTRO DE TRATAMIENTO PARA CONDUCTAS AUODESTRUCTI
2112-000-722	PAMPAS GDL SA DE CV
2112-000-723	SERGIO IÑIGUEZ GARCIA
2112-000-724	SERGIO NOEL VAZQUEZ MENDOZA
2112-000-725	MARIA DE JESUS HERNANDEZ CORTES
2112-000-726	ARQUITECTURA Y MATERIALES DE LOS ALTOS S DE RL DE
2112-000-727	DEUTSCHE BANK MEXICO, SA IBM DIV FIDUCIARIA F/1616
2112-000-728	EL REY DEL CABRITO SA DE CV
2112-000-729	SERVICIO MIRALOMA SA DE CV
2112-000-730	ALQUILADORA DE VEHICULOS AUTOMOTORES SA DE CV
2112-000-731	JOSE YSABEL ALVAREZ SALINAS
2112-000-732	RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEON
2112-000-733	CAMS
2112-000-734	JOSE MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ
2112-000-735	ALIMENTOS SELLO ROJO SA DE CV
2112-000-736	FERNANDO NAVARRO IBARRA
2112-000-737	DIAGNOSTICO MICROBIOLOGICO DR SERGIO AGUILAR BENAVAL
2112-000-738	JUAN RAMON REYES ALCALA

2112-000-739	AMALIA GONZALEZ GONZALEZ
2112-000-740	RAPIDITO DE LOS ALTOS SA DE CV
2112-000-741	JUAN CARLOS ABUNDIS PLASCENCIA
2112-000-742	CLAUDIA CECILIA DELGADILLO AGUILA
2112-000-743	CHRISTIAN ISRAEL CORDOVA VELAZQUEZ
2112-000-744	PATRICIA ALEJANDRA NAVARRO PADILLA
2112-000-745	ROSA MARIA PEREZ DAVALOS
2112-000-746	MINI ESTACION TEPA S.A. DE C.V.
2112-000-747	POZOS MELANO JOSE DE JESUS
2112-000-748	ESTACION DE SERVICIO LOS 3 ENCINOS SA DE CV
2112-000-749	LUMINA ALIMENTOS SA DE CV
2112-000-750	RODRIGO PADILLA TORRES
2112-000-751	JESUS ESTIVEN JASSO BERNAL
2112-000-752	ALFREDO MENDEZ BAZAN
2112-000-754	EDUARDO VALLE ARELLANO
2112-000-755	SISTEMA PARA EL DIF DEL MUNICIPIO DE ACATIC
2112-000-756	RODRIGUEZ CASTELLANOS MARTHA MERCEDES
2112-000-757	HECTOR JESUS PEÑA ALDRETE
2112-000-758	JUAN CARLOS QUIÑONEZ SILVA
2112-000-759	EFRAIN INIGUEZ HERNANDEZ
2112-000-760	MARIO MARTIN RIOS
2112-000-761	ELEKTRA COM SA DE CV
2112-000-762	MARIA SANTOS HERNANDEZ
2112-000-763	MAKALANI SA DE CV
2112-000-764	SERVICIO PATRYBACH SA DE CV
2112-000-765	DISTRIBUIDORA LIVERPOOL SA DE CV
2112-000-767	CARLOS CAMARENA DAVALOS
2112-000-768	MOTOCICLETAS SAN MIGUEL EL ALTO SA DE CV
2112-000-769	API GLOBAL SA DE CV
2112-000-770	COSTCO DE MEXICO SA DE CV
2112-000-771	FABIOLA HUERTA SAINZ
2112-000-772	DMONICS S. DE R.L. DE C.V.
2112-000-773	FLOCAR AUTOMOTRIZ DE LOS ALTOS SA DE CV
2112-000-774	VERONICA SALAS QUEZADA

2112-000-775	ERNESTO MARTIN DEL CAMPO LOZA
2112-000-776	TRANSPORTE TURISTICO CAMAGO S. DE RL. DE C.V.
2112-000-777	FELICITAS TORRES RUIZ
2112-000-778	FR MEDICAL SA DE CV
2112-000-779	IQ MEDICAL S DE RL DE CV
2112-000-780	HECTOR GARCIA NAVARRO
2112-000-781	ALVIRA AGUIÑAGA CIENEGA
2112-000-782	ELVIRA AGUIÑAGA CIENEGA
2112-000-783	ANTARES TEXTIL SA DE CV
2112-000-784	JOSE ANTONIO VARGAS HERNANDEZ
2112-000-785	MARIA DEL CARMEN MARTIN GONZALEZ
2112-000-786	FARMACIAS ARMO S.A. DE C.V.
2112-000-787	ALBERTO ESPINOZA RIVERA
2112-000-788	GUILLERMINA ALCANTAR LUPERCIO
2112-000-789	DILABIM SA DE CV
2112-000-790	GAMA COMERCIAL S DE RL DE CV
2112-000-791	OSCAR CORDOVA GONZALEZ
2112-000-792	ORGANISMO PUBLICO DESENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE
2112-000-793	KATHYA MICHELLE NAVARRO PADILLA
2112-000-794	GRUPO JGJ LUAN SA DE CV
2112-000-795	KARLA PAULINA GONZALEZ REYNOSO
2112-000-796	MIGUEL MARTIN GOMEZ
2112-000-797	VICENTE PADILLA GONZALEZ
2112-000-798	MODATELAS SAPI SA DE CV
2112-000-799	MARIA DEL REFUGIO MARTIN GONZALEZ
2112-000-800	DIEGO SALVADOR MELANO VARGAS
2112-000-801	MARTA CARBAJAL MACIAS
2112-000-802	SUSANA OROZCO NAVARRO
2112-000-803	JAVIER GONZALEZ CORONADO
2112-000-804	TEODULO RIOS BARBA
2112-000-805	JOSE DE JESUS GONZALEZ ACEVES
2112-000-806	JOSE JAIME GARCIA CONTRERAS
2112-000-807	MARIO ALBERTO MEDINA OROZCO
2112-000-808	MARCO ANTONIO ARAUJO QUEZADA

2112-000-809	JUAN MANUEL GONZALEZ NAVARRO
2112-000-810	JOEL GARCIA DE LA TORRE
2112-000-811	TC MEMORY SA DE CV
2112-000-812	MARIA DOLORES MORALES GARCIA
2112-000-813	LOLAS ACCESORIOS DE MEXICO
2112-000-814	SCARLETT JUDITH BAYARDO FREGOSO
2112-000-815	HERNANDEZ NAVARRO MIGUEL ANGEL
2112-000-816	PROVEEDORA DE ACEROS CHARBEL SA DE CV
2112-000-817	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ NAVARRO
2112-000-818	HAUS CAFETERIA SA DE CV
2112-000-819	ALFREDO DE LA MORA GUTIERREZ
2112-000-820	DR. JESUS ESTIVEN JASSO BERNAL
2112-000-821	MARIA DOLORES GONZALEZ ACEVES
2112-000-823	PABLO GABRIEL HERNANDEZ BARAJAS
2112-000-824	ABASTECEDORA LUMEN S.A. DE C.V.
2112-000-825	MATERIAS PRIMAS EL REFUGIO S.A. DE C.V.
2112-000-826	MARIO OSWALDO GOMEZ GONZALEZ
2112-000-827	CONSERVA COMUNICACION HUMANA SC
2112-000-828	INSTRUMENTAL QUIRURJICO DE OCCIDENTE SA DE CV
2112-000-829	CHUBB SEGUROS MEXICO SA
2112-000-830	R20 VST SEDESOL LICONSA CTA DE LECHE RP
2112-000-831	JOSE DE JESUS POZOS MELANO
2112-000-832	TRANSPORTES TERRESTRES S.A. DE C.V.
2112-000-833	PLAZA AGUA CALIENTE SA DE CV
2112-000-834	SOFIA MENDOZA JIMENEZ
2112-000-835	NOEMI NAVARRO REYNOSO
2112-000-836	DIANA CITLALLI VENEGAS ORNELAS
2112-000-837	LUPERCIO DE LOZA LUZ AURORA
2112-000-838	FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ ANAYA
2112-000-839	SILVIANO OROZCO VALDIVIA
2112-000-840	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ VELAZQUEZ
2112-000-841	MARIA ROSA ELVIRA YBARRA VENEGAS
2112-000-842	GUSTAVO GONZALEZ BARBA
2112-000-843	LETICIA ORNELAS MARTINEZ

2112-000-844	SISTEMA PARA EL DIF DEL MUNICIPIO DE SAN JULIAN
2112-000-845	SERVICIOS GASOLINEROS DE MEXICO SA DE CV
2112-000-846	ARACELI JIMENEZ NIEVES
2112-000-847	JOSE ROGELIO FLORES ESPINOZA
2112-000-848	COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS SAPI DE C
2112-000-849	SALUCOM S.A. DE C.V.
2112-000-850	JAVIER PEREZ GUTIERREZ
2112-000-851	ELIZABETH GOMEZ BAUTISTA
2112-000-852	JOSE ORLANDO REYNOSO GONZALEZ
2112-000-853	DANIEL GOMEZ MUÑOZ
2112-000-854	JORGE SANCHEZ MALDONADO
2112-000-855	LUIS HUMBERTO GOMEZ LOZA
2112-000-856	CESAR OCTAVIO VARELA GOMEZ
2112-000-857	GASOLINERA SAN NICOLAS SA DE CV
2112-000-858	RAFAEL MORA CRUZ
2112-000-859	FARMACIA CARREY S.A.
2112-000-860	MIRIAM AGUILAR CORTEZ
2112-000-861	EFRAIN GOMEZ ACEVES
2112-000-862	ALEJANDRA BARBA OROZCO
2112-000-863	ANGELICA JANETH GARCIA CAMARENA
2112-000-864	ILIANA GENOVEVA VILLASEÑOR NAVARRO
2112-000-865	COMERCIALIZADORA LAO , S.A. DE C.V.
2112-000-866	F.R. MEDICAL S.A. DE C.V.
2112-000-867	BALNEARIO SANTA RITA SA DE CV
2112-000-868	ALONDRA YBETTE LOPEZ RIVAS
2112-000-869	COMERCIALIZADORA DEKU SA DE CV
2112-000-870	MUSIC CLUB INTERNATIONAL S. DE RL. DE C.V.
2112-000-871	XENIA JANIN MATA CASTILLO
2112-000-873	HECTOR EDUARDO NAVARRO GONZALEZ
2112-000-874	ESCOBAR SOTELO JUAN ADAN
2112-000-875	NEXUS MA SA DE CV
2112-000-876	GASTRONOMICA ITALITLAN SA DE CV
2112-000-877	GUERRERO COSS Y LEON SALVADOR
2112-000-878	COMERCIALIZADORA CALYTAL SA DE CV

2112-000-879	GRUAS VILLALOBOS DE TEPATITLAN SA DE CV
2112-000-880	JORGE BRITO OCAMPO
2112-000-881	PACILAT SAPI SA DE CV
2112-000-882	OCTAVIO MARTINEZ BARAJAS
2112-000-883	INMOBILIARIA DEL CENTRO MEDICO ALTEÑO SA DE CV
2112-000-884	HERNAN ROBERTO FRANCO CORTES
2112-000-885	FABRICA DE CALZADO RILO SA DE CV
2112-000-886	RICARDO RAZO ARIAS
2112-000-887	GARCIA BUSTOS JOSE DE JESUS
2112-000-888	JOSE LUIS OROZCO OROZCO
2112-000-889	RODOLFO ERNESTO ALCALA ESTRADA
2112-000-890	DANIEL SERRANO AVILA
2112-000-891	CENTRO DE BELLEZA PASSION
2112-000-892	LAURO TORRES NAVARRO
2112-000-893	JAIME DE JESUS CASTELLANOS HERNANDEZ
2112-000-894	JOSE JUAN SOLIS BELTRAN
2112-000-895	UNIVERSIDAD SOLIDARIA DE LOS ALTOS DE JALISCO A.C.
2112-000-896	BONATERRAKIPLING EDUCATIVO AV
2112-000-897	ITS DISTRIBUCIONES SA DE CV
2112-000-898	IRIS ISABEL GUTIERREZ FERNANDEZ
2112-000-899	ANGELICA CITLALLI RODRIGUEZ
2112-000-900	ASI SALIO EL MODELITO SA DE CV
2112-000-901	CARLOS ALBERTO LIMON HUERTA
2112-000-902	CARLOS GUILLERMO GARCIA INIGUEZ
2112-000-903	NUTRICION Y BIENESTAR NATURAL PRODUCTS DE MEXICO S
2112-000-904	MARIBEL OROZCO MEJIA
2112-000-905	JORGE OSVALDO MENDOZA DEL TORO
2112-000-906	JOSE LUIS FRANCO GONZALEZ
2112-000-907	MOISES GAETA GONZALEZ
2112-000-908	PROESA TECNOGAS SA DE CV
2112-000-909	SARA ERENDIDA MEDINA RODRIGUEZ
2112-000-910	ARTURO HERNANDEZ MENDEZ
2112-000-911	ROBUSTEA MEXICO SA DE CV
2112-000-912	ROSENDO RIZO JIMENEZ

2112-000-913	FAMILIA DIGITAL S DE RL DE CV
2112-000-914	GERARDO MELANO MARTIN
2112-000-915	ARMANDO PACHECO ESPINO
2112-000-916	JUAN RAMON MARTIN GONZALEZ
2112-000-917	ALEJANDRO PEÑA TRUJILLO
2112-000-918	EVERGREEN JARDINERIA ARTIFICIAL S. DE RL. DE C.V.
2112-000-919	FUNDACION SAN FRANCISCO DE ASIS Y LA NIÑA MILAGROS
2112-000-920	FISIOTERAPIA Y LABORATORIO TECNOLOGICO SAPI DE CV
2112-000-921	QUINTA SOBRIEDAD EMOCIONAL A.C.
2112-000-922	ROSENDO JAUREGUI ORTIZ
2112-000-923	CQ CONTACTO QUIRURGICO SA DE CV
2112-000-924	WILFRIDO VERGARA MUÑOZ
2112-000-925	GRUPO MALSA HOME SA DE CV
2112-000-926	CASA ORTOMEDICA SA DE CV
2112-000-927	ANGEL ERNESTO LOZANO GALLEGOS
2112-000-928	TOMAS ALEJANDRO VILLEGAS GOMEZ
2112-000-929	JAVIER PIÑA HODGES
2112-000-930	TIENDAS EXTRA SA DE CV
2112-000-931	MARTING94 SAS
2112-000-932	OLIVIA MARGARITA ANGULO HERNANDEZ
2112-000-933	MERCEDES BARAJAS GONZALEZ
2112-000-934	SCC GANADEROS DE SAN IGNACIO CERRO GORDO S.C.L.
2112-000-935	JOSE LUIS FRANCO GUDIÑO
2112-000-936	FERNANDO GONZALEZ GARCIA
2112-000-937	FERNANDO DE JESUS FERNANDEZ CUEVAS
2112-000-938	OSCAR OROZCO IBARRA
2112-000-939	JORGE ELIAS GOMEZ MARTIN
2112-000-940	LORENA PATRICIA GUTIERREZ RODRIGUEZ
2112-000-941	DICOMEDIC SA DE CV
2112-000-942	KENIA GARCIA FONSECA
2112-000-943	RICARDO BAEZ LOMELI
2112-000-944	MARIO GERARDO VENEGAS GUTIERREZ
2112-000-945	MIGUEL ANDRES GUZMAN ALVAREZ
2112-000-946	ELIAS DE LA MORA CRUZ

2112-000-947	MELANO LOPEZ GERARDO ANTONIO
2112-000-948	IXMAEL MARTINEZ IBARRA
2112-000-949	JAIME ALCALA AMEZCUA
2112-000-950	FELIPE DE JESUS MIRAMONTES FELIX
2112-000-951	NAVARCOM SA DE CV
2112-000-952	ORGANIZACION EMPRESARIAL DE ALIMENTOS SA DE CV
2112-000-953	GUSTAVO ADOLFO LOZANO MUÑOZ
2112-000-954	JOSE DE JESUS CAMACHO HERNANDEZ
2112-000-955	MIGUEL RODRIGUEZ ALCALA
2112-000-956	FRANCISCO JAVIER GARCIA GONZALEZ
2112-000-957	MARIA MARTHA DOLORES ACEVES CASTELLANOS
2112-000-958	GUSTAVO GONZALEZ GONZALEZ
2112-000-959	MARIO PEREZ BARBA
2112-000-960	TAXI GUADALAJARA
2112-000-961	VICTOR MARTIN NAVARRO
2112-000-962	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT SA DE CV
2112-000-963	RAUL MEDINA MENDOZA
2112-000-964	ANA MARIA GONZALEZ PLASCENCIA
2112-000-965	JORGE ALEJANDRO RIVERA ZUÑIGA
2112-000-966	MARIO LEO LORETO
2112-000-967	OSCAR OSWALDO FLORES PLACERES
2112-000-968	SERVICIO POSTAL MEXICANO
2112-000-969	MINISUPER JUVES
2112-000-970	MARTIN MARTIN RAFAEL
2112-000-971	ALFREDO MARTIN ALCALA
2112-000-972	EVA ANGELINA GONZALEZ BARBA
2112-000-973	CARLOS FELIPE MARTINEZ CARRANZA
2112-000-974	ROBERTO RAMIREZ MARTIN
2112-000-975	RECICLADOS DOBLE AA, S.A. DE C.V.
2112-000-976	BOLSAS PLASTICAS DE LOS ALTOS, S.A. DE C.V.
2112-000-977	CAMINO HACIA LA FE AC
2112-000-978	GONZALEZ GONZALEZ ANA LILIA
2112-000-979	PC ONLINE SA DE CV
2112-000-980	ZAZ AUTOMOTRIZ DE TIJUANA S. DE RL. DE C.V.

2112-000-981	DISTRIBUCIONES DEVIER SA DE CV
2112-000-982	OSCAR ARMANDO GUTIERREZ NAVARRO
2112-000-983	CYBERPUERTA SA DE CV
2112-000-984	RAFAEL MARTIN MARTIN
2112-000-985	GRUPO DE MEXICO ENFREINGHT SA DE CV
2112-000-986	JOSE DE JESUS FRANCO MEDRANO
2112-000-987	JOSE GUADALUPE VILLARRUEL CORONADO
2112-000-988	GAMEPLANET S.A DE C.V
2112-000-989	ROSH ELECTRONICS SA DE CV
2112-000-990	TECNOCENT S.A. DE C.V.
2112-000-991	GAMELAND SA DE CV
2112-000-992	OMAR ESTRADA FIERROS
2112-000-993	LUZDECO SA DE CV
2112-000-994	JUAN GARCIA GOMEZ
2112-000-995	MAVI DE OCCIDENTE SA DE CV
2112-000-996	MUEBLERIA RABAGO DE LOS ALTOS SA DE CV
2112-000-997	DICOTECH MAYORISTA DE TECNOLOGIA SA DE CV
2112-000-998	FABIOLA DELGADILLO AVALOS
2112-000-999	MI PC COM SA DE CV
2112-001-000	DESARROLLADORA MEXICANA DE INMUEBLES SA DE CV
2112-001-001	LAGUNEROS ORIENTALES SA DE CV
2112-001-002	MONTSERRAT MARTIN DEL CAMPO
2112-001-003	SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA
2112-001-004	AUTOMOTRIZ ZERTUCHE SA DE CV
2112-001-005	ALBERTO ALEJANDRO GONZALEZ LLAMAS
2112-001-006	JOSE RODRIGUEZ GARCIA
2112-001-007	MARIA OFELIA GUTIERREZ MARQUEZ
2112-001-008	HUGO PAZ CASTILLO
2112-001-009	ADOLFO GUTIERREZ GALVAN
2112-001-010	COMERCIALIZADORA DE PORCINOS MIRASOL SA DE CV
2112-001-012	KENDRA PRADO JIMENEZ
2112-001-013	BODESA S.A.P.I. DE C.V.
2112-001-014	CESAR FRANCO GONZALEZ
2112-001-015	JOSE GUADALUPE LEOS PADILLA

2112-001-016	JULIO CESAR FRANCO GUDIÑO
2112-001-017	CAMPANAS EXTRACTORES AIRE Y LAMINAS SA DE CV
2112-001-018	VICTOR FERNANDO CARDENAS MEDEROS
2112-001-019	ISRAEL SANDOVAL MURILLO
2112-001-020	MIGUEL NERI LOZANO
2112-001-021	RAMIRO VALDIVIA DELGADILLO
2112-001-022	CORPORATIVO VIDUE SA DE CV
2112-001-023	MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ FRANCO
2112-001-024	MARQUEZ REYNOSO MARIA TERESA
2112-001-025	MORAL TEXTIL SA DE CV
2112-001-026	FABRICA DE SABANA Y COLCHA AMERICA SA DE CV
2112-001-027	LUIS JAVIER GOMEZ GARCIA
2112-001-028	CAROLINA LIZBETH GONZALEZ DE LA TORRE
2112-001-029	FERNANDO HERNANDEZ RODRIGUEZ
2112-001-030	ELVIRA BELEN GOMEZ MORALES
2112-001-031	FABIOLA GONZALEZ CORONADO
2112-001-032	TIENDAS HEXA SA DE CV
2112-001-033	OMAR GILBERTO GALVEZ SALAZAR
2112-001-034	COEDITEP GRUPO CONSTRUCTOR SA DE CV
2112-001-035	DIAKO ABC SA DE CV
2112-001-036	ALMACEN DIDACTICO SA DE CV
2112-001-037	ACEROS Y MATERIALES EG, SA DE CV
2112-001-038	SUPER GAS DE LOS ALTOS SA DE CV
2112-001-039	LORENA DELGADILLA GUZMAN
2112-001-040	JUAN CARLOS BARBA NAVARRO
2112-001-041	LOURDES VALLEJO JIMENEZ
2112-001-042	ROSENDO IÑIGUEZ PLASCENCIA
2112-001-043	GONZALO GONZALEZ GOMEZ
2112-001-044	JORGE LOPEZ ENRIQUEZ
2112-001-045	MARIA DE JESUS SERVIN ROJO
2112-001-046	MARIA GUADALUPER BARBA GONZALEZ
2112-001-047	IVONE RUIZ NUÑO
2112-001-048	JOSE LUIS ORTIZ MONTES
2112-001-049	LUZ ELENA ESPINOZA PINEDO

2112-001-050	LUIS ANGEL CASILLA DE LA TORRE
2112-001-051	SERVICIOS DE PAQUETERIA Y ENVIOS FLECHA AMARILLA S
2112-001-052	ALAN ACEVES CASTELLANOS
2112-001-053	PEREZ RODRIGUEZ MARIA CONCEPCION
2112-001-054	LAURA ELENA GOMEZ RENTERIA
2112-001-055	FRIENDLY HOLA VALLARTA SA DE CV
2112-001-056	MARIA TERESA GOMEZ LOZANO
2112-001-057	LIBRERIAS GANDHI S.A. DE C.V.
2112-001-058	BEATRIZ GONZALEZ MARTIN
2112-001-059	DAVID RODRIGUEZ OCHOA
2112-001-060	MARTHA EUGENIA GUTIERREZ RUVALCABA
2112-001-062	MARIA MAGDALENA TORRES GONZALEZ
2112-001-063	ALEJANDRO LOPEZ ENRIQUEZ
2112-001-064	AURORA SOFIA VERGARA FREGOSO
2112-001-065	IRENE ALCANTAR NAVARRO
2112-001-066	MAPFRE MEXICO SA
2112-001-067	ISMAEL TOVAR MARQUEZ
2112-001-068	ANDREA YAVETH RAMIREZ GOMEZ
2112-001-069	DIANA BELEN GARCIA HERRERA
2112-001-070	SANBORN HERMANOS, S.A. DE C.V.
2112-001-071	HORACIO CARBAJAL ACEVES
2112-001-072	ANDRES CARRANZA HERRERA
2112-001-073	SUPERGAS DE LOS ALTOS S.A. DE C.V.
2112-001-074	MIREYA GONZALEZ HERNANDEZ
2112-001-075	SALVADOR HERNANDEZ MEDRANO
2112-001-076	RAFAEL ORTIZ GALINDO
2112-001-077	RAMIRO VAZQUEZ TELLEZ
2112-001-078	GRUPO SECA GASOLINERAS SA DE CV
2112-001-079	FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
2112-001-080	CONCESIONARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL BAJIO SA DE C
2112-001-081	OPERADORA DE ALIMENTOS CVS SA DE CV
2112-001-082	LUIS ANTONIO PEREZ VAZQUEZ
2112-001-083	AARON ESQUIVEL VENEGAS
2112-001-084	LUIS ARTURO PADILLA PADILLA

2112-001-085	RAUDEL HERNANDEZ REYNOSO
2112-001-086	JALISCO MOTORS SA
2112-001-087	PREMEZCLAS Y VITAMINAS TEPA, S.A. DE C.V.
2112-001-088	RUTH ARACELI GONZALEZ ARANA
2112-001-089	LINK BITS COMERCIO ELECTRONICO
2112-001-090	JOSE GUADALUPE OLIVARES PEREZ
2112-001-091	JOSE ALBERTO LOPEZ PEREZ
2112-001-092	JULIO MANUEL LAMAS FORTES
2112-001-093	ALVARO ESQUIVEL VENEGAS
2112-001-094	RAYOS X DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTOS S.A
2112-001-095	LUIS ALBERTO HERNANDEZ GODOY
2112-001-096	MARCO ANTONIO AGUILAR LOPEZ
2112-001-097	LUIS ADRIANO GOMEZ CARRILLO
2112-001-098	JOSE ANTONIO ACAVES GONZALEZ
2112-001-099	MARIA DE LOURDES MACIAS HERNANDEZ
2112-001-100	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GONZALEZ
2112-001-101	OLIVIA GUTIERREZ FRANCO
2112-001-102	EUGENIO CASTREJON GOMEZ
2112-001-103	NOE IVAN LUNA JARAMILLO
2112-001-104	EDGAR NOE ARRIAGA HUERTA
2112-001-105	HERIBERTO HERNANDEZ LOZA
2112-001-106	JUAN CARLOS ALVAREZ JUAREZ
2112-001-107	MARICELA AGUILAR NAVARRO
2112-001-108	MARTIN PINEDA MACIAS
2112-001-109	NOE GUADALUPE CONTRERAS PALOMARES
2112-001-110	JOSE LUIS GONZALEZ BARBA
2112-001-111	AUTOBUSES AGUACALIENTE SA DE CV
2112-001-112	JULIETA CALDERON ANGUIANO
2112-001-113	LABORATORIOS FARMACIA Y MEDICOS UNIDOS S.A. DE C.V
2112-001-114	HUMBERTO VAZQUEZ VEGA
2112-001-115	MARGARITA GODINEZ GOMEZ
2112-001-116	ADRIAN ALEJANDRO GUTIERREZ MORALES
2112-001-117	MANUEL IGNACIO CAMPOS GONZALEZ
2112-001-118	FUTURA SIENTE MX

2112-001-119	MARIO VAZQUEZ GONZALEZ
2112-001-120	BOMBAS Y EQUIPOS DIMOGAS SA DE CV
2112-001-121	MAVI ESTEFANIA RAMIREZ CISNEROS
2112-001-122	JUAN CARLOS REYES REYES
2112-001-123	GUILLERMO ZAMORA GARCIA
2112-001-124	ENRIQUE OROZCO VALDIVIA
2112-001-125	ADAN JARAMILLO GARCIA
2112-001-126	SALVADOR FRANCO GUTIERREZ
2112-001-127	ISRAEL GONZALEZ IBARRA
2112-001-128	HOTELERA ARVASE SA DE CV
2112-001-129	RAMON GALVAN SEPULVEDA
2112-001-130	SEBASTIAN CASILLAS MACIAS
2112-001-131	BRENDA RAMONA JAUREGUI
2112-001-132	J GUADALUPE VILLASEÑOR FONSECA
2112-001-133	ATLAS TOOLS
2112-001-134	MIO VACATION SA DE CV
2112-001-135	LUIS ERNESTO CABRERA LOMELI
2112-001-136	FLAVIO CABRERA FERNANDEZ
2112-001-137	ESTHER JANETH NATALY MARTINEZ GARCIA
2112-001-138	OCTAVIO MARTINEZ CASILLAS
2112-001-139	INSTITUTO MEDICO SOCIAL EL REFUGIO AC
2112-001-140	MAESTRAS PIAS DE RIMINI
2112-001-141	TECNO LOGICA MEXICANA
2112-001-142	RAFAEL MARTIN VILLALOBOS
2112-001-143	LUIS ALBERTO GUTIERREZ TAPIA
2112-001-144	SOFIA CASILLAS TEJEDA
2112-001-145	INSTITUTO INSIGHT CENTRO DE RECUPERACION PARA ALCO
2112-001-146	JESUS ALBERTO CORTES LOZA
2112-001-147	ADAN GUILLERMO CUELLAR ALVAREZ
2112-001-148	MONICA MARIA MUÑOZ VALDIVIA
2112-001-149	VALERIA ALEJANDRA GOMEZ SANDOVAL
2112-001-150	ADRIANA MARTIN PAREDES
2112-001-151	JAVIER ALEJANDRO LOPEZ DE LA MORA
2112-001-152	JUAN CARLOS RAMIREZ GALINDO

2112-001-153	JOSE ALFREDO FRANCO DIAZ
2112-001-154	JOSE ALDO FRANCO DIAZ
2112-001-155	ALVARO NOEL ALCANTAR NAVARRO
2112-001-156	MIGUEL ANGEL RAMIREZ RUVALCABA
2112-001-157	SERGIO ARTURO MUÑOZ VALDIVIA
2112-001-158	ANEL EDLIN PADILLA VARGAS
2112-001-159	CASA HOGAR LOYOLA AC
2112-001-160	DISTRIBUIDORA DE GAS SAN JUAN
2112-001-161	ISRAEL FRANCO GOMEZ
2112-001-162	MA SOLEDAD OROZCO NAVARRO
2112-001-163	AEROENLACES NACIONALES
2112-001-164	JESUS NICOLAS SERRANO HEREDIA
2112-001-165	MARTHA PATRICIA YOS VAZQUEZ
2112-001-166	BEATRIZ GODINEZ TERRIQUEZ
2112-001-167	DANIELA SOLEDAD RAMIREZ DURAN
2112-001-168	PAULO CESAR SANTANA ARIAS
2112-001-169	MARCO AURELIO LOZANO CARRANZA
2112-001-170	JOSE CARLOS LARA LOZANO
2112-001-171	ADRIAN ALEJANDRO AYALA BUSTOS
2112-001-172	MARTIN PINEDA MACIAS
2112-001-173	GABRIELA PORRAS RANGEL
2112-001-174	FRANCISCO DE JESUS GOMEZ GONZALEZ
2112-001-176	MAGDALENA MELENDEZ VELAZQUEZ
2112-001-177	LILIANA LIZETH AGUIRRE BECERRA
2112-001-178	MONOPARK EQUIPAMIENTO URBANO
2112-001-179	GRUPO MONTEON RESTAURANTES
2112-001-180	MARIA DEL CARMEN AGUIAR DUEÑAS
2112-001-181	OPERADORA TURISTICA NORMANDA SA DE CV
2112-001-182	MIGUEL JIMENEZ NAVARRO
2112-001-183	RUBEN DE JESUS GOMEZ GUTIÉRREZ
2112-001-184	PROYECTOS MOBILIARIOS DE GUADALAJARA
2112-001-185	ARACELI LOPEZ PADILLA
2112-001-186	ACCESORIOS FORESTALES DE OCCIDENTE
2112-001-187	MARTHA MERCEDES RODRIGUEZ CASTELLANOS

2112-001-188	CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE SA DE CV
2112-001-189	EL ANCLADERO
2112-001-190	PANIFICADORA LOS ANGELES DE TEPATITLAN
2112-001-191	MONEDEROS PAY COMPANY SA DE CV
2112-001-192	GRUPO TORRES LOPEZ DE AGUASCALIENTES SA DE CV
2112-001-193	AMANDA LOPEZ GALINDO
2112-001-194	GRUPO FERRETERIA CALZADA SA DE CV
2112-001-195	JUAN JOSE FLORES VALLE
2112-001-196	JAIME BARBOZA SERRANO
2112-001-197	MARICELA DE LA TORRE GONZALEZ
2112-001-198	MA. DE LOURDES GONZALEZ FONSECA
2112-001-199	MIGUEL ANGEL GONZALEZ GOMEZ
2112-100-050	ROSALIO SAUL RUIZ CAZAREZ
2112-001-011	COMPUCAD SA DE CV
2113-000-000	CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO
2114-000-000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO P
2115-000-000	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2116-000-000	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA P
2117-000-000	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLA
2117-001-000	ISR de Nominas
2117-002-000	Retencion de Pensiones del Estado
2117-003-000	Retencion del Sindicato
2117-004-000	ISR Retenido Honorarios
2117-005-000	Retenciones/Prestamos Pensiones
2117-006-000	Iva Retenido
2117-007-000	Uniformes
2117-008-000	Subsidio para el Empleo
2117-009-000	ISR Retenciones Asimilados a Salarios
2117-010-000	ISR RETENIDO 1.25% RESICO
2117-011-000	RETENCION RTP
2118-000-000	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A COR
2119-000-000	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2119-100-000	ACREEDORES DIVERSOS
2119-100-001	Lopez Gomez Arturo

2119-100-002	Maria Esperanza Suarez de Loa
2119-100-003	Macias Lopez Ericka del Rocío
2119-100-004	Mario Alberto Martin Carrillo
2119-100-005	Ramirez Escobedo Ana Berenice
2119-100-006	Alvarez Reynoso Yuliana Lizeth
2119-100-007	Keyra Maria Angulo Contreras
2119-100-008	Cano Fenandez Esperanza
2119-100-009	Arcelia Lomeli Pulido
2119-100-010	DIF Jalostotitlan
2119-100-011	Gonzalez Perez Elias
2119-100-012	Hernandez Gonzalez Chritian Neftali
2119-100-013	Ibarra Estrada Jesus Alejandro
2119-100-014	Estela Gonzalez Martin
2119-100-015	Reyes Macias Dalia Berenice
2119-100-016	ACEVES GUTIERREZ MIRNA
2119-100-017	BECERRA RUIZ MARIA GUADALUPE
2119-100-018	Cecilia Elizabeth Gonzalez Gomez
2119-100-019	Maria Susana Velazquez Ramirez
2119-100-020	Municipio de Tepatitlan de morelos
2119-100-021	VENEGAS PLASCENCIA NORMA PATRICIA
2119-100-022	CASIAN SANTILLAN JUAN CARLOS
2119-100-023	PLASCENCIA GUTIERREZ MARIA GUADALUPE
2119-100-024	PEREZ VALLE NORA FABIOLA
2119-100-025	PICHARDO GONZALEZ FERNANDO
2119-100-026	RAFAEL GUZMAN ANGELO JORDANO
2119-100-027	LOPEZ NAVARRO ALMA ROSA
2119-100-028	MARTIN MARTIN MARISELA
2119-100-029	DIF MEXTICACAN
2119-100-030	ACEVES DAVALOS ANA ELOINA
2119-100-031	VALADEZ ANGULO MARICELA
2119-100-032	VILLA HERNANDEZ ROBERTO
2119-100-033	LOZA YAÑEZ RUBI
2119-100-034	MUÑOZ ORTEGA GLORIA
2119-100-035	MARTIN GUTIERREZ ANA DELIA

2119-100-036	FRANCO CARRANZA JORGE ALBERTO
2119-100-037	JOSE MANUEL CONTRERAS FRANCO
2119-100-038	SANDRA MIRIAM HERNANDEZ RAMIREZ
2119-100-039	FONDO DE AHORRO PARA EL TRABAJADOR
2119-100-040	FONDO DE AHORRO DE LA EMPRESA
2119-100-041	FONDO DE AHORRO BAJIO 75101
2120-000-000	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2121-000-000	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2122-000-000	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR
2129-000-000	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2130-000-000	PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO
2131-000-000	PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA
2132-000-000	PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA
2133-000-000	PORCION A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
2140-000-000	TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO
2141-000-000	TITULOS Y VALORES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA A CO
2142-000-000	TITULOS Y VALORES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA A CO
2150-000-000	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO
2151-000-000	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO
2152-000-000	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO
2159-000-000	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO
2160-000-000	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINI
2161-000-000	FONDOS EN GARANTIA A CORTO PLAZO
2162-000-000	FONDOS EN ADMINISTRACION A CORTO PLAZO
2163-000-000	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO
2164-000-000	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALO
2165-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTR
2166-000-000	VALORES Y BIENES EN GARANTIA A CORTO PLAZO
2170-000-000	PROVISIONES A CORTO PLAZO
2171-000-000	PROVISION PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO
2172-000-000	PROVISION PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO
2179-000-000	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO
2179-001-000	PUP. ROSA CAROLINA RIVERA ALVARADO(CIRUJIA CARDIC)
2190-000-000	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

2191-000-000	INGRESOS POR CLASIFICAR
2192-000-000	RECAUDACION POR PARTICIPAR
2199-000-000	OTROS PASIVOS CIRCULANTES
2200-000-000	PASIVO NO CIRCULANTE
2210-000-000	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO
2211-000-000	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO
2212-000-000	CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A LARGO
2220-000-000	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
2221-000-000	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO
2222-000-000	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR
2229-000-000	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
2230-000-000	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO
2231-000-000	TITULOS Y VALORES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA A LA
2232-000-000	TITULOS Y VALORES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA A LA
2233-000-000	PRESTAMOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA POR PAGAR A
2234-000-000	PRESTAMOS DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA POR PAGAR A
2235-000-000	ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO
2240-000-000	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
2241-000-000	CREDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
2242-000-000	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO
2249-000-000	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
2250-000-000	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINI
2251-000-000	FONDOS EN GARANTIA A LARGO PLAZO
2252-000-000	FONDOS EN ADMINISTRACION A LARGO PLAZO
2253-000-000	FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO
2254-000-000	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALO
2255-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTR
2256-000-000	VALORES Y BIENES EN GARANTIA A LARGO PLAZO
2260-000-000	PROVISIONES A LARGO PLAZO
2261-000-000	PROVISION PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO
2262-000-000	PROVISION PARA PENSIONES A LARGO PLAZO
2263-000-000	PROVISION PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO
2269-000-000	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO
3000-000-000	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO

3100-000-000	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO
3110-000-000	APORTACIONES
3120-000-000	DONACIONES DE CAPITAL
3130-000-000	ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO
3200-000-000	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO
3210-000-000	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)
3210-000-001	RESULTADOS DEL EJERCICIO 2010
3210-000-002	RESUSLTADO DEL EJERCICIO 2011
3210-000-003	RESULTADOS DEL EJERCICIO 2012
3210-000-004	RESULTADOS DEL EJERCICIO 2013
3210-000-005	RESULTADOS DEL EJERCICIO 2014
3220-000-000	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
3220-000-100	RESULTADOS DEL EJERCICIO 2010
3220-000-200	RESULTADOS DEL EJERCICIO 2011
3220-000-300	RESULTADOS DEL EJERCICIO 2012
3220-000-400	RESULTADOS DEL EJERCICIO 2013
3220-000-500	RESULTADOS DEL EJERCICIO 2014
3220-000-600	RESULTADOS DEL EJERCICIO 2015
3220-000-700	RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
3220-000-801	RESULTADOS DEL EJERCICIO 2017
3220-000-900	RESULTADOS DEL EJERCICIO 2018
3220-000-901	RESULTADOS DEL EJERCICIO 2019
3220-000-902	RESULTADOS DEL EJERCICIO 2020
3220-000-903	RESULTADOS DEL EJERCICIO 2021
3220-000-904	RESULTADOS DEL EJERCICIO 2022
3220-000-905	RESULTADO DEL EJERCICIO 2023
3230-000-000	REVALUOS
3231-000-000	REVALUO DE BIENES INMUEBLES
3232-000-000	REVALUO DE BIENES MUEBLES
3233-000-000	REVALUO DE BIENES INTANGIBLES
3239-000-000	OTROS REVALUOS
3240-000-000	RESERVAS
3241-000-000	RESERVAS DE PATRIMONIO
3242-000-000	RESERVAS TERRITORIALES

3243-000-000	RESERVAS POR CONTINGENCIAS
3250-000-000	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERI
3251-000-000	CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES
3252-000-000	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES
3300-000-000	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA
3310-000-000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA
3320-000-000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
4000-000-000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
4100-000-000	INGRESOS DE GESTION
4110-000-000	IMPUESTOS
4120-000-000	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
4130-000-000	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS
4140-000-000	DERECHOS
4150-000-000	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE
4160-000-000	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE
4170-000-000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
4170-300-000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVI
4190-000-000	INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LA FRACCIONES DE LA LE
4200-000-000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASI
4210-000-000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
4211-000-000	PARTICIPACIONES
4211-100-000	Participaciones
4211-101-000	Federales
4211-102-000	Estatales
4211-103-000	Municipales
4220-000-000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS A
4221-000-000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR P
4221-100-000	Transferencias
4221-103-000	Otros
4222-000-000	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO
4222-100-000	Transferencias
4222-101-000	Fideicomisos
4222-102-000	Mandatos
4222-103-000	Otros

4223-000-000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
4223-100-000	Subsidio
4223-101-000	Subsidio federal
4223-102-000	Subsidio estatal
4223-103-000	Subsidio municipal
4223-199-000	Otros subsidios
4224-000-000	INGRESOS PROPIOS DE AYUDAS SOCIALES
4224-100-000	Donativos
4224-101-000	Efectivo
4224-101-001	Asesorias Juridicas
4224-101-002	Colegiaturas
4224-101-003	Comedor Asistencial
4224-101-004	Consultas
4224-101-005	Desayunos Escolares
4224-101-006	Despensas
4224-101-007	Divorcios Administrativos
4224-101-008	Platicas Prematrimoniales
4224-101-009	Psicologia
4224-101-010	Talleres Productivos
4224-101-011	Terapias
4224-101-012	Terapias Psicologicas
4224-101-013	Testimoniales
4224-101-014	Homeopatia
4224-101-015	Optometrista
4224-101-016	Leche Liconsa
4224-101-017	Donativos
4224-101-018	Venta de trapeadores
4224-101-019	Nutriologa
4224-101-020	Desayunos y Despensas DIF Jalisco
4224-101-021	Leche Proalimne
4224-101-022	Odontologia
4224-101-023	Medicina General
4224-101-024	Detecciones
4224-101-025	Comedor Comunitario

4224-101-026	COMEDOR ASISTENCIAL
4300-000-000	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
4310-000-000	INGRESOS FINANCIEROS
4311-000-000	INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OT
4320-000-000	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS
4330-000-000	DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA
4340-000-000	DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES
4390-000-000	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS
4399-000-000	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS
4399-100-000	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS
5000-000-000	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS
5100-000-000	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
5110-000-000	SERVICIOS PERSONALES
5111-000-000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE
5111-100-000	Dietas
5111-200-000	Haberes
5111-300-000	Sueldos base al personal permanente
5111-300-001	Sueldos base al personal permanente
5111-300-002	Vacaciones
5111-300-003	RETROACTIVO
5111-300-004	PENSIONES, JUBILACIONES O HABERES PARA EL RETIRO
5113-000-001	Sueldos base al personal permanente
5111-400-000	Remuneraciones por adscripcion laboral en el extra
5111-500-000	Diferencias por Ajuste
5112-000-000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO
5112-100-000	Honorarios asimilables a salarios
5112-200-000	Sueldo Bases al Personal Eventual
5113-000-000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
5113-100-000	Primas por años de servicio efectivos prestados
5113-200-000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación
5113-200-001	Primas de vacaciones, dominical y gratificación
5113-200-002	Prima de Vacaciones
5113-200-003	Gratificación
5113-300-000	Horas Extraordinarias

5113-400-000	Compensaciones
5113-500-000	Sobrehaberes
5113-600-000	Asignaciones de técnico, de mando, por comision de
5114-000-000	SEGURIDAD SOCIAL
5114-200-000	Aportaciones a Fondos de Vivienda
5114-300-000	Aportaciones al Sistema para el Retiro
5115-000-000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
5115-100-000	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo
5115-200-000	Indemnizaciones
5115-500-000	Apoyos a la capacitacion de los servidores publico
5115-900-000	Otras Prestaciones Sociales y Economicas
5115-900-001	Apoyo despensa alpersonal
5115-900-002	Apoyo transporte al personal
5115-900-003	APOYO PARA GASTOS DE FIN DE AÑO
5115-900-004	GASTOS DE UTILES ESCOLARES
5120-000-000	MATERIALES Y SUMINISTROS
5121-000-000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTO
5121-100-000	Materiales, utiles y equipos menores de oficina
5121-500-000	Material Impreso E Información Digital
5121-600-000	Material de Limpieza
5121-700-000	Materiales Utiles de enseñanza
5121-800-000	Instrumental Medico y Laboratorio
5122-000-000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS
5122-100-000	Productos alimenticios para personas
5122-100-001	Comedor CADI
5122-100-002	Comedor Asistencial
5122-100-003	Productos Alimenticios Varios
5122-100-004	COMEDOR SAN JOSE DE GRACIA
5122-100-005	COMEDOR CAPILLA DE GUADALUPE
5122-100-006	COMEDOR PEGUEROS
5122-100-007	CASIM
5122-100-008	CAIC
5122-300-000	Utencilios para el Servicio de Alimentacion
5123-000-000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMER

5123-100-000	Materias Primas y Materiales de Producción y Comer
5124-000-000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARA
5124-100-000	Materiales y Artículos de Constucción y de Reparac
5125-000-000	Productos Quimicos, Farmaceuticos y de Laboratorio
5125-400-000	Materiales, accesorios y suministros medicos
5126-000-000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
5126-100-000	Combustibles, lubricantes y aditivos
5127-000-000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICU
5127-100-000	Vestuario y uniformes
5127-300-000	Articulos Deportivos
5127-400-000	Productos Textiles
5127-500-000	Blancos y otros productos textiles, excepto prenda
5127-600-000	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS
5128-000-000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD
5128-100-000	Materiales y Suministros para Seguridad
5129-000-000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
5129-400-000	REFACCIONES Y EQUIPOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO
5129-500-000	Refacciones y accesorios menores de equipo e instr
5130-000-000	SERVICIOS GENERALES
5131-000-000	SERVICIOS BASICOS
5131-100-000	Energia electrica
5131-200-000	Gas
5131-300-000	Agua
5131-400-000	Telefonia tradicional
5131-500-000	Telefonia celular
5131-700-000	Servicios de acceso de Internet, redes y procedimi
5131-800-000	Servicios postales y telegráficos
5132-000-000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
5132-200-000	Arrendamiento de edificios
5133-000-000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y O
5133-100-000	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y re
5133-200-000	Servicios de diseño,arquitectura,ingenieria y acti
5133-400-000	Servicios de capacitacion
5133-600-000	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e i

5133-800-000	Servicios de vigilancia
5134-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES
5134-100-000	Servicios financieros y bancarios
5134-500-000	Seguro de bienes patrimoniales
5134-700-000	Fletes y maniobras
5135-000-000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO
5135-100-000	Conservacion y mantenimiento menor de inmuebles
5135-200-000	Instalacion, reparacion y mantenimiento de mobiliaria
5135-300-000	Instalacion, reparacion y mantenimiento de equipo
5135-400-000	Instala, repara. y mante. equipo instrum med y lab
5135-500-000	Reparacion y mantenimiento de equipo de transporte
5135-700-000	Instalacion, reparacion y mantenimiento de maquina
5135-900-000	Servicios de jardineria y fumigacion
5136-000-000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD
5136-100-000	Difusion por radio, television y otros medios de m
5136-200-000	Difusion por radio, television y otros medios de
5136-300-000	Servicios de creatividad, preproduccion y produccion
5136-900-000	Otros servicios de informacion
5137-000-000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS
5137-200-000	Pasajes terrestres
5137-500-000	Viáticos en el pais
5138-000-000	SERVICIOS OFICIALES
5138-200-000	Gastos de orden social y cultural
5138-300-000	Congresos y convenciones
5138-500-000	Gastos de Representacion
5139-000-000	OTROS SERVICIOS GENERALES
5139-200-000	Impuestos y derechos
5139-400-000	Sentencia y Resoluciones por Autoridad Competente
5139-500-000	Penas, multas, accesorios y actualizaciones
5139-900-000	Otros servicios generales
5140-000-000	AYUDAS SOCIALES
5144-000-000	NO AQUI AYUDAS SOCIALES
5144-100-000	Ayudas sociales a personas
5144-200-000	Desayunos y Despensas Dif Jalisco

5144-500-000	Ayuda sociales a instituciones sin fines de lucro
5148-000-000	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
5148-100-000	Donativos a instituciones sin fines de lucro
5150-000-000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y LABORATORIO
5153-100-000	Equipo Medico y de Laboratorio
5153-200-000	Instrumental Medico y Laboratorio
5160-000-000	INVERSION PUBLICA
5161-000-000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
5161-200-000	Edificación no Habitacional
5161-700-000	Instalaciones y equipamiento en construcciones
5161-900-000	Trabajo de acabados en edificaciones y otros trab
5162-000-000	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS
5162-200-000	Edificación no Habitacional
5170-000-000	SEGURIDAD SOCIAL
5171-000-000	Instituto de Pensiones del Estado
5179-000-000	Gastos Contingencias por Fenomenos Naturales
5179-100-000	Contingencias por Fenomenos Naturales
5180-000-000	ACTUALIZACIONES Y RECARGOS
5181-000-000	Actualizaciones y Recargos
5190-000-000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION
5191-100-000	EQUIPO DE COMPUTO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
5191-200-000	SOFTWARE
5200-000-000	TRASNFERENCIAS,ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUD
5210-000-000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR P
5220-000-000	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO
5230-000-000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
5240-000-000	AYUDAS SOCIALES
5241-000-000	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
5241-100-000	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
5242-000-000	BECAS
5243-000-000	AYUDAS SOCIALES A INSTIUCIONES
5243-300-000	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
5244-000-000	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTR S
5244-100-000	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Si

5250-000-000	PENSIONES Y JUBILACIONES
5251-100-000	PENSIONES
5260-000-000	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS,MANDATOS Y CONTRA
5270-000-000	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL
5280-000-000	DONATIVOS
5281-000-000	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
5281-100-000	Donativos a Instituciones Sin Fines de Lucro
5300-000-000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
5400-000-000	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA P
5500-000-000	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS
5510-000-000	DEPRECIACIONES,ESTIMACIONES,DETERIOROS,OBSOL,AMORT
5515-000-000	Depreciación de Bienes Muebles
5516-000-000	Depreciación de infraestructura
5600-000-000	INVERSION PUBLICA
5610-000-000	Inversión Pública No Capitalizable
5611-000-000	Construcción en Bienes No Capitalizables
5900-000-000	ACTIVOS INTANGIBLES
5910-100-000	SOFTWARE
6000-000-000	CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
6100-000-000	RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS
6200-000-000	AHORRO DE LA GESTION
6300-000-000	DESAHORRO DE LA GESTION
7000-000-000	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
7100-000-000	VALORES
7110-000-000	VALORES EN CUSTODIA
7120-000-000	CUSTODIA DE VALORES
7130-000-000	INSTRUMENTOS DE CREDITO PRESTADOS A FORMADORES DE
7140-000-000	PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CREDITO A FORMADORES D
7150-000-000	INSTRUMENTOS DE CREDITO RECIBIDOS EN GARANTIA DE L
7160-000-000	GARANTIA DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES D
7200-000-000	EMISION DE OBLIGACIONES
7210-000-000	AUTORIZACION PARA LA EMISION DE BONOS, TITULOS Y V
7220-000-000	AUTORIZACION PARA LA EMISION DE BONOS, TITULOS Y V
7230-000-000	EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA

7240-000-000	SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLI
7250-000-000	SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLI
7260-000-000	CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA
7300-000-000	AVALES Y GARANTIAS
7310-000-000	AVALES AUTORIZADOS
7320-000-000	AVALES FIRMADOS
7330-000-000	FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR
7340-000-000	FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS
7350-000-000	FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO F
7360-000-000	FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLI
7400-000-000	JUICIOS
7410-000-000	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCION
7420-000-000	RESOLUCION DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL
7500-000-000	INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SE
7510-000-000	CONTRATOS PARA LA INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PAR
7520-000-000	INVERSION PUBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PA
7600-000-000	BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO
7610-000-000	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESION
7620-000-000	CONTRATO DE CONCESION POR BIENES
7630-000-000	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO
7640-000-000	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES
8000-000-000	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
8100-000-000	LEY DE INGRESOS
8110-000-000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA
8110-010-000	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO
8110-011-000	Banca oficial
8110-600-000	APROVECHAMIENTOS
8110-610-000	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE
8110-614-000	Aportaciones del gobierno federal, estatal y de te
8110-614-001	Aportacion del gobierno federal para obras y servi
8110-614-002	Aportacion del gobierno estatal para obras y servi
8110-614-003	Aportacion de terceros para obras y servicios de b
8110-800-000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
8110-810-000	PARTICIPACIONES

8110-811-000	Participaciones
8110-811-001	Federales
8110-811-002	Estatales
8110-900-000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS A
8110-910-000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR P
8110-920-000	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO
8110-930-000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
8110-931-000	Subsidio
8110-931-001	Subsidio federal
8110-931-002	Subsidio estatal
8110-931-003	Subsidio municipal
8110-931-099	Otros subsidios
8110-940-000	AYUDAS SOCIALES
8110-941-000	Donativos
8110-941-001	Asesorias Juridicas
8110-941-002	Colegiaturas
8110-941-003	Comedor Asistencial
8110-941-004	Consultas
8110-941-005	Desayunos Escolares
8110-941-006	Despensas
8110-941-007	Divorcios Administrativos
8110-941-008	Platicas Prematrimoniales
8110-941-009	Psicologia
8110-941-010	Talleres Productivos
8110-941-011	Terapias
8110-941-012	Terapias Psicologicas
8110-941-013	Testimoniales
8110-941-014	Homeopatia
8110-941-015	Optometrista
8110-941-016	Leche Liconsa
8110-941-017	Donativos
8110-941-018	Venta de trapeadores
8110-941-021	Leche Proalimne
8110-941-022	Odontologia

8110-941-024	Detecciones
8110-941-025	Comedor Comunitario
8110-941-099	Otros
8110-960-000	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS
8110-961-000	Transferencias
8110-961-099	Otros
8120-000-000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR
8120-010-000	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO
8120-011-000	Banca oficial
8120-600-000	APROVECHAMIENTOS
8120-610-000	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE
8120-614-000	Aportaciones del gobierno federal, estatal y de te
8120-614-001	Aportacion del gobierno federal para obras y servi
8120-614-002	Aportacion del gobierno estatal para obras y servi
8120-614-003	Aportacion de terceros para obras y servicios de b
8120-800-000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
8120-810-000	PARTICIPACIONES
8120-811-000	Participaciones
8120-811-001	Federales
8120-811-002	Estatales
8120-812-000	Participaciones
8120-812-001	Federales
8120-812-002	Estatales
8120-900-000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS A
8120-910-000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR P
8120-920-000	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO
8120-930-000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
8120-931-000	Subsidio
8120-931-001	Subsidio federal
8120-931-002	Subsidio estatal
8120-931-003	Subsidio municipal
8120-931-099	Otros subsidios
8120-940-000	AYUDAS SOCIALES
8120-941-000	Donativos

8120-941-001	Asesorias Juridicas
8120-941-002	Colegiaturas
8120-941-003	Comedor Asistencial
8120-941-004	Consultas
8120-941-005	Desayunos Escolares
8120-941-006	Despensas
8120-941-007	Divorcios Administrativos
8120-941-008	Platicas Prematrimoniales
8120-941-009	Psicologia
8120-941-010	Talleres Productivos
8120-941-011	Terapias
8120-941-012	Terapias Psicologicas
8120-941-013	Testimoniales
8120-941-014	Homeopatia
8120-941-015	Optometrista
8120-941-016	Leche Liconsa
8120-941-017	Donativos
8120-941-018	Venta de trapeadores
8120-941-019	Nutriologa
8120-941-020	Desayunos y Despensas DIF Jalisco
8120-941-021	Leche Proalimne
8120-941-022	Odontologia
8120-941-023	Medicina General
8120-941-024	Detecciones
8120-941-025	Comedor Comunitario
8120-941-099	Otros
8120-960-000	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS
8120-961-000	Transferencias
8120-961-099	Otros
8130-000-000	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA
8130-010-000	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO
8130-011-000	Banca oficial
8130-600-000	APROVECHAMIENTOS
8130-610-000	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE

8130-614-000	Aportaciones del gobierno federal, estatal y de te
8130-614-001	Aportacion del gobierno federal para obras y servi
8130-614-002	Aportacion del gobierno estatal para obras y servi
8130-614-003	Aportacion de terceros para obras y servicios de b
8130-800-000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
8130-810-000	PARTICIPACIONES
8130-811-000	Participaciones
8130-811-001	Federales
8130-811-002	Estatales
8130-813-000	Participaciones
8130-813-001	Federales
8130-813-002	Estatales
8130-900-000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS A
8130-910-000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR P
8130-920-000	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO
8130-930-000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
8130-931-000	Subsidio
8130-931-001	Subsidio federal
8130-931-002	Subsidio estatal
8130-931-003	Subsidio municipal
8130-931-099	Otros subsidios
8130-940-000	AYUDAS SOCIALES
8130-941-000	Donativos
8130-941-001	Asesorias Juridicas
8130-941-002	Colegiaturas
8130-941-003	Comedor Asistencial
8130-941-004	Consultas
8130-941-005	Desayunos Escolares
8130-941-006	Despensas
8130-941-007	Divorcios Administrativos
8130-941-008	Platicas Prematrimoniales
8130-941-009	Psicologia
8130-941-010	Talleres Productivos
8130-941-011	Terapias

8130-941-012	Terapias Psicologicas
8130-941-013	Testimoniales
8130-941-014	Homeopatia
8130-941-015	Optometrista
8130-941-016	Leche Liconsa
8130-941-017	Donaton
8130-941-018	Venta de trapeadores
8130-941-021	Leche Proalimne
8130-941-022	Odontologia
8130-941-023	Medicina General
8130-941-024	Detecciones
8130-941-025	Comedor Comunitario
8130-960-000	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS
8130-961-000	Transferencias
8130-961-099	Otros
8140-000-000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA
8140-010-000	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO
8140-011-000	Banca oficial
8140-600-000	APROVECHAMIENTOS
8140-610-000	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE
8140-614-000	Aportaciones del gobierno federal, estatal y de te
8140-614-001	Aportacion del gobierno federal para obras y servi
8140-614-002	Aportacion del gobierno estatal para obras y servi
8140-614-003	Aportacion de terceros para obras y servicios de b
8140-800-000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
8140-810-000	PARTICIPACIONES
8140-811-000	Participaciones
8140-811-001	Federales
8140-811-002	Estatales
8140-814-000	Participaciones
8140-814-001	Federales
8140-814-002	Estatales
8140-900-000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS A
8140-910-000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR P

8140-920-000	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO
8140-930-000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
8140-931-000	Subsidio
8140-931-001	Subsidio federal
8140-931-002	Subsidio estatal
8140-931-003	Subsidio municipal
8140-931-099	Otros subsidios
8140-940-000	AYUDAS SOCIALES
8140-941-000	Donativos
8140-941-001	Asesorias Juridicas
8140-941-002	Colegiaturas
8140-941-003	Comedor Asistencial
8140-941-004	Consultas
8140-941-005	Desayunos Escolares
8140-941-006	Despensas
8140-941-007	Divorcios Administrativos
8140-941-008	Platicas Prematrimoniales
8140-941-009	Psicologia
8140-941-010	Talleres Productivos
8140-941-011	Terapias
8140-941-012	Terapias Psicologicas
8140-941-013	Testimoniales
8140-941-014	Homeopatia
8140-941-015	Optometrista
8140-941-016	Leche Liconsa
8140-941-017	Donativos
8140-941-018	Venta de trapeadores
8140-941-019	Nutriologa
8140-941-020	Desayunos y Despensas DIF Jalisco
8140-941-021	Leche Proalimne
8140-941-022	Odontologia
8140-941-023	Medicina General
8140-941-024	Detecciones
8140-941-025	Comedor Comunitario

8140-960-000	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS
8140-961-000	Transferencias
8140-961-099	Otros
8150-000-000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA
8150-010-000	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO
8150-011-000	Banca oficial
8150-600-000	APROVECHAMIENTOS
8150-610-000	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE
8150-614-000	Aportaciones del gobierno federal, estatal y de te
8150-614-001	Aportacion del gobierno federal para obras y servi
8150-614-002	Aportacion del gobierno estatal para obras y servi
8150-614-003	Aportacion de terceros para obras y servicios de b
8150-800-000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
8150-810-000	PARTICIPACIONES
8150-811-000	Participaciones
8150-811-001	Federales
8150-811-002	Estatales
8150-815-000	Participaciones
8150-815-001	Federales
8150-815-002	Estatales
8150-900-000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS A
8150-910-000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR P
8150-920-000	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO
8150-930-000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
8150-931-000	Subsidio
8150-931-001	Subsidio federal
8150-931-002	Subsidio estatal
8150-931-003	Subsidio municipal
8150-931-099	Otros subsidios
8150-940-000	AYUDAS SOCIALES
8150-941-000	Donativos
8150-941-001	Asesorias Juridicas
8150-941-002	Colegiaturas
8150-941-003	Comedor Asistencial

8150-941-004	Consultas
8150-941-005	Desayunos Escolares
8150-941-006	Despensas
8150-941-007	Divorcios Administrativos
8150-941-008	Platicas Prematrimoniales
8150-941-009	Psicologia
8150-941-010	Talleres Productivos
8150-941-011	Terapias
8150-941-012	Terapias Psicologicas
8150-941-013	Testimoniales
8150-941-014	Homeopatia
8150-941-015	Optometrista
8150-941-016	Leche Liconsa
8150-941-017	Donativos
8150-941-018	Venta de trapeadores
8150-941-019	Nutriologo
8150-941-021	Leche Proalimne
8150-941-022	Odontologia
8150-941-023	Medicina General
8150-941-024	Detecciones
8150-941-025	Comedor Comunitario
8150-960-000	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS
8150-961-000	Transferencias
8150-961-099	Otros
8200-000-000	PRESUPUESTO DE EGRESOS
8210-000-000	EGRESOS APROBADO
8210-100-000	SERVICIOS PERSONALES
8210-110-000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE
8210-113-000	Sueldos base al personal permanente
8210-120-000	REMUNERACIONES DE CARACTER TRANSITORIO
8210-121-000	Honorarios asimilables a salarios
8210-122-000	Sueldo base al personal permanente
8210-130-000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
8210-132-000	Primas de vacaciones, dominical y gratificacion de

8210-133-000	Horas extraordinarias
8210-140-000	SEGURIDAD SOCIAL
8210-142-000	Aportaciones a Fondo de Vivienda
8210-143-000	Aportaciones al Sistema para el Retiro
8210-150-000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
8210-151-000	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo
8210-152-000	Indemnizaciones
8210-155-000	Apoyos a la capacitacion de los servidores publico
8210-159-000	Otras prestaciones sociales y económicas
8210-200-000	MATERIALES Y SUMINISTROS
8210-210-000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTO
8210-211-000	Materiales, utiles y equipos menores de oficina
8210-215-000	Material impreso e informacion digital
8210-216-000	Material de limpieza
8210-217-000	Materiales y utiles de enseñanza
8210-218-000	Materiales para el registro e identificación de bi
8210-220-000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS
8210-221-000	Productos alimenticios para personas
8210-223-000	Utensilios para el servicio de alimentación
8210-250-000	PRODUCTOS QUIMICOS,FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO
8210-254-000	Materiales, accesorios y suministros médicos
8210-260-000	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS
8210-261-000	Combustibles, lubricantes y aditivos
8210-270-000	VESTUARIO
8210-271-000	Vestuario y uniformes
8210-273-000	Artículos deportivos
8210-275-000	Blancos y otros productos textiles, excepto prenda
8210-290-000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
8210-295-000	Refacciones y accesorios menores de equipo e instr
8210-300-000	SERVICIOS GENERALES
8210-310-000	SERVICIOS BASICOS
8210-311-000	Energia electrica
8210-312-000	Gas
8210-313-000	Agua

8210-314-000	Telefonia tradicional
8210-315-000	Telefonia celular
8210-317-000	Servicios de acceso de Internet, redes y procedimi
8210-318-000	Servicios postales y telegráficos
8210-320-000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
8210-321-000	Arrendamiento de terrenos
8210-322-000	Arrendamiento de edificios
8210-330-000	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS
8210-331-000	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y re
8210-334-000	Servicios de capacitacion
8210-336-000	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e i
8210-338-000	Servicios de vigilancia
8210-332-000	Servicio de diseño, arquitectura eingenieria
8210-340-000	SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS Y COMERCIALES
8210-341-000	Servicios financieros y bancarios
8210-345-000	Seguro de bienes patrimoniales
8210-347-000	Fletes y maniobras
8210-350-000	SERVICIOS DE INSTALACION REPARACION MTO Y CONSERVA
8210-351-000	Conservacion y mantenimiento menor de inmuebles
8210-352-000	Instalacion, reparacion y mantenimiento de mobilia
8210-353-000	Instalacion, reparacion y mantenimiento de equipo
8210-354-000	Instala, repara. y mante. equipo instrum med y lab
8210-355-000	Reparacion y mantenimiento de equipo de transporte
8210-357-000	Instalacion, reparacion y mantenimiento de maquina
8210-359-000	Servicios de jardineria y fumigacion
8210-360-000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD
8210-361-000	Difusion por radio, television y otros medios de m
8210-362-000	Difusion por radio, television y otros medios de
8210-363-000	Servicios de creatividad, preproduccion y producci
8210-369-000	Otros servicios de informacion
8210-370-000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS
8210-372-000	Pasajes terrestres
8210-375-000	Viáticos en el pais
8210-380-000	SERVICIOS OFICIALES

8210-382-000	Gastos de orden social y cultural
8210-383-000	Congresos y convenciones
8210-390-000	OTROS SERVICIOS GENERALES
8210-392-000	Impuestos y derechos
8210-394-000	Sentencias y resoluciones judiciales
8210-395-000	Penas, multas, accesorios y actualizaciones
8210-399-000	Otros servicios generales
8210-400-000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS A
8210-410-000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR P
8210-411-000	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo
8210-440-000	AYUDAS SOCIALES
8210-441-000	Ayudas sociales a personas
8210-445-000	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro
8210-480-000	DONATIVOS
8210-481-000	Donativos a instituciones sin fines de lucro
8210-500-000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
8210-510-000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION
8210-511-000	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA
8210-515-000	Equipo de Computo
8210-519-000	Otros mobiliarios y equipos de administracion
8210-530-000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
8210-532-000	Instrumental medico y laboratorio
8210-531-000	Equipo medico y de laboratorio
8210-540-000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
8210-541-000	Automoviles y camiones
8210-542-000	Carrocerias y remolques
8210-549-000	Otros equipo de transporte
8210-550-000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
8210-560-000	MAQUINARIA OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTAS
8210-566-000	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESOR
8210-569-000	Otros equipos
8210-590-000	ACTIVOS INTANGIBLES
8210-591-000	Software
8210-600-000	INVERSION PUBLICA

8210-610-000	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO
8210-611-000	Edificación habitacional
8210-612-000	Edificacion No Habitacional
8210-617-000	Instalaciones y equipamiento en construcciones
8210-619-000	Trabajo de acabados en edificaciones y otros trab
8210-620-000	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS
8210-622-000	Edificacion no Habitacional
8210-700-000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES
8210-790-000	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES
8210-791-000	Contingencias por fenomenos naturales
8210-799-000	Otras erogaciones especiales
8220-000-000	EGRESOS POR EJERCER
8220-100-000	SERVICIOS PERSONALES
8220-110-000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE
8220-113-000	Sueldos base al personal permanente
8220-114-000	Aportacion a Fondos de Vivienda
8220-115-000	Aportaciones al Sistema para el Retiro
8220-120-000	REMUNERACIONES DE CARACTER TRANSITORIO
8220-121-000	Honorarios asimilables a salarios
8220-122-000	Sueldos base al personal eventual
8220-130-000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
8210-134-000	compensaciones
8220-132-000	Primas de vacaciones, dominical y gratificacion de
8220-133-000	Horas extraordinarias
8220-134-000	Compensaciones
8220-140-000	SEGURIDAD SOCIAL
8220-142-000	Aportaciones a Fondo de Vivienda
8220-143-000	Aportaciones al Sistema para el Retiro
8220-150-000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
8220-151-000	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo
8220-152-000	Indemnizaciones
8220-155-000	Apoyos a la capacitacion de los servidores publico
8220-159-000	Otras Prestaciones Sociales y Economicas
8220-200-000	MATERIALES Y SUMINISTROS

8220-210-000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTO
8220-211-000	Materiales, utiles y equipos menores de oficina
8220-214-000	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología
8220-215-000	Material impreso e información digital
8220-216-000	Material de Limpieza
8220-217-000	Materiales y útiles de enseñanza
8220-218-000	Materiales para el registro e identificación de bi
8220-220-000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS
8220-221-000	Productos alimenticios para personas
8220-223-000	Utensilios para el Servicio de Alimentación
8220-250-000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORI
8220-254-000	Materiales, accesorios y suministros médicos
8220-256-000	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
8220-260-000	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS
8220-261-000	Combustibles, lubricantes y aditivos
8220-270-000	VESTUARIO
8220-271-000	Vestuario y uniformes
8220-273-000	Artículos Deportivos
8220-274-000	Productos Textiles
8220-275-000	Blancos y otros productos textiles, excepto prenda
8220-290-000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
8220-295-000	Refacciones y accesorios menores de equipo e instr
8220-300-000	SERVICIOS GENERALES
8220-310-000	SERVICIOS BASICOS
8220-311-000	Energía eléctrica
8220-312-000	Gas
8220-313-000	Agua
8220-314-000	Telefonía tradicional
8220-315-000	Telefonía celular
8220-317-000	Servicios de acceso de Internet, redes y procedimi
8220-318-000	Servicios postales y telegráficos
8220-320-000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
8220-321-000	Arrendamiento de terrenos
8220-322-000	Arrendamiento de edificios

8220-330-000	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS
8220-331-000	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y re
8220-332-000	Servicios de diseño,arquitectura,ingenieria y acti
8220-334-000	Servicios de capacitacion
8220-336-000	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e i
8220-338-000	Servicios de vigilancia
8220-340-000	SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS Y COMERCIALES
8220-341-000	Servicios financieros y bancarios
8220-345-000	Seguro de bienes patrimoniales
8220-347-000	Fletes y maniobras
8220-350-000	SERVICIOS DE INSTALACION REPARACION MTO Y CONSERVA
8220-351-000	Conservacion y mantenimiento menor de inmuebles
8220-352-000	Instalacion, reparacion y mantenimiento de mobili
8220-353-000	Instalacion, reparacion y mantenimiento de equipo
8220-354-000	Instala, repara. y mante. equipo instrum med y lab
8220-355-000	Reparacion y mantenimiento de equipo de transporte
8220-357-000	Instalacion, reparacion y mantenimiento de maquina
8220-359-000	Servicios de jardineria y fumigacion
8220-360-000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD
8220-361-000	Difusion por radio, television y otros medios de m
8220-362-000	Difusion por radio, television y otros medios de
8220-363-000	Servicios de creatividad, preproduccion y producci
8220-369-000	Otros servicios de informacion
8220-370-000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS
8220-372-000	Pasajes terrestres
8220-375-000	Viáticos en el pais
8220-380-000	SERVICIOS OFICIALES
8220-382-000	Gastos de orden social y cultural
8220-383-000	Congresos y convenciones
8220-385-000	Gastos de Representacion
8220-390-000	OTROS SERVICIOS GENERALES
8220-391-000	SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS
8220-392-000	Impuestos y derechos
8220-394-000	Sentencia y Resoluciones por Autoridad Competente

8220-395-000	Penas, multas, accesorios y actualizaciones
8220-399-000	Otros servicios generales
8240-391-000	SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS
8220-400-000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS A
8220-410-000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR P
8220-411-000	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo
8220-440-000	AYUDAS SOCIALES
8220-441-000	Ayudas sociales a personas
8220-445-000	Ayuda Sociales a Instituciones sin fines de lucro
8220-450-000	PENSIONES Y JUBILACIONES
8220-451-000	PENSIONES
8220-480-000	DONATIVOS
8220-481-000	Donativos a instituciones sin fines de lucro
8220-500-000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
8220-510-000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION
8220-511-000	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA
8220-515-000	EQUIPO DE COMPUTO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
8220-519-000	Otros mobiliarios y equipos de administracion
8220-530-000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
8220-531-000	Equipo Medico y de Laboratorio
8220-532-000	Instrumental medico y laboratorio
8220-540-000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
8220-541-000	Automoviles y camiones
8220-542-000	Carrocerias y remolques
8220-549-000	Otros equipo de transporte
8220-550-000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
8220-560-000	MAQUINARIA OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTAS
8220-566-000	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESOR
8220-569-000	Otros equipos
8220-590-000	ACTIVOS INTANGIBLES
8220-591-000	Software
8220-600-000	INVERSION PUBLICA
8220-610-000	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO
8220-611-000	Edificación habitacional

8220-612-000	Edificacion No Habitacional
8220-617-000	Instalaciones y equipamiento en construcciones
8220-619-000	Trabajo de acabados en edificaciones y otros trab
8220-620-000	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS
8220-622-000	Edificación no Habitacional
8220-700-000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES
8220-790-000	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES
8220-791-000	Contingencias por fenomenos naturales
8220-799-000	Otras erogaciones especiales
8230-000-000	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
8230-100-000	SERVICIOS PERSONALES
8230-110-000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE
8230-113-000	Sueldos base al personal permanente
8230-114-000	Aportacion a Fondos de Vivienda
8230-120-000	REMUNERACIONES DE CARACTER TRANSITORIO
8230-121-000	Honorarios asimilables a salarios
8230-122-000	Sueldos base al personal eventual
8230-130-000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
8230-132-000	Primas de vacaciones, dominical y gratificacion de
8230-133-000	Horas extraordinarias
8230-140-000	SEGURIDAD SOCIAL
8230-142-000	Aportaciones a Fondo de Vivienda
8230-143-000	Aportaciones al Sistema para el Retiro
8230-150-000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
8230-151-000	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo
8230-155-000	Apoyos a la capacitacion de los servidores publico
8230-159-000	Otras prestaciones Sociales y Economicas
8230-152-000	Indemnizaciones
8230-200-000	MATERIALES Y SUMINISTROS
8230-210-000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTO
8230-211-000	Materiales, utiles y equipos menores de oficina
8230-215-000	Material impreso e informacion digital
8230-216-000	Material de Limpieza
8230-217-000	Materiales y utiles de enseñanza

8230-218-000	Materiales para el registro e identificación de bi
8230-220-000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS
8230-221-000	Productos alimenticios para personas
8230-223-000	Utencilio para el Servicio de Alimentación
8230-250-000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO
8230-254-000	Materiales, accesorios y suministros médicos
8230-260-000	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS
8230-261-000	Combustibles, lubricantes y aditivos
8230-270-000	VESTUARIO
8230-271-000	Vestuario y uniformes
8230-273-000	Artículos Deportivos
8230-275-000	Blancos y otros productos textiles, excepto prenda
8230-274-000	Productos Textiles
8230-290-000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
8230-295-000	Refacciones y accesorios menores de equipo e instr
8230-300-000	SERVICIOS GENERALES
8230-310-000	SERVICIOS BÁSICOS
8230-311-000	Energía eléctrica
8230-312-000	Gas
8230-313-000	Agua
8230-314-000	Telefonía tradicional
8230-315-000	Telefonía celular
8230-317-000	Servicios de acceso de Internet, redes y procedimi
8230-318-000	Servicios postales y telegráficos
8230-320-000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
8230-321-000	Arrendamiento de Terrenos
8230-322-000	Arrendamiento de edificios
8230-330-000	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS
8230-331-000	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y re
8230-334-000	Servicios de capacitación
8230-336-000	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e i
8230-338-000	Servicios de vigilancia
8230-340-000	SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS Y COMERCIALES
8230-341-000	Servicios financieros y bancarios

8230-345-000	Seguro de bienes patrimoniales
8230-347-000	Fletes y maniobras
8230-350-000	SERVICIOS DE INSTALACION REPARACION MTO Y CONSERVA
8230-351-000	Conservacion y mantenimiento menor de inmuebles
8230-352-000	Instalacion, reparacion y mantenimiento de mobilia
8230-353-000	Instalacion, reparacion y mantenimiento de equipo
8230-354-000	Instalacion, Reparacion y Mantenimiento de Equipo
8230-355-000	Reparacion y mantenimiento de equipo de transporte
8230-357-000	Instalacion, reparacion y mantenimiento de maquina
8230-359-000	Servicios de jardineria y fumigacion
8230-360-000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD
8230-361-000	Difusion por radio, television y otros medios de m
8230-362-000	Difusion por radio, television y otros medios de
8230-363-000	Servicios de creatividad, preproduccion y producci
8230-369-000	Otros servicios de informacion
8230-370-000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS
8230-372-000	Pasajes terrestres
8230-375-000	Viáticos en el pais
8230-380-000	SERVICIOS OFICIALES
8230-382-000	Gastos de orden social y cultural
8230-383-000	Congresos y convenciones
8230-385-000	Gastos de Representacion
8230-390-000	OTROS SERVICIOS GENERALES
8230-392-000	Impuestos y derechos
8230-394-000	Sentencia y Resoluciones por Autoridad Competente
8230-395-000	Penas, multas, accesorios y actualizaciones
8230-399-000	Otros servicios generales
8230-400-000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS A
8230-410-000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR P
8230-411-000	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo
8230-440-000	AYUDAS SOCIALES
8230-441-000	Ayudas sociales a personas
8230-445-000	Ayuda sociales a instituciones sin fines de lucro
8230-480-000	DONATIVOS

8230-481-000	Donativos a instituciones sin fines de lucro
8230-500-000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
8230-510-000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION
8230-519-000	Otros mobiliarios y equipos de administracion
8230-530-000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
8230-531-000	Equipo Medico y de Laboratorio
8230-532-000	Instrumental medico y laboratorio
8230-540-000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
8230-541-000	Automoviles y camiones
8230-542-000	Carrocerias y remolques
8230-549-000	Otros equipo de transporte
8230-550-000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
8230-560-000	MAQUINARIA OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTAS
8230-569-000	Otros equipos
8230-590-000	ACTIVOS INTANGIBLES
8230-591-000	Software
8230-600-000	INVERSION PUBLICA
8230-610-000	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO
8230-611-000	Edificacion Habitacional
8230-612-000	Edificacion No Habitacional
8230-617-000	Instalaciones y equipamiento en construcciones
8230-619-000	Trabajo de acabados en edificaciones y otros trab
8230-620-000	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS
8230-622-000	Edificacion no Habitacional
8230-700-000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES
8230-790-000	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES
8230-791-000	Contingencias por fenomenos naturales
8230-799-000	Otras erogaciones especiales
8240-000-000	EGRESOS COMPROMETIDO
8240-100-000	SERVICIOS PERSONALES
8240-110-000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE
8240-113-000	Sueldos base al personal permanente
8240-114-000	Aportaciones A Fondos de Vivienda
8240-115-000	Aportaciones al Sistema para el Retiro

8240-120-000	REMUNERACIONES DE CARACTER TRANSITORIO
8240-121-000	Honorarios asimilables a salarios
8240-122-000	Sueldos base al personal eventual
8240-130-000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
8240-132-000	Primas de vacaciones, dominical y gratificacion de
8240-133-000	Horas extraordinarias
8240-134-000	Compensaciones
8240-140-000	SEGURIADAD SPCIAL
8240-142-000	Aportaciones a Fondo de Vivienda
8240-143-000	Aportaciones al Sistema para el Retiro
8240-150-000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
8240-151-000	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo
8240-152-000	Indemnizaciones
8240-155-000	Apoyos a la capacitacion de los servidores publico
8240-159-000	Otras Prestaciones Sociales y Economicas
8240-200-000	MATERIALES Y SUMINISTROS
8240-210-000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTO
8240-211-000	Materiales, utiles y equipos menores de oficina
8240-214-000	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE COMUNICACI
8240-215-000	Material impreso e informacion digital
8240-216-000	Material de Limpieza
8240-217-000	Materiales y utiles de enseñanza
8240-220-000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS
8240-221-000	Productos alimenticios para personas
8240-223-000	Utencilios para el Servicio de Alimentacion
8240-250-000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATIRIO
8240-254-000	Materiales, accesorios y sumunistros medicos
8240-256-000	Fibras sinteticas, hules, plasticos y derivados
8240-260-000	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS
8240-261-000	Combustibles, lubricantes y aditivos
8240-270-000	VESTUARIO
8240-271-000	Vestuario y uniformes
8240-273-000	Articulos Deportivos
8240-274-000	Productos Textiles

8240-275-000	Blancos y otros productos textiles, excepto prenda
8240-290-000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
8240-295-000	Refacciones y accesorios menores de equipo e instr
8240-300-000	SERVICIOS GENERALES
8240-310-000	SERVICIOS BASICOS
8240-311-000	Energia electrica
8240-313-000	Agua
8240-314-000	Telefonia tradicional
8240-315-000	Telefonia celular
8240-317-000	Servicios de acceso de Internet, redes y procedimi
8240-318-000	Servicios postales y telegráficos
8240-320-000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
8240-322-000	Arrendamiento de edificios
8240-330-000	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS
8240-331-000	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y re
8240-332-000	Servicios de diseño,arquitectura,ingenieria y acti
8240-334-000	Servicios de capacitacion
8240-336-000	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e i
8240-338-000	Servicios de vigilancia
8240-340-000	SERVICIOS FIANZCIEROS BANCARIOS Y COMERCIALES
8240-341-000	Servicios financieros y bancarios
8240-345-000	Seguro de bienes patrimoniales
8240-347-000	Fletes y maniobras
8240-350-000	SERVICIOS DE INSTALACION REPARACION MTO Y CONSERVA
8240-351-000	Conservacion y mantenimiento menor de inmuebles
8240-352-000	Instalacion, reparacion y mantenimiento de mobilia
8240-353-000	Instalacion, reparacion y mantenimiento de equipo
8240-354-000	Instala, repara. y mante. equipo instrum med y lab
8240-355-000	Reparacion y mantenimiento de equipo de transporte
8240-357-000	Instalacion, reparacion y mantenimiento de maquina
8240-359-000	Servicios de jardineria y fumigacion
8240-360-000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD
8240-361-000	Difusion por radio, television y otros medios de m
8240-362-000	Difusion por radio, television y otros medios de

8240-363-000	Servicios de creatividad, preproduccion y producci
8240-369-000	Otros servicios de informacion
8240-370-000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS
8240-372-000	Pasajes terrestres
8240-375-000	Viáticos en el pais
8240-380-000	SERVICIOS OFICIALES
8240-382-000	Gastos de orden social y cultural
8240-383-000	Congresos y convenciones
8240-390-000	OTROS SERVICIOS GENERALES
8240-392-000	Impuestos y derechos
8240-394-000	Sentencia y Resoluciones por Autoridad Competente
8240-395-000	Penas, multas, accesorios y actualizaciones
8240-399-000	Otros servicios generales
8240-312-000	Gas
8240-385-000	Gastos de Representacion
8240-400-000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS A
8240-410-000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR P
8240-411-000	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo
8240-440-000	AYUDAS SOCIALES
8240-441-000	Ayudas sociales a personas
8240-445-000	Ayuda sociales a instituciones sin fines de lucro
8240-450-000	PENSIONES Y JUBILACIONES
8240-451-000	PENSIONES
8240-480-000	DONATIVOS
8240-481-000	Donativos a instituciones sin fines de lucro
8240-500-000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
8240-510-000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION
8240-511-000	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA
8240-515-000	EQUIPO DE COMPUTO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
8240-519-000	Otros mobiliarios y equipos de administracion
8240-530-000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
8240-531-000	Equipo Medico y de Laboratorio
8240-532-000	Instrumental medico y laboratorio
8240-540-000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

8240-541-000	Automoviles y camiones
8240-542-000	Carrocerias y remolques
8240-549-000	Otros equipo de transporte
8240-550-000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
8240-560-000	MAQUINARIA OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTAS
8240-566-000	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESOR
8240-569-000	Otros equipos
8240-590-000	ACTIVOS INTANGIBLES
8240-591-000	Software
8240-600-000	INVERSION PUBLICA
8240-610-000	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO
8240-612-000	Edificacion No Habitacional
8240-617-000	Instalaciones y equipamiento en construcciones
8240-619-000	Trabajo de acabados en edificaciones y otros trab
8240-620-000	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS
8240-622-000	Edificación no Habitacional
8240-700-000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES
8240-790-000	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES
8240-791-000	Contingencias por fenomenos naturales
8240-799-000	Otras erogaciones especiales
8250-000-000	EGRESOS DEVENGADO
8250-100-000	SERVICIOS PERSONALES
8250-110-000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE
8250-113-000	Sueldos base al personal permanente
8250-114-000	Aportaciones a Fondos de Vivienda
8250-115-000	Aportaciones al Sistemas para el Retiro
8250-120-000	REMUNERACIONES DE CARACTER TRANSITORIO
8250-121-000	Honorarios asimilables a salarios
8250-122-000	Sueldos base al personal eventual
8250-130-000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
8250-132-000	Primas de vacaciones, dominical y gratificacion de
8250-133-000	Horas extraordinarias
8250-134-000	Compensaciones
8250-140-000	SEGURIDAD SOCIAL

8250-142-000	Aportaciones a Fondo de Vivienda
8250-143-000	Aportaciones al Sistema para el Retiro
8250-150-000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
8250-151-000	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo
8250-152-000	Indemnizaciones
8250-155-000	Apoyos a la capacitacion de los servidores publico
8250-159-000	Otras Prestaciones Sociales y Economicas
8250-200-000	MATERIALES Y SUMINISTROS
8250-210-000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTO
8250-211-000	Materiales, utiles y equipos menores de oficina
8250-214-000	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIA
8250-215-000	Material impreso e informacion digital
8250-216-000	Material de Limpieza
8250-217-000	Materiales y utiles de enseñanza
8250-220-000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS
8250-221-000	Productos alimenticios para personas
8250-223-000	Utencilios para el Servicio de Alimentacion
8250-250-000	PRODUCTOS QUIMICOS,FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO
8250-254-000	Materiales, accesorios y suministros medicos
8250-256-000	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS
8250-260-000	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS
8250-261-000	Combustibles, lubricantes y aditivos
8250-270-000	VESTUARIO
8250-271-000	Vestuario y uniformes
8250-273-000	Articulos Deportivos
8250-274-000	Productos Textiles
8250-275-000	Blancos y otros productos textiles, excepto prenda
8250-290-000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
8250-295-000	Refacciones y accesorios menores de equipo e instr
8250-300-000	SERVICIOS GENERALES
8250-310-000	SERVICIOS BASICOS
8250-311-000	Energia electrica
8250-312-000	Gas
8250-313-000	Agua

8250-314-000	Telefonia tradicional
8250-315-000	Telefonia celular
8250-317-000	Servicios de acceso de Internet, redes y procedimi
8250-318-000	Servicios postales y telegráficos
8250-320-000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
8250-322-000	Arrendamiento de edificios
8250-330-000	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS
8250-331-000	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y re
8250-332-000	Servicios de diseño,arquitectura,ingenieria y acti
8250-334-000	Servicios de capacitacion
8250-336-000	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e i
8250-338-000	Servicios de vigilancia
8250-340-000	SERVICIOS FIANZCIEROS BANCARIOS Y COMERCIALES
8250-341-000	Servicios financieros y bancarios
8250-345-000	Seguro de bienes patrimoniales
8250-347-000	Fletes y maniobras
8250-350-000	SERVICIOS DE INSTALACION REPARACION MTO Y CONSERVA
8250-351-000	Conservacion y mantenimiento menor de inmuebles
8250-352-000	Instalacion, reparacion y mantenimiento de mobilia
8250-353-000	Instalacion, reparacion y mantenimiento de equipo
8250-354-000	Instala, repara. y mante. equipo instrum med y lab
8250-355-000	Reparacion y mantenimiento de equipo de transporte
8250-357-000	Instalacion, reparacion y mantenimiento de maquina
8250-359-000	Servicios de jardineria y fumigacion
8250-360-000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD
8250-361-000	Difusion por radio, television y otros medios de m
8250-362-000	Difusion por radio, television y otros medios de
8250-363-000	Servicios de creatividad, preproduccion y producci
8250-369-000	Otros servicios de informacion
8250-370-000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS
8250-372-000	Pasajes terrestres
8250-375-000	Viáticos en el pais
8250-380-000	SERVICIOS OFICIALES
8250-382-000	Gastos de orden social y cultural

8250-383-000	Congresos y convenciones
8250-390-000	OTROS SERVICIOS GENERALES
8250-391-000	SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS
8250-392-000	Impuestos y derechos
8250-394-000	Sentencia y Resoluciones por Autoridad Competente
8250-395-000	Penas, multas, accesorios y actualizaciones
8250-399-000	Otros servicios generales
8250-385-000	Gastos de Representacion
8250-400-000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS A
8250-410-000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR P
8250-411-000	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo
8250-440-000	AYUDAS SOCIALES
8250-441-000	Ayudas sociales a personas
8250-445-000	Ayuda sociales a instituciones sin fines de lucro
8250-450-000	PENSIONES Y JUBILACIONES
8250-451-000	PENSIONES
8250-480-000	DONATIVOS
8250-481-000	Donativos a instituciones sin fines de lucro
8250-500-000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
8250-510-000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION
8250-511-000	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA
8250-515-000	EQUIPO DE COMPUTO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
8250-519-000	Otros mobiliarios y equipos de administracion
8250-530-000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
8250-531-000	Equipo Medico y de Laboratorio
8250-532-000	Instrumental medico y laboratorio
8250-540-000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
8250-541-000	Automoviles y camiones
8250-542-000	Carrocerias y remolques
8250-549-000	Otros equipo de transporte
8250-550-000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
8250-560-000	MAQUINARIA OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTAS
8250-566-000	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESOR
8250-569-000	Otros equipos

8250-590-000	ACTIVOS INTANGIBLES
8250-591-000	Software
8250-600-000	INVERSION PUBLICA
8250-610-000	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO
8250-612-000	Edificacion No Habitacional
8250-617-000	Instalaciones y equipamiento en construcciones
8250-619-000	Trabajo de acabados en edificaciones y otros trab
8250-620-000	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS
8250-622-000	Edificación no Habitacional
8250-700-000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES
8250-790-000	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES
8250-791-000	Contingencias por fenomenos naturales
8250-799-000	Otras erogaciones especiales
8252-160-000	Material de Limpieza
8260-000-000	EGRESOS EJERCIDO
8260-100-000	SERVICIOS PERSONALES
8260-110-000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE
8260-113-000	Sueldos base al personal permanente
8260-114-000	Aportaciones a Fondos de Vivienda
8260-115-000	Aportaciones al Sistema para el Retiro
8260-120-000	REMUNERACIONES DE CARACTER TRANSITORIO
8260-121-000	Honorarios asimilables a salarios
8260-122-000	Sueldos base al personal eventual
8260-130-000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
8260-132-000	Primas de vacaciones, dominical y gratificacion de
8260-133-000	Horas extraordinarias
8260-134-000	Compensaciones
8260-140-000	SEGURIDAD SOCIAL
8260-142-000	Aportaciones a Fondo de Vivienda
8260-143-000	Aportaciones al Sistema para el Retiro
8260-150-000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
8260-151-000	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo
8260-152-000	Indemnizaciones
8260-155-000	Apoyos a la capacitacion de los servidores publico

8260-159-000	Otras Prestaciones Sociales y Economicas
8260-200-000	MATERIALES Y SUMINISTROS
8260-210-000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTO
8260-211-000	Materiales, utiles y equipos menores de oficina
8260-214-000	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS
8260-215-000	Material impreso e informacion digital
8260-216-000	Material de Limpieza
8260-217-000	Materiales y utiles de enseñanza
8260-220-000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS
8260-221-000	Productos alimenticios para personas
8260-223-000	Utencilio para el Servicio de Alimentacion
8260-250-000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO
8260-254-000	Materiales, accesorios y suministros medicos
8260-256-000	FIBRAS SINTETICAS, HULES PLASTICOS Y DERIVADOS
8260-260-000	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS
8260-261-000	Combustibles, lubricantes y aditivos
8260-270-000	VESTUARIO
8260-271-000	Vestuario y uniformes
8260-273-000	Articulos Deportivos
8260-274-000	Productos Textiles
8260-275-000	Blancos y otros productos textiles, excepto prenda
8260-290-000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
8260-295-000	Refacciones y accesorios menores de equipo e instr
8260-300-000	SERVICIOS GENERALES
8260-310-000	SERVICIOS BASICOS
8260-311-000	Energia electrica
8260-312-000	Gas
8260-313-000	Agua
8260-314-000	Telefonia tradicional
8260-315-000	Telefonia celular
8260-317-000	Servicios de acceso de Internet, redes y procedimi
8260-318-000	Servicios postales y telegráficos
8260-320-000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
8260-322-000	Arrendamiento de edificios

8260-330-000	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS
8260-331-000	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y re
8260-332-000	Servicios de diseño,arquitectura,ingenieria y acti
8260-334-000	Servicios de capacitacion
8260-336-000	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e i
8260-338-000	Servicios de vigilancia
8260-340-000	SERVICIOS FIANZCIEROS BANCARIOS Y COMERCIALES
8260-341-000	Servicios financieros y bancarios
8260-345-000	Seguro de bienes patrimoniales
8260-347-000	Fletes y maniobras
8260-350-000	SERVICIOS DE INSTALACION REPARACION MTO Y CONSERVA
8260-351-000	Conservacion y mantenimiento menor de inmuebles
8260-352-000	Instalacion, reparacion y mantenimiento de mobilia
8260-353-000	Instalacion, reparacion y mantenimiento de equipo
8260-354-000	Instala, repara. y mante. equipo instrum med y lab
8260-355-000	Reparacion y mantenimiento de equipo de transporte
8260-357-000	Instalacion, reparacion y mantenimiento de maquina
8260-359-000	Servicios de jardineria y fumigacion
8260-360-000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD
8260-361-000	Difusion por radio, television y otros medios de m
8260-362-000	Difusion por radio, television y otros medios de
8260-363-000	Servicios de creatividad, preproduccion y producci
8260-369-000	Otros servicios de informacion
8260-370-000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS
8260-372-000	Pasajes terrestres
8260-375-000	Viáticos en el pais
8260-380-000	SERVICIOS OFICIALES
8260-382-000	Gastos de orden social y cultural
8260-383-000	Congresos y convenciones
8260-390-000	OTROS SERVICIOS GENERALES
8260-391-000	SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS
8260-392-000	Impuestos y derechos
8260-394-000	Sentencia y Resoluciones por Autoridad Competente
8260-395-000	Penas, multas, accesorios y actualizaciones

8260-399-000	Otros servicios generales
8260-385-000	Gastos de Representacion
8260-400-000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS A
8260-410-000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR P
8260-411-000	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo
8260-440-000	AYUDAS SOCIALES
8260-441-000	Ayudas sociales a personas
8260-445-000	Ayuda sociales a instituciones sin fines de lucro
8260-450-000	PENSIONES Y JUBILACIONES
8260-451-000	PENSIONES
8260-480-000	DONATIVOS
8260-481-000	Donativos a instituciones sin fines de lucro
8260-500-000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
8260-510-000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION
8260-511-000	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA
8260-515-000	EQUIPO DE COMPUTO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
8260-519-000	Otros mobiliarios y equipos de administracion
8260-530-000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
8260-532-000	Instrumental medico y laboratorio
8260-540-000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
8260-541-000	Automoviles y camiones
8260-542-000	Carrocerias y remolques
8260-549-000	Otros equipo de transporte
8260-550-000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
8260-560-000	MAQUINARIA OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTAS
8260-566-000	EQUIPO DE GENERACIÓN ELECTRICA, APARATOS Y ACCESOR
8260-569-000	Otros equipos
8260-590-000	ACTIVOS INTANGIBLES
8260-591-000	Software
8260-531-000	Equipo Medico y de Laboratorio
8260-600-000	INVERSION PUBLICA
8260-610-000	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO
8260-612-000	Edificacion No Habitacional
8260-617-000	Instalaciones y equipamiento en construcciones

8260-619-000	Trabajo de acabados en edificaciones y otros trab
8260-620-000	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS
8260-622-000	Edificación no Habitacional
8260-700-000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES
8260-790-000	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES
8260-791-000	Contingencias por fenomenos naturales
8260-799-000	Otras erogaciones especiales
8270-000-000	EGRESOS PAGADO
8270-100-000	SERVICIOS PERSONALES
8270-110-000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE
8270-113-000	Sueldos base al personal permanente
8270-114-000	Aportaciones a Fondos de Vivienda
8270-115-000	Aportaciones al Sistema para el Retiro
8270-120-000	REMUNERACIONES DE CARACTER TRANSITORIO
8270-121-000	Honorarios asimilables a salarios
8270-122-000	Sueldos base al personal eventual
8270-130-000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
8270-132-000	Primas de vacaciones, dominical y gratificacion de
8270-133-000	Horas extraordinarias
8270-134-000	Compensaciones
8270-140-000	SEGURIDAD SOCIAL
8270-142-000	Aportaciones a Fondo de Vivienda
8270-143-000	Aportaciones al Sistema para el Retiro
8270-150-000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
8270-151-000	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo
8270-152-000	Indemnizaciones
8270-155-000	Apoyos a la capacitacion de los servidores publico
8270-159-000	Otras Prestaciones Sociales y Economicas
8270-200-000	MATERIALES Y SUMINISTROS
8270-210-000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTO
8270-211-000	Materiales, utiles y equipos menores de oficina
8270-214-000	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS
8270-215-000	Material impreso e informacion digital
8270-216-000	Material de Limpieza

8270-217-000	Materiales y utiles de enseñanza
8270-220-000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS
8270-221-000	Productos alimenticios para personas
8270-223-000	Utencilios para el Servicio de Alimentacion
8270-250-000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO
8270-254-000	Materiales, accesorios y suministros medicos
8270-256-000	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOSY DERIVADOS
8270-260-000	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS
8270-261-000	Combustibles, lubricantes y aditivos
8270-270-000	VESTUARIO
8270-271-000	Vestuario y uniformes
8270-273-000	Articulos Deportivos
8270-274-000	Productos Textiles
8270-275-000	Blancos y otros productos textiles, excepto prenda
8270-290-000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
8270-295-000	Refacciones y accesorios menores de equipo e instr
8270-300-000	SERVICIOS GENERALES
8270-310-000	SERVICIOS BASICOS
8270-311-000	Energia electrica
8270-312-000	Gas
8270-313-000	Agua
8270-314-000	Telefonia tradicional
8270-315-000	Telefonia celular
8270-317-000	Servicios de acceso de Internet, redes y procedimi
8270-318-000	Servicios postales y telegráficos
8270-320-000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
8270-322-000	Arrendamiento de edificios
8270-330-000	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS
8270-331-000	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y re
8270-332-000	Servicios de diseño,arquitectura,ingenieria y acti
8270-334-000	Servicios de capacitacion
8270-336-000	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e i
8270-338-000	Servicios de vigilancia
8270-340-000	SERVICIOS FIANZCIEROS BANCARIOS Y COMERCIALES

8270-341-000	Servicios financieros y bancarios
8270-345-000	Seguro de bienes patrimoniales
8270-347-000	Fletes y maniobras
8270-350-000	SERVICIOS DE INSTALACION REPARACION MTO Y CONSERVA
8270-351-000	Conservacion y mantenimiento menor de inmuebles
8270-352-000	Instalacion, reparacion y mantenimiento de mobilia
8270-353-000	Instalacion, reparacion y mantenimiento de equipo
8270-354-000	Instala, repara. y mante. equipo instrum med y lab
8270-355-000	Reparacion y mantenimiento de equipo de transporte
8270-357-000	Instalacion, reparacion y mantenimiento de maquina
8270-359-000	Servicios de jardineria y fumigacion
8270-360-000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD
8270-361-000	Difusion por radio, television y otros medios de m
8270-362-000	Difusion por radio, television y otros medios de
8270-363-000	Servicios de creatividad, preproduccion y producci
8270-369-000	Otros servicios de informacion
8270-370-000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS
8270-372-000	Pasajes terrestres
8270-375-000	Viáticos en el pais
8270-380-000	SERVICIOS OFICIALES
8270-382-000	Gastos de orden social y cultural
8270-383-000	Congresos y convenciones
8270-390-000	OTROS SERVICIOS GENERALES
8270-391-000	GASTOS FUNERARIOS
8270-392-000	Impuestos y derechos
8270-394-000	Sentencia y Resoluciones por Autoridad Competente
8270-395-000	Penas, multas, accesorios y actualizaciones
8270-399-000	Otros servicios generales
8270-385-000	Gastos de Representacion
8270-400-000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS A
8270-410-000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR P
8270-411-000	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo
8270-440-000	AYUDAS SOCIALES
8270-441-000	Ayudas sociales a personas

8270-445-000	Ayuda sociales a instituciones sin fines de lucro
8270-450-000	PENSIONES Y JUBILACIONES
8270-451-000	PENSIONES
8270-480-000	DONATIVOS
8270-481-000	Donativos a instituciones sin fines de lucro
8270-500-000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
8270-510-000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION
8270-511-000	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA
8270-515-000	EQUIPO DE COMPUTO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
8270-519-000	Otros mobiliarios y equipos de administracion
8270-530-000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
8270-531-000	Equipo Medico y de Laboratorio
8270-532-000	Instrumental medico y laboratorio
8270-540-000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
8270-541-000	Automoviles y camiones
8270-542-000	Carrocerias y remolques
8270-549-000	Otros equipo de transporte
8270-550-000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
8270-560-000	MAQUINARIA OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTAS
8270-566-000	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESO
8270-569-000	Otros equipos
8270-590-000	ACTIVOS INTANGIBLES
8270-591-000	Software
8270-600-000	INVERSION PUBLICA
8270-610-000	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO
8270-612-000	Edificacion No Habitacional
8270-617-000	Instalaciones y equipamiento en construcciones
8270-619-000	Trabajo de acabados en edificaciones y otros trab
8270-620-000	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS
8270-622-000	Edificacion no Haitacional
8270-700-000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES
8270-790-000	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES
8270-791-000	Contingencias por fenomenos naturales
8270-799-000	Otras erogaciones especiales

9000-000-000	CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO
9100-000-000	SUPERAVIT FINANCIERO
9200-000-000	DEFICIT FINANCIERO
9300-000-000	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

CAPÍTULO IV INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

Se dan a conocer las instrucciones para el manejo de cada una de las cuentas que componen el Plan de Cuentas. Su contenido determina las causas por las cuales se puede cargar o abonar, si la operación a registrar está automáticamente relacionada con los registros del ejercicio del presupuesto o no, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble, el listado de Subcuentas con su respectiva codificación, la forma de interpretar los saldos; y, en general, todo lo que facilita el uso y la interpretación uniforme de las cuentas que conforman los estados contables.

Indice

- 1 CUENTAS DE ACTIVO
- 2 CUENTAS DE PASIVO
- 3 CUENTAS DE PATRIMONIO
- 4 CUENTAS DE INGRESO
- 5 CUENTAS DE GASTO
- 6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
- 7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
- 8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO
- 9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

1 CUENTAS DE ACTIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA Efectivo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja.
2	Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja.		2	Por el depósito en bancos de la recaudación de ingresos recibidos en la caja por:
3	Por la recaudación de ingresos recibidos en la caja por:			- Impuestos
	- Impuestos			- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			- Contribuciones de mejoras
	- Contribuciones de mejoras		3	- Derechos
4	- Derechos			- Productos
	- Productos			- Aprovechamientos
	- Aprovechamientos			
	Por el cobro de:		4	Por el depósito en bancos por:
	- la venta de bienes y prestación de servicios			- la venta de bienes y prestación de servicios
	- de la venta de bienes de uso inventariados			- la venta de bienes de uso inventariados
	- la venta de bienes muebles no registrados en el inventario			- la venta de bienes muebles no registrados en el inventario
				Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto en dinero propiedad del ente público a su cuidado y administración.				
OBSERVACIONES				
Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería			

<p>2</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>5</p> <p>6</p> <p>7</p> <p>8</p> <p>9</p> <p>10</p> <p>11</p> <p>12</p> <p>13</p>	<p>A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</p> <p>Por la recaudación de ingresos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos <p>Por el cobro de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participaciones - Aportaciones - Ingresos por convenios - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones <p>Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.</p> <p>Por el cobro de venta de bienes y prestación de servicios.</p> <p>Por la venta de bienes de uso, inventariados.</p> <p>Por el cobro de la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago.</p> <p>Por los fondos de la deuda pública de la obtención de préstamos.</p> <p>Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.</p>	<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p>	<p>Por el pago de las devoluciones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos <p>Por el pago de las devoluciones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participaciones - Aportaciones - Ingresos por convenios - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones <p>Por el pago a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deudores diversos - Fondos con afectación específica - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) - Retenciones a terceros - Cuotas y aportaciones obrero patronales - Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios - Adquisiciones de bienes de consumo y contratación de servicios - Asignaciones al sector público - Transferencias y asignaciones al resto del sector público - Costo del ejercicio y la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento financiero - Apoyos financieros
---	---	----------------------------	--

<p>14</p> <p>15</p> <p>16</p> <p>17</p>	<p>Por la recuperación de los avales más intereses. Por las utilidades de participación patrimonial.</p> <p>Por el cobro de las inversiones financieras más sus intereses.</p> <p>Por el cobro a los deudores diversos.</p> <p>Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna y externa, a la par, sobre la par y bajo la par.</p> <p>Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.</p> <p>Por el cobro de la devolución de materiales y suministros.</p> <p>Por el depósito de la recaudación realizada en caja por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos 	<ul style="list-style-type: none"> - Subsidio y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y Jubilaciones - Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - anticipos de participaciones - Participaciones, aportaciones y convenios. - Otros gastos - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios o por obras públicas en bienes de dominio público
---	---	---

<p>18</p> <p>19</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos <p>Por el depósito del cobro en caja por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Venta de bienes y prestación de servicios - Venta de bienes de uso inventariados - Venta de bienes muebles no registrados en el inventario <p>Por los ingresos extraordinarios por el vencimiento de los fondos de terceros</p>	<p>4</p> <p>5</p> <p>6</p> <p>7</p> <p>8</p> <p>9</p> <p>10</p> <p>11</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas - Préstamos otorgados - Amortización por avales y garantías - Fideicomisos, mandatos y contratos análogos <p>Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.</p> <p>Por la contratación de inversiones financieras.</p> <p>Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.</p> <p>Por los gastos generados por la venta de bienes muebles provenientes de embargos, decomisos y dación en pago.</p> <p>Por el pago de la devolución de los ingresos por adquisición de bienes y prestación de servicios.</p> <p>Por el pago de participaciones y aportaciones de capital.</p> <p>Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.</p> <p>Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</p>
<p>SU SALDO REPRESENTA</p>		
<p>El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.</p>		
<p>OBSERVACIONES</p>		
<p>Auxiliar por cuenta bancaria.</p>		

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.3	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA Bancos/Dependencias y Otros				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.
2	Por el ingreso del fondo rotatorio o revolvente.		2	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio.
			3	Al cierre de libros por el saldo deudor de estacuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por dependencia y banco.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.4	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el cobro de las inversiones financieras en moneda nacional o extranjera.
2	Por la contratación de inversiones financieras, en moneda nacional o extranjera.		2	Por la diferencia de cotización en contra de inversiones temporales en moneda extranjera.
3	Por la diferencia de cotización a favor de inversiones temporales en moneda extranjera.		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de inversión.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.5	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA Fondos con Afectación Específica				
No.	CARGO		No.	ABONO

1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de los fondos destinados a operaciones no recurrentes.
2	Por los fondos destinados a operaciones no recurrentes.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de estacuenta.
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>Los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.</p>			
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Auxiliar por tipo de fondo.</p>			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.6	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el reintegro de los fondos de terceros en:
2	Por los depósitos de fondos de terceros en:			
	- Garantía			- Garantía
	- Administración			- Administración
	- Contingentes			- Contingentes
	- Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos			- Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos
	- Otros depósitos de fondos de terceros.		2	- Otros depósitos de fondos de terceros.
			3	Por los Ingresos extraordinarios al vencimiento de los fondos.
				Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los fondos que se encuentran en poder del ente público en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por beneficiario.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.9	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA Otros Efectivos y Equivalentes				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la devolución de otros efectivos y equivalentes.
2	Por otros efectivos y equivalentes.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de estacuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.1	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA Inversiones Financieras de Corto Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el cobro de las inversiones financieras.
2	Por la contratación de inversiones financieras. Por la compra de títulos y valores.		2	Por el cobro de títulos y valores.
3			3	Por el cobro o la disminución de inversiones enfideicomisos, mandatos y contratos análogos.
4	Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.		4	Por la diferencia de cotización a cargo en valores negociables en moneda extranjera.
5	Por la diferencia de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera.		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de estacuenta.
6	Por el traspaso de la porción de inversiones financieras de largo plazo a corto plazo.			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de inversión.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora

CUENTA Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
2	Por el devengado por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, etc.	2	Por la recuperación de los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.
3	Por la variación a favor del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.	3	Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, así como los gastos generados por la venta, etc.
4	Por la venta de bienes y prestación de servicios.	4	Por la variación en negativa del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.
5	Por el devengado por:	5	Por el cobro de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios.
	- Transferencias y asignaciones	6	Por el cobro a la Federación, Entidades Federativas y Municipios por:
	- Subsidios y subvenciones		- Transferencias y asignaciones
	- Ayudas sociales		- Subsidios y subvenciones
	- Pensiones y jubilaciones		
	- Donativos		

<p>6</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Participaciones y aportaciones - Ingresos por convenios <p>Por la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> - a su valor en libros - con pérdida - con utilidad 	<p>7</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Donativos - Participaciones y aportaciones - Ingresos por convenios <p>7 Por el cobro de la porción menor a un año de documentos por cobrar a largo plazo.</p> <p>8 Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</p>
<p>7</p>	<p>Por la deuda pública reestructurada con entidades paraestatales.</p>	<p>8</p>	<p>Por los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.</p>
<p>8</p>	<p>Por el registro de otras cuentas por cobrar.</p>	<p>9</p>	<p>Por la reestructuración de la deuda Pública.</p>
<p>9</p>	<p>Por el traspaso de la porción de menos de un año de los documentos por cobrar a largo plazo.</p>	<p>10</p>	<p>Por el traspaso de la porción de menos de un año de los documentos por cobrar a largo plazo.</p>
<p>10</p>	<p>11</p>	<p>11</p>	<p>11</p>
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.</p>			
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Auxiliar por cuenta por cobrar.</p>			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.3	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el cobro de deudores diversos.
2	Por la devolución a proveedores de materiales pagados.		2	Por el cobro a proveedores de materiales no repuestos.
3	Por deudores diversos.		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por deudor.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.4	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA Ingresos por Recuperar a Corto Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el cobro de deudores morosos por incumplimientos de pago de:
2	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de:		- Impuestos	
	- Impuestos		- Cuotas y aportaciones de seguridad social	
	- Cuotas y aportaciones de seguridad social		- Derechos	
	- Derechos		2	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por:
			- Impuestos	
			- Cuotas y aportaciones de seguridad social	
			- Derechos	
			- Productos	
3	Por el devengado de ingresos determinables y autodeterminables por:		3	Por la recaudación de ingresos determinables y autodeterminables de:
	- Impuestos		- Impuestos	
	- Cuotas y aportaciones de seguridad social		- Cuotas y aportaciones de seguridad social	
	- Contribuciones de mejoras		- Contribuciones de mejoras	
	- Otras contribuciones		- Otras contribuciones	
	- Derechos		- Derechos	
	- Productos		- Productos	
	- Aprovechamientos		- Aprovechamientos	

<p>4 Por la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos - Productos 	<p>4 Por el cobro de las parcialidades del convenio de pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos
<p>5 Por el devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos 	<p>5 Por el cobro de la resolución judicial definitiva de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos - Productos
<p>6 Por la resolución judicial por incumplimiento de pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos - Productos 	<p>6 Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</p>
<p>7 Por el traspaso de la porción de Ingresos por Recuperar de largo plazo a corto plazo.</p>	

SU SALDO REPRESENTA

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de ingreso.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.5	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.		1	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.
2	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.		2	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por deudor. Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.6	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA Préstamos Otorgados a Corto Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO

1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo.
2	Por el devengado de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por el traspaso de la porción de préstamos otorgados de largo plazo a corto plazo.		
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por deudor.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.9	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Corto Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la recuperación de los avales y garantías.
2	Por el devengado de la amortización por avales y garantías.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir efectivos o equivalentes de largo plazo a corto plazo.			
SU SALDO REPRESENTA				
Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por deudor.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.1	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la aplicación del anticipo a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios.
2	Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios sin afectación presupuestaria.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores para adquisición de bienes y contratación de servicios.			
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios de largo plazo a corto plazo.			
SU SALDO REPRESENTA				
Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por proveedor.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.
2	Por los anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles sin afectación presupuestaria.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.			
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles de largo plazo a corto plazo.			
SU SALDO REPRESENTA				
Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por proveedor.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.3	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la aplicación del anticipo a proveedores de bienes intangibles.
2	Por los anticipos a proveedores de bienes intangibles sin afectación presupuestaria.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes intangibles.			
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles de largo plazo a corto plazo.			
SU SALDO REPRESENTA				
Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por proveedor.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
--------	--------	-------	-------	------------

1.1.3.4	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes de dominio público.
2	Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.		2	Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes propios.
3	Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.			
5	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.			
6	Por el traspaso de la porción de anticipo a contratistas por obras públicas de largo plazo a corto plazo.			
SU SALDO REPRESENTA				
Los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por contratista.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.9	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la adquisición de otros derechos a recibir bienes o servicios.
2	Por otros derechos a recibir bienes o servicios.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir bienes o servicios de largo plazo a corto plazo.			
SU SALDO REPRESENTA				
Los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por deudor.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.4.1	Activo	Activo Circulante	Inventarios	Deudora
CUENTA Inventario de Mercancías para Venta				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la salida de mercancías para su comercialización.
2	Por la adquisición de mercancías para su comercialización.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
			----- PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS 238 Mercancías adquiridas para su comercialización	
SU SALDO REPRESENTA				
Representa el valor de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de bien.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.4.2	Activo	Activo Circulante	Inventarios	Deudora
CUENTA Inventario de Mercancías Terminadas				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la venta o uso de mercancías terminadas.
2	Por la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de bien.				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA

1.1.4.3	Activo	Activo Circulante	Inventarios	Deudora
CUENTA Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.
2	Por la salida de inventario de materias primas, materiales y suministros a proceso de elaboración.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de bien.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.4.4	Activo	Activo Circulante	Inventarios	Deudora
CUENTA Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la salida de inventarios de materias primas, materiales y suministros a proceso de elaboración.
2	Por la entrada a inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS		
1.1.4.4.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima		231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima
1.1.4.4.2	Insumos Textiles adquiridos como materia prima		232	Insumos Textiles adquiridos como materia prima
1.1.4.4.3	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima		233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
1.1.4.4.4	Combustibles, lubricantes y aditivos adquiridos como materia prima		234	Combustibles, lubricantes y aditivos adquiridos como materia prima
1.1.4.4.5	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima		235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
1.1.4.4.6	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima		236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
1.1.4.4.7	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima		237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima

Productos de cuero, piel, plástico y hule		
1.1.4.4.9	adquiridos como materia prima	239
	Otros productos y mercancías adquiridas como materia prima	
	Otros productos y mercancías adquiridas como materia prima	
SU SALDO REPRESENTA		
El valor de la existencia de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.		
OBSERVACIONES		
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización.		

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.4.5	Activo	Activo Circulante	Inventarios	Deudora
CUENTA Bienes en Tránsito				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la recepción de:
2	Por la adquisición de:			- Mercancías para venta
	- Mercancías para venta			- Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción
	- Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			- Materiales y Suministros de Consumo
	- Materiales y Suministros de Consumo		2	- Bienes Muebles
	- Bienes Muebles			Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo del mismo.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de bien.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.5.1	Activo	Activo Circulante	Almacenes	Deudora
CUENTA Almacén de Materiales y Suministros de Consumo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo de ejercicio inmediato anterior.		1	Por el consumo de los materiales almacenados:
2	Por las entradas de almacén de:			
	- Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			- Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
	- Alimentos y Utensilios			- Alimentos y Utensilios
	- Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			- Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
	- Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			- Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
	- Combustibles, Lubricantes y Aditivos		2	- Combustibles, Lubricantes y Aditivos
	- Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			- Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
	- Materiales y Suministros de Seguridad			- Materiales y Suministros de Seguridad
	- Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo			- Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo
				Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
-----			PARTIDAS DEL COG	
1.1.5.1.1	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		210	RELACIONADAS de
	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		0	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales

1.1.5.1.	Alimentos y Utensilios	220	Alimentos y Utensilios
2		0	
1.1.5.1.	Materiales y Artículos de Construcción	240	Materiales y Artículos de Construcción
3	y de	0	y de
1.1.5.1.	Reparación	250	Reparación
4		0	
1.1.5.1.	Productos Químicos, Farmacéuticos y	2600	Productos Químicos, Farmacéuticos
5	deLaboratorio	2700	y deLaboratorio
1.1.5.1.	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		Combustibles, Lubricantes y Aditivos
6			
1.1.5.1.	Vestuario, Blancos, Prendas de	2800	Vestuario, Blancos, Prendas de
7	Protección y Artículos Deportivos	2900	Protección y Artículos Deportivos
1.1.5.1.	Materiales y Suministros de Seguridad		Materiales y Suministros de Seguridad
8			
	Herramientas, Refacciones y		Herramientas, Refacciones y
	Accesorios		Accesorios
	s		
	Menores para Consumo		Menores para
			Consumo

SU SALDO REPRESENTA

El valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien o suministro.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.6.1	Activo	Activo Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes	Acreedora
CUENTA Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC				
SU SALDO REPRESENTA				
El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por acreedor.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
--------	--------	-------	-------	------------

1.1.6.2	Activo	Activo Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes	Acreedora
---------	--------	-------------------	--	-----------

CUENTA Estimación por Deterioro de Inventarios

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			

SU SALDO REPRESENTA
El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

OBSERVACIONES
Auxiliar por acreedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.1	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
CUENTA Valores en Garantía				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la devolución de valores en garantía.
2	Por el reconocimiento de los valores en garantía.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de valor.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.2	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
CUENTA Bienes en Garantía				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la devolución de bienes en garantía.
2	Por el reconocimiento de los bienes en garantía.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de bien.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.3	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
CUENTA Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos y dación en pago.
2	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por:		2	Por la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por:
	<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos 		3	<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos
				Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de la retención, confiscación, salvaguarda o cesión de los bienes muebles por concepto de contribuciones, créditos fiscales o deudas por liquidar de terceros.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de bien.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.1.1	Activo	Activo No Circulante	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Deudora
CUENTA Inversiones a Largo Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la diferencia de cotización a negativa en inversiones financieras en moneda extranjera.
2	Por la compra de inversiones financieras en moneda nacional y extranjera.		2	Por el cobro de inversiones financieras en moneda nacional o extranjera antes de su exigibilidad.
3	Por la diferencia de cotización a favor en inversiones financieras en moneda extranjera.		3	Por el traspaso de la porción de inversiones financieras de largo plazo a corto plazo.
			4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SUBCUENTAS			PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.1.1.1	COMPRENDIDAS		761	Depósitos a largo plazo en moneda nacional
1.2.1.1.2	Depósitos a LP en moneda nacional Depósitos a LP en moneda extranjera		762	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7600 Otras inversiones Financieras.				

MERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.1.2	Activo	Activo No Circulante	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Títulos y Valores a Largo Plazo			
A				
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de las inversiones financieras de largo plazo a corto plazo.	
2	Por la compra de:	2	Por la diferencia de cotización a cargo en valores negociables en moneda extranjera.	
	- Bonos	3	Por el cobro antes de su exigibilidad de:	
	- Valores representativos de deuda		- Bonos	
	- Obligaciones negociables		- Valores representativos de deuda	
	- Otros valores		- Obligaciones negociables	
			- Otros valores	
3	Por la diferencia de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera.	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS		
1.2.1.2.	Bonos a LP	731	Bonos	
1		732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	
1.2.1.2.	Valores Representativos de Deuda a LP	733	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	
2		734	Obligaciones negociables adquiridas con	

1.2.1.2.	Obligaciones Negociables a LP	3	735	fines de política económica Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez
1.2.1.2.	Otros Valores a LP	9	739	Otros valores
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7300 Compra de Títulos y Valores.				

UMERO	GENE RO	GRUPO	RUBRO	NATURALE ZA
1.2.1.3	Activo	Activo No Circulante	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Deudora
CUENTA Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos				
No.	CARG O		No.	ABON O
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la aplicación de los Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.
2	Por el devengado de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.		2	Por el traspaso de la porción de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de largo plazo a corto plazo.
			3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS			PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.1.3.1	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo		751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo
1.2.1.3.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo		752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo
1.2.1.3.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial		753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial
1.2.1.3.4	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos no empresariales y no financieros		754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros
1.2.1.3.5	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos empresariales y no financieros		755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros
1.2.1.3.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos financieros		756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros

1.2.1.3.7	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas	757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas
1.2.1.3.8	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios	758	Inversiones en fideicomisos de municipios
1.2.1.3.9	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de empresas privadas y particulares	759	Fideicomisos de empresas privadas y particulares

SU SALDO REPRESENTA

El monto los recursos destinado a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7500 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.1.4	Activo	Activo No Circulante	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Deudora
CUENTA Participaciones y Aportaciones de Capital				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la venta de participaciones y aportaciones de capital del sector público, privado y externo.
2	Por el devengado y pago de participaciones y aportaciones de capital del sector público, privado y externo.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS			PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.1.4.1	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público		721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.
			722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.
			723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.
			727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez.
			724	Acciones y participaciones de capital en el

<p>1.2.1.4.2 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado</p>	<p>sector privado con fines de política económica. 728 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez. 725 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política</p>
<p>1.2.1.4.3 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo</p>	<p>726 económica. 729 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica. Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez.</p>
<p>SU SALDO REPRESENTA El monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.</p>	
<p>OBSERVACIONES Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7200 Acciones y Participaciones de Capital.</p>	

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.1	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA Documentos por Cobrar a Largo Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios antes de su exigibilidad.
2	Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios.		2	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.
3	Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		3	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por otros documentos por cobrar antes de su exigibilidad.
4	Por otros documentos por cobrar a Largo Plazo.		4	Por el traspaso de la porción de corto plazo a cuentas por cobrar documentada de largo plazo.
			5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por deudor.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.2	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA Deudores Diversos a Largo Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el cobro a deudores diversos a largo plazo antes de su exigibilidad.
2	Por los deudores diversos a largo plazo.		2	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.
			3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por deudor.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.3	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA Ingresos por Recuperar a Largo Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la reclasificación de ingresos por otras contribuciones de largo plazo a corto plazo.
2	Por el devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago por:		2	Por la reclasificación de ingresos por deudores fiscales en parcialidades de largo plazo a corto plazo.
	- Impuestos		3	Por la reclasificación de las cuotas y aportaciones de seguridad social por contribuciones con resolución judicial fiscal definitiva de largo plazo a corto plazo.
	- Cuotas y aportaciones de seguridad social		4	Por la reclasificación de contribución de mejoras por deudores fiscales en parcialidades a largo plazo.
3	- Contribución de mejoras			
	- Derechos			
	Por la resolución judicial por incumplimiento de pago de:		5	Por el cobro de ingresos por recuperar de largo plazo antes de su exigibilidad.
	- Impuestos		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	- Cuotas y aportaciones de seguridad social			
	- Contribución de mejoras			
	- Derechos			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.				
OBSERVACIONES				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.4	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA Préstamos Otorgados a Largo Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la recuperación de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo, antes de su exigibilidad.
2	Por el devengado de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo.		2	Por el traspaso de la porción de préstamos otorgados de largo plazo a corto plazo.
			3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS			PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
			741	Concesión de préstamos a entidades para estatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.
			742	Concesión de préstamos a entidades para estatales empresariales y no financieras con fines de política económica.
1.2.2.4	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público		743	Concesión de préstamos a instituciones para estatales públicas financieras con fines de política económica.
.1			744	Concesión de préstamos a entidades

	federativas
	747 y municipios con fines de política económica. Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez.
1.2.2.4 Préstamos Otorgados a LP al Sector	745 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica.
.2 Privado	748 Concesión de préstamos al sector privado confines de gestión de liquidez.
1.2.2.4 Préstamos Otorgados a LP al Sector	746 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.
.3 Externo	749 Concesión de préstamos al sector externo confines de gestión de liquidez.
SU SALDO REPRESENTA	
El monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.	
OBSERVACIONES	
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7400 Concesión de Préstamos.	

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.9	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el cobro de los otros derechos a recibir efectivo y equivalentes, antes de su exigibilidad.
2	Por los otros derechos a recibir efectivo y equivalentes.		2	Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes de largo plazo a corto plazo.
			3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.				
OBSERVACIONES				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.1	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles	Deudora
CUENTA Terrenos				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la desincorporación de terrenos a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de terrenos.
3	Por devengado por la adquisición de terrenos.		3	Por la entrega de terrenos en concesión.
4	Por la conclusión del contrato de comodato.		4	Por la entrega de terrenos en comodato.
5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.			
7	Por la conclusión del contrato por concesión de terrenos.			
SU SALDO REPRESENTA				
El valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.				
<i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.2	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles	Deudora
CUENTA Viviendas				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la desincorporación de viviendas a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.
3	Por el devengado de la adquisición de viviendas.		3	Por la entrega de viviendas en concesión.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.		4	Por la entrega de viviendas en comodato.
5	Por la conclusión del contrato de comodato por viviendas.		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.			
7	Por la conclusión del contrato por concesión de viviendas.			
8	Por la capitalización de construcciones en proceso de viviendas.			
9	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la			

	obra.		
SU SALDO REPRESENTA El valor de viviendas que son edificadas principalmente como casa habitacional requeridos por el ente público para sus actividades.			
OBSERVACIONES Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles. <i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.3	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles	Deudora
CUENTA Edificios no Habitacionales				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la desincorporación de edificios no habitacionales a valor en libros, con pérdida y conutilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.
3	Por el devengado de la adquisición de edificios no habitacionales.		3	Por la entrega de edificios no habitacionales en concesión.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales		4	Por la entrega de edificios no habitacionales en comodato.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.			
7	Por la conclusión del contrato por concesión de edificios no habitacionales.			
8	Por la capitalización de construcciones en proceso de edificios no habitacionales.			
9	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.			

SU SALDO REPRESENTA

El valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.4	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles	Deudora
CUENTA Infraestructura				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de infraestructura.
2	Por la incorporación de las obras terminadas de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos, refinación, gas, petroquímica, entre otros.		2	Por la entrega de infraestructura en concesión.
3	Por las adiciones y mejoras capitalizables de los bienes de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos, refinación, gas, petroquímica, entre otros.		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de infraestructura.			
5	Por la conclusión del contrato de concesión infraestructura			
6	Por la activación de construcciones en			

	proceso de bienes propios de la administración a infraestructura, a la conclusión de la obra.		
SU SALDO REPRESENTA El valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.			
OBSERVACIONES Auxiliar por tipo de bien de infraestructura. <i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.5	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles	Deudora
CUENTA Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.
2	Por el devengado de las obras públicas en bienes de dominio público.			
3	Por el devengo de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.		2	Por la capitalización de obras terminadas de viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.
4	Por la aplicación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
5	Por la capitalización de obras públicas en bienes de dominio público por administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.			
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS			PARTIDAS COG RELACIONADAS	
1.2.3.5	Edificación habitacional		611	Edificación habitacional
.1				
1.2.3.5	Edificación no habitacional		612	Edificación no habitacional

.2			
1.2.3.5	Construcción de obras para el	613	Construcción de obras para el
.3	abastecimiento de agua, petróleo,		abastecimiento de agua, petróleo,
	gas, electricidad		gas, electricidad
	y		y
	telecomunicaciones	614	telecomunicaciones
1.2.3.5	División de terrenos y construcción de		División de terrenos y construcción de
.4	obras de		obras de
	urbanización	615	urbanización
1.2.3.5	Construcción de vías de comunicación	616	Construcción de vías de comunicación
.5			
1.2.3.5.	Otras construcciones de ingeniería civil u	617	Otras construcciones de ingeniería civil
6	obrapesada	619	u obrapesada
	Instalaciones y equipamiento en		Instalaciones y equipamiento en
1.2.3.5.	construcciones Trabajos de acabados en		construcciones Trabajos de acabados en
7	edificaciones y otrostrabajos		edificaciones y otrostrabajos
	especializado		especializados
1.2.3.5.			
9			

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las construcciones en proceso en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6100 Obra Pública en bienes de dominio público.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.6	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles	Deudora
CUENTA Construcciones en Proceso en Bienes Propios				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a contratistas.
2	Por el devengado de obras públicas en bienes propios.		2	De la de construcción en capitalización proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, la conclusión de la obra.
3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes propios.		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por la capitalización de obras públicas de la administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.			
5	Por la aplicación de los anticipos a contratistas por obras públicas			
SUSBCUENTAS COMPRENDIDAS			PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.3.6	Edificación habitacional		621	Edificación habitacional
.1				
1.2.3.6.	Edificación no habitacional		622	Edificación no habitacional
2	Construcción de obras para el		623	Construcción de obras para el
1.2.3.6.	abastecimiento de			abastecimiento de
3				

1.2.3.6	agua, gas, electricidad y	agua, ga electricidad y
.4	petróleo	petróleo s,
	, telecomunicaciones	, telecomunicaciones
1.2.3.6.	División de terrenos y construcción de	División de terrenos y construcción de
5	obras de urbanización	625 obras de urbanización
1.2.3.6.	Construcción de vías de comunicación	626 Construcción de vías de comunicación
6	Otras construcciones de ingeniería civil u	627 Otras construcciones de ingeniería civil
1.2.3.6.	obras pesada	629 u obras pesada
7	Instalaciones y equipamiento en	Instalaciones y equipamiento en
1.2.3.6.	construcciones	construcciones
9	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializado	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados
SU SALDO REPRESENTA		
El monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.		
OBSERVACIONES		
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6200 Obra Pública en Bienes Propios.		
<i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>		

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.9	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles	Deudora
CUENTA Otros Bienes Inmuebles				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la desincorporación de otros bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.		2	Por la entrega de otros bienes en comodato.
3	Por el devengado de la adquisición de otros bienes inmuebles.		3*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.			

7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
SU SALDO REPRESENTA El monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.			
OBSERVACIONES Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles. <i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.1	Activos	Activos no circulantes	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA Mobiliario y Equipo de Administración				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de la adquisición:		2	Por la desincorporación de mobiliario y equipo de administración
	- Muebles de oficina y estantería		3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
	- Muebles, excepto de oficina y estantería		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
	- Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	- Otros mobiliarios y equipos de administración			
3	Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de mobiliario y equipo de administración.			
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.			
5	Por la Incorporación de mobiliario y equipo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.			
6				
7	Por la conclusión del contrato de comodato. Por la conclusión del contrato de concesión.			

-----	PARTIDAS COG RELACIONADS
1.2.4.1 SUBCUENTAS COMPRENDIDAS	511 Muebles de oficina y estantería
· Muebles de oficina y estantería	512 Muebles, excepto de oficina y
1 Muebles, excepto de oficina y	515 estantería
1.2.4.1 estantería	519 Equipo de cómputo y de tecnologías de
· Equipo de cómputo y de tecnologías de	lainformación
2 lainformación	Otros mobiliarios y equipos de
1.2.4.1 Otros mobiliarios y equipos de	administración
· administración	
3	
1.2.4.1	
·	
9	
SU SALDO REPRESENTA	
El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.	
OBSERVACIONES	
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Administración.	
<i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>	

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.2	Activos	Activos no circulantes	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de:		2	Por la desincorporación de mobiliario y equipo educativo y recreativo.
	- Equipos y aparatos audiovisuales		3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
	- Aparatos deportivos		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
	- Cámaras fotográficas y de video		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	- Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo			
3	Por el devengado de la adquisición de mobiliario y equipo educativo y recreativo.			
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.			
5	Por la incorporación de mobiliario y equipo educativo y recreativo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.			
6				
7	Por la conclusión del contrato de comodato. Por la conclusión del contrato de concesión.			

SUBCUENTAS	PARTIDAS DEL COG
1.2.4.2 COMPRENDIDAS	521 RELACIONADAS
· Equipos y aparatos	522 Equipos y aparatos
1 audiovisualesAparatos	523 audiovisualesAparatos
1.2.4.2 deportivos educacion y	529 deportivos y
· Cámaras fotográficas y de al	Cámaras fotográficas y de video
2 videoOtro mobiliario y	Otro mobiliario y equipo
1.2.4.2 equipo recreativo	educacionalrecreativo
·	
3	
1.2.4.2	
·	
4	
SU SALDO REPRESENTA	
El monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.	
OBSERVACIONES	
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.	
<i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>	

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.3	Activos	Activos no circulantes	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de pasivo de anticipos a proveedores por la adquisición de:		2	Por la desincorporación de equipo instrumental médico y de laboratorio.
	- Equipo médico y de laboratorio		3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
	- Instrumental médico y de laboratorio		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.			
5	Por la Incorporación de equipo e instrumental médico y de laboratorio al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.			
6	Por la conclusión del contrato de comodato.			
7	Por la conclusión del contrato de concesión.			
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS			PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.3	Equipo médico y de laboratorio		531	Equipo médico y de laboratorio

.		
1	Instrumental médico y de	532 Instrumental médico y de laboratorio
1.2.4.3	laboratorio	
.		
2		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.4	Activos	Activos no circulantes	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA Equipo de Transporte				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de:		2	Por la desincorporación de equipo de transporte.
	- Automóviles y equipo terrestre		3	
	- Carrocerías y remolques		4	Por la entrega de otros bienes en comodato.
	- Equipo aeroespacial		5	Por la entrega de otros bienes en concesión.
	- Equipo ferroviario			Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	- Embarcaciones			
	- Otros equipos de transporte			
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte.			
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.			
5	Por la Incorporación de equipo de transporte al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.			
6	Por la conclusión del contrato de comodato.			

7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.4	Automóviles y equipo terrestre	541	Automóviles y equipo terrestre
.			
1	Carrocerías y remolques	542	Carrocerías y remolques
1.2.4.4	Equipo	543	Equipo
.	aeroespacial	544	aeroespacial
2	Equipo	545	Equipo
1.2.4.4	ferroviario	549	ferroviario
.	Embarcaciones		Embarcaciones
3	Otros equipos de transporte		Otros equipos de transporte
1.2.4.4			
.			
4			
1.2.4.4			
.			
5			
1.2.4.4			
.			
9			
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte.			
<i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.5	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA Equipo de Defensa y Seguridad				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de defensa y seguridad.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.		2	Por la desincorporación de equipo de defensa y seguridad.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.		3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la Incorporación de equipo de defensa y seguridad al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por la conclusión del contrato de comodato. Por la conclusión del contrato de concesión.			
7				

SU SALDO REPRESENTA

El monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de equipo de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5500.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.6	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de maquinaria, otros equipos y herramientas.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:		2	Por la desincorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas.
	- Maquinaria y equipo agropecuario		3	Por la entrega de otros bienes en comodato. Por la entrega de otros bienes en concesión.
	- Maquinaria y equipo industrial		4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	- Maquinaria y equipo de construcción		5	
	- Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial			
	- Equipo de comunicación y telecomunicación			
	- Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos			
3	- Herramientas y maquinaria-herramienta			
4	- Otros equipos			
5	Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas. Por la aplicación de anticipos a proveedores.			
6	Por la Incorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de			
7				

	<p>Arrendamiento Financiero. Por la conclusión del contrato de comodato. Por la conclusión del contrato de concesión.</p>		
	<p style="text-align: center;">SUBCUENTAS COMPRENDIDAS</p> <p>1.2.4.6.1 Maquinaria y equipo agropecuario</p> <p>1.2.4.6.2 Maquinaria y equipo industrial</p> <p>1.2.4.6.3 Maquinaria y equipo de construcción</p> <p>1.2.4.6.4 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial</p> <p>1.2.4.6.5 Equipo de comunicación y telecomunicación</p> <p>Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos</p> <p>1.2.4.6.7 Herramientas y máquinas-herramientas</p> <p>1.2.4.6.9 Otros equipos</p>		<p style="text-align: center;">PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS</p> <p>561 Maquinaria y equipo agropecuario</p> <p>562 Maquinaria y equipo industrial</p> <p>563 Maquinaria y equipo de construcción</p> <p>564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial</p> <p>565 Equipo de comunicación y telecomunicación</p> <p>566 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos</p> <p>567 Herramientas y máquinas-herramientas</p> <p>569 Otros equipos</p>
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.</p>			
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5600.</p>			



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.7	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:		2	Por la desincorporación de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.
	- Bienes artísticos, culturales y científicos		3	Por la entrega de otros bienes en comodato. Por la entrega de otros bienes en concesión.
3	- Otros objetos de valor		4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por el devengado de la adquisición de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.		5	
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores.			
6	Por la conclusión del contrato de comodato. Por la conclusión del contrato de concesión.			

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.7.1	Bienes artísticos, culturales y científicos	513	Bienes artísticos, culturales y científicos
1.2.4.7.2	Objetos de valor	514	Objetos de valor

SU SALDO REPRESENTA
El monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables.

OBSERVACIONES
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5100, partidas 513 y 514.
**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.8	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA Activos Biológicos				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de activos biológicos.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:		2	Por la desincorporación de activos biológicos.
	<ul style="list-style-type: none"> - Bovinos - Porcinos - Aves - Ovinos y caprinos - Peces y acuicultura - Equinos - Especies menores y de zoológico - Arboles y plantas - Otros activos biológicos 		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por el devengado de la adquisición activos biológicos.			
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.			
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS			PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.8.	Bovinos		57	Bovinos
1			1	
1.2.4.8.	Porcinos		57	Porcinos
2			2	

1.2.4.8. Aves	57	Aves
3	3	
1.2.4.8. Ovinos y caprinos	57	Ovinos y caprinos
4	4	
1.2.4.8. Peces y acuicultura	57	Peces y acuicultura
5	5	
1.2.4.8. Equinos	57	Equinos
6	6	
1.2.4.8. Especies menores y de zoológico	57	Especies menores y de zoológico
7	7	
1.2.4.8. Arboles y plantas	57	Arboles y plantas
8	8	
· Otros activos biológicos	57	Otros activos biológicos
1.2.4.8.	9	
9		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5700.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.1	Activo	Activo No Circulante	Activo Intangible	Deudora
CUENTA Software				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de software.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:		2	Por la desincorporación del software.
	- Paquetes		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	- Programas			
	- Otros intangibles análogos a paquetes y programas			
3	Por el devengado de la adquisición de software. Por la aplicación de anticipos a proveedores.			
4	Por la Incorporación del software al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.			
5				

SU SALDO REPRESENTA

El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de software, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 591.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.2	Activo	Activo No Circulante	Activo Intangibles	Deudora
CUENTA Patentes, Marcas y Derechos				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por patentes, marcas y derechos.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:		2	Por la desincorporación de patentes, marcas y derechos.
	- Patentes		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	- Marcas			
	- Derechos			
3	Por el devengado de la adquisición de patentes, marcas y derechos.			
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.			

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
	1.2.5.2. Patentes		592
			Patentes
1	Marcas	593	Marcas
	1.2.5.2. Derechos		594
			Derechos
2			
1.2.5.2			
.			
3			
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 592 a 594.			
<i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.3	Activo	Activo No Circulante	Activo Intangible	Deudora
CUENTA Concesiones y Franquicias				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por concesiones y franquicias.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:		2	Por la desincorporación de concesiones y franquicias.
	- Concesiones		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	- Franquicias			
3	Por el devengado de la adquisición de concesiones y franquicias.			
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.			
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS			PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.5.3.1	Concesiones		595	Concesiones
1.2.5.3.2	Franquicias		596	Franquicias
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de concesiones y franquicias, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 596 y 596.				
<i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
--------	--------	-------	-------	------------

O				ZA	
1.2.5.4	Activo	Activo No Circulante		Activo Intangible	Deudora
CUENTA		Licencias			
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por licencias.	
2	Del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:		2	Por la desincorporación de licencias.	
	- Licencias informáticas e intelectuales		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	
3	- Licencias industriales, comerciales y otras				
4	Por el devengado de la adquisición de licencias. Por la aplicación de anticipos a proveedores.				
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS			PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS		
1.2.5.4.1	Licencias informáticas e intelectuales		597	Licencias informáticas e intelectuales	
1.2.5.4.2	Licencias industriales, comerciales y otras		598	Licencias industriales, comerciales y otras	
SU SALDO REPRESENTA					
El monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.					
OBSERVACIONES					
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 597 y 598.					
<i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>					

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.9	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA Otros Activos Intangibles				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por otros activos intangibles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de otros activos intangibles.		2	Por la desincorporación de otros activos intangibles.
3			3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por el devengado de la adquisición de otros activos intangibles. Por la aplicación de anticipos a proveedores.			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 599. <i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.1	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC				
SU SALDO REPRESENTA				
El monto acumulado de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de inmueble.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.2	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Depreciación Acumulada de Infraestructura			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC				
SU SALDO REPRESENTA				
El monto acumulado de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de bien.				



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.3	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC				
SU SALDO REPRESENTA				
El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de bien.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.4	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA Deterioro Acumulado de Activos Biológicos				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC				
SU SALDO REPRESENTA				
El monto acumulado del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de activo biológico.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.5	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA Amortización Acumulada de Activos Intangibles				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC				
SU SALDO REPRESENTA				
El monto acumulado de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de bien.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.1	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la aplicación de anticipos a contratistas por estudios, formulación y evaluación de proyectos
2	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominiopúblico.		2	De la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas por administración en bienes de dominio público con tipo de gasto de capital.
3	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios.		3	De la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas por administración en bienes propios con tipo de gasto de capital.
4	Por el devengado de anticipos a contratistas por estudios, formulación y evaluación de proyectos.		4	De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios.
			5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.				
OBSERVACIONES				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.2	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA Derechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el pago por la amortización del capital del Arrendamiento Financiero antes de su exigibilidad.
2	Por el arrendamiento financiero a la firma del contrato.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los contratos por virtud de los cuales se otorgan el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupo tipo de bien.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.3	Activo	Activo No Circulante	Activo Diferido	Deudora
CUENTA Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la amortización de los gastos pagados por anticipados antes de su exigibilidad.
2	Por los gastos pagados por anticipados.		2	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.
			3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de gasto.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.4	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA Anticipos a Largo Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la aplicación del anticipo a proveedores antes de su exigibilidad por:
2	Por los anticipos a proveedores de:			- Adquisición de bienes y contratación de servicios
	- Adquisición de bienes y contratación de servicios			- Adquisición de bienes inmuebles y muebles
3	- Adquisición de bienes inmuebles y muebles		2	
	- Adquisición de bienes intangibles		3	- Adquisición de bienes intangibles
4	Por los anticipos de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y bienes propios.		4	Por la aplicación de anticipos a contratistas antes de su exigibilidad.
	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de:			Por el traspaso de la porción de anticipos de largo plazo a corto plazo.
5	- Adquisición de bienes y contratación de servicios			Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	- Adquisición de bienes inmuebles y muebles			
	- Adquisición de bienes intangibles			
	Por la reclasificación de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y bienes propios.			
SU SALDO REPRESENTA				
Los anticipos entregados, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupo homogéneos de anticipos a largo plazo.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.5	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el pago al efectuarse el retiro del trabajador antes de su exigibilidad.
2	Por los anticipos previos al retiro (jubilaciones).		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
Las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.				
OBSERVACIONES				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.9	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA Otros Activos Diferidos				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el traspaso de la porción de otros activos diferidos de largo plazo a corto plazo.
2	Por los otros activos diferidos.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.				
OBSERVACIONES				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.1	Activo	Activo No Circulante	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC				
SU SALDO REPRESENTA				
El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de inversión.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.2	Activo	Activo No Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC				
SU SALDO REPRESENTA				
El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por cuenta incobrable.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.3	Activo	Activo No Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes	Acreedora
CUENTA Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC				
SU SALDO REPRESENTA				
El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por deudor.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.4	Activo	Activo No Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC				
SU SALDO REPRESENTA				
El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de ingreso.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.9	Activo	Activo No Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes	Acreedora
CUENTA Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC				
SU SALDO REPRESENTA				
El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por derecho a recibir.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.9.1	Activo	Activo No Circulante	Otros Activos no Circulantes	Deudora
CUENTA Bienes en Concesión				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la conclusión del contrato de concesión.
2	Por la entrega de bienes en concesión.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA Los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.				
OBSERVACIONES Auxiliar por concesión.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.9.2	Activo	Activo No Circulante	Otros Activos no Circulantes	Deudora
CUENTA	Bienes en Arrendamiento Financiero			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.
2	Por la incorporación al Activo de la porción correspondiente.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
Los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de bien.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.9.3	Activo	Activo No Circulante	Otros Activos no Circulantes	Deudora
CUENTA Bienes en Comodato				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la conclusión del contrato de comodato.
2	Por la entrega de bienes en comodato.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de bien.				

2 CUENTAS DE PASIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de:		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
	- Remuneraciones de carácter permanente		2	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales):
	- Remuneraciones de carácter transitorio			- Remuneraciones de carácter permanente
	- Remuneraciones adicionales o especiales			- Remuneraciones de carácter transitorio
	- Seguridad Social y Seguros			- Remuneraciones adicionales o especiales
	- Prestaciones Sociales y económicas			- Seguridad Social y Seguros
	- Estímulos			- Prestaciones Sociales y económicas
2	Por el pago por Cuotas y Aportaciones patronales.			- Estímulos
3	Por el pago de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de administración con tipo de gasto de capital de:		3	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales.
	- Remuneraciones de carácter permanente		4	Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital por:
	- Remuneraciones de carácter			

	<p>transitorio</p> <ul style="list-style-type: none"> - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos <p>4 Por el pago de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos <p>5 Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos <p>5 Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.</p>		
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Auxiliar por subcuenta conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1000.</p>		

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURAL EZA
2.1.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagara Corto Plazo	Acreedora
CUENTA Proveedores por Pagar a Corto Plazo				
No	CARGO		No	ABONO
.	O		.	O
1	Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales		2	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles. Por el devengado de la adquisición de:
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago		3	- Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero.
4	Por el pago de la adquisición de bienes en arrendamiento financiero.		4	- Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
5	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.			Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:
6	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles		5	- Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
7	Por el pago de la adquisición de		6	Por el devengado por los derechos y bienes en arrendamiento financiero.

	<p>bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.</p> <p>8 Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.</p> <p>9 Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de estacuenta.</p>		<p>Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.</p> <p>Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.</p> <p>Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.</p> <p>7</p> <p>8</p> <p>9</p>
<p>SU SALDO REPRESENTA</p>			
<p>El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.</p>			
<p>OBSERVACIONES</p>			

Auxiliar por subcuenta y proveedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.3	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propios.		2	Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
3	Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.		3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
4	Por el ajuste en las condiciones del contrato.		4	Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		5	Por el traspaso de la porción de contratistas por obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta y contratista.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.4	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagara Corto Plazo	Acreedora
CUENTA Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de las Participaciones.		1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de las		2	Por el devengado de las
3	Aportaciones. Por el pago		3	Participaciones. Por el devengado
4	de los Convenios.		4	de las Aportaciones. Por el
	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.			devengado de los Convenios.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los adeudos para cubrir las participaciones y aportaciones a las Entidades Federativas y los Municipios.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.5	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público.		1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de las transferencias al resto del sector público.		2	Por el devengado por transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público.
3	Por el pago a transferencias, fideicomisos, mandatos y contratos análogos.		3	Por el devengado de las transferencias al resto del sector público.
4	Por el pago de la seguridad social.		4	Por el devengado de transferencias, fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
5	Por el pago de transferencias al exterior. Por el pago de subsidios y subvenciones. Por el pago de ayudas sociales.		5	Por el devengado de la seguridad social.
6	Por el pago de pensiones, jubilaciones y otros. Por el pago de Donativos.		6	Por el devengado de transferencias al exterior. Por el devengado de subsidios y subvenciones. Por el devengado de ayudas sociales.
7	Al cierre del saldo acreedor de esta cuenta.		7	Por el devengado de pensiones, jubilaciones y otros.
8			8	Por el devengado de Donativos.
9			9	
10			10	
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los adeudos destinados en forma directa o indirecta al sector público, privado y externo.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.6	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagara Corto Plazo	Acreedora
CUENTA Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de apoyos financieros.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública.		2	Por el devengo por apoyos financieros.
3	Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.		3	Por el devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		4	Por el devengado de la amortización de los intereses de arrendamiento financiero.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.7	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo			

	CARG O	No.	ABON O
1	Por el pago de las retenciones a terceros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de retenciones obrero/patronales.		
3	Por el pago de las retenciones de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	2	Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros.
4	Por el pago de retenciones de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.	3	Por las retenciones de cuotas obrero/patronales.
		4	Por las retenciones por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
5	Por el pago de impuestos y derechos.	5	Por las retenciones por estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.
6	Por el pago de impuestos y derechos de importación.	6	Por el devengado de impuestos y derechos.
7	Por el pago de otras retenciones y contribuciones.	7	Por el devengado de impuestos y derechos de importación.
8	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de estacuenta.	8	Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de contribución.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.8	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
.	O			O
1	Por el pago en cheque o transferencia bancaria de la devolución de:		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios 		2	Por la devolución de ingresos por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos
3	Por el pago en cheque o transferencia bancaria de la devolución de: <ul style="list-style-type: none"> - Participaciones - Aportaciones 		3	<ul style="list-style-type: none"> - Productos - Aprovechamientos - Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
4	<ul style="list-style-type: none"> - Convenios - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones, jubilaciones y otros - Donativos 		4	Por la devolución de ingresos por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones, jubilaciones y otros - Donativos
	Por el pago de otros ingresos. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.			Por la devolución de otros ingresos
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACION:				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de los anticipos de participaciones.		2	Por el ingreso de los fondos rotatorios o revolvente.

3	Por el pago de la devolución de anticipos de participaciones.	3	Por el devengado por anticipos de participaciones.
4	Por el pago de los préstamos otorgados.	4	Por la devolución de anticipos de participaciones.
5	Por el pago de las participaciones y aportaciones de capital.	5	Por el devengado de los préstamos otorgados.
6	Por el pago de otros gastos.	6	Por el devengado de las participaciones y aportaciones de capital.
7	Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.	7	Por el devengado de otros gastos.
8	Por el pago de la amortización de avales y garantías.	8	Por el devengado de los intereses sobre arrendamiento financiero.
9	Por el pago de las pensiones, jubilaciones y otros.	9	Por el devengado de la amortización por avales y garantías.
10	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio.	10	Por el devengado de la devolución de pensiones, jubilaciones y otros.
11	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta		

	cuenta.		
SU SALDO REPRESENTA El monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.			
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta y proveedor o contratista.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.2.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Documentos por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de la adquisición de bienes y contratos de servicios.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		2	Por el traspaso de la porción de documentos comerciales por pagar a largo plazo a corto plazo.
3	Por el pago de otros servicios generales mediante		3	Por el devengado de la adquisición de bienes y

4	contrato documentado. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4 5	contratos de servicios. Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles. Por el devengado de otros servicios generales mediante contrato documentado.
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por proveedor.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.2.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Documentos por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obra pública en bienes de dominio público y propio.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio.		2	Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
3	Por el ajuste en las condiciones del contrato.		3	Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		4	Por el traspaso de la porción de documentos con contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los adeudos documentados con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por contratista.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.2.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Documentos por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de servicios generales, no contemplado en las cuentas anteriores.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		2	Por el devengado por servicios generales mediante contrato documentado, no contemplado en las cuentas anteriores.
			3	Por el traspaso de la porción de otros documentos por pagar a largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA			
El monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por proveedor o contratista.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.3.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de la porción de la deuda pública interna.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		2	Por el traspaso de la porción de la deuda pública interna de largo plazo a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por título, valor o acreedor.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.3.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de la porción de la deuda pública externa.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		2	Por el traspaso de la porción de la deuda pública externa de largo plazo a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.3.3	Pasivo	Pasivo Circulante	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el registro del pago del arrendamiento financiero.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el registro del pago de la amortización de capital y los intereses de arrendamiento financiero.		2	Por el traspaso de la porción de largo plazo a corto plazo por arrendamiento financiero.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		3	Por el devengado por la amortización del capital y los intereses del arrendamiento financiero.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto los adeudos por amortización del arrendamiento financiero, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por contrato de arrendamiento financiero.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.4.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Títulos y Valores a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de inversiones.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de estacuenta.		2	Del devengado por la compra de títulos y valores de la deuda pública interna.
			3	Por el devengo de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna:
				- a la par
				- bajo la par
			4	- sobre la par
				Por el traspaso de la porción de títulos y valores de la deuda pública interna de largo plazo a cortoplazo.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por título o valor.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.4.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Títulos y Valores a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de inversiones.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de estacuenta.		2	Por el devengado por la compra de inversiones financieras.
			3	Por el devengo de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa:
				- a la par
				- bajo la par
			4	- sobre la par
				Por el traspaso de la porción de títulos y valores de la deuda pública externa de largo plazo a cortoplazo.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por título o valor.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.5.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la compensación total o parcial del ingreso recibido anticipadamente contra el ingreso devengado.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución total o parcial del ingreso recibido anticipadamente contra el ingreso devengado.		2	Por el registro de pasivos diferidos por concepto de ingresos.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de estacuenta.			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por Rubro de Ingreso conforme al Clasificador por Rubros de Ingreso.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.5.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la compensación total o parcial de los intereses recibidos anticipadamente contra los devengados.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución total o parcial de los intereses recibidos anticipadamente.		2	Por el registro de pasivo diferido por concepto de intereses.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		3	Por el traspaso de los intereses de largo plazo a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.5.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO

1	Por el pago parcial o total de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución total o parcial de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados.	2	Por el registro de pasivos diferidos por cualquier otro concepto no considerado en las cuentas anteriores.
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de otros pasivos de largo plazo a corto plazo.
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.</p>			
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Auxiliar por subcuenta.</p>			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA Fondos en Garantía a Corto Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos en garantía.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos en garantía.		2	Por los depósitos de fondos en garantía.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		3	Por el traspaso de fondos en garantía de largo plazo a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA Fondos en Administración a Corto Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO

1	Por el reintegro de los fondos en administración.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2		2	Por los depósitos de fondos en administración.
3	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos en administración.	3	Por el traspaso de fondos en administración del largo plazo a corto plazo.
	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrá que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.3	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Fondos Contingentes a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos contingentes.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos contingentes.	2	Por los depósitos de fondos contingentes.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de estacuenta.	3	Por el traspaso de fondos contingentes de largo plazo a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA			
Los montos de los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.4	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por el reintegro de los fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	2	Por los depósitos de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos de largo plazo a corto plazo.	

<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El monto de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.</p>
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Auxiliar por subcuenta.</p>

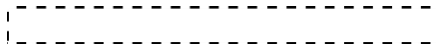
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.5	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo			
No.	CARGO		No.	ABONO
	O			O

1	Por el reintegro de otros fondos de terceros en garantía y/o administración.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de otros fondos de terceros en garantía y/o administración.	2	Por otros fondos de terceros en garantía y/o administración no contemplados en las cuentas anteriores.
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de otros fondos de terceros en garantía y/o administración de largo plazo a cortoplazo.
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.6	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la devolución de los valores y bienes en garantía.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la adjudicación de los valores y bienes por incumplimiento del contrato.		2	Por el reconocimiento de los valores y bienes en garantía que amparan obligaciones.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		3	Por el traspaso de valores y bienes en garantía de largo plazo a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o				

legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.
OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.

NUMER O	GENE RO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.7.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisione s a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo			
No.	CARG O		No.	ABON O
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de estacuenta.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el				



CONAC				
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.7.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Provisión para Contingencias a Corto Plazo			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de estacuenta.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC				
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.				
OBSERVACIONES				

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.7.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otras Provisiones a Corto Plazo			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de estacuenta.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC				

<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.</p>
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Auxiliar por subcuenta.</p>

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.9.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos Corto Plazo	Acreedora
CUENTA Ingresos por Clasificar				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la clasificación de ingresos por concepto de:		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
	<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos 		2	Por los ingresos por clasificar no identificados al momento del pago.
2	<ul style="list-style-type: none"> - Productos - Aprovechamientos <p>Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</p>			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubro de Ingresos.				
OBSERVACIONES:				
Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
--------	--------	-------	-------	------------

2.1.9.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Recaudación por Participar			
No.	CARGO		No.	ABONO
	O			O
1	Por el pago de la participación en la recaudación de la Ley de Ingresos.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		2	Por la recaudación por concepto de la Ley de Ingresos en proceso de participación.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso previo a la participación,				

en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.				
OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta.				
NUMER O	GENE RO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.9.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Pasivos Circulantes			
No.	CARG O		No.	ABON O
1	Por el pago de otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		2	Por otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores.
SU SALDO REPRESENTA El monto de los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.				
OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta.				

NUMER O	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALE ZA
2.2.1.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Cuentas por Pagar	Acreedora

		a Largo Plazo	
CUENTA		Proveedores por Pagar a Largo Plazo	
No	CARGO	No.	ABONO
.	O		O
1	Por el registro de la devolución de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios antes de su exigibilidad por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago.	3	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4	Por el pago de la adquisición de bienes mediante contrato de arrendamiento financiero antes de su exigibilidad.	4	Por el devengado de la adquisición de: - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero. - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
5	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.	5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
6	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles	6	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.
7	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras		Por el devengado por la adquisición de

8	<p>públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.</p> <p>Por el pago por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.</p>	7	<p>bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.</p>
9	<p>Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.</p>		
10	<p>Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de estacuenta.</p>		
SU SALDO REPRESENTA			
<p>El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.</p>			
OBSERVACIONES			
<p>Auxiliar por subcuenta.</p>			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.1.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Cuentas por Pagar	Acreedora

		a Largo Plazo	
CUENTA Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo			
No	CARGO	No	ABONO
1	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propios antes de su exigibilidad.	2	Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
3	Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.	3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio y propio.
4	Por el traspaso de la porción de contratistas de obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.		
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.2.1	Pasivo	Pasivo No	Documentos por	Acreedora

		Circulante	Pagara Largo Plazo	
CUENTA		Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo		
No	CARG O	No.	ABON O	
1	Por el pago de la adquisición de bienes y contratos de servicios antes de su exigibilidad.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
2	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.	2	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratos de servicios.	
3	Por el pago de otros servicios generales mediante contrato documentado antes de su exigibilidad.	3	Por el devengado por la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	
4	Por el traspaso de la porción de documentos comerciales por pagar de largo plazo a corto plazo.	4	Por el devengado por otros servicios generales mediante contrato documentado.	
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta.			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.2.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Documentos por Pagara Largo Plazo	Acreedora
CUENTA Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obra pública en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.		2	Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
3	Por el traspaso de la porción de documentos con contratistas de obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.		3	Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.2.9	Pasivo	Pasivo No Circulante	Documentos por Pagara Largo Plazo	Acreedora

CUENTA Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios generales, no contemplado en las cuentas anteriores antes de su exigibilidad.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso de la porción de otros documentos por pagar de largo plazo al corto plazo.	2	Por el devengado por servicios generales mediante contrato documentado, no contemplado en las cuentas anteriores.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de los adeudos documentados que deberán pagar en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.3.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Deuda Pública Largo Plazo	Acreedora
CUENTA Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el traspaso de la porción de la Deuda Pública Interna de largo plazo a corto plazo.		1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de ejercicio del saldo acreedor de estacuenta.		2	Por el devengo de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna: - a la par - bajo la par - sobre la par
SU SALDO REPRESENTA El monto de las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.				
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.3.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Deuda Pública Largo Plazo	Acreedora
CUENTA Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
.				

1	Por el traspaso de la porción de la Deuda Pública Externa de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el decremento de la Deuda Pública Externa, derivada de la actualización del tipo de cambio.	2	Por el devengado de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa:
3	Al cierre de libros, del saldo acreedor de esta cuenta.	3	- a la par - bajo la par - sobre la par Por el incremento de la deuda pública externa derivada de la actualización por tipo de cambio.
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por subcuenta			
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO
2.2.3.3	Pasivo	Pasivo No Circulante	Deuda Pública Largo Plazo
			Acreedora
CUENTA	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo		
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Del traspaso de la porción de la deuda pública	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio

2	<p>interna de préstamos de largo plazo a cortoplazo.</p> <p>Al cierre de libros, del saldo acreedor de estacuenta.</p>	2	<p>inmediato anterior.</p> <p>Por los financiamientos que incrementan la deuda pública interna derivado de obtención de préstamos.</p>
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El monto de las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.</p>			
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Auxiliar por Subcuenta.</p>			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.3.4	Pasivo	Pasivo No Circulante	Deuda Pública Largo Plazo	Acreedora
CUENTA Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el traspaso de la porción de la deuda pública externa por los préstamos de largo plazo a corto plazo.		1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Del decremento de la Deuda Pública Externa derivada de la actualización del tipo de cambio.		2	Por los financiamientos que incrementan la deuda pública externa derivado de obtención de préstamos.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		3	Por el incremento de la deuda pública externa por préstamos derivada de la actualización por tipo de cambio.

SU SALDO REPRESENTA				
El monto de las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.3.5	Pasivo	Pasivo No Circulante	Deuda Pública Largo Plazo	Acreedora
CUENTA Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
.				
1	Por el traspaso de la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo.		1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de estacuenta.	2	Por el registro del arrendamiento financiero a la firma del contrato
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de los adeudos por arrendamiento financiero que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por Subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.4.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Pasivos Diferidos Largo Plazo	Acreedora
CUENTA Créditos Diferidos a Largo Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
.				.
1	Por la porción de créditos diferidos de largo plazo a corto plazo.		1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de estacuenta.		2	Por el registro de créditos diferidos.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.				

OBSERVACIONES				
Auxiliar por Subcuenta.				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.4.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la porción de intereses cobrados por adelantado de largo plazo a corto plazo.		1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		2	Por los pasivos diferidos por intereses cobrados por adelantado.

SU SALDO REPRESENTA			
El monto de las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.4.9	Pasivo	Pasivo No Circulante	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la porción de otros pasivos diferidos de largo plazo a corto plazo no considerado en las cuentas anteriores.		1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		2	Por otros pasivos diferidos no contemplados en las cuentas anteriores.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
--------	--------	-------	-------	------------

C O		R O			
2.2.5.1		Pasivo		Pasivo No Circulante	
				Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	
				Acreedora	
CUENTA		Fondos en Garantía a Largo Plazo			
No.	CARGO			No.	ABONO
1	Por los reintegros de fondos de garantía.			1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de fondos en garantía.			2	Por los depósitos de fondos en garantía.
3	Por la porción de fondos en garantía de largo plazo a corto plazo.				

4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de estacuenta.		
SU SALDO REPRESENTA			
El monto los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por subcuenta.			

NUMER O	GENE RO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.5.2	Pasivo	Pasivo No Circulant e	Fondos y Bienes de Terceros enGarantía y/o Administración a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA Fondos en Administración a Largo Plazo				
No.	CARG O		No.	ABON O
1	Por el reintegro de los fondos en administración.		1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del		2	Por los depósitos de fondos en
3	vencimiento de fondos en administración.			administración.
4	Por la porción de fondos en administración delargo plazo a corto plazo.			
	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de estacuenta.			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver asu titular en un plazo mayor a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

NUMER	GENE	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
-------	------	-------	-------	------------

O		RO			
2.2.5.3		Pasivo		Pasivo No Circulante	
				Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	
				Acreedora	
CUENTA		Fondos Contingentes a Largo Plazo			
No.	CARGO			No.	ABONO
1	Por los reintegros de los fondos contingentes.			1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de fondos contingentes.			2	Por los depósitos de fondos contingentes.
3	Por la porción de fondos contingentes de largo plazo a corto plazo.				
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.				
SU SALDO REPRESENTA					

El monto de los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por beneficiarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.5.4	Pasivo	Pasivo No Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por los reintegros de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.		1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.		2	Por los depósitos de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
3	Por la porción de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos de largo plazo a corto plazo.			
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los recursos por entregar a una institución para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo mayor a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.5.5	Pasivo	Pasivo No Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	Acreedora

CUENTA Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo			
No	CARGO	No.	ABONO
1	Por los reintegros de otros fondos de terceros en garantía y/o en administración.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de otros fondos de terceros en garantía y/o en administración.	2	Por otros fondos de terceros en garantía y/o en administración no contemplados en las cuentas anteriores.
3	Por la porción de otros fondos de terceros en garantía y/o en administración de largo plazo a corto plazo.		
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de los fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales,			

o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.5.6	Pasivo	Pasivo No Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	Acreedora

CUENTA Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la porción de créditos diferidos de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución de los valores y bienes en garantía.	2	Por el reconocimiento de los valores y bienes en garantía que amparan obligaciones.
3	Por la adjudicación de los valores y bienes por incumplimiento del contrato.		
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA
El monto de los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora

CUENTA Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

	O		O
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de estacuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
	De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC		
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.</p>			

OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA Provisión para Pensiones a Largo Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
.			.	
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de estacuenta.		1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC				
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.				
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.3	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA Provisión para Contingencias a Largo Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
.			.	

1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de estacuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.9	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA Otras Provisiones a Largo Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Al cierre de libros, del saldo acreedor de estacuenta.		1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC				
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

3 CUENTAS DE HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio o Contribuido o	Aportaciones	Acreedora
CUENTA Aportaciones				
No.	CARGO		No.	ABONO

1	Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie al ente público.
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio del ente público.</p>			
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Auxiliar por subcuenta.</p>			

NUMER	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
0				

3.1.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio o Contribuid o	Donaciones de Capital	Acreedora
CUENTA Donaciones de Capital				
No .	CARG O		No.	ABON O
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de estacuenta.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
			2	Por los bienes o recursos monetarios recibidos de unidades gubernamentales u otras institución.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				
NUMER O	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.3	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio o Contribuid o	Actualizaciones del Patrimonio	Acreedora
CUENTA Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio				
No .	CARG O		No.	ABON O
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de estacuenta.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

	De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC
SU SALDO REPRESENTA La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.	
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.	

NUMER O	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultados del Ejercicio	Deudora /Acreedora
CUENTA	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			
No.	CARGO		No.	ABONO
.	O		O	O
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el registro de pérdidas por participación patrimonial.		
3	Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.3 Desahorro de la Gestión.	3	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.		
4	Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6.2 Ahorro de la Gestión.		
		5	Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta.		
SU SALDO REPRESENTA					
El monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.					
OBSERVACIONES					
Auxiliar por subcuenta.					
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
3.2.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora	
CUENTA	Resultados de Ejercicios Anteriores				
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.		2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.	
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	
De acuerdo a los lineamientos que					

	emita el CONAC
SU SALDO REPRESENTA El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores. De acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.	
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.	

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA Revalúo de Bienes Inmuebles				
No.	CARGO		No.	ABONO
.	O			O
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio



	cuenta.				inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC					
SU SALDO REPRESENTA					
La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.					
OBSERVACIONES					
Auxiliar por subcuenta.					
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
3.2.3.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revaluos	Acreedora	
CUENTA	Revaluó de Bienes Muebles				
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de estacuenta.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC					
SU SALDO REPRESENTA					
La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.					

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.

NUMER O	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.3	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA Revalúo de Bienes Intangibles				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de estacuenta.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
	De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			

SU SALDO REPRESENTA			
La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.9	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA Otros Revalúos				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC				
SU SALDO REPRESENTA				
La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
--------	--------	-------	-------	------------

O							
3.2.4.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado		Reservas		Acreedora	
CUENTA		Reservas de Patrimonio					
No.	CARGO			No.	ABONO		
	O				O		
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.			1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		
	De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC						
SU SALDO REPRESENTA							
Las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a la baja extraordinaria de							

bienes del ente público, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.4.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Reservas	Acreedora
CUENTA Reservas Territoriales				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC				
SU SALDO REPRESENTA				
Las reservas destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.				
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.4.3	Hacienda Pública	Hacienda	Reservas	Acreedora

		/ Patrimoni o	Pública/ Patrimonio Generado		
CUENTA Reservas por Contingencias					
No.	CARG O		No.	ABON O	
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC					
SU SALDO REPRESENTA					
Las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.					
OBSERVACIONES					
Auxiliar por subcuenta.					

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.5.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA Cambios en Políticas Contables				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Al cierre de libros, por el saldo acreedor de estacuenta.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC				
SU SALDO REPRESENTA El ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.				
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.5.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA Cambios por Errores Contables				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			
SU SALDO REPRESENTA			
Las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.3.1	Hacienda Pública /	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/	Resultado por Posición Monetaria	Acreedora

Patrimonio		Patrimonio	
CUENTA Resultado por Posición Monetaria			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			
SU SALDO REPRESENTA			
La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.3.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	Acreedora
CUENTA Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC				



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SU SALDO REPRESENTA			
La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por subcuenta.			

4 CUENTAS DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA Impuestos Sobre los Ingresos				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la devolución de impuestos sobre los ingresos.		1	Por el devengado de los impuestos sobre los ingresos determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los impuestos sobre los ingresos compensados.		2	Por el devengado y recaudado de los impuestos sobre los ingresos autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		3	Por los impuestos sobre los ingresos determinables compensados.
			4	Por el devengado de los impuestos sobre los ingresos determinables al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
			5	Por los impuestos sobre los ingresos determinables por resolución judicial por incumplimiento de pago.
			6	Por el devengado de los impuestos sobre los ingresos determinables por deudores morosos por incumplimientos.



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos.
OBSERVACIONES Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

NUMER O	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
------------	--------	-------	-------	------------

4.1.1.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreeedora
CUENTA Impuestos Sobre el Patrimonio				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la devolución de impuestos sobre el patrimonio.		1	Por el devengado de los impuestos sobre el patrimonio determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los impuestos sobre el patrimonio compensados.		2	Por el devengado y recaudado de los impuestos sobre el patrimonio autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		3	Por los impuestos sobre el patrimonio compensados.
			4	Por el devengado de los impuestos sobre el patrimonio al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
			5	Por el devengado de los impuestos sobre el patrimonio por resolución judicial por incumplimiento de pago.
			6	Por el devengado de los impuestos sobre el patrimonio por deudores morosos por

		incumplimientos.
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre el patrimonio.</p>		
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.</p> <p>Auxiliar por subcuenta.</p>		

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.3	Ingresos yOtros	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora

Beneficios			
CUENTA Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.	1	Por el devengado de los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones compensados.	2	Por el devengado y recaudado de los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones compensados.
		4	Por el devengado de los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones por deudores morosos por incumplimientos.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre la producción, el consumo y las transacciones.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del			

ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.4	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA	Impuestos al Comercio Exterior			

No. .	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de impuestos al comercio exterior.	1	Por el devengado de los impuestos al comercio exterior determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los impuestos al comercio exterior compensados.	2	Por el devengado y recaudado de los impuestos al comercio exterior autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los impuestos al comercio exterior compensados.
		4	Por el devengado de los impuestos al comercio exterior al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de los impuestos al comercio exterior por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de los impuestos al comercio exterior por deudores morosos por

		incumplimientos.
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre impuestos al comercio exterior.</p>		
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.</p>		

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.5	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la devolución de impuestos sobre nómina y asimilables.		1	Por el devengado de los impuestos sobre nómina y asimilables determinables, con emisión de

	<p>2 Por los impuestos sobre nómina y asimilables compensados.</p> <p>3 Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>	<p>documento de cobro al contribuyente.</p> <p>2 Por el devengado y recaudado de los impuestos sobre nómina y asimilables autodeterminables al momento de su recepción.</p> <p>3 Por los impuestos sobre nómina y asimilables compensados.</p> <p>4 Por el devengado de los impuestos sobre nómina y asimilables al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.</p> <p>5 Por el devengado de los impuestos sobre nómina y asimilables por resolución judicial por incumplimiento de pago.</p> <p>6 Por el devengado de los impuestos sobre nómina y asimilables por deudores morosos por incumplimientos.</p>
--	--	--

<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre impuestos sobre nómina y asimilables.</p>
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.</p>

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.6	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA Impuestos Ecológicos				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la devolución de impuestos ecológicos.		1	Por el devengado de los impuestos ecológicos determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los impuestos ecológicos compensados.		2	Por el devengado y recaudado de los impuestos ecológicos autodeterminables al momento de su

3	<p>Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>	3	<p>recepción. Por los impuestos ecológicos compensados.</p>
		4	<p>Por el devengado de los impuestos ecológicos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.</p>
		5	<p>Por el devengado de los impuestos ecológicos por resolución judicial por incumplimiento de pago.</p>
		6	<p>Por el devengado de los impuestos ecológicos por deudores morosos por incumplimientos.</p>
<p>SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre impuestos ecológicos.</p>			
<p>OBSERVACIONES Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.</p>			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.7	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA Accesorios de Impuestos				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la devolución de accesorios de impuestos.		1	Por el devengado de los accesorios de impuestos determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por la compensación de accesorios por impuestos.		2	Por el devengado y recaudado de los accesorios de impuestos autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo		3	Por la compensación de accesorios por impuestos

	<p>acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>		<p>de impuestos.</p> <p>4 Por el devengado de los accesorios de impuestos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.</p> <p>5 Por el devengado de los accesorios de impuestos por resolución judicial por incumplimiento de pago.</p> <p>6 Por el devengado de los accesorios de impuestos por deudores morosos por incumplimientos.</p>
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El importe de los ingresos extraordinarios generados cuando no se cubran los impuestos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.</p>			
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.</p> <p>Auxiliar por subcuenta.</p>			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
0				

4.1.1.9	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora	
CUENTA	Otros Impuestos				
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Por la devolución de otros impuestos.		1	Por el devengado de otros impuestos determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente	
2	Por otros impuestos compensados.		2	Por el devengado y recaudado de otros impuestos autodeterminables al momento de la recepción.	
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		3	Por los otros impuestos compensados.	

		4	Por el devengado de otros impuestos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de otros impuestos por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de otros impuestos por deudores morosos por incumplimientos.
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, no incluidos en las cuentas anteriores.</p>			
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.</p>			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.2.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Acreedora
CUENTA Aportaciones para Fondos de Vivienda				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la devolución de aportaciones para fondos de vivienda.		1	Por el devengado de aportaciones para fondo de vivienda determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por las aportaciones para fondos de vivienda compensados.		2	Por el devengado y recaudado de aportaciones para fondos de vivienda autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		3	Por las aportaciones para fondos de vivienda compensados.
			4	Por el devengado de aportaciones para fondos de vivienda al formalizarse la suscripción de un

		5	convenio de pago en parcialidades. Por el devengado de aportaciones para fondos de vivienda por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de aportaciones para fondos de vivienda por deudores morosos por incumplimientos.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los ingresos para fondos de vivienda.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.2.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Acreedora
CUENTA	Cuotas para el Seguro Social			
No.	CARG		No.	ABON

	O		O
1	Por la devolución de cuotas para el seguro social.	1	Por el devengado por concepto de cuotas para el seguro social determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por las cuotas para el seguro social compensadas.	2	Por el devengado y recaudado por concepto de cuotas para el seguro social autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por las cuotas para el seguro social compensadas.
		4	Por el devengado de las cuotas para el seguro social al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de los cuotas para el seguro social por resolución judicial por incumplimiento

		6	de pago. Por el devengado de los cuotas para el seguro social por deudores morosos por incumplimientos.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los ingresos por las cuotas para el seguro social.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.2.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Acreedora
CUENTA Cuotas de Ahorro para el Retiro				
No.	CARGO		No.	ABONO
	O			O

1	Por la devolución de cuotas de ahorro para el retiro.	1	Por el devengado por concepto de cuotas de ahorro para el retiro determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por las cuotas de ahorro para el retiro compensadas.	2	Por el devengado y recaudado por concepto de cuotas de ahorro para el retiro Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por las cuotas de ahorro para el retiro compensadas.
		4	Por el devengado de cuotas de ahorro para el retiro al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de cuotas de ahorro para el retiro por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de los de cuotas de ahorro para el retiro por deudores morosos por

			incumplimientos.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los ingresos para fondos del ahorro para el retiro.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.2.4	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Acreedora
CUENTA	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			
No.	CARGO		No.	ABONO
	O			O

<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p>	<p>Por la devolución de accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social.</p> <p>Por los accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social compensados.</p> <p>Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>	<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>5</p> <p>6</p>	<p>Por el devengado por concepto de accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social con emisión de documento de cobro al contribuyente.</p> <p>Por el devengado y recaudado por concepto de accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social Autodeterminables al momento de su recepción.</p> <p>Por los accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social compensados.</p> <p>Por el devengado de los accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.</p> <p>Por el devengado de los accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social por resolución judicial por incumplimiento de pago.</p> <p>Por el devengado de los accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social por deudores morosos por incumplimientos.</p>
----------------------------	--	---	--

SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los ingresos extraordinarios generados cuando no se cubran las cuotas y aportaciones de seguridad social en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.2.9	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Acreedora
CUENTA	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social			
No.	CARGO		No.	ABONO
	O			O

1	Por la devolución de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social.	1	Por el devengado por concepto de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por otras cuotas y aportaciones para la seguridad social compensadas.	2	Por el devengado y recaudado por concepto de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por otras cuotas y aportaciones para la seguridad social compensadas.
		4	Por el devengado de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social por deudores morosos

			por incumplimientos.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los ingresos por cuotas y aportaciones de seguridad social establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas en materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo, que sean distintas de los impuestos, contribuciones de mejoras y derechos, no incluidas en las cuentas anteriores.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.3.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Contribuciones de Mejoras	Acreedora
CUENTA	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas			
No.	CARGO		No.	ABONO
	O			O

1	Por la devolución de contribuciones de mejoras por obras públicas.	1	Por el devengado por concepto de contribuciones de mejoras por obras públicas determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por contribuciones de mejoras por obras públicas compensadas.	2	Por el devengado y recaudado por concepto de contribuciones de mejoras por obras públicas Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por contribuciones de mejoras por obras públicas compensadas.

SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.			
Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora
CUENTA	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público			
No.	CARGO		No.	ABONO
	O			O

1	Por la devolución de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.	1	Por el devengado por concepto de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público compensados.	2	Por el devengado y recaudado por concepto de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público compensados. Por el devengado de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público por los deudores morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por otorgar el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público a los particulares.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora
CUENTA	Derechos a los Hidrocarburos			
No.	CARGO		No.	ABONO
	O			O

<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p>	<p>Por la devolución de derechos a los hidrocarburos.</p> <p>Por los derechos a los hidrocarburos compensados.</p> <p>Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>	<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>5</p> <p>6</p>	<p>Por el devengado por concepto de derechos a los hidrocarburos determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.</p> <p>Por el devengado y recaudado por concepto de derechos a los hidrocarburos Autodeterminables al momento de su recepción.</p> <p>Por los derechos a los hidrocarburos compensados.</p> <p>Por el devengado de los derechos a los hidrocarburos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.</p> <p>Por el devengado de los derechos a los hidrocarburos por resolución judicial por incumplimiento de pago.</p> <p>Por el devengado de los derechos a los hidrocarburos por los deudores morosos por incumplimientos.</p>
----------------------------	--	---	--

SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los ingresos por derechos derivados de la extracción de petróleo crudo y gas natural.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.			
Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora
CUENTA Derechos por Prestación de Servicios				
No.	CARGO		No.	ABONO
	O			O

1	Por la devolución de derechos por prestación de servicio.	1	Por el devengado por concepto de derechos por prestación de servicios determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los derechos por prestación de servicio compensados.	2	Por el devengado y recaudado por concepto de derechos por prestación de servicios Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los derechos por prestación de servicio compensados.
		4	Por el devengado de los derechos por prestación de servicio al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de los ingresos por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de los derechos por prestación de servicio por los deudores morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por prestar servicios exclusivos del estado.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.4	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora
CUENTA <i>Accesorios de Derechos</i>				
No.	CARGO		No.	ABONO
	O			O

<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p>	<p>Por la devolución de accesorios de derechos.</p> <p>Por los accesorios de derechos compensados.</p> <p>Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>	<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>5</p> <p>6</p>	<p>Por el devengado por concepto de accesorios de derechos determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.</p> <p>Por el devengado y recaudado por accesorios de derechos Autodeterminables al momento de su recepción.</p> <p>Por los accesorios de derechos compensados.</p> <p>Por el devengado de los accesorios de derechos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.</p> <p>Por el devengado de los accesorios de derechos por resolución judicial por incumplimiento de pago.</p> <p>Por el devengado de los ingresos por deudores por morosos por incumplimientos.</p>
<p>SU SALDO REPRESENTA</p>			

El importe de los ingresos por derechos extraordinarios generados cuando no se cubran los derechos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.
OBSERVACIONES Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.9	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora
CUENTA	Otros Derechos			
No.	CARGO		No.	ABONO
	O			O

1	Por la devolución de otros derechos.	1	Por el devengado por concepto de otros derechos determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por otros derechos compensados.	2	Por el devengado y recaudado por otros derechos Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por otros derechos compensados.
		4	Por el devengado de otros derechos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de otros derechos por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de otros derechos por los deudores morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por derechos establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la Ley. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.5.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Productos de Tipo Corriente	Acreedora
CUENTA	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público			
No.	CARGO		No.	ABONO
	O			O

1	Por la devolución de productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público.	1	Por el devengado por concepto de productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público compensados.	2	Por el devengado y recaudado por productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público compensados.
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público, por la explotación de tierras y aguas, arrendamiento de tierras, locales y construcciones, enajenación de bienes, intereses de valores, créditos y bonos, utilidades, y otros.</p>			
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.</p>			

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.5.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Productos de Tipo Corriente	Acreedora
CUENTA Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la devolución de los productos por la enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados.		1	Por el devengado por concepto de los productos por la enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los productos por la enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados compensados.		2	Por el devengado y recaudado por los productos por la enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		3	Por los productos por la enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados compensados.
SU SALDO REPRESENTA				



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El importe de los ingresos por contraprestación derivada de la enajenación de bienes no inventariados.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.5.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Productos de Tipo Corriente	Acreedora
CUENTA Accesorios de Productos				
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por la devolución de accesorios de productos.	1	Por el devengado por concepto de accesorios de productos determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.	
2	Por los accesorios de productos compensados.	2	Por el devengado y recaudado por accesorios de productos	
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Autodeterminables al momento de su recepción.	
		4	Por los accesorios de productos compensados.	
		5	Por el devengado de los accesorios de productos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades	
		6	Por el devengado de los accesorios de productos por resolución judicial por incumplimiento de pago.	
			Por el devengado de los accesorios de productos por deudores por morosos por incumplimientos.	
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público, por la explotación de tierras y aguas,				

arrendamiento de tierras, locales y construcciones, enajenación de bienes, intereses de valores, créditos y bonos, utilidades, y otros.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.5.9	Ingresos y Otros	Ingresos de Gestión	Productos de Tipo Corriente	Acreedora

		Beneficios			
CUENTA		Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes			
No.	CARGO	No.	ABONO		
1	Por la devolución de otros productos que generan ingresos corrientes.	1	Por el devengado por concepto de otros productos que generan ingresos corrientes determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.		
2	Por otros productos que generan ingresos corrientes compensados.	2	Por el devengado y recaudado por otros productos que generan ingresos corrientes Autodeterminables al momento de su recepción.		
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por otros productos que generan ingresos corrientes compensados.		
SU SALDO REPRESENTA					
El importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.					
OBSERVACIONES					
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.					

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos de Tipo Corriente	Acreedora
CUENTA		Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal		
No.	CARGO	No.	ABONO	

O		O	
1	Por la devolución de incentivos derivados de la colaboración fiscal.	1	Por el devengado por concepto de de incentivos derivados de la colaboración fiscal determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los incentivos derivados de la colaboración fiscal compensados.	2	Por el devengado y recaudado por incentivos derivados de la colaboración fiscal Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los incentivos derivados de la colaboración fiscal compensados.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de las contribuciones.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos de Tipo Corriente	Acreedora

CUENTA		Multas	
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los ingresos por multas.	1	Por el devengado por concepto de los ingresos por multas determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por las multas compensadas.	2	Por el devengado y recaudado de los ingresos por multas Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por las multas compensadas.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los ingresos por sanciones no fiscales de carácter monetario.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos de Tipo Corriente	Acreedora
CUENTA		Indemnizaciones		
No.	CARGO	No.	ABONO	

1	Por la devolución de los ingresos por indemnizaciones.	1	Por el devengado por concepto de los ingresos por indemnizaciones determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por las indemnizaciones compensadas.	2	Por el devengado y recaudado de los ingresos por indemnizaciones Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por las indemnizaciones compensadas.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los ingresos por indemnizaciones.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.4	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos de Tipo Corriente	Acreedora
CUENTA	Reintegros			
No.	CARGO		No.	ABONO
	O			O

1	Por la devolución de los ingresos por reintegros.	1	Por el devengado de los ingresos por reintegros determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los reintegros compensados.	2	Por el devengado y recaudado de los ingresos por reintegros Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los reintegros compensados.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los reintegros por ingresos de aprovechamientos por sostenimiento de las escuelas y servicio de vigilancia forestal.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Sostenimiento de las escuelas y servicio de vigilancia forestal. Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.5	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos de Tipo Corriente	Acreedora
CUENTA	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas			
No.	CARGO		No.	ABONO
	O			O

1	Por la devolución de los ingresos por aprovechamientos provenientes de obras públicas.	1	Por el devengado de los ingresos por aprovechamientos provenientes de obras públicas determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los aprovechamientos provenientes de obras públicas compensados.	2	Por el devengado y recaudado de los ingresos por aprovechamientos provenientes de obras públicas Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los aprovechamientos provenientes de obras públicas compensados.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los ingresos por obras públicas que realiza el ente público.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.6	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos de Tipo Corriente	Acreedora
CUENTA	Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los ingresos por aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes.	1	Por el devengado de los ingresos por aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes compensados.	2	Por el devengado y recaudado de los ingresos por aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes compensados.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los ingresos por herencias, legados y donaciones.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.7	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos de Tipo Corriente	Acreedora
CUENTA	Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones			
No.	CARGO		No.	ABONO

1	Por la devolución de aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones.	1	Por el devengado por concepto de aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones compensados.	2	Por el devengado y recaudado de los ingresos de aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones compensados.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los ingresos para el servicio del sistema escolar federalizado, de juegos y sorteos y explotación de obras del dominio público.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.8	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamiento de Tipo Corriente	Acreedora
CUENTA	Accesorios de Aprovechamientos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de accesorios de aprovechamientos.	1	Por el devengado por concepto de accesorios de aprovechamientos determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los accesorios de aprovechamientos compensados.	2	Por el devengado y recaudado por accesorios de aprovechamientos Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los accesorios de aprovechamientos compensados.
		4	Por el devengado de los accesorios de aprovechamientos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades
		5	Por el devengado de los accesorios de aprovechamientos por resolución judicial por incumplimiento de pago.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los ingresos por accesorios de aprovechamientos.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.9	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos de Tipo Corriente	Acreedora
CUENTA	Otros Aprovechamientos			

No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por la devolución de otros aprovechamientos.	1	Por el devengado por concepto de otros aprovechamientos determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.	
2	Por otros aprovechamientos compensados.	2	Por el devengado y recaudado de los ingresos por otros aprovechamientos Autodeterminables al momento de su recepción.	
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por otros aprovechamientos compensados.	
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación Estatal; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.7.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	Acreedora
CUENTA Ingresos por Venta de Mercancías				
No.	CARGO	No.	ABONO	

1	Por la devolución de ingresos por la venta de mercancías.	1	Por el devengado al realizarse la venta de mercancías.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los ingresos del ente público por la venta de artículos o bienes no duraderos.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.7.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	Acreedora
CUENTA	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno			
No.	CARGO		No.	ABONO
.	O			O

1	Por la devolución de ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno.	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno.		
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.				
SU SALDO REPRESENTA					
El importe de los ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno.					
OBSERVACIONES					
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.					
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
4.1.7.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	Acreedora	
CUENTA Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados					
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Por la devolución de Ingresos por venta de bienes		1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes	

2	y servicios de organismos descentralizados. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		y servicios de organismos descentralizados.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los ingresos por concepto de venta de bienes y servicios de organismos descentralizados para fines de asistencia o seguridad social.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.7.4	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	Acreedora
CUENTA Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la devolución de ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales y no financieras.		1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y servicios de entidades paraestatales empresariales y no financieras.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.			
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de los ingresos por la venta de bienes y servicios, incluyéndose como tales los ingresos				

originados por operaciones ajenas.
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.</p>

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.9.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Acreedora
CUENTA	Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	1	Por el devengado de los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.	2	Por el devengado y recaudado de los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.
		4	Por el devengado de los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en

		<p>parcialidades.</p> <p>5 Por el devengado de los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago por resolución judicial por incumplimiento de pago.</p> <p>6 Por el devengado de los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago por los deudores morosos.</p>
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El importe de los ingresos por impuestos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.</p>		
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.</p>		

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.9.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios	Acreedora



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

			Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
CUENTA	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las			

Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			
No	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidas en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	1	Por el devengado de las contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidas en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por las contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidas en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.	2	Por el devengado de las Por las contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidas en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por las contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidas en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.

<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El importe de los ingresos por contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.</p>
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.</p>

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.1	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Participaciones y Aportaciones	Acreedora
CUENTA	Participaciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de participaciones.	1	Por el devengado y cobro de los ingresos por participaciones.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.2	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Participaciones y Aportaciones	Acreedora
CUENTA	Aportaciones			
No.	CARGO	No.	ABONO	

1	Por la devolución de aportaciones.	1	Por el devengado de los ingresos por aportaciones.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.3	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Participaciones y Aportaciones	Acreedora
CUENTA	Convenios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los ingresos por convenios.	1	Por el devengado de los ingresos por convenios.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los ingresos por un ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios para su ejecución.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.1	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	Acreedora
CUENTA Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público				
No.	CARGO		No.	ABONO

1	Por la devolución de transferencias internas y asignaciones al sector público.	1	Por el devengado y cobro de los ingresos por transferencias internas y asignaciones al sector público.	
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.			
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de los ingresos por el ente público contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.2	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	Acreedora
CUENTA	Transferencias al Resto del Sector Público			
No.	CARGO		No.	ABONO
.	O			O

1	Por la devolución de transferencias al resto del sector público.	1	Por el devengado y cobro de los ingresos por transferencias al resto del sector público.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los ingresos por el ente público que no se encuentran incluidos en el Presupuesto de Egresos, recibidos por otros, con objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
4.2.2.3	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	Acreedora	
CUENTA Subsidios y Subvenciones					
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Por la devolución de subsidios y subvenciones.		1	Por el devengado y cobro de los ingresos para subsidios y subvenciones.	
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del				

	saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.
SU SALDO REPRESENTA	
El importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.	
OBSERVACIONES	
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.	

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.4	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Acreedora
CUENTA Ayudas Sociales				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la devolución de los ingresos de ayudas sociales.		1	Por el devengado y cobro de los ingresos para ayudas sociales.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de			

Ingresos y Egresos.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos por el ente público para otorgarlos a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales. Se incluyen los recursos provenientes de donaciones.		
OBSERVACIONES Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.		

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.5	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Acreedora
CUENTA Pensiones y Jubilaciones				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la devolución de pensiones y jubilaciones.		1	Por el devengado y cobro de los ingresos para pensiones y jubilaciones.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.			
SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos para el pago a pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social.				

<p>OBSERVACIONES</p> <p>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.</p>

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.1.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos Financieros	Acreedora
CUENTA Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		1	Por los intereses ganados por las inversiones financieras.

SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.1.9	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos Financieros	Acreedora
CUENTA		Otros Ingresos Financieros		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		1	Por otros ingresos financieros, no incluidos en las cuentas anteriores.
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de los ingresos obtenidos diferentes a utilidades por participación patrimonial e intereses ganados, no incluidos en las cuentas anteriores.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
--------	--------	-------	-------	------------

O				
4.3.2.1	Ingresos y Otros Benefici os	Otros Ingresos y Beneficios	Incremento por Variación de Inventarios	Acreedora
CUENTA		Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta		
No.	CARG O	No.	ABON O	
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por la variación de inventarios de mercancías para venta.	
	De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			

SU SALDO REPRESENTA			
El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para venta al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.2.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Incremento por Variación de Inventarios	Acreedora
CUENTA Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		1	Por el incremento por variación de inventarios de mercancía terminadas.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC				
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.2.3	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Incremento por Variación de Inventarios	Acreedora
CUENTA Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		1	Por el incremento por variación de inventarios de mercancías en proceso de elaboración.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC				

<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.</p>
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.</p>

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.2.4	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Incremento por Variación de Inventarios	Acreedora
CUENTA	Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		1	Por el incremento por variación de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC				

<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.</p>
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.</p>

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.2.5	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y	Incremento por Variación de	Acreedora

	os	Beneficios	Inventarios	
CUENTA	Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo			
No.	CARGO		No.	ABONO
	O			O
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		1	Por el incremento por variación de almacén de materias primas, materiales y suministros de consumo.
	De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.				

<p>OBSERVACIONES Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.</p>
--

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.3.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	Acreedora
CUENTA Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		1	Por la disminución de estimaciones por pérdidas o deterioro de activos circulantes por exceso
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC				
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de la disminución de la estimación, deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.4.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Disminución del Exceso de Provisiones	Acreedora
CUENTA Disminución del Exceso de Provisiones				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC	1	Por la disminución de provisiones a corto plazo por exceso.
SU SALDO REPRESENTA El monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.			
OBSERVACIONES Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.			

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		1	Por otros ingresos de ejercicios anteriores.
SU SALDO REPRESENTA: El importe de los ingresos pendientes de cobro de ejercicios anteriores.				
OBSERVACIONES Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA Bonificaciones y Descuentos Obtenidos				
No.	CARGO		No.	ABONO
.	O		.	O

1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por bonificaciones y descuentos obtenidos.
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.</p>			
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.</p>			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
0				

4.3.9.3	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		1	Por las diferencias de cambio a favor en efectivo y equivalentes, por la colocación de títulos y valores de la deuda pública sobre la par.
			2	Por las diferencias de cambio a favor en efectivo y equivalentes, por amortización de la deuda por la colocación de títulos y valores con tipo de cambio positivo.
SU SALDO REPRESENTA				
El importe a favor por el tipo de cambio de la moneda con respecto a otro país.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				
Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.4	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables				
No.	CARGO		No.	ABONO
.	O		.	O

1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por el decremento de la deuda pública externa derivada de la actualización por tipo de cambio.
		2	Por las diferencias de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera.
		3	Por la variación a favor por tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.
		4	Por la diferencia a favor de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna y externa sobre la par.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe por la ganancia relativa en la colocación de la deuda pública.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.5	Ingresos y Otros	Otros Ingresos y	Ingresos y	Acreedora

		Beneficios	Beneficios	Beneficios Varios		
CUENTA		Resultado por Posición Monetaria				
No.	CARGO	-----		No.	ABONO	
	O				O	
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC					
SU SALDO REPRESENTA						
Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.						
OBSERVACIONES						
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Auxiliar por subcuenta.						

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.6	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA		Utilidades por Participación Patrimonial		
No.	CARGO	No.		ABONO
.	O			O

1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por la afectación a resultados por las utilidades por participación patrimonial que obtiene el ente público.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los ingresos obtenidos por concepto de utilidades por participación patrimonial.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.9	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA	Otros Ingresos y Beneficios Varios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por el interés.
		2	Por la recuperación de intereses por los avales.
		3	Por el devengado por venta de bienes inmuebles con utilidad.
		4	Por los ingresos extraordinarios al vencimiento de fondos de terceros.
		5	Por otros efectivos o equivalentes.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

5 CUENTAS DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personal	Deudora
CUENTA Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente				
No.	CARGO		No.	ABONO
	O			O

1	<p>Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dietas - Haberes - Sueldos base al personal permanente - Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero 	1	<p>Por la capitalización de remuneraciones al personal de carácter permanente por los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p>
2	<p>Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter permanente de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.</p>	2	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
SU SALDO REPRESENTA			
<p>Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.</p>			
OBSERVACIONES			
<p>Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 111 a 114.</p>			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personal	Deudora

CUENTA Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio				
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por las remuneraciones al personal de carácter transitorio por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> - Honorarios asimilables a salarios - Sueldos base al personal eventual - Retribuciones por servicios de carácter social - Retribuciones a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje 	1	Por la capitalización remuneraciones al personal de carácter transitorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.	
2	Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter transitorio de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 121 a 124.				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales	Deudora
CUENTA Remuneraciones Adicionales y Especiales				
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por las remuneraciones adicionales y especiales al personal, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> - Primas por años de servicios 	1	Por la capitalización de remuneraciones adicionales y especiales y estudios, formulación y evaluación de proyectos a	

2	<p>efectivos prestados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primas vacacionales, dominical y gratificación de fin de año - Horas extraordinarias - Compensaciones - Sobrehaberes - Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial - Honorarios especiales - Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores <p>Por los gastos por remuneraciones adicionales y especiales de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.</p>	2	<p>construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.</p> <p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
---	--	---	--

SU SALDO REPRESENTA			
Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.			
OBSERVACIONES			
Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 131 a 138.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Seguridad Social			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, por concepto de:		1	Por la capitalización de las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración.
2	<ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones a seguridad social - Aportaciones a fondos de vivienda - Aportaciones al sistema para el retiro - Aportaciones para seguros Por los gastos por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1

seguridad social de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	Resumen de Ingresos y Gastos.
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.</p>	
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Se llevará auxiliar por tipo de aportación de conformidad con el concepto 1400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 141 a 144.</p>	

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales	Deudora
CUENTA Otras Prestaciones Sociales y Económicas				
No.	CARGO		No.	ABONO
.	O		.	O
1	Por otras prestaciones sociales y económicas al personal, por concepto de:		1	Por la capitalización de otras prestaciones sociales y económicas, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en

2	<ul style="list-style-type: none"> - Cuotas para el fondo de ahorro y fondo detrabajo - Indemnizaciones - Prestaciones y haberes de retiro - Prestaciones contractuales - Apoyos a la capacitación de los servidores públicos - Otras prestaciones sociales y económicas <p>Por los gastos por otras prestaciones sociales y económicas de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.</p>	2	<p>proceso de bienes de dominio público y propio por administración.</p> <p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>	
SU SALDO REPRESENTA				
<p>Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.</p>				
OBSERVACIONES				
<p>Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 151 a 159.</p>				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.6	Gastos yOtras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Pago de Estímulos a Servidores Públicos			
No.	CARGO		No.	ABONO
.	O			O

1	<p>Por pago de estímulos a servidores públicos, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estímulos; - Recompensas. 	1	<p>Por la capitalización de estímulos a servidores públicos, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración.</p>
2	<p>Por los gastos por de estímulos a servidores públicos de obras públicas en bienes de dominio público y propios, por administración con tipo de gasto de capital.</p>	2	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>

SU SALDO REPRESENTA			
<p>Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.</p>			
OBSERVACIONES			
<p>Se llevará auxiliar de acuerdo al pago a realizar, de conformidad con el concepto 1700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 171 y 172.</p>			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales				
No.	CARGO		No.	ABONO
	O			O

<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>5</p>	<p>Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Materiales, útiles y equipos menores de oficina - Materiales y útiles de impresión y reproducción - Material estadístico y geográfico - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones - Material impreso e información digital - Material de limpieza - Materiales y útiles de enseñanza <p>2 - Materiales para el registro e identificación de bienes y personas</p> <p>3 Por la comprobación del fondo rotatorio o</p> <p>4 revolvente.</p> <p>Por el consumo de los materiales almacenados.</p> <p>Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.</p> <p>Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.</p>	<p>1*</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.</p> <p>Por la devolución de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.</p> <p>Por las entradas al almacén de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.</p> <p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
--	--	--

<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.</p>
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 211 a 218.</p> <p><i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i></p>

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Alimentos y Utensilios			
No.	CARGO		No.	ABONO
	O			O

<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>5</p>	<p>Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Productos alimenticios para personas - Productos alimenticios para animales - Utensilios para el servicio de alimentación. <p>Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</p> <p>Por el consumo de los materiales almacenados.</p> <p>Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.</p> <p>Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de alimentos y utensilios.</p>	<p>1*</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p>	<p>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.</p> <p>Por la devolución de alimentos y utensilios.</p> <p>Por las entradas al almacén de alimentos y utensilios.</p> <p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
--	---	--------------------------------------	---

SU SALDO REPRESENTA			
<p>Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.</p>			
OBSERVACIONES			
<p>Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 221 a 223.</p> <p><i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i></p>			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización				
No.	CARGO		No.	ABONO
	O			O

<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>5</p>	<p>Por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima - Insumos textiles adquiridos como materia prima - Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima - Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima - Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima - Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima - Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima - Mercancías adquiridas para su comercialización - Otros productos adquiridos como materia prima <p>Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</p> <p>Por las salidas de materias primas y materiales de producción y comercialización.</p> <p>Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.</p> <p>Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización.</p>	<p>1*</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.</p> <p>Por la devolución de materias primas y materiales de producción y comercialización.</p> <p>Por las entradas de inventario al almacén de materias primas y materiales de producción y comercialización.</p> <p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
--	---	--

SU SALDO REPRESENTA
<p>Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.</p>
OBSERVACIONES
<p>Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 231 a 239.</p> <p><i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i></p>

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			
No.	CARGO		No.	ABONO
	O			O

<p>1 Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Productos minerales no metálicos - Cemento y productos de concreto - Cal, yeso y productos de yeso - Madera y productos de madera - Vidrio y productos de vidrio - Material eléctrico y electrónico - Artículos metálicos para la construcción - Materiales complementarios <p>2 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación</p> <p>3 Por la comprobación del fondo rotatorio o</p> <p>4 revolvente.</p> <p>5 Por la creación del pasivo por los anticipos</p> <p>6 a proveedores de bienes y servicios.</p> <p>Del consumo de los materiales almacenados.</p> <p>7 Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.</p> <p>Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación.</p> <p>Por la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.</p>	<p>1 Por la capitalización de materiales y artículos de construcción y de reparación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p> <p>2*</p> <p>3 Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.</p> <p>4 Por la devolución de materiales y artículos de construcción y reparación.</p> <p>5 Por las entradas al almacén de materiales y artículos de construcción y reparación.</p> <p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
---	---

SU SALDO REPRESENTA			
Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.			
OBSERVACIONES			
Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 241 a 249			
<i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio				
No.	CARGO		No.	ABONO
	O			O

<p>1 Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Productos químicos básicos - Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos - Medicinas y productos farmacéuticos - Materiales, accesorios y suministros médicos <p>2 - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio</p> <p>3 - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados</p> <p>4 - Otros productos químicos</p> <p>5 Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</p> <p>Por el consumo de los materiales almacenados.</p> <p>6 Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.</p> <p>Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.</p> <p>Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.</p>	<p>1 Por la capitalización de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p> <p>2*</p> <p>3 Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.</p> <p>4 Por la devolución de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.</p> <p>5 Por las entradas al almacén de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.</p> <p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
---	---

<p>SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.</p>
<p>OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de producto, de conformidad con el concepto 2500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 251 a 256 y 259. <i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i></p>

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Combustibles, Lubricantes y Aditivos			
No.	CARGO		No.	ABONO
	O			O

<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>5</p> <p>6</p>	<p>Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Combustibles, lubricantes y aditivos - Carbón y sus derivados <p>Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</p> <p>Por el consumo de los materiales almacenados.</p> <p>Por el anticipo a proveedores por adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.</p> <p>Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.</p> <p>Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de obra pública en bienes de dominio público y propios, de la administración con tipo de gasto de capital.</p>	<p>1</p> <p>2*</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>5</p>	<p>Por la capitalización de combustibles, lubricantes y aditivos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p> <p>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.</p> <p>Por la devolución de combustibles, lubricantes y aditivos.</p> <p>Por las entradas al almacén de combustibles, lubricantes y aditivos.</p> <p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
---	---	---	---

<p>SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.</p>
<p>OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 261 y 262. <i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i></p>

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.7	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			
No.	CARGO		No.	ABONO
	O			O

1	<p>Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vestuario y uniformes - Prendas de seguridad y protección personal - Artículos deportivos - Productos textiles 	1	<p>Por la capitalización de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p>
2	<ul style="list-style-type: none"> - Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir 	2*	
3		3	<p>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes</p>
4		4	<p>Por la devolución de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.</p>
5	<p>Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</p> <p>Por el consumo de los materiales almacenados. Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.</p>	5	<p>Por las entradas al almacén de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.</p>
6	<p>Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.</p> <p>Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.</p>		<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección</p>			

personal diferentes a las de seguridad.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de prenda de conformidad con el concepto 2700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 271 a 275.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.8	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales y Suministros para Seguridad			
No.	CARGO		No.	ABONO

<p>1</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>5</p> <p>6</p> <p>7</p>	<p>Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sustancias y materiales explosivos - Materiales de seguridad pública - Prendas de protección para seguridad pública y nacional <p>Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</p> <p>Por el consumo de los materiales almacenados.</p> <p>Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.</p> <p>Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y suministros para seguridad.</p> <p>Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.</p>	<p>1</p> <p>2*</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>5</p>	<p>Por la capitalización de materiales y suministros para seguridad y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p> <p>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.</p> <p>Por la devolución de materiales y suministros de seguridad.</p> <p>Por las entradas al almacén de los materiales y suministros para seguridad.</p> <p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.</p>			
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 281 a 283.</p>			

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			
No.	CARGO		No.	ABONO
	O			O

<p>1 Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Herramientas menores - Refacciones y accesorios menores de edificios - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información - Refacciones y accesorios menores de equipo instrumental médico y de laboratorio - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte <p>2 - Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad</p> <p>3 - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos</p> <p>4 - Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles</p> <p>6 Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</p> <p>Por el consumo de los materiales almacenados.</p> <p>Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.</p> <p>Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores.</p> <p>Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores de obra pública en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.</p>	<p>1 Por la capitalización de herramientas, refacciones y accesorios menores y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p> <p>2*</p> <p>3 Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.</p> <p>4 Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores.</p> <p>5 Por las entradas al almacén de herramientas, refacciones y accesorios menores.</p> <p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
---	---

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 291 a 299.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Básicos			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de servicios básicos, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Energía eléctrica - Gas - Agua - Telefonía tradicional - Telefonía celular - Servicios de telecomunicaciones y satélites - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información 		1	Por la capitalización de servicios básicos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios postales y telegráficos 		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios básicos.
3	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios integrales y otros servicios 		3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.			
5	Por el anticipo a proveedores servicios básicos. . Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios básicos. Por la contratación de servicios básicos en obras públicas en bienes de dominio público y propios de administración con tipo			

	de gasto de capital.		
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos.			
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 311 a 319. <i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA Servicios de Arrendamiento				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de arrendamiento, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Arrendamiento de terrenos - Arrendamiento de edificios - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Arrendamiento de equipo de transporte - Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas - Arrendamiento de activos intangibles - Arrendamiento financiero - Otros arrendamientos 		1	Por la capitalización de servicios de arrendamiento y estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2			2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de arrendamiento.
3			3	Por la incorporación al activo de la porción correspondiente del arrendamiento financiero.
4	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por el pago del arrendamiento financiero en la porción de corto plazo.			
6	Por el anticipo a proveedores servicios de arrendamiento.			
7	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios de arrendamientos.			

	<p>Por la contratación de servicios de arrendamientos en obras públicas en bienes de dominio público y propio de administración con tipo de gasto de capital.</p> <p>Por el devengado por los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.</p>		
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por concepto de arrendamiento.			
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de bien arrendado, de conformidad con el concepto 3200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 321 a 329. <i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios			
No.	CARGO		No.	ABONO

<p>1 Por el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información - Servicios de capacitación - Servicios de investigación científica y desarrollo - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión - Servicios de protección y seguridad - Servicios de vigilancia - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales <p>2 Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</p> <p>3 Por el anticipo a proveedores de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios</p> <p>4 Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.</p> <p>5 Por la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.</p>	<p>1 Por la capitalización de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p> <p>2* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.</p> <p>3 Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.</p>	
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 331 a 339.</p>	



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			
No.	CARGO		No.	ABONO

1	<p>Por el pago de servicios financieros, bancarios y comerciales, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios financieros y bancarios - Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar - Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores - Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas - Seguro de bienes patrimoniales - Almacenaje, envase y embalaje - Fletes y maniobras - Comisiones por ventas 	1*	<p>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios financieros, bancarios y comerciales</p>
2	<p>Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales</p>	2	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
3	<p>Por los gastos y comisiones bancarias.</p>		
4	<p>Por el anticipo a proveedores de servicios financieros, bancarios y comerciales.</p> <p>Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios financieros, bancarios y comerciales.</p>		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 341 a 349.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			
No.	CARGO		No.	ABONO
	O			O

<p>1 Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte - Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta - Servicios de limpieza y manejo de desechos - Servicios de jardinería y fumigación <p>2</p> <p>3</p> <p>4 Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.</p> <p>Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.</p> <p>Por la contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.</p>	<p>1 Por la capitalización de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p> <p>2*</p> <p>3 Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.</p> <p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por</p>	



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3500 del Clasificador por Objeto del Gasto,

partidas 351 a 339.
**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Comunicación Social y Publicidad			
No.	CARGO		No.	ABONO
	O			O

<p>1 Por el pago de servicios de comunicación social y publicidad, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios - Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet - Servicios de revelado de fotografías - Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video <p>2 - Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de</p> <p>3 Internet</p> <ul style="list-style-type: none"> - Otros servicios de información <p>4 Por el anticipo a proveedores de servicios de comunicación social y publicidad.</p> <p>Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de comunicación social y publicidad.</p> <p>Por la contratación de servicios de comunicación social y publicidad en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.</p>	<p>1* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios comunicación social y publicidad.</p> <p>2 Por la capitalización de servicios de comunicación social y publicidad y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p> <p>3 Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.</p>	
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 361 a 366 y 369.</p>	

<i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.7	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Traslado y Viáticos			
No.	CARGO		No.	ABONO
	O			O

<p>1</p> <p>Por el pago de los servicios de traslado y viáticos, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pasajes aéreos - Pasajes terrestres - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales - Autotransporte - Viáticos en el país - Viáticos en el extranjero - Gastos de instalación y traslado de menaje <p>2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios integrales de traslado y viáticos <p>3</p> <ul style="list-style-type: none"> - Otros servicios de traslado y hospedaje <p>4</p> <p>Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</p> <p>5</p> <p>Por el anticipo a proveedores servicios de traslado y viáticos.</p> <p>Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de traslado y viáticos.</p> <p>Por la contratación de servicios de traslado y viáticos en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.</p>	<p>1</p> <p>Por la capitalización de servicios de traslado y viáticos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p> <p>2*</p> <p>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de traslado y viáticos.</p> <p>3</p> <p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.</p>	
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 371 a 379.</p> <p><i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i></p>	

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.8	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA Servicios Oficiales				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de los servicios oficiales, tales como:		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por de servicios oficiales.
2	<ul style="list-style-type: none"> - Gastos ceremoniales - Gastos de orden social y cultural - Congresos y convenciones - Exposiciones - Gastos de representación 		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por el anticipo a proveedores de servicios oficiales. Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios oficiales.			

<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos.</p>
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 381 a 385.</p> <p><i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i></p>

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.9	Gastos y Otras	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora

		Pérdidas			
CUENTA		Otros Servicios Generales			
No	CARGO	No.	ABONO		
.	O		O		
1	Por el pago de otros servicios generales, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Servicios funerarios y de cementerios - Impuestos y derechos - Impuestos y derechos de importación - Sentencias y resoluciones por autoridad competente - Penas, multas, accesorios y actualizaciones - Otros gastos por responsabilidades - Utilidades - Otros servicios generales Por la comprobación de los fondos rotatorios o revolvente.	1	Por la capitalización de otros servicios generales y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.		
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación otros servicios generales.		
		3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldodeudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		
2	Por el anticipo a proveedores de otros servicios generales.				
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de otros				
4	servicios generales.				
5	Por la contratación de otros servicios generales en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.				
SU SALDO REPRESENTA					
Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.					
OBSERVACIONES					
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 391 a 396 y 399.					
<i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>					

NUMER	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
-------	--------	-------	-------	------------

O				
5.2.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Deudora
CUENTA Asignaciones al Sector Público				
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por las asignaciones otorgadas al sector público para: <ul style="list-style-type: none"> - Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo - Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo - Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial - Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos 	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por las asignaciones destinadas al Sector Público, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones				
OBSERVACIONES				

Se llevará auxiliar por tipo de asignación, de conformidad con el concepto 4100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 411 a 414.				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Deudora
CUENTA Transferencias Internas al Sector Público				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por las transferencias internas otorgadas al sector público para: <ul style="list-style-type: none"> - Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras - Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras - Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros - Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras - Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros 		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entes Públicos, contenidos en el presupuesto de egresos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 415 a 419.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias al resto del Sector Público	Deudora
CUENTA Transferencias a Entidades Paraestatales				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por las transferencias otorgadas a entidades paraestatales: - Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras - Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras - Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por las transferencias a entidades, que no presuponen las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, empresariales y no financieras, públicas financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.				

OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 421 a 423.				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias al resto del Sector Público	Deudora
CUENTA Transferencias a Entidades Federativas y Municipios				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por las transferencias otorgadas a entidades federativas: - Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos de entidades federativas y municipios		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por transferencias que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de las entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en sus funciones, no incluidas en las cuentas de participaciones y aportaciones, así como sus fideicomisos para que ejecuten las acciones que se le han encomendado.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 424 y 425.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
---------------	---------------	--------------	--------------	-------------------

5.2.3.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Subsidios y Subvenciones	Deudora
CUENTA		Subsidios		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	<p>Por los subsidios otorgados a diferentes sectores, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Subsidios a la producción - Subsidios a la distribución - Subsidios a la inversión - Subsidios a la prestación de servicios públicos - Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés - Subsidios a la vivienda - Subsidios a entidades federativas y municipios - Otros subsidios 	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por los subsidios destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los				

niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de subsidio, de conformidad con el concepto 4300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 431 a 436.				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Subsidios y Subvenciones	Deudora
CUENTA	Subvenciones			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por las subvenciones otorgadas: - Subvenciones al consumo		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por subvenciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de subvención, de conformidad con el concepto 4300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 437.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA	Ayudas Sociales a Personas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las ayudas sociales otorgadas a personas.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA			
Importe del gasto por ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.			
OBSERVACIONES			
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 441.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA	Becas			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por el otorgamiento de becas y otras ayudas para	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldodeudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de	

programas de capacitación.		Ingresos y Gastos.		
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 442.				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.3	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA Ayudas Sociales a Instituciones				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por las ayudas sociales a instituciones otorgadas para: <ul style="list-style-type: none"> - Ayudas sociales a instituciones de enseñanza - Ayudas sociales a actividades científicas o académicas - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro - Ayudas sociales a cooperativas - Ayudas sociales a entidades de interés público 		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 443 a 447.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.4	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por las ayudas sociales otorgadas con motivo de desastres naturales y otros siniestros.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>Importe del gasto por ayudas sociales por desastre naturales y otros siniestros destinados a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.</p>
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 448.</p>

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.5.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Pensiones y Jubilaciones	Deudora
CUENTA		Pensiones		
No.	CARGO		No.	ABONO
.	O		O	O
1	Por el pago de pensiones.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>Importe del gasto por pensiones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.</p>				
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 451.</p>				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.5.2	Gastos y Otras	Transferencias,	Pensiones	Deudora

	Pérdidas	Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	s y Jubilaciones	
CUENTA	Jubilaciones			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de jubilaciones.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 452.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.5.9	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Pensiones y Jubilaciones	Deudora

CUENTA		Otras Pensiones y Jubilaciones		
No	CARGO	No.	ABONO	
.	O		O	
1	Por el pago de otras pensiones y jubilaciones.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por otras pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 459.				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
O				
5.2.6.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	Deudora
CUENTA		Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno		
No	CARGO	No.	ABONO	
.	O		O	
1	Por las transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos: - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos del Poder Ejecutivo - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos del Poder Legislativo - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos del Poder Judicial	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	

<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al gobierno que no suponen la contraprestación de bienes o servicios no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.</p>
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 461 a 463.</p>

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.6.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	Deudora
CUENTA Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por las transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos: <ul style="list-style-type: none"> - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras 		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

	- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos de instituciones públicas financieras			
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 464 a 466.				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.7.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias a la Seguridad Social	Deudora
CUENTA	Transferencias por obligaciones de Ley			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de transferencias por obligaciones de ley a la seguridad social.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones por obligaciones de ley.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 471.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
--------	--------	-------	-------	------------

5.2.8.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Donativos	Deudora
CUENTA		Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de donativos a instituciones sin fines de lucro.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a instituciones sin fines de lucro.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 481.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.8.2	Gastos y Otras	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	Donativos	Deudora

		Pérdidas	Ayudas		
CUENTA		Donativos a Entidades Federativas y Municipios			
No.	CARGO		No.	ABONO	
.	O			O	
1	Por el pago de donativos a entidades federativas y municipios.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
SU SALDO REPRESENTA					
Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a entidades federativas y municipios.					
OBSERVACIONES					
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 482.					

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.2.8.3	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Donativos	Deudora	
CUENTA		Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados			
No.	CARGO		No.	ABONO	
.	O			O	
1	Por el pago de donativos a fideicomisos, mandatos y análogos privados.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
SU SALDO REPRESENTA					
Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a fideicomisos, mandatos y análogos privados.					
OBSERVACIONES					
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 483.					

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.8.4	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Donativos	Deudora
CUENTA	Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Estatales			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de donativos a fideicomisos, mandatos y análogos estatales.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros y organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 484.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.8.5	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Donativos	Deudora
CUENTA Donativos Internacionales				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Del pago de donativos internacionales		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga por donativos internacionales				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 485.				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.9.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias al Exterior	Deudora
CUENTA Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales				
No.	CARGO		No.	ABONO

1	Por el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Transferencias para gobiernos extranjeros - Transferencias para organismos internacionales 	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA			
Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros y organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.			
OBSERVACIONES			
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 491 y 492.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.9.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias al Exterior	Deudora

CUENTA		Transferencias al Sector Privado Externo		
No	CARGO	No.	ABONO	
.	O		O	
1	Del pago de transferencias para el sector privado externo.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicio que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 493.				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.3.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Participaciones y Aportaciones	Participaciones	Deudora
CUENTA		Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios		
No	CARGO	No.	ABONO	
.	O		O	
1	Por el pago de participaciones:	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
2	<ul style="list-style-type: none"> - Fondo general de participaciones - Fondo de fomento municipal - Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas - Otros conceptos participables de la Federación a municipios - Convenios de colaboración administrativa Por la aplicación de anticipos de participaciones. 			

<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>Importe del gasto por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y Distrito Federal.</p>
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 811, 812 y 814 a 816.</p>

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.3.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Participaciones y Aportaciones	Participaciones	Deudora
CUENTA	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios			
No.	CARGO		No.	ABONO
	O			O

1	Por el pago de participaciones de las entidades federativas a los municipios.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
2	Por la aplicación de anticipos de participaciones.			
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto de las participaciones de las entidades federativas a los municipios que se derivan de los sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 813.				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.3.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Participaciones y Aportaciones	Aportaciones	Deudora
CUENTA Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de: - Aportaciones de la Federación a las entidades federativas - Aportaciones de la Federación a municipios - Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social - Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Estados, Distrito Federal y Municipios.				

OBSERVACIONES	
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas	831,
	832,
834 y 835.	

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.3.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Participaciones y Aportaciones	Aportaciones	Deudora
CUENTA	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios			
No.	CARGO		No.	ABONO
	O			O

1	Por el pago de aportaciones de las entidades federativas a los municipios.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>Importe del gasto por las aportaciones Estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.</p>				
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 833.</p>				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.3.3.1	Gastos y Otras Pérdidas	Participaciones y Aportaciones	Convenios	Deudora
CUENTA	Convenios de Reasignación			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de convenios de reasignación.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.</p>				

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 851.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.3.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Participaciones y Aportaciones	Convenios	Deudora
CUENTA Convenios de Descentralización y Otros				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de: - Convenios de descentralización - Otros convenios		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA			
<p>Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales y a otros convenios no incluidos en las cuentas anteriores.</p>			
OBSERVACIONES			
<p>Se llevará auxiliar por tipo de convenio, de conformidad con el concepto 8500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 852 y 853.</p>			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Intereses de la Deuda Pública	Deudora
CUENTA Intereses de la Deuda Pública Interna				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de intereses de la deuda pública interna del ejercicio: - Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito - Intereses derivados de la colocación de títulos y valores - Intereses por arrendamientos financieros nacionales		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por los intereses del contrato de arrendamiento financiero.			
SU SALDO REPRESENTA				
<p>Comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.</p>				
OBSERVACIONES				
<p>Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9200 del Clasificador por Objeto del</p>				

Gasto, partidas 921 a 923.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Intereses de la Deuda Pública	Deudora
CUENTA Intereses de la Deuda Pública Externa				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de intereses de la deuda pública externa del ejercicio: <ul style="list-style-type: none"> - Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito - Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales 		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

2	<ul style="list-style-type: none"> - Intereses de la deuda bilateral - Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior - Intereses por arrendamientos financieros internacionales <p>Por los intereses del contrato de arrendamiento financiero.</p>		
SU SALDO REPRESENTA			
Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.			
OBSERVACIONES			
Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 924 a 928.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Comisiones de la Deuda Pública	Deudora
CUENTA Comisiones de la Deuda Pública Interna				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de comisiones de la deuda pública interna del ejercicio.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública interna.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 931.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
--------	--------	-------	-------	------------

5.4.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Comisiones de la Deuda Pública	Deudora
CUENTA Comisiones de la Deuda Pública Externa				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de comisiones de la deuda pública externa del ejercicio.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública externa.				
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 932.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.3.1	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Gastos de la Deuda Pública	Deudora

CUENTA		Gastos de la Deuda Pública Interna	
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de gastos de la deuda pública internadel ejercicio.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA			
Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública interna.			
OBSERVACIONES			
Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 941.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.3.2	Gastos yOtras Pérdidas	Intereses, Comisionesy Otros Gastos de la Deuda Pública	Gastos de la Deuda Pública	Deudora
CUENTA		Gastos de la Deuda Pública Externa		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por el pago de gastos de la deuda pública externadel ejercicio.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
SU SALDO REPRESENTA				
Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública externa.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 942.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.4.1	Gastos yOtras Pérdidas	Intereses, Comisionesy Otros Gastos de la	Costo por	Deudora

	as	Deuda Pública	Coberturas	
CUENTA		Costos por Coberturas		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por los apoyos a intermediarios financieros.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por el pago de los costos de cobertura de la deuda pública interna y externa del ejercicio.			
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por las variaciones en las tasas de interés, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura de la deuda pública interna.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 951.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.5.1	Gastos y Otras	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la	Apoyos Financieros	Deudora

		Pérdidas	Deuda Pública		
CUENTA		Apoyos Financieros a Intermediarios			
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Por los apoyos financieros a intermediarios.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
SU SALDO REPRESENTA					
Importe del gasto por compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.					
OBSERVACIONES					
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 9600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 961.					
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.4.5.2	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Apoyos Financieros	Deudora	
CUENTA		Apoyos Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional			
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Por los apoyos financieros a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
SU SALDO REPRESENTA					
Importe del gasto para compromisos de los programas de apoyo a ahorradores y deudores.					
OBSERVACIONES					
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 9600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 962.					

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.5.9.1	Gastos y Otras	Otros Gastos y	Otros	Deudora	

	Pérdidas	Pérdidas Extraordinarias	Gastos	
CUENTA Gastos de Ejercicios Anteriores				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por los gastos de ejercicios anteriores.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.				
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA Pérdidas por Responsabilidades				
No.	CARGO		No.	ABONO

1	Por los pagos originados del financiamiento de las responsabilidades derivadas de resolución judicial por la pérdida total por robo o siniestro del patrimonio público.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		
2	Por otros gastos relacionados con pérdidas por responsabilidades.				
SU SALDO REPRESENTA					
Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del finamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.					
OBSERVACIONES					
Auxiliar por responsabilidad.					
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.5.9.3	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora	
CUENTA	Bonificaciones y Descuentos Otorgados				
A					
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Por las bonificaciones y descuentos otorgados en mercancías.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
SU SALDO REPRESENTA					
Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato.					
OBSERVACIONES					
Auxiliar por beneficiario.					

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.4	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la variación en contra del tipo de cambio de la reestructuración de la deuda.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por el incremento de la deuda pública derivada de la actualización por tipo de cambio.			

SU SALDO REPRESENTA				
Importe en contra por el tipo de cambio de la moneda con respecto a la de otro país.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de valor o divisa.				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.5	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por las diferencias de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la variación negativa del tipo de cambio			
3	por la reestructuración de la deuda pública externa.			
4	Por la diferencia de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna y externa bajo la par.			
5	Por el incremento de la deuda pública externa derivada de la actualización por tipo de cambio.			
	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública.			
SU SALDO REPRESENTA				
Importe de la pérdida generada por la colocación de la deuda pública.				
OBSERVACIONES				

Auxiliar por tipo de valor o divisa.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.6	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Resultado por Posición Monetaria			
No.	CARGO		No.	ABONO
			1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC				

SU SALDO REPRESENTA				
Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				
NUMER O	GENERO	GRUP O	RUBR O	NATURALEZA
5.5.9.7	Gastos yOtras Pérdid as	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinari as	Otros Gast os	Deudora
CUENT A	Pérdidas por Participación Patrimonial			
No.	CARG O	No.	ABON O	
1	Por la afectación a resultados de las pérdidas por participación patrimonial que obtiene el ente público.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
SU SALDO REPRESENTA				
Importe de las pérdidas por participación patrimonial.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

NUMER O	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
------------	--------	-------	-------	------------

5.5.9.9	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Otros Gastos Varios			
A				
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por otros gastos varios no considerados en las cuentas anteriores.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
2	Por la pérdida en la venta de bienes de uso.			

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por otras pérdidas ocurridas durante el ejercicio fiscal, no incluido en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
6.1	Cuentas de Cierre Contable	Resumen de Ingresos y Gastos	Resumen de Ingresos y Gastos	Deudora/Acreedora	
CUENTA	Resumen de Ingresos y Gastos				
A					
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Por el traspaso del saldo deudor de las cuentas del género 5 correspondientes a los resultados por Gastos y Otras Pérdidas.		1	Por el traspaso del saldo acreedor de las cuentas del género 4 correspondientes a los resultados por Ingresos.	
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.2 Ahorro de Gestión.		2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.3 Desahorro de Gestión.	
SU SALDO REPRESENTA					
La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.					
OBSERVACIONES					

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
6.2	Cuentas de Cierre Contable	Ahorro de la Gestión	Ahorro de la Gestión	Deudora	
CUENTA	Ahorro de la Gestión				
A					
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro).		1	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado positivo en el patrimonio.	
SU SALDO REPRESENTA					
El resultado positivo de la gestión del ejercicio.					

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
6.3	Cuentas de Cierre o Corte Contable	Desahorro de la Gestión	Desahorro de la Gestión	Deudora	
CUENTA	Desahorro de la Gestión				
A					
No.	CARGO		No.	ABONO	
	O			O	
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado negativo en el patrimonio.		1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro //(Desahorro).	
SU SALDO REPRESENTA					
El resultado negativo de la gestión del ejercicio.					
OBSERVACIONES					

7 CUENTAS DE ÓRDEN CONTABLES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.1	Cuentas de Orden Contables	Valores	Valores en Custodia	Deudora
CUENTA	Valores en Custodia			
A				
No.	CARGO		No.	ABONO
	O			O
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la cancelación de los valores en custodia.
2	Por los valores en custodia.		2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.				
OBSERVACIONES				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.2	Cuentas de Orden Contables	Valores	Custodia de Valores	Acreedora
CUENTA	Custodia de Valores			
A				
No.	CARGO		No.	ABONO
	O			O

1	Por la cancelación de los valores en custodia.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio pro el saldo acreedor de estacuenta.	2	Por los valores en custodia.

SU SALDO REPRESENTA

Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.3	Cuentas de Orden	Valores	Instrumentos de Crédito Prestados a	Deudora

Contables		Formador es de Mercado	
CUENTA		Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	
A			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación de los instrumentos que se prestaron a los formadores de mercado.
2	Por los instrumentos prestados a formadores de mercado.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA			
Los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.			
OBSERVACIONES			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.4	Cuentas de Orden Contables	Valores	Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	Acreedora
CUENTA		Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía		
A				
No.	CARGO	No.	ABONO	

1	Por la cancelación de los instrumentos prestados a los formadores de mercado.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de estacuenta.	2	Por los instrumentos prestados a los formadores de mercado.
SU SALDO REPRESENTA			
Los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.			
OBSERVACIONES			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.5	Cuentas de Orden Contables	Valores	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado	Deudora
CUENTA	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los instrumentos entregados de formadores de mercado.
2	Por los instrumentos recibidos de los formadores de mercado.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA			
Los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.			
OBSERVACIONES			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.6	Cuentas de Orden Contables	Valores	Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado.	Acreedora
CUENTA	Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado			
A				
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por instrumentos entregados a los formadores de mercado.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los instrumentos recibidos de los formadores de mercado.	

SU SALDO REPRESENTA				
Los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.				
OBSERVACIONES				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.2.1	Cuentas de Orden Contables	Emisión de Obligaciones	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos, Valores de la Deuda Pública	Deudora
CUENTA	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la colocación de títulos de deuda pública interna.

2	Por la emisión de títulos de la deuda pública interna.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA			
El valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública Interna.			
OBSERVACIONES			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.2.2	Cuentas de Orden Contables	Emisión de Obligaciones	Autorización para la Emisión de Bonos, Título, Valores de la Deuda Externa	Deudora
CUENTA	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa			
No.	CARGO		No.	ABONO
	O			O
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la colocación de títulos de deuda pública externa.
2	Por la emisión de títulos de la deuda pública externa.		2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa.				

OBSERVACIONES				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.2.3	Cuentas de Orden Contables	Emisión de Obligaciones	Emisiones Autorizadas de la Deuda Interna y Externa	Acreedora
CUENTA	Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa			
A				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la colocación de títulos de la deuda pública.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de estacuenta.		2	De la emisión de títulos deuda pública.

SU SALDO REPRESENTA			
El valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.			
OBSERVACIONES			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.2.4	Cuentas de Orden Contables	Emisión de Obligaciones	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Interna	Deudora
CUENTA	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el desembolso de los préstamos.
2	Por la firma de los contratos.		2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos de la deuda pública interna.				

OBSERVACIONES				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.2.5	Cuentas de Orden Contables	Emisión de Obligaciones	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Externa	Deudora
CUENTA	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el desembolso de los préstamos.
2	Por la firma de los contratos.		2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA			
El valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos de la deuda pública externa.			
OBSERVACIONES			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.2.6	Cuentas de Orden Contables	Emisión de Obligaciones	Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Interna y Externa	Acreedora
CUENTA	Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el desembolso de los préstamos.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de estacuenta.		2	Por los contratos al momento de su firma.
SU SALDO REPRESENTA				
El valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos de deuda pública interna y externa.				
OBSERVACIONES				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA

0							
7.3.1	Cuentas de Orden Contable	Avales y Garantías		Avales Autorizados		Deudora	
CUENTA	Avales Autorizados						
A							
No.	CARGO			No.	ABONO		
	O				O		
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.			1	Por la cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado.		
2	Por la autorización de avales.			2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA			
El valor nominal total de los Avales vigentes otorgados por el Gobierno.			
OBSERVACIONES			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.2	Cuentas de Orden Contable	Avales y Garantías	Avales Firmados	Acreedora
CUENTA	Avales Firmados			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de estacuenta.		2	Por la autorización de avales.
SU SALDO REPRESENTA				
El valor nominal total de los Avales vigentes otorgados por el Gobierno.				
OBSERVACIONES				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.3	Cuentas de Orden Contable	Avales y Garantías	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	Deudora

		as		
CUENTA	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar			
A				
No.	CARGO	No.	ABONO	
	O		O	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor del Gobierno.	
2	Por las garantías recibidas de las deudas a cobrar por parte del Gobierno.	2	Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.	
SU SALDO REPRESENTA				
El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a				

cobrar
OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.4	Cuentas de Orden Contable	Avales y Garantías	Fianzas y Garantías Recibidas	Acreedora
CUENTA	Fianzas y Garantías Recibidas			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor del Gobierno.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.		2	Por las garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del Gobierno.
SU SALDO REPRESENTA				
El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el Gobierno, por deudas (fiscales y no fiscales) a cobrar.				
OBSERVACIONES				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.5	Cuentas de Orden Contable	Avales y Garantías	Fianzas Otorgadas para Respaldo Obligaciones no Fiscales del Gobierno	Deudora
CUENTA	Fianzas Otorgadas para Respaldo Obligaciones no Fiscales del Gobierno			

A			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cumplimiento del gobierno con las obligaciones que dieron origen a las fianzas.
2	Por las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones de bienes inmuebles y muebles.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de estacuenta.
SU SALDO REPRESENTA			
Es el valor nominal total de las Fianzas otorgadas por obligaciones "no fiscales" del Gobierno.			
OBSERVACIONES			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.6	Cuentas de Orden Contable	Avales y Garantías	Fianzas Otorgadas	Acreedora
CUENTA	Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldo Obligaciones no Fiscales			
A				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el cumplimiento de las obligaciones quedaron origen a las fianzas del gobierno		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de estacuenta.		2	Por las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones de bienes inmuebles y muebles.
SU SALDO REPRESENTA				
El valor nominal total de las fianzas vigentes otorgadas por el gobierno.				
OBSERVACIONES				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.4.1	Cuentas de Orden Contable	Juicios	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	Deudora
CUENTA	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución			
A				
No.	CARGO		No.	ABONO

1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.
2	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA			
Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.			
OBSERVACIONES			

NUMER O	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.4.2	Cuentas de	Juicios	Resoluciones	Acreedora

	Orden Contabl e		de Demandas en Procesos Judiciales		
CUENTA A	Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales				
No.	CARGO		No.	ABONO	
	O			O	
1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.		2	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.	
SU SALDO REPRESENTA					
Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.					
OBSERVACIONES					

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
7.5.1	Cuentas de Orden Contable	Inversión Pública	Contratos para Inversión Pública	Deudora	
CUENTA A	Contratos para Inversión Pública				
No.	CARGO		No.	ABONO	
	O			O	

1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación de las inversiones públicas contratadas.
2	Por las inversiones públicas contratadas.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA			
Los contratos destinados a obras y proyectos productivos y acciones de fomento.			
OBSERVACIONES			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.5.2	Cuentas de Orden Contable	Inversión Pública	Inversión Pública Contratada	Acreedora
CUENTA	Inversión Pública Contratada			

No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por la cancelación de las inversiones públicas contratadas.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por las inversiones públicas contratadas	
SU SALDO REPRESENTA				
Los contratos destinados a obras y proyectos productivos y acciones de fomento.				
OBSERVACIONES				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.6.1	Cuentas de Orden Contable	Bienes en Concesionados o comodato	Bienes Bajo Contrato en Concesión	Deudora
CUENTA	Bienes Bajo Contrato en Concesión			
A				
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en concesión.	
2	Por los bienes bajo contrato en concesionados.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.	
SU SALDO REPRESENTA				
Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.				

OBSERVACIONES

NUMER O	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
7.6.2	Cuentas de Orden Contable	Contrato de Concesión por bienes	Contrato de Concesión por Bienes	Acreedora	
CUENTA	Contrato de Concesión por Bienes				
A					
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en concesión.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	

2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de estacuenta.	2	De de los bienes bajo contrato en concesionados.	
SU SALDO REPRESENTA				
Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.				
OBSERVACIONES				
NUMER O	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.6.3	Cuentas de Orden Contable	Bienes Bajo Contrato en Comodato	Bienes Bajo Contrato en Comodato	Acreedora
CUENT A	Bienes Bajo Contrato en Comodato			
No. O	CARG O	No. O	ABON O	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato.	
2	Por los bienes bajo contrato en comodato.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de estacuenta.	
SU SALDO REPRESENTA				
Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.				
OBSERVACIONES				

NUMER	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
--------------	---------------	--------------	--------------	-------------------

O				
7.6.4	Cuentas de Orden Contable	Contrato de Comodato por Bienes	Contrato de Comodato por Bienes	Acreedora
CUENTA	Contrato de Comodato por Bienes			
A				
No.	CARGO	No.	ABONO	
	O		O	
1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	De los bienes bajo contrato en comodato.	

SU SALDO REPRESENTA			
Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.			
OBSERVACIONES			

8 CUENTAS DE ÓRDEN PRESUPUESTARIAS

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Deudora
CUENTA	Ley de Ingresos Estimada			
No.	CARGO	No.	ABONO	
	O		O	

1	De la Ley de Ingresos Estimada.	1	Por la ley de de ingresos por ejecutar no devengada.
		2	Por el saldo deudor de esta cuenta para el cierrecontable.
		3	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.

<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.</p>
<p>OBSERVACIONES</p>

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos por Ejecutar			
No.	CARGO		No.	ABONO
	O			O

<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>5</p>	<p>Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.</p> <p>Por el devengado determinable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones - Convenios <p>Por el devengado y recaudado autodeterminable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos <p>Por el devengado y cobro de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participaciones y Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones <p>Por los ingresos compensados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad 	<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>5</p> <p>6</p>	<p>Por concepto de la Ley de Ingresos Estimada.</p> <p>Por las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.</p> <p>Por la devolución de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones - Convenios - Participaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones <p>Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos <p>Aprovechamientos</p> <p>Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta</p> <p>8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.</p>
--	--	---	--

	Social		Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada.
--	--------	--	---

	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 		
<p>6</p> <p>7</p> <p>8</p> <p>9</p> <p>10</p>	<p>Por el devengado al formalizarse la suscripción del Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos <p>Por la resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos <p>Por el devengo de los Deudores Morosos por incumplimiento del pago, incluye los accesorios determinados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos <p>Por el devengado de la venta de bienes de uso</p> <p>Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.</p>		

11	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.		
12	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada.		
SU SALDO REPRESENTA			
La Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.			
OBSERVACIONES			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.3	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Modificada	Deudora /Acreedora
CUENTA	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.		1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
2	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.		2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y				

reducciones autorizadas.				
OBSERVACIONES				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Devengada			
No.	CARGO		No.	ABONO
	O			O

1	<p>Por la recaudación determinable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones - Convenios 	1	<p>Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.</p>
2		2	<p>Por el devengado determinable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.
3	<p>Por el devengado y recaudado autodeterminable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	3	<p>Por el devengado y recaudado autodeterminable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
4	<p>Por el devengado y cobro de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participaciones y Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones 	4	<p>Por el devengado y cobro de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participaciones y Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones
5	<p>Por los ingresos compensados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	5	<p>Por los ingresos compensados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
	<p>Por la recaudación originada de Convenio de pago en parcialidades incluye los</p>	6	<p>Por el devengado al formalizarse la suscripción del Convenio de pago en</p>

	<p>accesorios determinados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	<p>parcialidades incluye los accesorios determinados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos
--	--	--

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
--------	--------	-------	-------	------------

8.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora	
CUENTA A		Ley de Ingresos Devengada			
6	Por la recaudación originada de resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos 		7	Por la resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	
7	Por la recaudación en especie la originada de resolución Judicial definitiva de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos Por el cobro por la venta de Bienes de uso. Por el cobro de Deudores Morosos por el incumplimiento del pago de:		8	Por el devengo de los Deudores Morosos por incumplimiento del pago, incluye los accesorios determinados por: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	
8	<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos 		9	Por el devengado de la venta de bienes de uso	
9	<ul style="list-style-type: none"> - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos Por la venta de bienes muebles no		10	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 	

	registrados en el inventario.		
	Por la devolución de:		- Derechos
	- Impuestos		- Productos
10	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	11	Aprovechamientos
11	- Contribuciones de Mejoras		Por el devengado de la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.
	- Derechos		
	- Productos		
	- Aprovechamientos		
	- Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.		
	- Aportaciones		
	- Convenios		
	- Participaciones		
	- Transferencias y Asignaciones		
	- Subsidios y Subvenciones		
	- Ayudas Sociales		
	- Pensiones y Jubilaciones		

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4	Cuentas de Orden	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora

	Presupuestarias			
CUENTA	Ley de Ingresos Devengada			
A				
12	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de:			
	- Impuestos			
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			
	- Derechos			
	- Productos			
	- Aprovechamientos			
13	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.			
SU SALDO REPRESENTA				
Los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.				
OBSERVACIONES				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora

CUENT A		Ley de Ingresos Recaudada	
No.	CARG O	No.	ABON O
1	<p>Por el pago de la devolución de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones - Convenios - Participaciones 	1	<p>Por la recaudación determinable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones - Convenios
2	<ul style="list-style-type: none"> - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones 	2	
3	<p>Por el pago de la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos <p>Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.</p>	3	<p>Por el devengado y recaudado autodeterminable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras
		4	<p>Por el devengado y cobro de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participaciones y Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco.

		<ul style="list-style-type: none"> - Pensiones y Jubilaciones <p>Por los ingresos compensados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
--	--	---

		<p>5 Por la recaudación originada de Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos <p>6 Por la recaudación originada de resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios</p>
--	--	--

		<p>determinados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos <p>7 Por la recaudación en especie la originada de resolución Judicial definitiva de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos <p>8 Por el cobro por la venta de Bienes de uso.</p> <p>9 Por el cobro de Deudores Morosos por el incumplimiento del pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos <p>10 Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.</p>
<p>SU SALDO REPRESENTA</p>		
<p>El cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del ente público.</p>		
<p>OBSERVACIONES</p>		

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acreedora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Aprobado			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por las reducciones liquidadas al presupuesto original autorizado que se realicen en el ejercicio		1	Por el presupuesto de egresos aprobado.
2	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.			
3	Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre			

	contable.		
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.			
OBSERVACIONES			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos por Ejercer	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos por Ejercer			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el presupuesto de egresos aprobado.		1	Por las reducciones liquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.		2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.		3	Por el presupuesto comprometido.
4	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta a la 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido.		4	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.
5	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.		5	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado.
SU SALDO REPRESENTA				
El Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas				

menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.
OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.3	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto Modificado	Deudora /Acreedora
CUENTA	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por las reducciones liquidas al presupuesto autorizado aprobado.		1	Por las ampliaciones/adiciones liquidas a I presupuesto aprobado.
2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.		2	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.

3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.			
OBSERVACIONES			

NUMER	GENERO	GRUP	RUBR	NATURALEZA
0		0	0	

8.2.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Comprometido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Comprometido			
A				
No.	CARGO	No.	ABONO	
	O		O	
1	Por el registro del presupuesto comprometido.	1	Por el devengado por:	
2	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro		<ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales 	

		<ul style="list-style-type: none"> - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores - Concesión de préstamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos 2 - Participaciones
--	--	--

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

		3	<ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros <p>Por el devengado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas. <p>Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.</p>
--	--	---	--

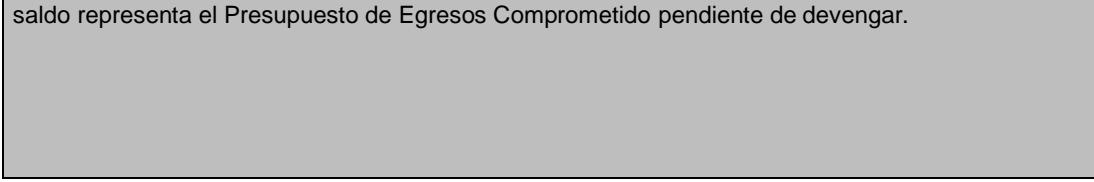
SU SALDO REPRESENTA

El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.



OBSERVACIONES				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Devengado			
A				
No.	CARGO		No.	ABONO
	O			O

<p>1 Por el devengado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educativo y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores 	<p>1 Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educativo y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital.
---	---

		<ul style="list-style-type: none"> - Compra de títulos y valores
	<ul style="list-style-type: none"> - Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la 	<ul style="list-style-type: none"> - Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la

	<p>Deuda Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> - Costos de cobertura - Apoyos financieros <p>2 Por el devengado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios <p>3 - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a contratistas. <p>Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.</p>	<p>Deuda Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> - Costos de cobertura - Apoyos financieros - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles <p>2 - Anticipos a contratistas.</p> <p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</p> <p>3 - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios</p> <p>4 - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a contratistas. <p>Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.</p> <p>Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.</p>
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.</p>		
<p>OBSERVACIONES</p>		

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.6	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
CUENTA A	Presupuesto de Egresos Ejercido			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio 	1	<p>Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de

	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores 	<ul style="list-style-type: none"> dominiopúblico y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento
<p>2</p> <p>Por la expedición de la cuenta por liquidar</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros 	<ul style="list-style-type: none"> - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores - Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos

	<p>certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios		<p>financieros Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios- Anticipos a proveedores de bienes
--	--	--	---

3	<ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas. <p>Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro</p>	3 4	<p>inmuebles, muebles e intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a contratistas. <p>Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro</p> <p>Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.</p>
<p>SU SALDO REPRESENTA</p>			
<p>El monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.</p>			
<p>OBSERVACIONES</p>			

NUMER	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
-------	--------	-------	-------	------------

O				
8.2.7	Cuentas de Orden Presupuest arias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido(SIC pagado)	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Pagado			
A				
No.	CARG O	No.	ABON O	
1	Por el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público 	1	Por la devolución de Materiales y suministros.	
		2	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro	
		3	Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit presupuestario.	

3	<ul style="list-style-type: none"> - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educativo y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Compra de títulos y valores - Concesión de préstamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros 	Por el
---	--	--------

<p>pago de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles- Anticipos a contratistas. <p>Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro</p>	
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.</p>	
<p>OBSERVACIONES</p>	

9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
9.1	Cuentas Cierre Presupuestario	Superávit Financiero	Superávit Financiero	Deudora
CUENTA	Superávit Financiero			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.		1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.		2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.
3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.			
SU SALDO REPRESENTA				
El importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.				
OBSERVACIONES				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
9.2	Cuentas Cierre Presupuestario	Déficit Financiero	Déficit Financiero	Deudora
CUENTA	Déficit Financiero			
No.	CARGO		No.	ABONO

O		O	
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.
3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.		
SU SALDO REPRESENTA			
El importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.			
OBSERVACIONES			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.8	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro			

No.	CARGO	No.	ABONO
	O		O

1	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El importe de la disminución de los bienes derivados entre otros por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro.</p>			
<p>OBSERVACIONES</p>			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.6.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Inversión Pública	Inversión Pública no Capitalizable	Deudora
CUENTA	Construcción en Bienes no Capitalizable			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra, por el importe correspondiente al presupuesto del mismo ejercicio.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SU SALDO REPRESENTA

El importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y a los destinados para aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

OBSERVACIONES

CAPÍTULO V GUÍAS CONTABILIZADORAS

Su propósito es orientar el registro de las operaciones contables a quienes tienen la responsabilidad de su ejecución, así como para todos aquellos que requieran conocer los criterios que se utilizan en cada operación. En dichas guías los registros se ordenan por proceso administrativo/financiero y se muestra en forma secuencial los asientos contables que se deben realizar en sus principales etapas. Es importante mencionar que el Manual se mantendrá permanentemente actualizado mediante la aprobación de nuevas Guías Contabilizadoras, motivadas por el surgimiento de otras operaciones administrativo/financieras o por cambios normativos posteriores que impacten en los registros contables.

CAPÍTULO VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

INDICE	
I	Asientos de Apertura
VII.1	Registro Presupuestario de la Ley de Ingresos
VII.2	Registro Presupuestario del Gasto
II.1.1	Impuestos
II.1.4	Derechos
II.1.5	Productos
II.1.6	Aprovechamientos
II.1.7	Venta de Bienes y Prestación de Servicios
II.1.8	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
II.2.1	Ventas de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles
III.1.1	Servicios Personales
III.1.2	Materiales y Suministros
III.1.3	Servicios Generales
III.1.4	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
III.1.5	Participaciones y Aportaciones
III.1.6	Interés, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública
III.2.1	Compra de Bienes
III.2.2	Ejecución de Obras Públicas en Bienes de Dominio Público
III.2.3	Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios

IV.2.1	Arrendamiento Financiero
V.1.1	Fondos de Terceros, Bienes y Valores en Garantía
V.1.2	Deudores Diversos
V.1.3	Almacén e Inventarios

V.1.8	Fondo Rotatorio o Revolvente
V.1.9	Otros Gastos
V.2.1	Anticipos de Participaciones
V.2.2	Anticipos a Proveedores
V.2.3	Anticipos a Contratistas por Obras Públicas
V.2.4	Inversiones
VI.1	Operaciones de Financiamiento
VI.2	Préstamos Otorgados
VI.5	Inversiones Financieras
VIII.1.1	Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos
VIII.1.2	Cierre de cuentas Patrimoniales
VIII.1.3	Cierre de cuentas Presupuestarias

		I	Asientos de Apertura				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Auxiliar contable de ejercicio inmediato anterior.	Al inicio del Año	1.0.0.0 Activo	2.0.0.0 Pasivo		
				3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio	3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio		
				7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable	7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable		

VII.1.1		Registro Presupuestario de la Ley de Ingresos					
		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
		Ley de Ingresos aprobada.	Anual			8.1.1 Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
		Modificación de la Ley de Ingresos.	Eventual			8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
		Modificación de la Ley de Ingresos.	Eventual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
		Documento emitido por autoridad	Frecuente			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengad

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

		competent e. Formato de Frecuent e				8.1.4 Ley de Ingresos Devengad a	a 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudad a
		pago autorizado, recibo oficial y/o estados de cuenta bancarios.					



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

		VII.1.2	Registro Presupuestario del Gasto				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO

1	Por el presupuesto de Egresos aprobado.	Presupuesto de egresos aprobado.	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
3	Por las reducciones liquidadas al Presupuesto aprobado	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
4	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Frecuente			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
6	Por el presupuesto comprometido.	Contrato opedido.	Frecuente			8.2.2 Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos por Ejercer
7	Por el presupuesto devengado.	Contrato, factura, recibos, estimaciones	Frecuente			8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprom	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
8							
9							

	<p>Por el presupuesto ejercido.</p> <p>Por el presupuesto pagado.</p>	<p>de avance de obra o documento equivalente.</p> <p>Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.</p> <p>Documento de pago emitido por la Tesorería correspondiente (cheque, transferencias bancarias, efectivo).</p>	<p>Frecuente</p>			<p>8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado</p> <p>8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido</p> <p>8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado</p>	<p>8.2.5 Presupuesto de Egresos Comprometido</p> <p>8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado</p> <p>8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido</p> <p>8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido</p>
--	---	---	------------------	--	--	---	--

		II.1.1	Impuestos				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO

1	Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar		
2	Por los depósitos de los impuestos recaudados en caja.	Ficha de depósito estado de cuenta bancario	Frecuente	1.1.1.1 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
3	Por la clasificación por concepto de impuestos.	Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones 4.1.1.4 Impuestos	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

					al Comercio Exterior o 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables o 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos o 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos o 4.1.1.9		
--	--	--	--	--	--	--	--



					Otros Impuestos o 4.1.9.1 Impuestos no Comprende- dos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4	Por el devengado por concepto de impuestos determinables. w	Documento emitido por autoridad competente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperación a Corto Plazo	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos o 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio o 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción,	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

					el Consumo		
					y		
					las		
					Transac-		
					ciones		
					o		
					4.1.1.4		
					Impuestos		
					al		
					Comercio		
					Exterior		
					o		
					4.1.1.5		
					Impuestos		
					Sobre		
					Nóminas y		
					Asimilables		
					o		
					4.1.1.6		
					Impuestos		
					Ecológicos		
					o		
					4.1.1.7		
					Accesorios		
					de		
					impuestos		
					o		
					4.1.1.9		
					Otros		

					Impuestos o 4.1.9.1 Impuestos no Comprende- dos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
5	Por la recaudación de impuestos determinables recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperación a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
6	Por los depósitos de los impuestos determinables recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario Formato de pago autorizado,	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

7	Por el devengado y recaudado de impuestos autodeterminables recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. w	recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperación a Corto Plazo	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	8.1.2 Ley de Ingresos Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
---	---	--	-----------	---	---	--------------------------------	---------------------------------

					o		
					4.1.1.6		
					Impuestos		
					Ecológicos		
					o		
					4.1.1.7		
					Accesorios		
					de		
					Impuestos		
					o		
					4.1.1.9		
					Otros		
					Impuestos		
					o		
					4.1.9.1		
					Impuestos		
					no		
					Comprende-		
					dos en las		
					Fraciones		
					de		
					la Ley de		
					Ingresos		
					Causados		
					en		
					Ejercicios		
					Fiscales		
					Anteriores		
					Pendientes		
					de Liquidación		
					o Pago		
				1.1.1.1	1.1.2.4	8.1.4	8.1.5
				Efectivo	Ingresos	Ley de	Ley de
					por		
				o	Recuperar	Ingresos	Ingresos
					aCorto	Devenga	Recauda
					Plazo	da	da

				1.1.1.2 Bancos / Tesorería			
8	Por los depósitos de los impuestos autodeterminables recaudados en caja.	Ficha de depósito, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
9	Por la devolución y pago de impuestos.	Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficina de autorización de pago de devolución de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
				4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio			

				4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transa- cciones o 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior o 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables o 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos o 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos o 4.1.1.9 Otros Impuestos o 4.1.9.1 Impuestos no			
--	--	--	--	--	--	--	--

				Compre- di- dos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquida- ción o Pago			
				2.1.1.8 Devolucion es de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recauda da	8.1.4 Ley de Ingresos Devenga da
10	Por los ingreso s compensado por s impuestos. w	Declaración del contribuyente o document o equivalent e.	Frecuent e	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingreso s	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingreso s	8.1.2 Ley de Ingres os por	8.1.4 Ley de Ingresos Devenga da

				o 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio o	o 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimoni oo	Ejecutar 8.1.4 Ley de Ingresos Devenga da	8.1.5 Ley de Ingresos Recauda da
				o 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción , el Consumo y las Transac- ciones o	o 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transac- ciones o		
				o 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior o	o 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior o		
				o 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables o	o 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables o		
				o 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos o	o 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos o		
				o 4.1.1.7 Accesorios de	o 4.1.1.7 Accesorios de		

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

				Impuestos o 4.1.1.9 Otros Impuestos o 4.1.9.1 Impuestos no Comprende - dos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Impuestos o 4.1.1.9 Otros Impuestos o 4.1.9.1 Impuestos no Comprende dos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			
11	Por el devengado al formalizarse la suscripción del Convenio	Convenio de pago documento	de	Frecuent	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a	4.1.1.1 Impuestos Sobre los	8.1.2 Ley de Ingresos	8.1.4 Ley de Ingresos

	de pago de impuestos en parcialidades (sin previo devengado). w	de equivalente.		Corto Plazo	Ingreso	por Ejecutar	Devengada
					4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio		
					o		
					4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		
					o		
					4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior		
					o		
					4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables		
					o		
					4.1.1.6 Impuestos Ecológicos		
					o		
					4.1.1.7 Accesorios		

					de Impuestos o 4.1.1.9 Otros Impuestos o 4.1.9.1 Impuestos no Comprende- dos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
12	Por el cobro de las parcialidades del Convenio de pago de los impuestos.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de	Frecuent e	1.1.1.1 Efectivo o	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

		cuenta bancario.					
13	Por los depósitos de las parcialidades recaudadas por impuestos en caja.	Ficha de depósito estado cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
14	Por la resolución judicial por incumplimiento de pago por impuestos (sin previo devengado). w	Resolución judicial definitiva.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperación a Corto Plazo	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos o 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio o 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones o 4.1.1.4 Impuestos al	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

					Comercio		
					Exterior		
					o		
					4.1.1.5		
					Impuestos		
					Sobre		
					Nóminas y		
					Asimilables		
					o		
					4.1.1.6		
					Impuestos		
					Ecológicos		
					o		
					4.1.1.7		
					Accesorios		
					de		
					Impuestos		
					o		
					4.1.1.9		
					Otros		
					Impuestos		
					o		
					4.1.9.1		
					Impuestos		
					no		
					Comprende-		
					dos en las		
					Fracciones		
					de		
					la Ley de		
					Ingresos		
					Causados		
					en		

15	Por el cobro de la resolución judicial definitiva por impuestos.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo	Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
16	Por los depósitos de los impuestos por resolución judicial definitiva recaudados en caja.	Ficha de depósito estado	Eventual	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperación Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
17	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por impuestos.	Oficio de autorización de recepción de bienes embargados y/o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
18	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago.	Autorización de la devolución por la autoridad	Frecuente	1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	1.1.2.4 Ingresos por Recuperación Corto Plazo	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
19				1.1.2.4 Ingresos por Recuperación Corto Plazo	1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos,	8.1.2	8.1.4

		fiscal correspondiente.			Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	Ley de Ingresos por Ejecutar	Ley de Ingresos Devengada
	Por el devengo por deudores morosos por incumplimientos del pago de los impuestos, incluye los accesorios determinados (sin devengado). w	Documento de cobro emitido por la autoridad competente.		1.1.2.4 Ingresos por Recuperación a Corto Plazo	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y		

					las Transacciones o 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior o 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables o 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos o 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos o 4.1.1.9 Otros Impuestos o 4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las		
20	Por el cobro a deudores morosos por incumplimientos del	Formatos de pago autorizado, recibo oficial,	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo	Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

21	<p>pago de los impuestos, incluye los accesorios determinados. w</p> <p>Por los depósitos de los impuestos por deudores morosos por incumplimientos de pago recaudados en caja.</p> <p>Notas: w Registro Automático</p>	<p>estado de cuenta bancario.</p> <p>Ficha de depósito estado de cuenta bancario.</p>	Frecuente	<p>1.1.1.2 Bancos / Tesorería</p> <p>1.1.1.2 Bancos / Tesorería</p>	<p>Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</p> <p>1.1.2.4 Ingresos por Recuperación a Corto Plazo</p> <p>1.1.1.1 Efectivo</p>		
----	---	---	-----------	---	---	--	--

1	Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar		
2	Por los depósitos de los derechos recaudados en caja.	Ficha de depósito estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
3	Por la clasificación por concepto de derechos. w	Resumen de distribuciones de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar	4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público o 4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos o 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios o 4.1.4.4 Accesorios de	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

					Derechos o 4.1.4.9 Otros Derech oso 4.1.9.2 Contrib u- ciones de Mejoras , Derechos,		
--	--	--	--	--	---	--	--

	<p>4 Por el devengado por concepto de derechos determinables. w</p>	<p>Documento de cobro emitido por la autoridad competente.</p>	<p>Frecuent e</p>	<p>1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo</p>	<p>Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público o 4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos o 4.1.4.3 Derechos</p>	<p>8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar</p>	<p>8.1.4 Ley de Ingresos Devengada</p>
--	---	--	-------------------	---	---	---	--

					por Prestación de Servicios o 4.1.4.4 Accesorios de Derechos o 4.1.4.9 Otros Derechos o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales		
--	--	--	--	--	---	--	--

5	Por la recaudación por concepto de derechos determinables. w	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo	Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 1.1.2.4 Ingresos por Recuperación Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
6	Por los depósitos de los ingresos por derechos determinables recaudados en caja.	Ficha de depósito estado	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
7	Por el devengado y recaudado por derechos autodeterminables. w	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público o 4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos o 4.1.4.3 Derechos		

					por Prestación de Servicios o 4.1.4. 4 Accesorios de Derechos o 4.1.4.9 Otros Derech oso 4.1.9.2 Contribu- ciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovecha- mientos no Compre- didos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios		
--	--	--	--	--	---	--	--

					Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación		
					1.1.1.1 Efectivo o Ingresos por	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
					1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
8	Por los depósitos de los ingresos por derechos autodeterminables	Ficha de depósito o estado			1.1.1.2 Bancos /		
9	recaudados en caja. Por la devolución y pago por derechos.	de cuenta bancario. Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficina de autorización de pago y devolución de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual		1.1.1.1 Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
					4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	
					4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos		

				o			
				4.1.4.3			
				Derechos			
				por			
				Prestación			
				de			
				Servicios			
				o			
				4.1.4.4			
				Accesorios			
				de			
				Derechos			
				o			
				4.1.4.9			
				Otros			
				Derechos			
				o			
				4.1.9.2			
				Contribuciones			
				de			
				Mejoras,			
				Derechos			
				,			
				Productos			
				y			
				Aprovecha-			

10	Por los derechos compensados.	Declaración del contribuyente o documento equivalente.	Frecuente	<p>mientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</p> <p>2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo</p> <p>4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público</p> <p>o</p> <p>4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos</p> <p>o</p> <p>4.1.4.3 Derechos por</p>	<p>1.1.1.2 Bancos/ Tesorería</p> <p>4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público</p> <p>o</p> <p>4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos</p> <p>o</p> <p>4.1.4.3 Derechos por</p>	<p>8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada</p> <p>8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar</p> <p>8.1.4 Ley de Ingresos Devengada</p>	<p>8.1.4 Ley de Ingresos Devengada</p> <p>8.1.4 Ley de Ingresos Devengada</p> <p>8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada</p>
----	-------------------------------	--	-----------	---	---	---	--

				Hidrocarburos o 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios o 4.1.4.4 Accesorios de Derechos o 4.1.4.9 Otros Derechos Derecho oso 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos , Productos y Aprovechamientos no	Prestación de Servicios o 4.1.4.4 Accesorios de Derechos o 4.1.4.9 Otros Derecho oso 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos , Productos y Aprovechamientos no		
--	--	--	--	--	--	--	--

				Compre- ndidos en las Fraccione s de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente s de Liquidació n o Pago 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	Compre- ndidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovecha- miento o Explotació n de Bienes de Dominio Público o 4.1.4.2 Derechos a los Hidrocar- buros o 4.1.4.3 Derechos por Prestación de		
11	Por el devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago de derechos en parcialidades (sin previo devengado). w	Convenio de pago o documento equivalente.	Frecuent			8.1. 2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1. 4 Ley de Ingresos Devengada

					<p>Servicios o 4.1.4.4 Accesorio s de Derechos o 4.1.4.9 Otros Derech oso 4.1.9.2 Contribu- ciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovecha- mientos no Compren- didos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--

12	Por el cobro de las parcialidades de	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo	Pendientes de Liquidación o Pago	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
13	Por los depósitos de las parcialidades recaudadas	de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperación a Corto Plazo		
14	Por los derechos en caja. Por la resolución judicial por incumplimiento de pago por derechos, incluye los accesorios determinados (si no previo devengado).	Ficha de depósito estado de cuenta bancario. Resolución judicial definitiva.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
				1.1.2.4 Ingresos por Recuperación a Corto Plazo	4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público		
					4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos		
					4.1.4.3 Derechos		

					por Prestación de Servicios o 4.1.4. 4 Accesorios de Derechos o 4.1.4.9 Otros Derech oso 4.1.9.2 Contribu- ciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovecha- mientos no Compre- didos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios		
--	--	--	--	--	---	--	--

					Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación		
15	Por el cobro de derechos originados en resolución judicial definitiva.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo	o Pago 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
16	Por los depósitos de derechos originados en resolución judicial definitiva recaudados en caja.	Ficha de depósito estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería			
17	Por el devengo por deudores morosos por derechos incluye los accesorios (sin previo devengado).	Documento de cobro emitido por la autoridad competente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
				1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público o 4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos o		

					<p>4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios o</p> <p>4.1.4.4 Accesorio s de Derechos o</p> <p>4.1.4.9 Otros Derech oso</p> <p>4.1.9.2 Contribu- ciones de Mejoras, Derechos , Productos y Aprovech a-mientos no Compren- didos en las</p>		
--	--	--	--	--	---	--	--

18	Por el cobro de deudores morosos por derechos. w	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo	Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
19	Por los depósitos por deudores morosos recaudados por derechos en caja. w Nota: w Registro automático	Ficha de depósito estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperación a Corto Plazo		



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

		II.1.5	Productos				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDA D	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA L	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO

1	Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja o estado de cuenta bancario.	Diario	1.1.1.1 Efectivo	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar		
2	Por los depósitos de los Productos recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
3	Por la clasificación por concepto de Productos.	Resumen de distribuciones de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
				2.1.9.1 Ingresos por Clasificar	4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
					4.1.5.3 Accesorios de Productos		
					4.1.5.9		

					Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes o 4.1.9.2 Contribu- ciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovecha- mientos no Comprendid os en las		
--	--	--	--	--	--	--	--



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.



4	Por el devengado por concepto de productos determinables. w	Documento de cobro emitido por la autoridad competente.	Frecuent e	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público o 4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados o 4.1.5.3 Accesorios de Productos 4.1.5.9 Otros	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
---	---	---	------------	--	---	------------------------------------	---------------------------------



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

					Productos que Generan Ingresos Corrientes o 4.1.9.2 Contribu- ciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovecha- mientos no Compren- didos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes		
--	--	--	--	--	---	--	--





Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.



5	Por la recaudación por concepto de productos determinables.	Formato de pago autorizado, recibo oficial	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo	de Liquidación o Pago	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
6	Por los depósitos de los ingresos por productos determinables recaudados en caja.	Ficha de depósito estado	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperación Corto Plazo		
7	Por el devengado y recaudado de productos autodeterminables.	Formato de pago autorizado, recibo oficial	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por recuperar Corto Plazo	1.1.1.1 Efectivo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
		Formato de pago autorizado, recibo oficial			4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público		
		Formato de pago autorizado, recibo oficial			4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados		
		Formato de pago autorizado, recibo oficial			4.1.5.3		

					Accesorios de Productos 4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes o 4.1.9.2 Contribu- ciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovecha- mientos no Comprendid os en las Fracciones de la Ley de Ingresos		
--	--	--	--	--	--	--	--

					Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación		
					o Pago	8.1.4	8.1.5
					1.1.2.4 Ingresos por Bancos Recuperar a Corto Plazo	Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos Recaudada
8	Por los depósitos de los ingresos por productos autodeterminables recaudados en caja.	Ficha de depósito estado	Frecuente		1.1.1.1 Efectivo		
9	Por la devolución y pago de productos.	de depósito estado de cuenta bancario. Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficina de autorización de pago de devolución de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia	Eventual		1.1.1.2 Bancos / Tesorería		
					1.1.1.1 Efectivo	8.1.4	8.1.2
					4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos por Ejecutar
					2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
					4.1.5.2 Enajenación de		

		bancaria.		Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariad oso 4.1.5.3 Accesorios de Productos o 4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes o 4.1.9. 2 Contribu- ciones de Mejoras, Derechos, Productos y			
--	--	-----------	--	--	--	--	--

10	Por los ingresos por productos compensados.	Declaración del contribuyente o documento equivalente.	Frecuente	<p>Aprovechamientos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</p> <p>2.1.1.8 Devoluciones desde la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo</p> <p>4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público</p> <p>4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser</p>	<p>1.1.1.2 Bancos/ Tesorería</p> <p>4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público</p> <p>4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser</p>	<p>8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada</p> <p>8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar</p> <p>8.1.4 Ley de Ingresos Devengada</p>	<p>8.1.4 Ley de Ingresos Devengada</p> <p>8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada</p> <p>8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada</p>
----	---	--	-----------	---	---	---	--

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

				Público	Inventariad		da
				o	os		
				4.1.5.2	o		
				Enajenació	4.1.5.3		
				n de	Accesorios		
				Bienes	de		
				Muebles	Productos		
				no Sujetos	o		
				a ser			
				Inventariad	4.1.5.9		
				os	Otros		
				o	Productos		
				4.1.5.3	que		
				Accesori	Generan		
				os de	Ingresos		
				Producto	Corrientes		
				s	o		
				o	4.1.9.2		
				4.1.5.9	Contrib		
				Otros	u-		
				Productos	ciones		
				que	de		
				Generan	Mejoras		
				Ingresos	,		
				Corrientes	Derechos,		
				o			
				4.1.9.2			
				Contrib			
				u-			
				ciones			
				de			
				Mejoras			
				,			
				Derechos,			

<p>Nota: w Registro automático</p>				<p>Productos y Aprovecha- - mientos no Compren- didos en las Fraccione s de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente s de Liquidació n o Pago</p>	<p>Productos y Aprovecha- mientos no Compren- didos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</p>		
--	--	--	--	--	---	--	--

		II.1.6	Aprovechamientos				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO

1	Por los ingresos porreclasificar.	Corte de caja o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar		
2	Por los depósitos de los aprovechamientos recaudados en caja.	Ficha de depósito estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
3	Por la clasificación por concepto de aprovechamientos.	Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
				2.1.9.1 Ingresos por Clasificar	4.1.6.2 Multas	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
					4.1.6.3 Indemnizaciones		
					4.1.6.4 Reintegración		
					4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas		
					4.1.6.6 Aprovechamientos		



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

					- mientos por Participa- ciones Derivadas de la Aplicación de Leyes o 4.1.6.7 Aprovech a- mientos por Aportaciones y		
--	--	--	--	--	--	--	--

					Cooperaciones o 4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos o 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4	Por el devengado por concepto	Documento emitido por la	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos	4.1.6.1 Incentivos	8.1.2 Ley de	8.1.4 Ley de

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

	e		por			
aprovechamiento	autoridad		Recuperar	Derivados de	Ingresos	Ingresos
s			a	la	por	Devenga
determinables. w	competente.		Corto	Colaboraci	Ejecut	da
			Plazo	ón	ar	
				Fiscal		
				o		
				4.1.6.2		
				Multas		
				o		
				4.1.6.3		
				Indemnizacio		
				-		
				nes		
				o		
				4.1.6.4		
				Reintegros		
				o		
				4.1.6.5		
				Aprovecha-		
				mientos		
				Provenientes		
				de Obras		
				Públicas		
				o		
				4.1.6.6		
				Aprovecha-		
				mientos por		
				Participacion		
				es		

					Derivadas de la Aplicación de Leyes o 4.1.6. 7 Aprovecha- mientos por Aportacione s y Cooperacion eso 4.1.6.8 Accesorios de Aprovecha- - mientos o 4.1.6. 9 Otros Aprovech a- mientos o 4.1.9. 2 Contribucion es de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovecha- mientos no Compren- didos en las Fracciones de la Ley de Ingresos		
5	Por la recaudación por concepto de aprovechamient os determinables.	Formato de pago autorizado, recibo oficial ,	Frecuent e	1.1.1.1 Efectiv oo 1.1.1.2		8.1. 4 Ley de Ingresos Devenga da	8.1.5 Ley de Ingresos Recauda da

6	w	estado		Bancos	Causados		
		d		/	en		
		ecuenta	Frecuent	Tesorer	Ejercicios		
		bancario.	e	ía	Fiscales		
7	Por los depósitos de los aprovechamientos determinables recaudados en caja.	Ficha de depósito estado	Frecuent	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	Anteriores Pendientes de Liquidación		
	Por el devengado y recaudado por concepto de aprovechamientos autodeterminables. w	de depósito estado de ecuenta. Formato de pago autorizado, recibo oficial	e	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	o Pago 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1. 2 Ley de Ingresos Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
		l estado de ecuenta bancario.			1.1.1.1 Efectivo		
					4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal o		

					4.1.6.2 Multas o 4.1.6.3 Indemnizaciones o 4.1.6. 4 Reintegros o 4.1.6. 5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas o 4.1.6. 6 Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes o 4.1.6. 7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones 4.1.6.8		
--	--	--	--	--	---	--	--

					<p>Accesorios por Aprovechamientos o 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</p>		
--	--	--	--	--	---	--	--

				1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1. 4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
8	Por los depósitos de los aprovechamientos autodeterminables recaudados en caja.	Ficha de depósito estado	Frecuente	/ Tesorería			
9	Por la devolución y pago de aprovechamientos.	de cuenta bancario. Autorización de la devolución por la Autoridad fiscal correspondiente, oficina de autorización de pago de devoluciones de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo	8.1. 4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
				4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
				4.1.6.2 Multas			
				4.1.6.3 Indemnización			
				4.1.6.4			

				Reintegro s o 4.1.6. 5 Aprovech a- mientos Provenient esde Obras Públicas o 4.1.6. 6 Aprovech a- mientos por Participaci o-nes Deriva- das de la Aplicación de Leyes o 4.1.6. 7 Aprovech a- mientos por Aportacion esy Cooperaci o- nes			
--	--	--	--	--	--	--	--

				o 4.1.6. 8 Accesorios por Aprovech a- mientos o 4.1.6. 9 Otros Aprove- chamient oso 4.1.9.2 Contribuci o-nes de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovecha - mientos no Comprend i- dos en las Fraccione s de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente s de Liquidació			
10	Por los ingresos por aprovechamientos compensados.	Declaración del contribuyente o documento equivalente.	Eventual		1.1.1.2 Bancos/ Tesorer ía 4.1.6.1 Incentivos Derivados de la	8.1. 5 Ley de Ingresos Recauda da 8.1. 2 Ley de	8.1.4 Ley de Ingresos Devenga da 8.1.4 Ley de Ingresos Devenga

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

				no Pago	Colaboraci	Ingres	da
				2.1.1.8	ónFiscal	ospor	
				Devolucion	o	Ejecut	
				esde la	4.1.6.	ar	
				Ley de	2		8.1.5
				Ingresos	Multas		Ley de
				porPagar	o	8.1.	Ingresos
				a Corto		4	Recauda
				Plazo	4.1.6.3	Ley de	da
				4.1.6.1	Indemniza	Ingresos	
				Incentivos	-ciones	Devenga	
				Derivados	o	da	
				de la	4.1.6.		
				Colaboraci	4		
				ónFiscal	Reintegro		
				o	s		
				4.1.6.	o		
				2	4.1.6.		
				Multas	5		
				o	Aprovech		
					a-		
				4.1.6.3			
				Indemniza			
				ciones			
				o			
				4.1.6.			
				4			
				Reintegros			
				o			
				4.1.6.			
				5			
				Aprovecha			
				-			

				mientos Provenient esde Obras Públicas o 4.1.6. 6 Aprovecha - mientos por Participa- ciones Derivadas de la Aplicación de Leyes o 4.1.6. 7 Aprovecha - mientos por Aportacion es y Cooperaci o- nes o 4.1.6. 8 Accesorios por Aprovech a- mientos o 4.1.6.	mientos Proveniente sde Obras Públicas o 4.1.6. 6 Aprovecha- mientos por Participa- ciones Derivadas de la Aplicación de Leyes o 4.1.6.7 Aprovecha- mientos por Aportacione s y Cooperacio- nes o 4.1.6.8 Accesorio s por Aprovech a- mientos o 4.1.6. 9 Otros Aprove- chamient		
--	--	--	--	--	---	--	--

				9 Otros Aprove- chamient oso 4.1.9.2 Contribuci o-nes de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovecha - mientos no Compren- didos en las Fraccione s de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente s de Liquidació n o Pago	oso 4.1.9.2 Contribucio - nes de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovecha- mientos no Compren- didos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquida- ción o Pago		
--	--	--	--	--	---	--	--

NOTA:
wRegistro
Automático



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

		II.1.7	Venta de Bienes y Prestación de Servicios				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO

1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios. w	Factura, contrato de compra venta o documento equivalente	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.1 Ingresos por la Venta de Mercancías o 4.1.7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos de Gobierno o 4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados o 4.1.7.4 Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
2	Por el cobro por el ingreso de venta de bienes y prestación de servicios. w	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
3	Por el depósito de los ingresos por	de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2			

4	<p>venta de bienes y prestación de servicios recibidos en caja. Por la devolución y pago de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. w</p>	<p>Ficha de depósito o estado de cuenta bancario. Autorización de devolución, cheque o transferencia</p>	Eventual	<p>Bancos / Tesorería 4.1.7.1 Ingresos por la Venta de Mercancías</p>	<p>Empresarias y no Financieras 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo 1.1.1.1 Efectivo 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto</p>	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
---	---	--	----------	---	--	---------------------------------	------------------------------------

		bancaria.		4.1.7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producido s en Estable- cimientos de Gobierno o 4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismo s Descen- tralizados o 4.1.7.4 Ingresos de Operación de Entidades Paraestatal es Empresa- riales y no Financiera	Plazo		
--	--	------------------	--	--	--------------	--	--

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

				<p>s</p> <p>2.1.1.8</p> <p>Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo</p>	<p>1.1.1.2</p> <p>Bancos/ Tesorería</p>	<p>8.1.5</p> <p>Ley de Ingresos Recaudada</p>	<p>8.1.4</p> <p>Ley de Ingresos Devengada</p>
	<p>NOTA:</p> <p>wRegistros Automáticos</p>						



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

		II.1.8	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO

1	PARTICIPACIONES							
2	Por el anticipo de participaciones.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo			
3	Por la recaudación de ingresos participable por parte de las Entidades Federativas.	Recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	2.1.9.2 Recaudación por Participar		8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
4	Liquidación periódica por concepto de participaciones.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria, liquidación de participaciones.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4.2.1.1 Participaciones		8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
5	Por la aplicación de las constancias de participaciones o documento equivalente.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria, liquidación de participaciones.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.1 Participaciones		8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
6	Por el devengado y cobro de participaciones.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
7			Eventual	4.2.1.1 Participaciones	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2

<p>Por la diferencia resultante del ajuste en contra de las participaciones del ente público.</p>	<p>Autorización de la devolución.</p>		<p>ciones</p>	<p>1.1.1.2 Bancos / Tesorería</p>	<p>8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada</p>	<p>Ley de Ingresos por Ejecutar</p>
<p>Por el pago de la diferencia resultante del ajuste en cuenta del ente público.</p>	<p>Cheque y/ o transferencia bancaria.</p>	<p>Frecuente</p>	<p>2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo</p>	<p>4.2.1.2 Aportaciones</p>	<p>8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar</p>	<p>8.1.4 Ley de Ingresos Devengada</p>
<p>APORTACIONES Por el devengado de aportaciones. w</p>	<p>Calendario de pagos, previo cumplimiento de las reglas de operación.</p>		<p>1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</p>			<p>8.1.4 Ley de Ingresos Devengada</p>

8	Por el cobro de aportaciones. w	Estado de cuenta y/	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
9	Por la devolución de aportaciones.	transferencia bancaria. Autorización de la devolución, cheque y/	Eventual	4.2.1.2 Aportaciones	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos Recaudada
10	CONVENIOS Por el devengado de los ingresos por convenios. w		Frecuente	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
11		Convenio o documento de cobro.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.3 Convenios	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
12	Por el cobro de los ingresos por convenios. w	Estado de cuenta y/	Eventual	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
13	Por la devolución de los ingresos por convenios. TRANSFERENCIAS Y	transferencia bancaria. Autorización de la devolución, Cheque y/	Eventual	4.2.1.3 Convenios	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos Recaudada

14	ASIGNACIONES Por el devengado y cobro por transferencias y asignaciones. w	Estado de Cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	Ingresos Recaudada	os por Ejecutar
	Por la devolución por	Autorización de	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público o	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
				1.1.1.2 Bancos / Tesorería	4.2.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Recaudada
				4.2.2.1 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	2.1.1.8	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2

	transferencias y asignaciones.	la devolución, cheque y/o transferencia bancaria.		Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos por Ejecutar
15	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		Frecuente	4.2.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
16	Por el devengado y cobro de los ingresos por subsidios y subvenciones.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
17	Por la devolución de los ingresos por subsidios y subvenciones.	Autorización de la devolución, cheque y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
				4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar	8.1.2 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos por Ejecutar

18	AYUDAS SOCIALES Por el devengado y cobro de los ingresos por ayudas sociales. w	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	e Eventual	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	a Corto Plazo 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	Ingresos Recaudada 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	ar 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
				1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2.4 Ayudas Sociales	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	Por la devolución de los ingresos por ayudas sociales.	Autorización de la devolución, cheque y/o transferencia bancaria.		1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
				4.2.2.4 Ayudas Sociales	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar

19	PENSIONES Y JUBILACIONES Por el devengado y cobro de los ingresos por pensiones y jubilaciones. w	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	Plazo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
				1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
20	Por la devolución de los ingresos por pensiones y jubilaciones.	Autorización de la devolución, Cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
				4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
	NOTA: wRegistro Automático			2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

		II.2.1	Ventas de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	<p>EJEMPLO BIENES INMUEBLES</p> <p>Por el devengado por venta de bienes inmuebles de uso a su valor en libros y baja del bien.</p> <p>- Baja de la depreciación.</p>	<p>Contrato de compra-venta o documento equivalente</p>	<p>Eventual</p>	<p>1.1.2.2</p> <p>Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</p> <p>1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p>	<p>1.2.3.1</p> <p>Terrenos</p> <p>o</p> <p>1.2.3.2 Viviendas</p> <p>o</p> <p>1.2.3.3 Edificios no Habitacionales</p> <p>o</p> <p>1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles</p>	<p>8.1.2</p> <p>Ley de Ingresos por Ejecutar</p>	<p>8.1.4</p> <p>Ley de Ingresos Devengada</p>
2	<p>Por el devengado por</p>	<p>Contrato de</p>	<p>Eventual</p>	<p>1.1.2.2</p>	<p>1.2.3.1</p>	<p>8.1.2</p>	<p>8.1.4</p>

	venta de bienes inmuebles de uso con pérdida y baja del bien.	compra-venta o documento equivalente		Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Terrenos o	Ley de Ingresos por Ejecutar	Ley de Ingresos Devengada
	- Baja de la depreciación.			1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles		
	- Registro de la pérdida.			5.5.9.9 Otras Gastos Varios			
3	Por el devengado por ventade bienes	Contrato de compra-venta	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por	1.2.3.1	8.1.2 Ley de	8.1.4 Ley de

	inmuebles de uso con utilidad y baja del bien.	o documento equivalente		Cobrar a Corto Plazo	Terreno Vivienda Edificios no Habitacionales Otros Bienes Inmuebles	Ingresos por Ejecutar	Ingresos Devengada
4	- Baja de la depreciación. - Registro de la utilidad.		Eventual	1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	1.2.3.2 1.2.3.3 1.2.3.9		
5	Por el cobro por la venta de bienes inmuebles de uso.	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.1 Efectivo	4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
6	Por los depósitos de los ingresos por venta de bienes de uso recibidos en caja.	Ficha de depósito o estado	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de	8.1.5 Ley de

7	<p>Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.</p> <p>Por los depósitos de los ingresos por venta de bienes muebles no registrados en el inventario recibidos en caja.</p>	<p>ecuenta bancario.</p> <p>Contrato de compra-venta o documento equivalente, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.</p> <p>Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.</p>	<p>Eventual</p>	<p>Bancos/ Tesorería</p> <p>1.1.1.1 Efectivo</p> <p>1.1.1.2 Bancos/ Tesorería</p> <p>1.1.1.2 Banco s/ Tesorería</p>	<p>4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados</p> <p>1.1.1.1 Efectivo</p>	<p>Ingresos Devengada</p>	<p>Ingresos Recaudada</p>
---	--	---	-----------------	---	---	---------------------------	---------------------------

		III.1.1	Servicios Personales				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

				<p>s</p> <p>o</p> <p>5.1.1.5</p> <p>Otras</p> <p>Prestacio- nes</p> <p>Sociales</p> <p>y</p> <p>Económic as</p> <p>o</p> <p>5.1.1.6</p> <p>Pago</p> <p>de</p> <p>Estímulos</p> <p>a</p> <p>Servidore s</p> <p>Público</p>			
2	<p>Por la expedición de la</p> <p>cuenta por liquidar</p> <p>certificada para el pago de</p> <p>servicios personales (nómin a, honorarios, otro</p> <p>s</p> <p>servicios personales y retenciones). w</p>	<p>Cuenta por</p> <p>liquidar</p> <p>certificada o documento equivalente</p> <p>.</p>	Frecuent e			8.2.6	8.2.5
						Presupues to de Egresos Ejercido	Presupuesto de Egresos Devengado
3	<p>Por el pago de los gastos por servicios personales</p>	<p>Cheque, fichade depósito y/o</p>	Frecuent e	2.1.1.1 Servicio s Personale	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupues to de	8.2.6 Presupuesto de Egresos

	(nómin a, honorarios, otro s servicios personales). w	transferenc ia bancaria.		s por Pagar a Corto Plazo		Egresos Pagado	Ejercido
4	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones demás obligacion es derivadas de una	Resumen denó-mina o documento y equivalente .	Frecuent e	5.1.1.4 Seguridad Social o	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o	8.2.5 Presupues to de Egresos Devengad o	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometi do

	relación laboral. w			5.1.3.9 Otros Servicio s General es	2.1.1.7 Retencione s y Contribucio nes por Pagar a Corto Plazo		
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de cuotas y aportaciones patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. w	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuestode Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuestode Egresos Devengado
6	Por el pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Periódica	2.1.1.1 Servicios Personal es por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Banco s/ Tesorería	8.2.7 Presupuestode Egresos Pagado	8.2.6 Presupuestode Egresos Ejercido

<p>una relación laboral. w</p> <p>NOTA:</p> <p>w</p> <p>Registr os automáticos</p>			<p>2.1.1.7 Retencio es y Contribuc io-nes por Pagar a Corto Plazo</p>			
--	--	--	---	--	--	--



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

		III.1.2	Materiales y Suministros				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO

1	a) Registro de materiales y suministros en almacén.	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	2.1.1.2 Proveedor es por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuestode Egresos Devengado	8.2.4 Presupuestode Egresos Comprometido
2	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros.	Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuestode Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuestode Egresos Devengado
3	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros.	Cheque, fichade depós toy/o transferenciabancaria. Tarjeta de salida de almacén	Eventual	2.1.1.2 Proveedor es por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Banco s/ Tesorería	8.2.7 Presupuestode Egresos Pagado	8.2.6 Presupuestode Egresos Ejercido
4	Por el pago por adquisición de materiales y suministros.	Tarjeta de salida de almacén	Eventual	2.1.1.2 Proveedor es por Pagar a Corto Plazo	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8.2.4 Presupuestode Egresos Comprometido	8.2.5 Presupuestode Egresos Devengado
5	Por el pago por adquisición de materiales y suministros.	Tarjeta de salida de almacén	Eventual	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de	8.2.4 Presupuestode Egresos Comprometido	8.2.5 Presupuestode Egresos Devengado
6	Por la devolución de los materiales y suministros (antes del pago).	Tarjeta de					

	<p>devolución de los materiales y suministros (después del pago).</p> <p>Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.</p>	<p>salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.</p> <p>Cuenta por Liquidar Certificada.</p>	<p>Eventual</p>		<p>Consumo</p>	<p>8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido</p>	<p>8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado</p>
--	--	--	-----------------	--	----------------	---	---

7	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de crédito.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
8	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
9	Por el consumo de materiales y suministros por el ente público.	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		

				<p>o</p> <p>5.1.2.3</p> <p>Materias</p> <p>Primas y</p> <p>Materiales</p> <p>de</p> <p>Producción</p> <p>y</p> <p>Comerciali-</p> <p>zación</p> <p>o</p> <p>5.1.2.4</p> <p>Materiales</p> <p>y</p> <p>Artículos</p> <p>de</p> <p>Construcci</p> <p>ón</p> <p>y de</p> <p>Reparación</p> <p>o</p> <p>5.1.2.5</p> <p>Productos</p> <p>Químicos,</p> <p>Farmacéu-</p> <p>ticos y de</p> <p>Laboratorio</p> <p>o</p> <p>5.1.2.6</p> <p>Combustibl</p> <p>es,</p> <p>Lubricante</p> <p>s</p> <p>y Aditivos</p> <p>o</p> <p>5.1.2.7</p> <p>Vestuario,</p> <p>Blancos,</p> <p>Prendas de</p> <p>Protección</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

				y			
--	--	--	--	---	--	--	--

				Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores			
10	b) Registro de materiales y suministros sin almacén Por el devengado por adquisición de materiales y suministros. w	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

				Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercia- lización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcci ón y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéu- tics y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibl es,			
--	--	--	--	---	--	--	--

				Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores		
11	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada	Cuenta por liquidar certificada	Frecuente		8.2.6 Presupuesto de Egresos	8.2.5 Presupuesto de Egresos

						Ejercido	Devengad o
	para el pago de materiales y suministros. w	document o equivalent e.					
12	Por el pago de la adquisición de materiales y suministros. w	Cheque, ficha de depósito y/o transferen cia bancaria.	Frecuent e	2.1.1.2	1.1.1.2	8.2.7	8.2.6
				Proveedor es por Pagar a Corto Plazo	Bancos/ Tesorería	Presupuest o de Egreso s Pagad o	Presupues to de Egreso s Ejercid o
13	Por la devolución de materiales y suministros (antes del pago).	Tarjeta de salida de almacén o document o equivalent e.	Eventua l	2.1.1.2	5.1.2.1	8.2.4	8.2.5
				Proveedor es por Pagar a Corto Plazo	Materiales de Administraci ón, Emisión de Documento s y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y	Presupuest o de Egresos Comprom e-tido	Presupues to de Egresos Devengad o
						8.2.5	8.2.6
						Presupuest o de Egresos Devengado	Presupues to de Egresos Ejercido



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco.

					Comerciali- zación o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de		
--	--	--	--	--	---	--	--

					Construcción y de Reparación 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad 5.1.2.9 Herramientas Refacciones		
14	Por la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito	Frecuente	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado

		o documento equivalente			y Accesorios Menores 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado
--	--	-------------------------	--	--	---	---	--

					<p>Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario , Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o</p>		
--	--	--	--	--	---	--	--

15	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente		5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	8.2.6 Presupuestode Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuestode Egresos Devengado
16	materiales y suministros con nota de crédito. Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de crédito.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedor es por Pagar a Corto Plazo	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8.2.7 Presupuestode Egresos Pagado	8.2.6 Presupuestode Egresos Ejercido

17	<p>Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).</p> <p>NOTA: w Registros automáticos. Se complementa con la guía V.2.2. Anticipos a Proveedores.</p>	<p>Cheque, fichade depósito y/o transferencia bancaria.</p>	Frecuent e	1.1.1.2 Banco s/ Tesorer ía	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
----	--	---	---------------	---	---	--	--

		III.1.3	Servicios Generales				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de contratación de servicios generales.	Factura o documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.1 Servicios Básicos	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
				5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento			
				5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios			
				5.1.3.4 Servicios Financieros,			

				Bancarios y Comerciales			
				o			
				5.1.3.5 Servicios de Instalación , Reparación , Mantenimiento y Conservación			
				o			
				5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad			
				o			
				5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos			
				o			
				5.1.3.8 Servicios Oficiales			
				o			
				5.1.3.9 Otros Servicios			

				Generales			
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios generales.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago por la adquisición de servicios generales.	Cheque, fichado depósito o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Banco s/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
	<p>NOTA: w Registros automático s.</p>						



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco.

		III.1.4	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO

1	Por el devengado de transferencias internas y asignaciones al sector público.	Oficio de autorización o documento equivalente.	Frecuente	5.2.1.1 Asignación Sector Público	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias internas, y asignaciones al sector público.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	5.2.1.2 Transferencias Internas Sector Público		8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de transferencias internas, y asignaciones al sector público.	Cheques, fichas de depósito y/o transferencias bancarias.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por el pago de transferencias internas y asignaciones al sector público.	Oficio de autorización o documento equivalente.	Frecuente	5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
5	Por el		Frecuente	5.2.2.2 Transferencias a Entidades			

6	<p>devengado de transferencias al resto de Isector público.</p> <p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de las transferencias al resto de Isector público.</p> <p>Por el pago de</p>	<p>Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.</p> <p>Cheques, ficha</p>	<p>e</p> <p>Frecuent</p>	<p>Federativa s y Municipios</p> <p>2.1.1.5</p>	<p>1.1.1.2</p>	<p>8.2.6</p> <p>Presupuestode Egresos Ejercido</p> <p>8.2.7</p>	<p>8.2.5</p> <p>Presupuesto de Egresos Devengado</p> <p>8.2.6</p>
---	--	---	--------------------------	---	----------------	---	---



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.



	las transferencias al resto de	de depósitos y/o transferencias a bancaria.		Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	Bancos / Tesorería	Presupuesto de Egresos Pagado	Presupuesto de Egresos Ejercido
7	Isector público.	Calendario de pagos de convenio.	Frecuente	5.2.3.1	2.1.1.5	8.2.5	8.2.4
8	Por el devengado de subsidios y subvenciones.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	5.2.3.2	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	Presupuesto de Egresos Devengado	Presupuesto de Egresos Comprometido
9	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los subsidios y subvenciones.	Cheque, ficha de depósitos y/o transferencias a bancaria.	Frecuente	2.1.1.5	1.1.1.2	8.2.6	8.2.5
10	Por el pago de subsidios y subvenciones.	Calendario de pagos de convenio.	Frecuente	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	Bancos / Tesorería	Presupuesto de Egresos Pagado	Presupuesto de Egresos Ejercido
11	Por el devengado de ayudas sociales.	Calendario de pagos de convenio.	Frecuente	5.2.4.1	2.1.1.5	8.2.7	8.2.4
				Ayudas Sociales a Personas o Beca	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	Presupuesto de Egresos Devengado	Presupuesto de Egresos Comprometido
				5.2.4.2		8.2.5	8.2.4
				5.2.4.3		Presupuesto de Egresos Devengado	Presupuesto de Egresos Comprometido
				Ayudas Sociales a Instituciones			

12	<p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de ayudas sociales. w</p> <p>Por el pago de ayudas sociales. w</p>	<p>Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.</p> <p>Cheque, ficha de depósito o transferencia bancaria.</p>	<p>Frecuente</p> <p>Frecuente</p>	<p>5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros</p> <p>2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a</p>	<p>1.1.1.2 Bancos / Tesorería</p>	<p>8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido</p> <p>8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado</p>	<p>8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado</p> <p>8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido</p>
----	--	--	-----------------------------------	---	-----------------------------------	---	--



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.



13	Por el devengado de pensiones y jubilaciones.	Oficio de autorización o documento equivalente.	Frecuente	Corto Plazo 5.2.5.1 Pensiones 5.2.5.2 Jubilaciones o 5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
14	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de pensiones y jubilaciones.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
15	y jubilaciones.		Frecuente		1.1.1.2 Bancos / Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
16	Por el pago de pensiones y jubilaciones.	Cheque, ficha de depósito o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo 5.2.6.1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
17	Por el devengado de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	Calendario de pago de contrato.					

18	<p>w</p> <p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.</p> <p>w</p> <p>Por el pago de transferencias a fideicomisos, mandatos y</p>	<p>Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.</p> <p>Cheque, ficha de depósito y/o transferencia</p>	<p>Frecuente</p> <p>Frecuente</p>	<p>5.2.6.2</p> <p>Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales</p> <p>2.1.1.5</p> <p>Transferencias Otorgadas</p>	<p>1.1.1.2 Bancos / Tesorería</p>	<p>8.2.6</p> <p>Presupuesto de Egresos Ejercido</p> <p>8.2.7</p> <p>Presupuesto de Egresos Pagado</p>	<p>8.2.5</p> <p>Presupuesto de Egresos Devengado</p> <p>8.2.6</p> <p>Presupuesto de Egresos Ejercido</p>
----	--	--	-----------------------------------	---	-----------------------------------	---	--

19	contratos análogos. w	bancaria.		por			
20	Por el devengado de transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.	Calendario de pago o documento equivalente.	Frecuente	Pagar a Corto Plazo	2.1.1.5	8.2.5	8.2.4
21	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	Transferencias por Obligación de Ley	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	Presupuesto de Egresos Devengado	Presupuesto de Egresos Comprometido
22	Por el pago de las transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.	Cheque, ficha de depósito o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	8.2.7	8.2.6
	Por el pago de las transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.	Oficio de autorización o documento equivalente.	Frecuente	5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5	8.2.4
				5.2.8.2 Donativos a		Presupuesto de Egresos Devengado	Presupuesto de Egresos Comprometido

	<p>Por el devengado de donativos.</p>			<p>Entidades Federativas y Municipios</p> <p>5.2.8.3 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados</p> <p>5.2.8.4 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Estatales</p> <p>5.2.8.5 Donativos</p>			
--	--	--	--	---	--	--	--

23	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	Internacionales		8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
24	de donativos.		Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2 Bancos / Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
25	Por el pago de los donativos	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	5.2.9.1 Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales	2.1.1. 5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
26	Por el devengado de transferencias al exterior.	Calendario de pago de convenio o documento equivalente.	Frecuente	5.2.9.2 Transferencias al Sector Privado Externo		8.2.6	8.2.5 Presupuesto de Egresos

	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias al exterior.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	Presupuesto de Egresos Ejercido	Devengado
27	<p>Por el pago de transferencias al exterior.</p> <p>NOTA: w Registrados automáticos.</p>	Cheque, ficha de depósito y/o Transferencia bancaria.				8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

		III.1.5	Participaciones y Aportaciones				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO

1	Por el devengado de participaciones. w	Calendario de pago de convenio o documento equivalente	Frecuente	5.3.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por el devengado de aportaciones. w	Calendario de pago de convenio documento equivalente	Frecuente	5.3.1.2 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
3	Por el devengado de convenios. w	Calendario de pago	Frecuente	5.3.2.1 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

4	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el	<p>de convenio o documento equivalente</p> <p>Cuenta por liquidar certificada o</p>	Frecuente	<p>s Federativa a los Municipios</p> <p>5.3.3.1 Convenios de Reasignación o</p> <p>5.3.3.2 Convenios de Descentralización y Otros</p>	nes por Pagar a CP	o	<p>8.2.5 Presupuesto de Egresos</p> <p>8.2.6 Presupuesto de Egresos</p>
---	---	---	-----------	---	--------------------	---	---

	pago de participaciones, aportaciones y convenios. w	documentos o equivalentes.				Ejercido	Devengado
5	Por el pago de participaciones, aportaciones y convenios. w	Oficio de autorización, cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuestos de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuestos de Egresos Ejercido
	. NOTA: w Registros automáticos						

		III.1.6	Interés, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO DICIDADO	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. w	Oficio de autorización, calendario de pago, contrato.	Frecuente	5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna	2.1.1.6 Intereses y Comisiones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
				o 5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa			
				o 5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna			
				o 5.4.2.2 Comisiones de la Deuda			

				Pública Externa o 5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna o 5.4.3.2 Gastos de la Deuda Pública Externa o 5.4.4.1 Costo por Coberturas			
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. w	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6	8.2.5
						Presupuesto de Egresos Ejercido	Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de los intereses, comisiones y	Cheque, ficha de depósito	Frecuente	2.1.1.6 Intereses y	1.1.1.2 Bancos/	8.2.7	8.2.6
						Presupuesto	Presupuesto

	otros gastos de la deuda pública. w	o y/o transferencia bancaria.		Comisiones por Pagar a Corto Plazo	Tesorería	de Egresos Pagado	de Egresos Ejercido
4	Por el devengado por apoyos financieros. w	Acuerdo o documento equivalente	Frecuente	5.4.5.1 Apoyos Financieros	2.1.1.6 Intereses y Comisiones	8.2.5 Presupuesto de Egresos	8.2.4 Presupuesto de Egresos

				a Intermedi a- rios o 5.4.5.2 Apoyos Financier os a Ahorrador esy Deudores del Sistema Financier o Nacional	por Pagar a Corto Plazo	Devengad o	Comprometi do
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de apoyos financieros. w	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente	Frecuent e			8.2.6 Presupues tode Egresos Ejercido	8.2.5 Presupues tode Egresos Devengad o
6	Por el pago de apoyos financieros. w	Cheque, fichade depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuent e	2.1.1.6 Intereses y Comisio nes por pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Banco s/ Tesorer ía	8.2.7 Presupues tode Egresos Pagado	8.2.6 Presupues tode Egresos Ejercido
<p>NOTA: w Registr os automáticos.</p>							

		III.2.1	Compra de Bienes				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	EJEMPLO PARA BIENES INMUEBLES						
1	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles. w	Acta de recepción de bienes o documento equivalente	Frecuente	1.2.3.1 Terrenos o	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
				1.2.3.2 Viviendas o			
				1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o			
				1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles			
2	Por la expedición	Cuenta	Frecuente			8.2.6	8.2.5

		III.2.2	Ejecución de Obras Públicas en Bienes de Dominio Público				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO

1	Obras por contrato Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato. w	Factura o contrato.	Frecuente	1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuestode Egresos Devengado	8.2.4 Presupuestode Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato. w	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente	Frecuente			8.2.6 Presupuestode Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuestode Egresos Devengado
3	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato. w	Cheque, ficha de depósito o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	8.2.7 Presupuestode Egresos Pagado	8.2.6 Presupuestode Egresos Ejercido
4	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato. w	Expediente de obra.	Frecuente	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación	

	<p>Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato.</p>			<p>Edificación Habitacional Proceso 1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional Proceso 1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo,</p>	<p>de Proyectos</p>		
--	---	--	--	---	---------------------	--	--

				Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso 1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso			
5	Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. w	Estimación de obra o finiquito debidamente validados.	Frecuente	1.2.3.5 Construcción en Proceso en Bienes de Dominio Público 1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso 1.2.3.5.2 Edificación no	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

				Habitación al en Proceso 1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso 1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso 1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso 1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería			
--	--	--	--	--	--	--	--



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco.

				Civil u Obra			
--	--	--	--	--------------	--	--	--

				Pesada en Proceso 1.2.3.5.7 Instalacion es y Equipamien to en Construc- ciones en Proceso 1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificacion es y Otros Trabajos Especializa- dos en Proceso		
6	Por la expedición de la cuenta por liquidar certifica da para el pago de obras públicas en bienes de dominio	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuen te		8.2.6	8.2.5
					Presupues to de Egresos Ejercido	Presupuesto de Egresos Devengad o

	público por contrato. w						
7	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. w	Cheque, ficha de depósito o y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.3 Contratistas por Obras públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
	Obras por administración						
1	Por el devengado de gastos de servicios personales de obras públicas en dominio público, por administración con tipo de gasto decapital. w	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

				de Carácter Transitori o o 5.1.1.3 Remunera- ciones Adicionales y Especiales o 5.1.1.5 Otras Prestacion es Sociales y	Corto Plazo		
--	--	--	--	--	--------------------	--	--

				Económicas		
				5.1.1.6		
				Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
2	Por la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (registro simultáneo con 1).	Expediente de obra.	Frecuente	1.2.3.5	5.1.1.1	
				Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o	
				1.2.3.5.1	5.1.1.2	
				Edificación Habitacional en Proceso o	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o	
				1.2.3.5.2	5.1.1.3	
				Edificación	Remunera-	

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

				no Habitacion al en Proceso o	ciones Adicionales y Especiales o 5.1.1.5 Otras Prestacione s Sociales y Económicas o 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
				1.2.3.5.3 Construc- ción de Obras para el Abasteci- miento de Agua, Petróleo, Gas, Electricida d y Telecomu- nicaciones en Proceso o			
				1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcci ón de Obras de Urbanizaci ón en Proceso o			



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

				1.2.3.5.5			
				Construcción			
				de Vías de			
				Comunicación en			
				Proceso			
				o			

<p>3</p> <p>4</p> <p>5</p>	<p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto decapital. w</p> <p>Por el pago de los gastos por servicios personales de obras públicas</p>	<p>Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.</p> <p>Cheque, fichade depósi toy/o transferenc</p>	<p>Frecuent e</p> <p>Frecuent e</p>	<p>1.2.3.5.6 Otras Construc - ciones de Ingenierí a Civil u Obra Pesada en Proceso o</p> <p>1.2.3.5.7 Instalacion es y Equipami en-to en Construc- ciones en Proceso o</p> <p>1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificacio nes y Otros Trabajos Especializ a- dos en Proceso</p>	<p>1.1.1.2 Banco s/ Tesorer ía</p>	<p>8.2.6 Presupues tode Egresos Ejercido</p> <p>8.2.7 Presupues tode Egresos Pagado</p>	<p>8.2.5 Presupue stode Egresos Devengad o</p> <p>8.2.6 Presupue stode Egresos Ejercido</p>
----------------------------	--	---	-------------------------------------	--	--	---	---

	<p>en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.</p> <p>Por el devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.</p>	<p>Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.</p>	<p>Frecuente</p>	<p>2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo</p> <p>5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación</p> <p>5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos</p>	<p>2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo</p>	<p>8.2.5 Presupuestos de Egresos Devengados</p>	<p>8.2.4 Presupuestos de Egresos Comprometidos</p>
--	---	--	------------------	---	---	---	--

6	<p>Por la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (registro simultáneo con 5).</p>	<p>Expediente de obra.</p>	<p>Frecuente</p>	<p>5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivo so 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público 1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso 1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional</p>	<p>5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivo so 5.1.2.9 Herramientas</p>		
---	--	----------------------------	------------------	---	--	--	--

9	<p>de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. w</p> <p>Por el devengado de la contratación de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. w</p>	<p>transferencia bancaria.</p> <p>Contrato, factura o documento equivalente</p>	Frecuente	<p>2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo</p> <p>5.1.3.1 Servicios Básicos</p> <p>5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento</p> <p>5.1.3.3 Servicios Profesionales</p>	<p>2.1.1.2 Proveedor es por Pagar a Corto Plazo</p>	<p>8.2.5 Presupuestos de Egresos Devengados</p>	<p>8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido</p>
---	--	---	-----------	--	---	---	--

				les, Científico s y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3. 5 Servicios de Instalació n, Reparació n, Manteni- miento y Conservac ióno 5.1.3.6 Servicios de Comunic a- ción Social y Publicida d o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.9 Otros Servicios Generale s 1.2.3.5			
10	Por la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (registro	Expedien te de obra.	Frecuent e	5.1.3.1 Servi os Básico s o 5.1.3.2 Servicios de Arrendamie			

	<p>simultáneo con 9).</p>			<p>Constru c- ciones en Proceso en Bienes de Dominio Público</p> <p>1.2.3.5.1 Edificació n Habitacio nalen Proceso o</p> <p>1.2.3.5.2 Edificació n no Habitacio nalen Proceso o</p> <p>1.2.3.5.3 Construcc iónde Obras para el Abasteci- miento de Agua, Petróleo,</p>	<p>ntoo</p> <p>5.1.3.3 Servicios Profesional es, Científicos y Técnicos y Otros Servicioso</p> <p>5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimien toy Conservaci ón o</p>		
--	--------------------------------------	--	--	--	--	--	--

				<p>Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso 1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso 1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso 1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso 1.2.3.5.7</p>	<p>5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales</p>		
--	--	--	--	---	--	--	--

12	<p>Por el pago de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración contipo de gasto de capital. w</p> <p>Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para el pago de las retenciones a favor de terceros.</p>	<p>Cheque, fichade depósi toy/o transferenc ias bancaria.</p> <p>Cuenta por Liquidar certificada o documento equivalente .</p>	<p>Frecuent e</p> <p>Frecuent e</p>	<p>2.1.1.2 Proveedo res por Pagar a Corto Plazo</p>	<p>1.1.1.2 Banco s/ Tesorer ía</p>	<p>8.2.7 Presupues tode Egresos Pagado</p> <p>8.2.6 Presupues tode Egresos Ejercido</p>	<p>8.2.6 Presupue stode Egresos Ejercido</p> <p>8.2.5 Presupue stode Egresos Devengad o</p>
13	<p>Por el pago de las retenciones a favor de terceros.</p> <p>NOTA</p> <p>Se complementa con la guía V.2.3. Anticipos a Contratistas por</p>	<p>Cheque, fichade depósi toy/o transferenc ias bancaria.</p>	<p>Frecuent e</p>	<p>2.1.1.7 Retencion esy Contribu- ciones por Pagar a Corto Plazo</p>	<p>1.1.1.2 Banco s/ Tesorer ía</p>	<p>8.2.7 Presupues tode Egresos Pagado</p>	<p>8.2.6 Presupue stode Egresos Ejercido</p>



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

	Obra Pública.						
--	----------------------	--	--	--	--	--	--

		III.2.3	Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO

1	Obras por contrato	Factura o contrato.	Frecuente	1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuestode Egresos Devengado	8.2.4 Presupuestode Egresos Comprometido
2	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato. w	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuestode Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuestode Egresos Devengado
3	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato. w	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Banco s/ Tesorería	8.2.7 Presupuestode Egresos Pagado	8.2.6 Presupuestode Egresos Ejercido
4	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas	Expediente de obra.	Frecuente	1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.1 Edificación	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo 1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos		

	<p>en bienes propios por contrato. Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato.</p>			<p>n Habitacional Proceso 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional Proceso 1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad</p>			
--	---	--	--	---	--	--	--

				<p>y Telecomu- nicaciones en Proceso o 1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcci ón de Obras de Urbanizaci ón en Proceso o 1.2.3.6.5 Construcci ón de Vías de Comuni- cación en Proceso o 1.2.3.6.6 Otras Construc- ciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o 1.2.3.6.7 Instalacion es y Equipamien</p>			
--	--	--	--	---	--	--	--

				to en Construc- ciones en Proceso o 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificacio- nes y Otros Trabajos Especiali- zados en Proceso			
5	Por el devengado por obras públicas en bienes propios por contrato. w	Estimación de obra o finiquito debidamen te validados.	Frecuent e	1.2.3.6 Construc- ciones en Proceso en Bienes Propi- os 1.2.3.6.1 Edificación Habitaciona l en Proceso o 1.2.3.6.2 Edificación no Habitaciona l en Proceso o	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupues- to de Egresos Devengad o	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometi do

				<p>1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abaste- cimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomu- nicaciones en Proceso o</p>			
				<p>1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o</p>			
				<p>1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comuni- cación en Proceso o</p>			
				<p>1.2.3.6.6 Otras</p>			

				Construc- ciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o 1.2.3.6.7 Instalacion es y Equipa- miento en Construc- ciones en Proceso o 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificacio- nes y Otros Trabajos Especiali- zados en Proceso		
6	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada a para el pago de obras públicas en bienes propios por	Cuenta por liquidar certificada o document o equivalent e.	Frecuent e		8.2.6 Presupues to de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengad o

7	<p>contrato. w</p> <p>Por el pago de obras públicas en bienes propios por contrato. w</p> <p>Obras por administración</p>	<p>Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.</p>	Frecuente	<p>2.1.1.3</p> <p>Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo</p>	<p>1.1.1.2</p> <p>Bancos/ Tesorería</p> <p>2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo</p>	8.2.7	8.2.6
1	<p>Por el devengado de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios por administración, con tipo de gasto de capital. w</p>	<p>Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente</p>	Frecuente	<p>5.1.1.1</p> <p>Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente</p> <p>5.1.1.2</p> <p>Remunera-</p>	<p>2.1.1.1</p> <p>Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo</p> <p>2.1.1.7</p> <p>Retenciones</p>	8.2.5	8.2.4
						Presupuesto de Egresos Pagado	Presupuesto de Egresos Ejercido
						Presupuesto de Egresos Devengado	Presupuesto de Egresos Comprometido

				<p>ciones al</p> <p>Personal de</p> <p>Carácter</p> <p>Transitorio</p> <p>o</p> <p>o</p> <p>5.1.1.3</p> <p>Remuneraciones</p> <p>Adicionales</p> <p>y</p> <p>Especiales</p> <p>o</p> <p>5.1.1.5</p> <p>Otras</p> <p>Prestaciones</p> <p>Sociales y</p> <p>Económicas</p> <p>o</p> <p>5.1.1.6</p> <p>Pago de</p> <p>Estímulos a</p> <p>Servidores</p> <p>Públicos</p>	<p>y</p> <p>Contribuciones</p> <p>por Pagar a</p> <p>Corto Plazo</p>		
2	<p>Por la</p> <p>capitalización</p> <p>de</p> <p>servicios</p> <p>personales a</p> <p>construcciones</p> <p>en</p> <p>proceso de</p> <p>bienes</p> <p>propios</p> <p>po</p>	<p>Expediente</p> <p>de obra.</p>	<p>Frecuente</p>	<p>1.2.3.6</p> <p>Construc-</p> <p>ciones en</p> <p>proceso en</p> <p>Bienes</p> <p>Propios</p>	<p>5.1.1.1</p> <p>Remunera-</p> <p>ciones al</p> <p>Personal de</p> <p>Carácter</p> <p>Permanente</p>		



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

	r administración (registro simultáneo con 1).			1.2.3.6.1 Edificación Habitaciona l	o 5.1.1.2 Remunera- ciones al		
--	--	--	--	--	---	--	--

				<p>en Proceso o</p> <p>1.2.3.6.2 Edificación no Habitaciona l en Proceso o</p> <p>1.2.3.6.3 Construc- ción de Obras para el Abasteci- miento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomu- nicaciones en Proceso o</p> <p>1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construc- ción de Obras de Urbaniza- ción en Proceso</p>	<p>Personal de Carácter Transitorio o</p> <p>5.1.1.3 Remunera- ciones Adicionales y Especiales o</p> <p>5.1.1.5 Otras Prestacione s Sociales y Económicas o</p> <p>5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

				<p>o 1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso</p> <p>o 1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso</p> <p>o 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso</p> <p>o 1.2.3.6.9 Trabajos de</p>			
--	--	--	--	---	--	--	--

				Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso			
3	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6	8.2.5
4	Por administración con tipo de gasto decapital. w		Frecuente	2.1.1.1	1.1.1.2	Presupuestode Egresos Ejercido	Presupuestode Egresos Devengado
5	Por el pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	Bancos / Tesorería	8.2.7	8.2.6
	Por el pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente	Frecuente	5.1.2.4	2.1.1.2	Presupuestode Egresos Pagado	Presupuestode Egresos Ejercido
	Por el devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes			Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5	8.2.4
				5.1.2.6		Presupuestode Egresos Devengado	Presupuestode Egresos Comprometido

6	<p>propios por administración contipo de gasto de capital. w</p> <p>Por la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes</p>	<p>Expediente de obra.</p>	<p>Frecuente</p>	<p>Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivo s o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores 1.2.3.6 Construcciones en proceso en Bienes</p>	<p>5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación</p>		
---	---	----------------------------	------------------	--	---	--	--

	<p>propios po administración (registro simultáneo con 5).</p>			<p>Propios 1.2.3.6.1 Edificació n Habitacio nal en Proceso o 1.2.3.6.2 Edificació n no Habitacio nal en Proceso o 1.2.3.6.3 Construcc ión de Obras para el Abasteci- miento de Agua, Petróleo, Gas, Electricid ad y Telecomu- nicacione s en Proceso o 1.2.3.6.4 División de Terrenos</p>	<p>o 5.1.2.6 Combustible s, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario , Blancos, Prendas de Protecció n y Artículos Deportivo s o 5.1.2.9 Herramienta s, Refacciones y Accesorios Menores</p>		
--	---	--	--	--	---	--	--

				<p>y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o 1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o 1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construc-</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--

				ciones en Proces o o 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edifica- ciones y Otros Trabajos Especiali- zados en Proceso			
7	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración de tipo de gasto de capital. w	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuestode Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuestode Egresos Devengado
8	Por el pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración de tipo de gasto de capital. w	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuestode Egresos Pagado	8.2.6 Presupuestode Egresos Ejercido
9	Por el pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por	Contrato, factura o documento equivalente	Frecuente	5.1.3.1 Servicios Básicos	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuestode Egresos Devengado	8.2.4 Presupuestode Egresos Comprometido

	<p>r administración e.</p> <p>contipo de gasto de capital. w</p> <p>Por el devengado de contratación de servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración contipo de gasto de capital. w</p>			<p>5.1.3.2</p> <p>Servicios de Arrendamiento o</p> <p>5.1.3.3</p> <p>Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o</p> <p>5.1.3.5</p> <p>Servicios de Instalación,</p>			
--	---	--	--	--	--	--	--

10	Por la capitalización de los servicios generales a construcciones en proceso de bienes propios por administración (registro simultáneo con 9).	Expediente de obra.	Frecuente	<p>Reparación, Mantenimiento y Conservación</p> <p>5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad</p> <p>5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos</p> <p>5.1.3.9 Otros Servicios Generales</p> <p>1.2.3.6 Construcciones en proceso en Bienes Propios</p> <p>1.2.3.6.1</p>	<p>5.1.3.1 Servicios Básicos</p> <p>5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento</p> <p>5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros</p>		
----	--	---------------------	-----------	---	---	--	--

				Edificaci3n Habitacional Proceso 1.2.3.6.2 Edificaci3n no Habitacional Proceso 1.2.3.6.3 Construcci3n de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petr3leo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso 1.2.3.6.4 Divisi3n de Terrenos y Construcci3n de Obras de	Servicios 5.1.3.5 Servicios de Instalaci3n, Reparaci3n, Mantenimiento Conservaci3n no 5.1.3.6 Servicios de Comunicaci3n Social y Publicidad o		
--	--	--	--	---	--	--	--

				Urbanización en Proceso o 1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o 1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcción en Proceso o 1.2.3.6.9	5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales		
11	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios	la Cuenta por liquidar certificada o documento equivalent	Frecuente			8.2.6 Presupuestode Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuestode Egresos Devengado

12	<p>generales de obras públicas en bienes propios, por administración contipo de gasto de capital. w</p>	<p>e. Cheque, fichade depósito y/o</p>	<p>Frecuent e</p>	<p>Trabajos de Acabados en Edifica- ciones y Otros Trabajos Especiali- zados en Proceso</p>	<p>1.1.1.2 Bancos / Tesorer ía</p>	<p>8.2.7 Presupues tode Egresos Pagado</p>	<p>8.2.6 Presupues tode Egresos Ejercido</p>
13	<p>Por el pago de los servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración contipo de gasto de capital. w</p>	<p>transferenc ia bancaria. Expedien tede obra.</p>	<p>Frecuent e</p>	<p>2.1.1.2 Proveedor es por Pagar a Corto Plazo</p>	<p>1.2.3.6 Construc -ciones en</p>		
	<p>Por la activación de construcciones en proceso de bienes</p>			<p>1.2.3.2 Viviendas o</p>			

	<p>propios, por administración a bienes inmuebles e infraestructura; a la conclusión de la obra.</p>			<p>1.2.3.3 Edificios no Habitacio- nales o 1.2.3. 4 Infraestruc- tura 1.2.3.4.1 Infraestr uc-tura de Carretera s o 1.2.3.4.2 Infraestru c- tura Ferroviari a y Multimod al o 1.2.3.4.3 Infraestru c-tura Portuaria o 1.2.3.4. 4 Infraestruc- tura Aeroportua rio</p>	<p>Proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.1 Edificació n Habitacio nalen Proceso o 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacion al en Proceso o 1.2.3.6.3 Construcci ón de Obras para el Abasteci- ento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Teleco- municacion es en Proceso o 1.2.3.6. 4</p>		
--	--	--	--	---	--	--	--

				<p>1.2.3.4.5 Infraestructura de Telecomunicaciones o</p> <p>1.2.3.4.6 Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones o</p> <p>1.2.3.4.7 Infraestructura Eléctrica o</p> <p>1.2.3.4.8</p>	<p>División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización</p> <p>Proceso o</p> <p>1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación</p> <p>Proceso o</p> <p>1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en</p> <p>Proceso o</p> <p>1.2.3.6.7</p>		
--	--	--	--	---	--	--	--

					Infraestructura de Producción de Hidrocarburos o 1.2.3.4.9	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o 1.2.3.6.9		
14	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de las retenciones a favor de terceros. w	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente		Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica o 1.2.3.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	8.2.6	8.2.5
15	Por el pago de las retenciones a favor de terceros. w	Cheque, ficha de depósito y/o	Frecuente		2.1.1.7 Retenciones y		8.2.7	8.2.6
							Presupuesto de Egresos Ejercido	Presupuesto de Egresos Devengado
							Presupuesto de Egresos Pagado	Presupuesto de Egresos Ejercido

	<p>NOTA: w Registros automáticos.</p>	<p>transferencia bancaria.</p>		<p>Contribuciones por Pagar a Corto Plazo</p>	<p>1.1.1.2 Bancos / Tesorería</p>		
--	--	---------------------------------------	--	--	--	--	--

		IV.2.1	Arrendamiento Financiero				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO

1	Por el arrendamiento financiero a la firma del contrato.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	2.2.3.5 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo		
2	Por la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
3a	Por la disminución sobre derechos intereses diferidos del arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	2.2.3.5 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo	Arrendamiento Financiero		
3b				2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
3c	Por el devengado de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento	1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a	

	<p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento</p>	<p>Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.</p>	<p>Frecuente</p>	<p>5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna o 5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa</p>	<p>Corto Plazo 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo</p>	<p>8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido</p>	<p>8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado</p>
--	---	---	------------------	--	--	--	---

3d	financiero. w Por el pago de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Cheque, fichade depósi toy/o transferenci a bancaria.	Frecuent e	2.1.1.2 Proveedo res por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos / Tesorer ía	8.2.7 Presupues tode Egresos Pagado	8.2.6 Presupuest ode Egresos Ejercido
1	Por el arrendamiento financiero a la firmadel contrato.	Contrato de arrendamie nto financiero.	Frecuent e	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2.2.3.5 Arrendamie nto Financiero a Largo Plazo		
2			Frecuent e	1.2.7.2 Derechos Sobre Bienesen Régimen de Arrenda- miento Financiero			
3a	Por la porción del arrendamiento financiero de largoplazo a corto plazo	Contrato de arrendamie nto financiero.	Frecuent e	1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantad o a Largo Plazo	2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamie nto Financiero		
	Por la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamie nto financiero.	Frecuent e	2.2.3.5 Arrenda- miento Financier o a Largo Plazo	1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamie nto Financiero		
3b		Contrato de	Frecuent e	2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de	1.2.7.3	8.2.5 Presupues tode Egresos Devengad	8.2.4 Presupue stode Egresos Comprom

3c	<p>Por el devengado de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.</p> <p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el</p>	<p>arrendamiento financiero.</p> <p>Cuenta por liquidar certificada o</p>	Frecuente	<p>Arrendamiento Financiero</p> <p>5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento</p> <p>5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna</p> <p>5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa</p>	<p>Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo</p> <p>2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo</p> <p>2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo</p>	<p>8.2.6 Presupuesto de Egresos</p>	<p>8.2.5 Presupuesto de Egresos</p>
----	--	---	-----------	---	--	-------------------------------------	-------------------------------------

						Ejercido	Devengado
3d	pago de derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero. w Por el pago de los derechos sobr	document o equivalent e. Cheque, fichade depósi toy/o transferenci a bancaria.	Frecuent e	2.1.1.2 Proveedo res por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos / Tesorer ía	8.2.7 Presupues tode Egresos Pagado	8.2.6 Presupuest ode Egresos Ejercido
3e	ebienes e intereses en arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamie nto financiero.	Frecuent e	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5.1.3.2 Servicios de Arrenda- miento		
4	Por la incorporación al activo de la porción del arrendamiento financiero (Si n considerar lo sintereses) Por la incorporación del bien al Patrimonio al aplicar la opción de compradel contrato de arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamie nto financiero.	Frecuent e	1.2.9.2 Bienes en Arrenda - miento Financie ro 1.2.3.1 Terren oso 1.2.3.2 Viviend aso 1.2.3.3 Edificios no Habita- cionales	1.2.9.2 Bienes en Arrendamie nto Financier o		

				<p>o</p> <p>1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebl eso</p> <p>1.2.4.1 Mobiliario yEquipo de Administr ación</p> <p>1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estanterí a o</p> <p>1.2.4.1.2 Muebles, Excepto de Oficina y Estanterí a o</p> <p>1.2.4.1.3</p>			
--	--	--	--	---	--	--	--

NOTA:

Los registros 3a)
a 3e) se realizan
de manera
simultánea.

				<p>Equipo de Cómputo y de Tecnología s de la Informació no</p> <p>1.2.4.1.9 Otros Mobiliario s y Equipos de Adminis- tración o</p> <p>1.2.4.2 Mobiliario yEquipo Educacio nal y Recreativ oo</p> <p>1.2.4.2.1 Equipo s y Aparat os Audiovi -suales o</p> <p>1.2.4.2.2 Aparatos Deportiv oso</p> <p>1.2.4.2.3 Cámaras Fotográfi cas y de Video o</p>			
--	--	--	--	---	--	--	--

				<p>1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</p>			
				<p>1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</p>			
				<p>1.2.4.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio</p>			
				<p>1.2.4.3.2 Instrumental Médico y de Laboratorio</p>			
				<p>1.2.4.4</p>			

				Equipo de Transporte 1.2.4.4.1 Automóviles Equipo Terrestre o 1.2.4.4.2 Carrocerías y Remolques o 1.2.4.4.3 Equipo Aeroespacial 1.2.4.4.4 Equipo Ferroviario o 1.2.4.4.5 Embarcaciones o 1.2.4.4.6 Otros Equipos de Transporte o 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			
--	--	--	--	--	--	--	--

				<p>1.2.4.6.1 Maquinaria yEquipo Agropecu ario</p> <p>1.2.4.6.2 Maquinaria yEquipo Industrial o</p> <p>1.2.4.6. 3 Maquinaria y Equipo de Construcc ióno</p> <p>1.2.4.6.4 Sistemas de Aire Acondi- cionado, Calefacció n yde Refrige- ración Industrial y Comercial o</p> <p>1.2.4.6.5</p>			
--	--	--	--	---	--	--	--

				Equipo de Comuni ca-ción y Teleco- municació n o 1.2.4.6.6 Equipos de Generació n Eléctrica, Aparatos y Accesorio s Eléctricos o 1.2.4.6. 7 Herramient as y Máquinas- Herramienta o 1.2.4.6.9 Otros Equip oso 1.2.5.1 Software			
--	--	--	--	---	--	--	--

		V.1.1	Fondos de Terceros, Bienes y Valores en Garantía				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO

1	Por los depósitos de fondos de terceros a corto plazo.	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo 2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo 2.1.6.3 Fondos Contingentes a Corto Plazo 2.1.6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
2	Por los depósitos de fondos de terceros a largo plazo.	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.6 Depósitos de Fondos	2.1.6.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o		

				de Terceros en Garantía y/o Administración	Adminis- tración a Corto Plazo 2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo		
					2.2.5.2 Fondos en Administra- ción a Largo Plazo o		
					2.2.5.3 Fondos Contingente s		

3	Por el reintegro de los fondos de terceros a corto plazo.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	<p>2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo</p> <p>2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo</p> <p>2.1.6.3 Fondos Contingentes a Corto Plazo</p> <p>2.1.6.4 Fondos</p>	<p>a Largo Plazo</p> <p>2.2.5.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo</p> <p>2.2.5.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo</p> <p>1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración</p>		
---	---	------------------------------------	----------	--	--	--	--

4	Por el reintegro de los fondos de terceros a largo plazo.	Cheque y/ o transferencia bancaria.	Eventual	de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo o 2.1.6.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo 2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo	1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
---	---	--	----------	---	--	--	--

				<p>2.2.5.2 Fondos en Administración a Largo Plazo o 2.2.5.3 Fondos Contingentes a Largo Plazo o 2.2.5.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo o 2.2.5.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo 2.1.6.1</p>			
5	Por los beneficios extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros de corto plazo.	Oficio de autorización o documento equivalente	Eventual		4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios varios		

				Fondos en Garantía a Corto Plazo 2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo o 2.1.6.3 Fondos Contingentes a Corto Plazo o 2.1.6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo o 2.1.6.5 Otros Fondos de Terceros a Corto Plazo en			
--	--	--	--	--	--	--	--



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

				garantía			



6	<p>Por los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros de largo plazo.</p>	<p>Oficio de autorización o documento equivalente</p>	<p>Eventual</p>	<p>y/o Administración 2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo o 2.2.5.2 Fondos en Administración a Largo Plazo o 2.2.5.3 Fondos Contingentes a Largo Plazo o 2.2.5.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo o 2.2.5.5 Otros</p>	<p>4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios varios</p>		
7	<p>Por los ingresos extraordinarios en bancos por el vencimiento de los fondos de terceros.</p>	<p>Transferencia bancaria</p>	<p>Eventual</p>	<p>1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros</p>			
8							

9	<p>Por el reconocimiento de los valores y bienes en garantía.</p> <p>Por la devolución de los valores y bienes en garantía.</p>	<p>Recibo oficial.</p> <p>Constancia de liberación de los valores y bienes.</p>	<p>Eventual</p> <p>Eventual</p>	<p>Fondos de Terceros a Largo Plazo en Garantía y/o Administración 1.1.1.2 Bancos / Tesorería</p> <p>1.1.9.1 Valores en Garantía o</p> <p>1.1.9.2 Bienes en Garantía</p> <p>2.1.6.6 Valores y Bienes en Garantía a</p>	<p>en Garantía y/o Administración 2.1.6.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo 2.2.5.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo 1.1.9.1 Valores en Garantía o</p>		
---	---	---	---------------------------------	--	---	--	--

				Corto Plazo 2.2.5.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	1.1.9.2 Bienes en Garantía		
	NOTA: wRegistro Automático						

		V.1.2	Deudores Diversos				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los deudores diversos.	Cheque, fichade depósito/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo o 1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo	1.1.1.2 Banco s/ Tesorería		
2	Por el cobro a deudores diversos.	Cheque, fichade depósito/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Banco s/ Tesorería	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo o		



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

					1.2.2.2		
					Deudor		
					es		
					Diverso		
					s a		
					Largo		
					Plazo		

		V.1.3	Almacén e Inventarios				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO

1	<p>EJEMPLO ILUSTRATIVO DE LOS REGISTROS BASICOS, EN TANTO EL CONAC EMITA LOS LINEAMIENTOS</p> <p>De la entrada de Inventario de materias primas, materiales y suministros para la producción.</p>	<p>Tarjeta de entrada de almacén o documento equivalente</p>	<p>Frecuent e</p>	<p>1.1.4.4 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción</p> <p>1.1.4.4.1 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima</p> <p>1.1.4.4.2 Productos Textiles Adquiridos como Materia Prima</p> <p>1.1.4.4.3 Productos de Papel, Cartón e Impresos</p>	<p>5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización</p>		
---	--	--	-------------------	---	--	--	--

				Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.4.4 Productos Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.4.5 Productos Químicos, Farmacéuticos			
--	--	--	--	---	--	--	--

				ticos y de Laborato rio Adquirid os como Materia Prima 1.1.4.4.6 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquirido s como Materia Prima 1.1.4.4.7 Product os de Cuero, Piel, Plás tico y Hule Adquirid os como Materia Prima			
--	--	--	--	--	--	--	--

3	Por la salida de inventario de materias primas, materiales y suministros para la producción a proceso de elaboración.	Tarjeta de almacén o documento equivalente .	Frecuent e	1.1.4.4.9 Otros Producto s y Mercancí as Adquirid as como Materia Prima 1.1.4.3 Inventari o de Mercancí asen Proceso de Elaboraci ón	1.1.4.4 Inventario deMaterias Primas, Materiales y Suministro s para Producción 1.1.4.4.1 Productos Alimenticio s, Agropecuaria Forestales Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.4.2 Product os Textiles Adquirid oscomo Materia Prima 1.1.4.4.3 Productos de Papel, Cartón		
---	---	--	------------	---	--	--	--

					<p>e</p> <p>Impresos</p> <p>Adquiridos como Materia Prima</p> <p>1.1.4.4.4</p> <p>Productos Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos como Materia Prima</p> <p>1.1.4.4.5</p> <p>Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima</p> <p>1.1.4.4.6</p> <p>Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--

4	Transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.	Tarjeta de almacén o equivalente	Frecuente	1.1.4.2 Inventario de Mercancías Terminadas	Prima 1.1.4.4.7 Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.4.9 Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima 1.1.4.3 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración		
---	--	----------------------------------	-----------	--	---	--	--

		V.1.8	Fondo Rotatorio o Revolvente				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.	Anual	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
2	Por el ingreso del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio validado, estado de cuenta.	Anual	1.1.1.3 Bancos/ Dependencias y Otros	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
3	Por el uso del fondo rotatorio	Emisión de medio de pago o	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas por	1.1.1.3 Bancos/		

	o revolvente.	boleta		Pagar a	Depende		
		d		Corto	n-cias y		
		eextracción.		Plazo	Otros		
4	Por	la	Frecuen	5.1.2.1	1.1.2.5	8.2.5	8.2.4
	comprobació	Oficio	te	Materiales	Deudores	Presupues	Presupues
	n	d		de		to	to
	del	e comprobació		Administra	por	de	de
	fond	n		-		Egresos	Egresos
	o	de		ción,	Anticipos	Devengad	Comprom
	rotatorio	o gastos/factur		Emisión	de	o	e-
	revolvente.	o document		de	la		tido
		o equivalent		Documento	Tesorería		
		e.		s y	a Corto		
				Artícul	Plazo		
				os			
				Oficial			
				es			
				o			
				5.1.2.2		8.2.6	8.2.5
				Alimentos		Presupues	Presupues
				y		to	to
				Utensilios		de	de
				o		Egresos	Egresos
						Ejercido	Devengad
							o
				5.1.2.3		8.2.7	8.2.6
				Materias		Presupues	Presupues
				Primas y		to	to
						de	de
				Materiales		Egresos	Egresos
				de		Pagado	Ejercido
				Producción			
				y			
				Comercia-			
				lización			
				o			
				5.1.2.4			

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco.

				Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o			
--	--	--	--	--	--	--	--

				5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o			
--	--	--	--	---	--	--	--

				5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramient as Refaccione s y Accesorio s Menores o 5.1.3.1 Servici os Básico s o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos			
5	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería			
6	Por el ingreso para la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio validado, estado de cuenta.	Frecuente	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
7			Anual	1.1.1.3 Bancos/ Depend-	1.1.1.3		

	<p>Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo rotatorio</p>	<p>Cheque y/o transferencia bancaria.</p>		<p>cias y Otros</p> <p>2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo</p>	<p>Bancos/ Dependencias y Otros</p>		

8	<p>o revolvente. Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.</p>	<p>Cheque y/ o transferencia bancaria.</p>	<p>Anual</p>	<p>1.1.1.2 Banco s/ Tesorería</p>	<p>1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo</p>		
---	--	--	--------------	---	---	--	--

		V.1.9	Otros Gastos				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado por otros gastos.	Contrato, factura o documento equivalente.	Frecuente	5.5.9.9 Otros Gastos Varios	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto Egresos Comprometido
2	Por el pago de otros gastos.	Cheque, fichade depósito/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.6 Presupuesto Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto Egresos Devengado
3	Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.	Transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería "A"	1.1.1.2 Bancos / Tesorería "B"	8.2.7 Presupuesto Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto Egresos Ejercido

		V.2.1	Anticipos de Participaciones				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el anticipo de participaciones.	Relación de acuerdos o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
2	Por la aplicación del anticipo de participaciones.	Constancia de participaciones.	Eventual	5.3.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	8.2.5 Presupuestos de Egresos Devengados	8.2.4 Presupuestos de Egresos Comprometido
				5.3.1.2 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios		8.2.6 Presupuestos de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuestos de Egresos Devengados



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

						8.2.7 Presupues tode Egresos Pagado	8.2.6 Presupue stode Egresos Ejercido



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco.

		V.2.2	Anticipos a Proveedores				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO

1	A. ANTICIPOS						
	SI NAFACTACION PRESUPUESTARIA.						
2	Por el anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	8.2.5 Presupuesto Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto Egresos Comprometido
	Por la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	8.2.6 Presupuesto Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto Egresos Devengado
				5.1.2.2 Alimentos y Utensilios		8.2.7 Presupuesto Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto Egresos Ejercido
				5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y			

				Comercia- lización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construc- ción y de Reparació n o 5.1.2.5 Product os Químicos , Farmacéu ti- cos y de			
--	--	--	--	---	--	--	--

				<p>Laboratorio</p> <p>5.1.2.6</p> <p>Combustibles</p> <p>Lubricantes y</p> <p>Aditivos</p> <p>o</p> <p>5.1.2.7</p> <p>Vestuario,</p> <p>Blancos,</p> <p>Prendas</p> <p>de</p> <p>Protección y</p> <p>Artículos</p> <p>Deportivos</p> <p>o</p> <p>5.1.2.8</p> <p>Materiales</p> <p>y</p> <p>Suministros para</p> <p>Seguridad</p> <p>o</p> <p>5.1.2.9</p> <p>Herramientas</p> <p>Refacciones y</p> <p>Accesorios</p> <p>Menores</p> <p>5.1.3.1</p> <p>Servicios</p> <p>Básicos</p> <p>5.1.3.2</p> <p>Servicios</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--

				de Arrenda- miento o 5.1.3.3 Servicios Profesiona les Científico s y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.4 Servicios Financier os, Bancario s y Comercia les o 5.1.3.5 Servicios de Instalació n, Reparació n, Manteni- miento y Conservac ión o			
--	--	--	--	--	--	--	--

1	<p>B. REGISTRO DE ANTICIPOS CON AFECTACION PRESUPUESTARIA</p> <p>Por el devengado de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.</p>	<p>Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.</p>	<p>Frecuente</p>	<p>5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad</p> <p>o</p> <p>5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos</p> <p>o</p> <p>5.1.3.8 Servicios Oficiales</p> <p>5.1.3.9 Otros Servicios Generales</p> <p>o</p> <p>5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales</p> <p>o</p>	<p>2.1.1.2 Proveedor es por Pagar a Corto Plazo</p>	<p>8.2.5 Presupuestode Egresos Devengado</p>	<p>8.2.4 Presupuestode Egresos Comprometido</p>
---	--	---	------------------	---	---	--	---

				<p>5.1.2.</p> <p>2</p> <p>Alimentos</p> <p>y</p> <p>Utensili</p> <p>oso</p> <p>5.1.2.3</p> <p>Materias</p> <p>Primas y</p> <p>Materiales</p> <p>de</p> <p>Producció</p> <p>n y</p> <p>Comercia-</p> <p>lización</p> <p>o</p> <p>5.1.2.4</p> <p>Materiales</p> <p>y Artículos</p> <p>de</p> <p>Construcci</p> <p>ón y de</p> <p>Reparación</p> <p>o</p> <p>5.1.2.5</p> <p>Producto</p> <p>s</p> <p>Químicos</p> <p>,</p> <p>Farmacéu</p> <p>ti-cos y</p> <p>de</p> <p>Laborator</p> <p>io</p> <p>o</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--

				5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o			
				5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o			
				5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o			
				5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores o			
				5.1.3.1 Servicios Básicos o			
				5.1.3.2			

				Servicios de Arrendamiento o			
				5.1.3.3 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios o			
				5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o			
				5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o			

				5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad			
				o			
				5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos			
				o			
				5.1.3.8 Servicios Oficiales			
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipo a proveedores por la adquisición de	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	o		8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	bienes y contratación de servicios.		Frecuente	5.1.3.9 Otros Servicios Generales	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por el pago de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria. Póliza diaria	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos		
	Por reclasificación de anticipo a proveedores			1.1.3.1 Anticipos			

	<p>r adquisición de bienes y contratación de servicios.</p>			<p>Proveedor es por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo</p>	<p>Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--

					Reparación 5.1.2.5 Productos Químicos , Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario , Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramient		
--	--	--	--	--	--	--	--

					as, Refaccione s y Accesorio s Menores o 5.1.3.1 Servici os Básico s o 5.1.3.2 Servicios de Arrenda- miento o 5.1.3.3 Servicios Profesiona les Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.4 Servicios Financier os, Bancario s y Comercia les		
--	--	--	--	--	--	--	--

					o		
					5.1.3.5		
					Servicios		
					de		
					Instalación		
					,		
					Reparación,		
					Mantenimiento y		
					Conservación		
					o		
					5.1.3.6		
					Servicios		
					de		
					Comunicación		
					Social y		
					Publicidad		
					o		
					5.1.3.7		
					Servicios		
					de Traslado		
					y Viáticos		
					o		
					5.1.3.8		
					Servicios		
					Oficiales		
					o		
					5.1.3.9		
					Otros		
					Servicios		
					Generales		
					1.1.3.1		
					Anticipación		
					Proveedor		
5	Por la aplicación del anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo, facturas, contratos, recibos o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos	

				y Utensili oso 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producció n y Comerciali - zación o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcci ón y de Reparación o	es por Adquisició n de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		
--	--	--	--	---	--	--	--

				5.1.2.5 Productos Químicos , Farmacéuticos y de Laboratorio o			
				5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o			
				5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o			
				5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o			
				5.1.2.9 Herramientas			

				Refaccione s y Accesorio s Menores o 5.1.3.1 Servi os Básico s o 5.1.3.2 Servicios de Arrenda miento o 5.1.3.3 Servicios Profesiona les Científico s y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.4 Servicios Financier os, Bancario s y Comercia les o 5.1.3.5			
--	--	--	--	--	--	--	--

1	<p>NOTA: Los registros 1, 2, 3, 4 y 5 se realizan de manera simultánea.</p> <p>A. REGISTRO DE ANTICIPOS A PROVEEDORES SIN AFECTACION PRESUPUESTARIA</p> <p>Por el anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.</p>	<p>Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.</p>	<p>Frecuente</p>	<p>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</p> <p>5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad</p> <p>5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos</p> <p>5.1.3.8 Servicios Oficiales</p> <p>5.1.3.9 Otros Servicios Generales</p>	<p>1.1.1.2 Bancos / Tesorería</p>		
---	---	---	------------------	---	-----------------------------------	--	--

2	<p>Por la aplicación del anticipo a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.</p>	<p>Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.</p>	Frecuente	<p>1.1.3.2 Anticipo a Proveedor es por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo o</p> <p>1.1.3.3 Anticipo a Proveedor es por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo</p> <p>1.2.3.1 Terrenoso</p> <p>1.2.3.2 Viviendaso</p> <p>1.2.3.3</p>	<p>1.1.3.2 Anticipo a Proveedor es por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo o</p>	<p>8.2.5 Presupuestode Egresos Devengado</p> <p>8.2.6</p>	<p>8.2.4 Presupuestode Egresos Comprometido</p> <p>8.2.5</p>
---	---	---	-----------	---	--	---	--

				Edificios no Habitacionales o 1.2.3.4 Infraestructura	1.1.3.3 Anticipo a Proveedor espor Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	Presupuestode Egresos Ejercido 8.2.7 Presupuestode Egresos Pagado	Presupuestode Egresos Devengado o 8.2.6 Presupuestode Egresos Ejercido
				1.2.3.4.1 Infraestructura de Carreteras o			
				1.2.3.4.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal o			
				1.2.3.4.3 Infraestructura Portuario			
				1.2.3.4.4 Infraestructura Aeroportuario			
				1.2.3.4.5 Infraestructura de Telecomu-			

				<p>nicacion es o 1.2.3.4.6 Infraestruc- tura de Agua Potable, Saneamient o, Hidroagríc ola y Control de Inundacione s o 1.2.3.4.7 Infraestru c- tura Eléctricao 1.2.3.4.8 Infraestru c-tura de Producci ón de Hidro- carburos o 1.2.3.4. 9 Infraestruc - tura de</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--

				Refinación, Gas y Petroquímica 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración 1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería 1.2.4.1.2 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería 1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información 1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración			
--	--	--	--	---	--	--	--

				1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacion al y Recreativo o 1.2.4.2.1 Equipo s y Aparat os Audiovi -suales o 1.2.4.2.2 Aparatos Deportiv oso 1.2.4.2.3 Cámaras Fotográfica s y de Video o 1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo			
--	--	--	--	---	--	--	--

				Educación al y Recreativo o 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio 1.2.4.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio p 1.2.4.3.2 Instrumental Médico y de Laboratorio p 1.2.4.4 Equipo de Transporte 1.2.4.4.1 Automóviles Equipo Terrestre o 1.2.4.4.2 Carrocerías y Remolques o			
--	--	--	--	--	--	--	--

				<p>1.2.4.4.3 Equipo Aeroespaci al o</p> <p>1.2.4.4.4 Equipo Ferroviar ioo</p> <p>1.2.4.4.5 Embarca- ciones o</p> <p>1.2.4.4. 9 Otros Equipos de Transporte o</p> <p>1.2.4.5 Equipo de Defensa y Segurid ad o</p> <p>1.2.4.6 Maquinaria , Otros Equiposy Herramient as</p> <p>1.2.4.6.1 Maquinaria y Equipo Agropecu ario</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--

				<p>o 1.2.4.6. 2 Maquinaria y Equipo Industri alo 1.2.4.6. 3 Maquinaria y Equipo de Construcci ón o 1.2.4.6.4 Sistemas de Aire Acondi- cionado, Calefacció n y de Refrigera- ción Industrial y Comercial o 1.2.4.6. 5 Equipo de Comunica- ción y Teleco- municació n o 1.2.4.6.6 Equipos de Generaci ón</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--

				<p>Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos o 1.2.4.6. 7 Herramientas y Máquinas- Herramienta o 1.2.4.6.9 Otros Equipos 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos 1.2.4.7.1 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos 1.2.4.7.2 Objetos de Valor 1.2.4.8 Activos Biológicos</p>			
--	--	--	--	---	--	--	--

				1.2.4.8.1			
--	--	--	--	-----------	--	--	--

				Bovin oso 1.2.4.8.2 Porcin oso 1.2.4.8.3 Aves o 1.2.4.8.4 Ovinos y Caprin oso 1.2.4.8.5 Peces y Acuicultur a o 1.2.4.8.6 Equinos o 1.2.4.8. 7 Especies Menores y de Zoológico o 1.2.4.8.8 Arboles y Plantas o 1.2.4.8.9 Otros Activos Biológicos o 1.2.5.1 Softwa reo 1.2.5.2			
--	--	--	--	--	--	--	--

				Patente s, Marcas y Derech oso 1.2.5.2.1 Patent eso 1.2.5.2.2 Marca so 1.2.5.2.3 Derech oso 1.2.5.3 Concesione s y Franquicia s o 1.2.5.3.1 Concesio neso 1.2.5.3.2 Franquicia s			
--	--	--	--	---	--	--	--

1	<p>B. REGISTRO DE ANTICIPO A PROVEEDORES CON AFECTACION PRESUPUESTARIA</p> <p>Por el devengado de anticipos a proveedores de bienes inmuebles.</p> <p>Ejemplo: Bienes Inmuebles</p>	<p>Recibo, factura, contrato o documento equivalente.</p>	<p>Frecuente</p>	<p>o</p> <p>1.2.5.4 Licencias Informáticas e Intelectuales</p> <p>1.2.5.4.1 Licencias Informáticas e Intelectuales</p> <p>1.2.5.4.2 Licencias Industriales, Comerciales y Otras</p> <p>o</p> <p>1.2.5.9 Otros Activos Intangibles</p> <p>1.2.3.1 Terrenos</p> <p>1.2.3.2 Viviendas</p> <p>1.2.3.3 Edificios no Habitacionales</p>	<p>2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo</p>	<p>8.2.5 Presupuesto Egresos Devengados</p>	<p>8.2.4 Presupuesto Egresos Comprometidos</p>
---	--	---	------------------	---	--	---	--

				<p>o</p> <p>1.2.3.4 Infraestructura</p> <p>o</p> <p>1.2.3.4.1 Infraestructura de Carreteras o</p> <p>1.2.3.4.2 Infraestructura - tura Ferroviaria y Multimodal</p> <p>o</p> <p>1.2.3.4.3 Infraestructura Portuario</p> <p>1.2.3.4.4 Infraestructura</p>			
--	--	--	--	---	--	--	--

				Aeroportua rio 1.2.3.4.5 Infraestr uc-tura de Telecom u- nicacion es o 1.2.3.4.6 Infraestruc- tura de Agua Potable, Saneamien to, Hidroagrícol a yControl de Inundacion es o 1.2.3.4.7 Infraestruc- tura Eléctrica o 1.2.3.4.8 Infraestru c-tura de Producci ón de Hidro- carburos o 1.2.3.4.9 Infraestru c- tura de Refinació n, Gas y			
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuent e			8.2.6 Presupues tode Egresos Ejercido	8.2.5 Presupue stode Egresos Devengad o
3			Frecuent e		1.1.1.2 Bancos /	8.2.7	

4	<p>Por el pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles.</p> <p>Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles.</p>	<p>Cheque, fichade depósito y/o transferencia bancaria.</p> <p>Póliza d ediarario.</p>	Frecuent e	<p>Petroquími cao</p> <p>2.1.1.2 Proveedo res por Pagar a Corto Plazo</p> <p>1.1.3.2 Anticipo a Proveedor espor Adquisici ónde Bienes Inmueble s y Muebles a Corto Plazo o</p> <p>1.1.3.3</p>	<p>Tesorer ía</p> <p>1.2.3.1 Terren oso</p> <p>1.2.3.2 Vivierend aso</p> <p>1.2.3.3 Edificios no Habitacio na-les</p>	<p>Presupues tode Egresos Pagado</p>	<p>8.2.6 Presupue stode Egresos Ejercido</p>
---	--	--	------------	---	---	--------------------------------------	--

				Anticipo a Proveedor espor Adquisici ón de Bienes Intangible s aCorto Plazo	o 1.2.3. 4 Infraestructu ra o 1.2.3.4. 1 Infraestruc - tura de Carreter aso 1.2.3.4.2 Infraestru c- tura Ferroviani a y Multimod al o 1.2.3.4.3 Infraestruc- tura Portuario 1.2.3.4.4 Infraestruct ura Aeroportua riao 1.2.3.4.5 Infraestru c- tura de Telecom u- nicacion es o 1.2.3.4.6 Infraestruc - tura de Agua		
--	--	--	--	--	---	--	--

	<p>5 Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes</p>	<p>Recibo oficial, factura, contrato</p>	<p>Frecuente</p>	<p>1.2.3.1 Terrenos</p>	<p>Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones 1.2.3.4.7 Infraestructura Eléctrica o 1.2.3.4.8 Infraestructura de Producción de Hidrocarburos o 1.2.3.4.9 Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica 1.1.3.2 Anticipos a Proveedores</p>		
--	--	--	------------------	-----------------------------	--	--	--

	inmuebles.	document o equivalent e.		1.2.3.2 Viviend aso 1.2.3.3 Edificios no Habitaci o- nales o 1.2.3. 4 Infrastru c-tura 1.2.3.4.1 Infraestr uc-tura de Carretera s o 1.2.3.4.2 Infraestruc - tura Ferroviaria y Multimodal o 1.2.3.4.3 Infraestruc - tura Portuario 1.2.3.4.4 Infraestruc - tura Aeroportua riao 1.2.3.4.5 Infraestr uc-tura de Telecom u- nicacion	por Adquisi- ción de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo 1.1.3.3 Anticipo a Proveedor espor Adquisici ón de Bienes Intangible s aCorto Plazo		
--	-------------------	---	--	---	--	--	--

				<p>es o</p> <p>1.2.3.4.6</p> <p>Infraestruc- tura de</p> <p>Agua</p> <p>Potable,</p> <p>Saneamient</p> <p>o, Hidroa- grícoday</p> <p>Control de</p> <p>Inundacione</p> <p>s o</p> <p>1.2.3.4.7</p> <p>Infraestru</p> <p>c- tura</p> <p>Eléctrica o</p> <p>1.2.3.4.8</p> <p>Infraestru</p> <p>c-tura de</p> <p>Producci</p> <p>ón de</p> <p>Hidro-</p> <p>carburos</p> <p>o</p> <p>1.2.3.4.9</p> <p>Infraestruc-</p> <p>tura de</p> <p>Refinación,</p> <p>Gas y</p> <p>Petroquími</p> <p>ca</p>			
--	--	--	--	---	--	--	--

	<p>NOTA: Los registros 1, 2, 3, 4 y 5 se realizan de manera simultánea.</p>			o			
--	--	--	--	---	--	--	--



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco.

		V.2.3	Anticipos a Contratistas por Obras Públicas				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO

1	<p>A. ANTICIPO</p> <p>SI</p> <p>N</p> <p>AFECCION</p> <p>PRESUPUEST</p> <p>ARIA.</p> <p>Por el anticipo a contratistas.</p>	<p>Contrato</p> <p>o documento equivalente.</p>	<p>Frecuent</p> <p>e</p>	<p>1.1.3.4</p> <p>Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo o</p>	<p>1.1.1.2</p> <p>Bancos / Tesorería</p>		
2	<p>Por la aplicación del anticipo a contratistas.</p>	<p>Contrato, informe de avance de obra o documento equivalente.</p>	<p>Frecuent</p> <p>e</p>	<p>1.2.7.4</p> <p>Anticipos a Largo Plazo</p> <p>1.2.3.5</p> <p>Construcciones en Bienes de Dominio Público</p> <p>1.2.3.5.1</p> <p>Edificación Habitacional en Proceso</p> <p>1.2.3.5.2</p> <p>Edificación no Habitacional en Proceso</p> <p>1.2.3.5.3</p> <p>Construcción de Obras</p>	<p>1.1.3.4</p> <p>Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo o</p> <p>1.2.7.4</p> <p>Anticipos a Largo Plazo</p>	<p>8.2.5</p> <p>Presupuestode Egresos Devengado</p> <p>8.2.6</p> <p>Presupuestode Egresos Ejercido</p> <p>8.2.7</p> <p>Presupuestode Egresos Pagado</p>	<p>8.2.4</p> <p>Presupuestode Egresos Comprometido</p> <p>8.2.5</p> <p>Presupuestode Egresos Devengado</p> <p>8.2.6</p> <p>Presupuestode Egresos Ejercido</p>



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco.

				<p>para el Abasteci- miento de Agua, Petróleo, Gas, Electricid ad y Telecomu - nicacione s en Proceso 1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcc ión de Obras de Urbanizaci ón en Proceso 1.2.3.5.5</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--

				<p>Construcción de Vías de Comunicación en Proceso</p> <p>1.2.3.5.6</p> <p>Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso</p> <p>1.2.3.5.7</p> <p>Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso</p> <p>1.2.3.5.9</p> <p>Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso</p> <p>1.2.3.6</p> <p>Construcción de</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--

				<p>C- ciones en Proceso en Bienes Propios</p> <p>1.2.3.6.1 Edificació n Habitacio nalen Proceso o</p> <p>1.2.3.6.2 Edificació n no Habitacio nalen Proceso o</p> <p>1.2.3.6.3 Construcci ón de Obras para el Abasteci- miento de Agua, Petróleo, Gas, Electricid ad y Telecomu- nicacione s en Proceso o</p> <p>1.2.3.6.4 División de</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--

1	<p>B. ANTICIPO CO N AFECTACION PRESUPUEST ARIA.</p>	<p>Contrato o</p>	<p>Frecuent e</p>	<p>Terreno s y Constru c- ción de Obras de Urbaniz a- ción en Proceso o 1.2.3.6. 5 Construcci ón de Vías de Comuni ca- ción en Proceso o 1.2.3.6. 6 Otras Construc - ciones de Ingenierí a Civil u Obra Pesada en Proceso o 1.2.3.6. 7 Instalacion es y</p>	<p>2.1.1.3 Contratista s por</p>	<p>8.2.5 Presupues tode</p>	<p>8.2.4 Presupuest o de</p>
---	--	------------------------------	------------------------------	--	---	--	---

				<p>Habitacion alen Proceso 1.2.3.5.3 Construcc iónde Obras para el Abasteci- miento de Agua, Petróleo, Gas, Electricid ad y Telecomu - nicacione s en Proceso 1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcc ión de Obras de Urbanizaci ón en Proceso 1.2.3.5.5 Construcc iónde Vías de Comunica - ción en Proceso 1.2.3.5.6</p>			
--	--	--	--	---	--	--	--

				<p>Otras Construc- - ciones de Ingenierí a Civil u Obra Pesada en Proceso</p> <p>1.2.3.5.7 Instalacion esy Equipamie ntoen Construc- ciones en Proceso</p> <p>1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificacio nesy Otros Trabajos Especializ a- dos en Proceso</p> <p>1.2.3.6 Constru c- ciones en Proceso en Bienes Propios</p>			
--	--	--	--	---	--	--	--

				<p>1.2.3.6.1 Edificació n Habitacio nalen Proceso o</p>			
				<p>1.2.3.6.2 Edificació n no Habitacio nalen Proceso o</p>			
				<p>1.2.3.6.3 Construcc iónde Obras para el Abaste- cimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricid ad y Telecomu- nicacione s en Proceso o</p>			
				<p>1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construc- ción de Obras de Urbanizaci ónen Proceso o</p>			
				<p>1.2.3.6.5</p>			

				<p>Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o</p> <p>1.2.3.6.6</p> <p>Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o</p> <p>1.2.3.6.7</p> <p>Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o</p> <p>1.2.3.6.9</p> <p>Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros</p>			
--	--	--	--	---	--	--	--

2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago del anticipo a contratistas.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	Trabajos Especializados en Proceso		8.2.6 Presupuestode Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuestode Egresos Devengado
3	Por el pago del anticipo a contratistas.	Cheque, fichade depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	2.1.1.3 Contratistas (obra) por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	8.2.7 Presupuestode Egresos Pagado	8.2.6 Presupuestode Egresos Ejercido
4	Por la reclasificación del anticipo a contratistas.	Póliza diaria.	Eventual	1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
				1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo	1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso		
					1.2.3.5.2 Edificación Habitacional en Proceso		
					1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el		

					Abasteci- miento de Agua, Petróleo, Gas, Electricida d y Telecomun i- caciones en Proceso 1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcc ión de Obras de Urbanizaci ón en Proceso 1.2.3.5.5 Construcc ión de Vías de Comunica - ción en Proceso 1.2.3.5.6 Otras Constr uc- ciones de Ingeniería		
--	--	--	--	--	--	--	--

					<p>Civil u Obra Pesada en Proceso 1.2.3.5.7 Instalacion es y Equipamie ntoen Construc- ciones en Proceso 1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificacio nes y Otros Trabajos Especializa dosen Proceso 1.2.3.6 Constru c- ciones en Proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.1 Edificació n Habitacio nalen Proceso o 1.2.3.6.2</p>		
--	--	--	--	--	---	--	--

					<p>Edificación no Habitacion al en Proceso o 1.2.3.6.3 Construcci ón de Obras para el Abastecimie ntode Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomu- nicaciones en Proceso o 1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcc iónde Obras de Urbanizaci ónen Proceso o 1.2.3.6.5 Construcci ón de Vías de Comunicac ión en Proceso</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--

					o 1.2.3.6.6 Otras Construc - ciones de Ingenierí a Civil u Obra Pesada en Proceso o 1.2.3.6.7 Instalacion es y Equipamie ntoen Construc- ciones en Proceso o 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificacio nes y Otros Trabajos Especializa dos en Proceso		
5	<p>Por la aplicación del anticipo a contratistas.</p> <p>Nota: Los registros 1, 2, 3 y 4 se realizan de manera simultánea.</p>	Póliza diario.	Frecuent de	<p>1.2.3.5 Construcci o-nes en Proceso en Bienes de Dominio Público</p> <p>1.2.3.5.1 Edificació n Habitacio nal en Proceso</p> <p>1.2.3.5.2 Edificació n no Habitacio</p>	<p>1.1.3.4 Anticipo a Contratist aspor</p>		

				<p>nal en</p> <p>Proceso</p> <p>1.2.3.5.3</p> <p>Construcc</p> <p>ión de</p> <p>Obras</p> <p>para el</p> <p>Abaste-</p> <p>cimiento</p> <p>de Agua,</p> <p>Petróleo,</p> <p>Gas,</p> <p>Electricid</p> <p>ad y</p> <p>Telecomu</p> <p>-</p> <p>nicacione</p> <p>s en</p> <p>Proceso</p> <p>1.2.3.5.4</p> <p>División</p> <p>de</p> <p>Terrenos</p> <p>y</p>	<p>Obras</p> <p>Públicas</p> <p>a Corto</p> <p>Plazo o</p> <p>1.2.7.4</p> <p>Anticipo</p> <p>s a Largo</p> <p>Plazo</p>		
--	--	--	--	---	---	--	--

				<p>Construcción de Obras de Urbanización en Proceso</p> <p>1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso</p> <p>1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso</p> <p>1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso</p> <p>1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados</p>			
--	--	--	--	---	--	--	--

				<p>en Edificacio nesy Otros Trabajos Especiali- zados en Proceso</p> <p>1.2.3.6 Constru c- ciones en Proceso en Bienes Propios</p> <p>1.2.3.6.1 Edificació n Habitacio nal en Proceso o</p> <p>1.2.3.6.2 Edificació n no Habitacio nal en Proceso o</p> <p>1.2.3.6.3 Construc- ción de Obras para el Abasteci- miento de Agua, Petróleo,</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--

				<p>Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o</p> <p>1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o</p> <p>1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o</p> <p>1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en</p>			
--	--	--	--	---	--	--	--

				Proceso o 1.2.3.6.7 Instalacion esy Equipamie ntoen Construc- ciones en Proceso o 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificacio nesy Otros Trabajos Especiali- zados en Proceso			
--	--	--	--	---	--	--	--

		V.2.4	Inversiones				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado y comprade inversiones financieras.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) o 1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo o 1.2.1.1 Inversiones a Largo Plazo 1.2.1.1.1 Depósitos a LP en Moneda Nacional	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

				1.2.1.1.2 Depósitos a LP en Moneda Extranjera			
				1.2.1.2 Títulos y Valores a Largo Plazo			
				1.2.1.2.1 Bonos a LP			
				1.2.1.2.2 Valores Representa- tivos de Deuda a LP			
				1.2.1.2.3 Obligacion es Negociabl es a LP			
				1.2.1.2.9 Otros Valores a LP			
				2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		

2	Por el cobro de las inversiones financieras y sus intereses.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) o 1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo o 1.2.1.1 Inversiones a Largo Plazo 1.2.1.1.1 Depósitos a LP en Moneda Nacional 1.2.1.1.2 Depósitos a LP en Moneda Extranjera 1.2.1.2 Títulos y		
---	--	--	----------	---------------------------------	--	--	--

					Valores a Largo Plazo		
					1.2.1.2.1 Bonos a LP		
					1.2.1.2.2 Valores Representativos de Deuda a LP		
					1.2.1.2.3 Obligaciones Negociables a LP		
					1.2.1.2.9 Otros Valores a LP		
					2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
					4.3.1.1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.		

3	Por el cobro de los pasivos diferidos.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	2.1.5.1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo 2.1.5.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo 2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
---	--	--	----------	---------------------------	--	--	--



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco.

		VI.1	Operaciones de Financiamiento				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO

1	Por la emisión de Títulos de Deuda Pública.	Oficio de auto-rización.	Frecuente	7.2.1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna o	7.2.3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa		
2	Por la colocación de títulos de deuda pública.	Liquidación del Agente Financiero o documento equivalente.	Frecuente	7.2.2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	7.2.1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna o		
3	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par.	Información	Frecuente		7.2.2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública		

4	Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna	<p>Información del Banco de México</p> <p>o documento equivalente</p>	Frecuente	<p>1.1.1.2 Bancos / Tesorería</p> <p>1.1.1.2 Bancos / Tesorería</p>	<p>Externa</p> <p>2.1.4.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo</p> <p>2.2.3.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo</p> <p>2.1.4.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública</p>		
---	--	---	-----------	---	---	--	--

	sobre la par.	documento equivalente			Interna a Corto Plazo o 2.2.3.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo 4.3.9.4 Diferencias de Cotización a Favor en Valores Negociable s		
5	• Diferencia por la colocación Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna bajo la par.	Información del Banco de México o documento equivalente	Frecuen te	1.1.1.2 Banco s/ Tesorer ía	2.1.4.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo o 2.2.3.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo		

					Plazo		
	• Diferencia por la colocación				5.5.9.5 Diferencias de Cotización Negativa en Valores Negociables		
6	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa a la par.	Información del Banco de México o documento equivalente	Frecuente	1.1.1.2 Banco s/ Tesorería	2.1.4.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa Corto Plazo		
					o		
					2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo		
7	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa sobre la par.	Información del Banco de México o documento equivalente	Frecuente	1.1.1.2 Banco s/ Tesorería	2.1.4.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa Corto Plazo		
					o		

					2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo		
	• Diferencia por la colocación				4.3.9.4 Diferencias de Cotización a		

8	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa bajo la par.	Información del Banco de México o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	Favor en Valores Negociables 2.1.4.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa Corto Plazo 2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo		
9	• Diferencia por la colocación Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y externa derivado de la obtención de préstamos.	Información del Banco de México o agente financiero.	Frecuente	5.5.9.5 Diferencias de Cotización Negativa en Valores Negociables 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Recaudada
10	Porción de la deuda pública interna de largo plazo a corto plazo.	Contrato.	Frecuente	2.2.3.1	2.2.3.3 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo o		
11			Frecuente		2.2.3.4 Préstamos de la Deuda Pública		

12	<p>Porción de la deuda pública externa de largo plazo a corto plazo.</p> <p>Porción de los préstamos de la deuda pública interna y externa de largo plazo a corto plazo.</p>	<p>Contrato.</p> <p>Contrato</p>	<p>e</p> <p>Frecuent e</p>	<p>Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo</p> <p>2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo</p> <p>2.2.3.3 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo</p> <p>2.2.3.4 Préstamos</p>	<p>Externa por Pagar a Largo Plazo</p> <p>2.1.3.1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna</p> <p>2.1.3.2 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa</p> <p>2.1.3.1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna</p>		
----	--	----------------------------------	--------------------------------	---	---	--	--

13	Por el decremento de la Deuda Pública Externa derivada de la actualización por tipo de cambio.	Reporte operativo de la Tesorería o documento equivalente .	Frecuent e	de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo 2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo o 2.2.3.4 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo o 2.2.3.5 Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo 5.5.9.4 Diferencias por Tipo de	4.3.9.4 Diferencias de Cotización a Favor en Valores Negociables	
14	Por el incremento de la Deuda Pública derivada de la actualización por tipo de cambio.	Recibo, contrato o transferencia bancaria.	Frecuent e	Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo 5.5.9.4 Diferencias por Tipo de	2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo 2.2.3.4 Préstamos	

15	Variación a favor del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.	Contrato de Crédito.	Frecuente	Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes	de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo		
16	De la variación en contra	Contrato de	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	2.2.3.5 Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo 4.3.9.3 Diferencia por Tipo Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	1.1.2.2	5.5.9.4

17	del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa. Por el pago de la deuda pública interna.	Crédito. Cheque, fichade depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuent e.	Diferenci as por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalen tes 2.1.3.1 Porción a Corto Plazode la Deuda Pública Interna	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorer ía		
18	Por el pago de la deuda pública externa.	Cheque, fichade depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuent e.	2.1.3.2 Porción a Corto Plazode la Deuda Pública Externa	1.1.1.2 Bancos / Tesorer ía		

		VI.2	Préstamos Otorgados				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO

1	Por la firma de contratos.	Contratos firmados.	Frecuente	7.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	7.2.6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa		
2	Por el pago de los préstamos otorgados.			7.2.5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	7.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna		
3			Frecuente		7.2.5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras		

	Por el devengado de los préstamos otorgados.	Contrato y/o Pagare.	e	1.1.2.6 Préstamos otorgados a Corto Plazo o 1.1.2.6.1 Préstamos	Obligaciones de la Deuda Pública Externa 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		

				<p>Otorgados a CP al Sector Público o 1.1.2.6.2 Préstamos Otorgados a CP al Sector Privado o 1.1.2.6.3 Préstamos Otorgados a CP al Sector Externo o 1.2.2.4 Préstamos Otorgados a Largo Plazo 1.2.2.4.1 Préstamos Otorgados a LP al</p>		
--	--	--	--	---	--	--

				Sector Público o 1.2.2.4.2 Préstamo s Otorgado s a LP al Sector Privado o 1.2.2.4.3 Préstamo s Otorgado s a LP al Sector Externo o		
2	Por el pago de los préstamos otorgados.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Banco s/ Tesorería	
3	Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.	Recibo Oficial, Ficha de Depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.6 Préstamo s Otorgados a Corto Plazo o 1.1.2.6.1 Préstamo s Otorgados	



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

						a		
--	--	--	--	--	--	----------	--	--

					CP al Sector Público o 1.1.2.6.2 Préstamos Otorgados aCP al Sector Privado o 1.1.2.6.3 Préstamos Otorgados aCP al Sector Externo o 1.2.2.4 Préstamos Otorgados aLargo Plazo 1.2.2.4.1 Préstamos Otorgados aLP al Sector Público o 1.2.2.4.2 Préstamos		
--	--	--	--	--	--	--	--

					Otorgados aLP al Sector Privado o 1.2.2.4.3 Préstamos Otorgados aLP al Sector Externo o 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios		
--	--	--	--	--	---	--	--



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

		VI.5	Inversiones Financieras				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO

1	Por el pago de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	Estado de cuenta de fiduciario.	Frecuent e	<p>1.1.2.1 Inversiones Financieras de corto plazo o</p> <p>1.1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a CP</p> <p>1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos</p> <p>1.2.1.3.1 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo o</p> <p>1.2.1.3.2 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos</p>	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	<p>8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado</p> <p>8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido</p>	<p>8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido</p> <p>8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado</p>
---	---	---------------------------------	------------	--	--	--	--

				del Poder Legislativ o o 1.2.1.3.3 Fideicomi sos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial o 1.2.1.3.4 Fideicomis os, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresari a- les y no Financier os o			
--	--	--	--	---	--	--	--

				<p>1.2.1.3.5 Fideicomis os, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresaria - les y no Financiero s</p>		
				<p>1.2.1.3.6 Fideicomis os, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financiero s o</p>		
				<p>1.2.1.3.7 Fideicomis os, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativa s o</p>		
				<p>1.2.1.3.8 Fideicomis os, Mandatos y</p>		

				Contratos Análogos de Municipios o 1.2.1.3.9 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Empresas Privadas y Particulares 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo			
					1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
2	Por el devengado y pago de participaciones y aportaciones de capital.	Certificado de participación o documento equivalente	Frecuente	1.2.1.4 Participaciones y Aportaciones de Capital 1.2.1.4.1 Participaciones y	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5 Presupuesto de Egresos



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

				Aportaciones		Egresos	
--	--	--	--	---------------------	--	----------------	--

		VIII.1.1	Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el cierre de cuentas de ingreso	Póliza diaria.	Anual	4.1.1.1 Impuesto Sobre los Ingresos 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio 4.1.1.3 Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos		

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

				Asimilables			
				4.1.1.6			
				Impuestos Ecológicos			
				4.1.1.7			
				Accesorios de impuestos			
				4.1.1.9			
				Otros Impuestos			
				4.1.2.1			
				Aportaciones para Fondos de Vivienda			
				4.1.2.2			
				Cuotas para el Seguro Social			
				4.1.2.3			
				Cuotas de Ahorro para el Retiro			
				4.1.2.4			
				Accesorios de Cuotas y Aportaciones			

				<p>de Segurid ad Social 4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportacio - nes para la Segurida d Social 4.1.3.1 Contribuci ón de Mejoras por Obras Públicas 4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovech a- miento o Explotaci ón de Bienes de Dominio Público 4.1.4.2 Derechos a los Hidrocar- buros 4.1.4.3 Derechos por</p>			
--	--	--	--	---	--	--	--

				Prestación de Servicios 4.1.4.4 Accesorios de Derechos 4.1.4.9 Otros Derechos 4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público 4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados 4.1.5.3 Accesorios de Producto			
--	--	--	--	--	--	--	--



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

				s			



				4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingreso s Corrient es		
				4.1.6.1 Incentiv os Derivad os de la Colabor a- ción Fiscal		
				4.1.6.2 Multas		
				4.1.6.3 Indemniza- ciones		
				4.1.6.4 Reintegros		
				4.1.6.5 Aprovech a- mientos Provenien tes de Obras Públicas		
				4.1.6.6 Aprovech a- mientos por Participa- ciones Derivadas		

				<p>de la</p> <p>Aplicación</p> <p>de Leyes</p> <p>4.1.6.7</p> <p>Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones</p> <p>4.1.6.8</p> <p>Accesorios por Aprovechamientos</p> <p>4.1.6.9</p> <p>Otros Aprovechamientos</p> <p>4.1.7.1</p> <p>Ingresos por Venta de Mercancías Compradas para la Reventa.</p> <p>4.1.7.2</p> <p>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</p>			
--	--	--	--	---	--	--	--

				<p>Producido s en Estableci- mientos del Gobierno</p> <p>4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organism os Descentr ali-zados</p> <p>4.1.7.4 Ingresos de Operación de Entidades Paraestata les Empresari a- les y no Financiera s</p> <p>4.1.9.1 Impuestos no Compren- didos en las Fraccione s de la Ley de Ingresos Causados</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--

				<p>en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente s de Liquidación o Pago</p> <p>4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores s Pendiente s de Liquidación o pago</p> <p>4.2.1.1 Participaciones</p> <p>4.2.1.2</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--

				Aportaciones 4.2.1.3 Convenios 4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público 4.2.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público 4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones 4.2.2.4 Ayudas Sociales 4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones 4.3.1.1 Intereses			
--	--	--	--	---	--	--	--

				Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros 4.3.1.9 Otros Ingresos Financiero s 4.3.9.1 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores s 4.3.9.2 Bonificacio -nes y Descuento sObtenidos 4.3.9.3 Diferencia s de Cambio a favor en Efectivo y Equivalen tes 4.3.9.4 Diferenci as de Cotizació n aFavor en Valores Negociab les			
--	--	--	--	--	--	--	--

2	Por el cierre de cuentas de gasto	Póliza diaria.	Anual	<p>4.3.9.5 Resultado a Favor por Posición Monetaria</p> <p>4.3.9.6 Utilidad por Participación Patrimonial</p> <p>4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios</p> <p>6.1 Resumen de Ingresos y Gastos</p>	<p>5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente</p> <p>5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio</p> <p>5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales</p> <p>5.1.1.4 Seguridad Social</p> <p>5.1.1.</p>		
---	-----------------------------------	----------------	-------	---	---	--	--

					5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y		
--	--	--	--	--	---	--	--

					Comercia li-zación 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcc ión y de Reparació n 5.1.2.5 Productos Químicos , Farmacé uti-cos y de Laborator io 5.1.2.6 Combustibl es, Lubricante s y Aditivos 5.1.2.7 Vestuario , Blancos, Prendas de Protecció n y Artículos Deportivo s 5.1.2.8 Materiales y Suministro s para		
--	--	--	--	--	---	--	--

					Seguridad 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores 5.1.3.1 Servicios Básicos 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y		
--	--	--	--	--	---	--	--

					Conservación 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos 5.1.3.8 Servicios Oficiales 5.1.3.9 Otros Servicios Generales 5.2.1.1 Asignación Sectorial Sector Público 5.2.1.2 Transferencias Internas Sector Público 5.2.2.1 Transferencias Entidades		
--	--	--	--	--	--	--	--

					Paraestatales 5.2.2.2 Transferencias Entidades Federativas y Municipios 5.2.3.1 Subsidios 5.2.3.2 Subvenciones 5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas 5.2.4.2 Becas 5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones 5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros		
--	--	--	--	--	--	--	--

					Siniestros		
					5.2.5.1		
					Pensiones		
					5.2.5.2		
					Jubilaciones		
					5.2.5.9		
					Otras		
					Pensiones		
					y		
					Jubilaciones		
					5.2.6.1		
					Transferencias a		
					Fideicomisos,		
					Mandatos		
					y		
					Contratos		
					Análogos		
					al		
					Gobierno		
					5.2.6.2		
					Transferencias		
					Fideicomisos,		
					Mandatos		
					y		
					Contratos		
					Análogos a		
					Entidades		
					Paraestatales		
					5.2.7.1		
					Transferencias por		
					Obligación		

					<p>de Ley</p> <p>5.2.8.1 Donativos a Institucion essin Fines de Lucro</p> <p>5.2.8.2 Donativos a Entidades Federativa s y Municipios</p> <p>5.2.8.3 Donativos a Fideicomis os, Mandatos y Contratos Análogos Privados</p> <p>5.2.8.4 Donativos a Fideicomis os, mandatos y contratos Análogos Estatales</p> <p>5.2.8.5 Donativo s Internaci o-nales</p>		
--	--	--	--	--	---	--	--

					<p>5.2.9.1 Transferencias al Exteriora Gobiernos Extranjeros y Organismos internacionales</p> <p>5.2.9.2 Transferencias al Sector Privado Externo</p> <p>5.3.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios</p> <p>5.3.1.2 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios</p> <p>5.3.2.1 Aportaciones de la Federa-</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--

					<p>ción a</p> <p>Entidades</p> <p>Federativas</p> <p>y</p> <p>Municipios</p> <p>5.3.2.2</p> <p>Aportacio</p> <p>nes de las</p> <p>Entida-des</p> <p>Federa-</p> <p>vas a los</p> <p>Municipios</p> <p>5.3.3.1</p> <p>Convenios</p> <p>de</p> <p>Reassignaci</p> <p>ón</p> <p>5.3.3.2</p> <p>Convenios</p> <p>de</p> <p>Descentrali</p> <p>- zación y</p> <p>Otros</p> <p>5.4.1.1</p> <p>Intereses de</p> <p>la Deuda</p> <p>Pública</p> <p>Interna</p> <p>5.4.1.2</p> <p>Intereses de</p> <p>la Deuda</p> <p>Pública</p> <p>Externa</p> <p>5.4.2.1</p> <p>Comisiones</p> <p>de la Deuda</p> <p>Pública</p> <p>Interna</p>		
--	--	--	--	--	---	--	--

					<p>5.4.2.2 Comisiones de la Deuda Pública Externa</p> <p>5.4.3.1 Gast os de la Deuda Públi ca Intern a</p> <p>5.4.3.2 Gast os de la Deuda Públi ca Exter na</p> <p>5.4.4. 1 Costo por Cobertur as</p> <p>5.4.5.1 Apoyos Financiero s a Intermediari os</p> <p>5.4.5.2 Apoyo Financiero s a Ahorradore s y Deudores del Sistema Financiero Nacional</p> <p>5.5.9.1 Gastos de</p>		
--	--	--	--	--	---	--	--

					Ejercicios Anteriores 5.5.9.2 Pérdidas por Responsa bi-lidades 5.5.9.3 Bonificacio -nes y Descuento s Otorgados 5.5.9.4 Diferencias deCambio Negativas en Efectivo y Equivalent es 5.5.9.5 Diferencias de Cotización Negativa en Valores Negociable s 5.5.9.6 Resultado por Posición Monetaria 5.5.9.7 Pérdidas por		
--	--	--	--	--	--	--	--

					Participación Patrimonial 5.5.9.9 Otros Gastos varios 6.2 Ahorro de la gestión		
3	Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	Póliza de diario.		6.1 Resumen de Ingresos y Gastos			
4	Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	Póliza de diario.		6.3 Desahorro de la gestión	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos		

		VIII.1.2	Cierre de cuentas Patrimoniales				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el cierre de cuentas patrimoniales con ahorro en la gestión	Póliza de diario.		6.2	3.2		
				Ahorro de la gestión	Patrimonio Generado		
					3.2.1		
					Resultados del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro)		
2	Por el cierre de cuentas Patrimoniales con desahorro en la gestión	Póliza de diario.		3.2	6.3		
				Patrimonio Generado	Desahorro de la gestión		
				3.2.1			
					Resultados del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro)		

		VIII.1.3	Cierre de cuentas Presupuestarias				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO

1	Ley de Ingresos devengada no recaudada	Póliza diario	Anual			8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada	Póliza diario	Anual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
3	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	Póliza diario	Anual			8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
4	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.	Póliza diario	Anual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
5	Presupuesto de egresos por ejercer no Comprometido	Póliza diario	Anual			8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
6	Presupuesto de egresos no devengado	Póliza diario	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.4 Presupuesto de Egresos por Ejercer
7	Presupuesto de egresos no devengado	Póliza diario	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.4 Presupuesto de Egresos por Ejercer
8	Presupuesto de egresos no devengado	Póliza diario	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.4 Presupuesto de Egresos por Ejercer

9	<p>Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.</p> <p>Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado</p> <p>Asiento Final de los gastos</p>	<p>diario</p> <p>Póliza</p> <p>diario</p> <p>Póliza de</p>	<p>d</p> <p>Anual</p>			<p>Ejercer</p> <p>8.2.2</p> <p>Presupues</p> <p>tode</p> <p>Egresos</p> <p>por</p> <p>Ejercer</p> <p>8.2.3</p> <p>Modifica</p> <p>ciones al</p> <p>Presupue</p> <p>stode</p> <p>Egresos</p> <p>Aprobado</p> <p>9.3</p>	<p>Egresos</p> <p>Comprom</p> <p>e- tido</p> <p>8.2.3</p> <p>Modifica</p> <p>ciones al</p> <p>Presupue</p> <p>stode</p> <p>Egresos</p> <p>Aprobado</p> <p>8.2.2</p> <p>Presupue</p> <p>stode</p> <p>Egresos</p> <p>por</p> <p>Ejercer</p> <p>8.2.5</p>
---	---	--	-----------------------	--	--	--	--

	durante el ejercicio – Determinación de Adeudos	diario					Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Presupues to de Egresos Devengado
	de Ejercicios Fiscales Anteriores -							8.2.6 Presupuest o de Egresos Ejercido
10	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero)	Póliz de a diari o	de	Anua l			8.1.5 Ley de Ingresos Recaudad a	8.2.7 Presupuest o de Egresos Pagado
								9.1 Superávit Financiero
								9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
11	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero)	Póliz de a diari o	de	Anua l			8.1.5 Ley de Ingres os Recaudad a	8.2.7 Presupuest ode Egresos Pagado
							9.2 Déficit	9.3 Adeudos de

						Financiero	Ejercicios Fiscales Anteriores
12	Cierre del Ejercicio con Superávit	Póliza diario	de	Anual		8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado 9.1 Superávit Financiero	8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
13	Cierre del Ejercicio con Déficit	Póliza diario	de	Anual		8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	8.1.1 Ley de Ingresos Estimada 9.2 Déficit Financiero

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
15	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros con nota de crédito.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente		5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
16	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de crédito.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar	8.2.7 Presupuesto de Egresos	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

				Plazo	a Corto Plazo	Pagado	
17	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Cheque, fichade depósito y/o transferenci a bancaria.	Frecuent e	1.1.1.2 Banco s/ Tesore ría	1.1.2.3 Deudor es Diverso s por Cobrar a Corto Plazo		
<p>NOTA: w Registros automáticos. Se complementa con la guía V.2.2. Anticipos a Proveedores.</p>							

CAPÍTULO VI: NORMAS Y METODOLOGÍA PARA LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS DEL ENTE PÚBLICO Y CARACTERÍSTICAS DE SUS NOTAS

Incorpora en forma integral la nueva versión ajustada y actualizada, misma que muestra los estados e información financiera (contable, presupuestaria, programática y económica) que debe generar cada ente público, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 46 de la Ley de Contabilidad.

CAPÍTULO VII

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

Índice

- I. OBJETIVO
- II. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE
- III. ESTADOS E INFORMES
- PRESUPUESTARIOS IV ESTADOS E
- INFORMES PROGRAMÁTICOS
- V. INDICADORES DE POSTURA FISCAL

I. OBJETIVO

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como de la postura fiscal de los entes públicos. A su vez, debe ser útil para que los usuarios puedan disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- a) Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- b) Información sobre la forma en que el ente público ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- c) Información que sea útil para evaluar la capacidad del ente público para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- d) Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento del ente público en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- e) Información sobre la condición financiera del ente público y sus variaciones;
- f) Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- g) Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes, y
- h) Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer la postura fiscal.

Asimismo, los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

Para poder lograr la información anterior y tal como lo dispone la Ley, es necesaria la elaboración, presentación, interpretación y análisis del conjunto de estados e informes que se muestran en los apartados siguientes.

II. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes estados e información contable:

- A) Estado de Situación Financiera;
- B) Estado de Actividades;
- C) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- E) Estado de Flujos de Efectivo;

- F) Estado Analítico del Activo;
- G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- H) Informe sobre Pasivos Contingentes, y
- I) Notas a los Estados Financieros.

**A) ESTADO DE SITUACIÓN
FINANCIERA
FINALIDAD**

Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información en uno o más períodos del mismo ente, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

CUERPO DEL FORMATO

RUBROS CONTABLES: Muestra el nombre de los rubros de balance, agrupándolos en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

PERÍODO ACTUAL (20XN): Muestra el saldo de cada uno de los rubros al período actual.

PERÍODO ANTERIOR (20XN-1): Muestra el saldo de cada uno de los rubros del período anterior.

Nombre del Ente Público Estado de Situación Financiera Al XXXX					
ACTIVO	<u>20XN</u>	<u>20XN-1</u>	PASIVO	<u>20XN</u>	<u>20XN-1</u>
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes			Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes Fondos y Bienes de Terceros
en Garantía y/o Administración a Corto Plazo Otros Activos Circulantes Provisiones a Corto
Plazo

Otros Pasivos a Corto Plazo

Total de Activos

Circulantes

Total de Pasivos Circulantes

**Activo No
Circulante**

Inversiones Financieras a Largo Plazo

Pasivo No Circulante

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Cuentas por Pagar a

Largo Plazo Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en

Proceso

Documentos por Pagar

a Largo Plazo Bienes Muebles

Deuda Pública a Largo

Plazo

Activos Intangibles

Pasivos Diferidos a Largo Plazo

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Fondos y Bienes de Terceros en

Garantía y/o en Administración a Largo Plazo Activos Diferidos Provisiones a Largo Plazo

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes

Total de Pasivos No Circulantes

Otros Activos no

Total del Pasivo

Circulantes *Total de*

Activos No

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Circulantes Total

del Activo

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Aportaciones

Donaciones

de Capital

Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

Hacienda

Pública/Patrimonio

Generado Resultados del

Ejercicio (Ahorro/

Desahorro) Resultados de

Ejercicios Anteriores

Revalúos

Reservas



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Rectificaciones de
Resultados de
Ejercicios
Anteriores

**Exceso o
Insuficiencia en la
Actualización de
la Hacienda
Pública/Patrimoni
o**

Resultado por
Posición Monetaria
Resultado por
Tenencia de
Activos no
Monetarios

*Total Hacienda
Pública/Patrimonio*

**Total del Pasivo y
Hacienda
Pública/Patrimoni
o**

**B) ESTADO DE
ACTIVIDADES
FINALIDAD**

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado(a) durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos del ente público, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado, ayuda a los usuarios y analistas a comprender mejor al mismo, así como

a realizar proyecciones a futuro sobre su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión del ente público y en consecuencia a tener más elementos para poder tomar decisiones económicas.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los Ingresos y Gastos en el momento contable del devengado.

CUERPO DEL FORMATO

RUBROS CONTABLES: Muestra el nombre de los rubros utilizados en el estado contable, agrupándolos en Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas.

PERÍODO ACTUAL (20XN): Muestra el saldo de cada uno de los rubros al período actual.

PERÍODO ANTERIOR (20XN-1): Muestra el saldo de cada uno de los rubros del período anterior.

Nombre del Ente Público Estado de Actividades Del XXXX al XXXX		
	<u>20XN</u>	<u>20XN-1</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de		
Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo		

Corriente

Aprovechamientos de Tipo

Corriente Ingresos por

Venta de Bienes y

Servicios

Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos

Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o

Pago

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Participaciones y Aportaciones

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Otros Ingresos y Beneficios

Ingresos Financieros

Incremento por Variación de Inventarios

Disminución del Exceso de Estimaciones por

Pérdida o Deterioro u Obsolescencia Disminución

del Exceso de Provisiones

Otros Ingresos y Beneficios Varios

Total de Ingresos y Otros Beneficios

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de

Funcionamiento

o Servicios

Personales

Materiales y

Suministros

Servicios

Generales

Transferencias, Asignaciones, Subsidios

y Otras Ayudas Transferencias Internas y

Asignaciones al Sector Público

Transferencias al Resto del Sector Público

Subsidios y

Subvenciones

Ayudas Sociales

Pensiones y Jubilaciones

Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y

Contratos Análogos Transferencias a la

Seguridad Social



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Donativos

Transferencias al Exterior

Participaciones y Aportaciones

Participaciones

s

Aportaciones

Convenios

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Intereses de la

Deuda Pública

Comisiones de la

Deuda Pública

Gastos de la Deuda

Pública Costo por

Coberturas

Apoyos Financieros

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros,

Obsolescencia y Amortizaciones Provisiones

Disminución de Inventarios

Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por

Pérdida o Deterioro y Obsolescencia Aumento por

Insuficiencia de Provisiones

Otros Gastos

Inversión Pública

Inversión Pública no Capitalizable

Total de Gastos y Otras Pérdidas

Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

C) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Inciso reformado DOF 27-12-2017

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar los cambios o variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, entre el inicio y el final del periodo. Del análisis de los cambios y las variaciones se pueden detectar situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este Estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del periodo, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

Dicho Estado debe ser analizado en conjunto con sus notas particulares, con el fin de obtener información relevante sobre el mismo que no surge de su estructura.

CUERPO DEL FORMATO

RUBROS CONTABLES: Muestra los rubros de la Hacienda Pública / Patrimonio, y su adecuada clasificación en contribuido o generado en el periodo que corresponda de forma comparativa, a partir de cifras acumuladas y cambios o variaciones del periodo.

CIFRAS ACUMULADAS: Las cifras acumuladas del periodo anterior (20XN-1) consideran, en la **Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido** las Aportaciones, Donaciones de Capital y la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio; en la **Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores** los Resultados de Ejercicios Anteriores, Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores; en la **Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio** el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro); y en el **Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio** el Resultado por Posición Monetaria y el Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.

CIFRAS DE CAMBIOS O VARIACIONES: Las cifras de cambios o variaciones del periodo actual (20XN) consideran, en la **Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido** los cambios de Aportaciones, de Donaciones de Capital y de Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio; en la **Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores** la variación de Resultados de Ejercicios Anteriores; en la **Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio** el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), las variaciones de Revalúos, de Reservas y de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, así como la disminución del resultado del ejercicio anterior (para evitar duplicidad del importe en sumatoria); y en el **Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la**

Hacienda Pública/Patrimonio las diferencias del Resultado por Posición Monetaria y del Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.

PERIODO ACTUAL (20XN): Muestra el saldo de cada uno de los rubros al periodo actual.

PERIODO ANTERIOR (20XN-1): Muestra el saldo de cada uno de los rubros del periodo anterior.

Nombre del Ente Público Estado de Variación en la Hacienda Pública Del XXXX al XXXX					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN-1					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					

<p>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 20XN-1 Resultado por Posición Monetaria</p>				
<p>Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios</p>				
<p>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN-1</p>				
<p>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 20XN Aportaciones Donaciones de Capital</p>				
<p>Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</p>				
<p>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) Resultados de Ejercicios Anteriores Revalúos Reservas</p>				
<p>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</p>				
<p>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 20XN Resultado por Posición Monetaria</p>				
<p>Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios</p>				
<p>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN</p>				

Ejercicios Anteriores”, asimismo deberá incorporar el saldo con la naturaleza contraria del rubro “Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)” del periodo anterior.

En la *columna de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio* se debe considerar lo siguiente: en el periodo anterior (20XN-1) los saldos y en el periodo actual (20XN) las variaciones, de los rubros “Resultado por Posición Monetaria” y “Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios”.

En la *columna de Total* se suman las cifras por fila, asimismo deben coincidir las cifras de “Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 20XN-1” y “Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN” según corresponda, con el “Total Hacienda Pública/Patrimonio” de los periodos 20XN-1 y

Nombre del Ente Público Estado de Variación en la Hacienda Pública Del XXXX al XXXX					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto 20XN-1	a Suma (1+2+3)				Suma fila
Aportaciones	1				Suma fila
Donaciones de Capital	2				Suma fila
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	3				Suma fila
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 20XN-1		b Suma (4+5+6+7)	c Suma (8)		Suma fila
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			8		Suma fila
Resultados de Ejercicios Anteriores		4			Suma fila
Revalúos		5			Suma fila
Reservas		6			Suma fila
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		7			Suma fila
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto 20XN-1				d Suma (9+10)	Suma fila
Resultado por Posición Monetaria				9	Suma fila
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				10	Suma fila
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 20XN-1	e Suma (a)	f Suma (b)	g Suma (c)	h Suma (d)	Suma fila
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto 20XN	i Suma (11+12+13)				Suma fila
Aportaciones	11 Variación del periodo				Suma fila
Donaciones de Capital	12 Variación del periodo				Suma fila
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	13 Variación del periodo				Suma fila
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 20XN		j Suma (14)	k Suma (15+16+17+18+19)		Suma fila
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			15 Solo del periodo		Suma fila
Resultados de Ejercicios Anteriores		14 Variación del periodo	16 Resultado del ejercicio del periodo anterior con naturaleza contraria		Suma fila
Revalúos			17 Variación del periodo		Suma fila
Reservas			18 Variación del periodo		Suma fila
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			19 Variación del periodo		Suma fila
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto 20XN				l Suma (20+21)	Suma fila
Resultado por Posición Monetaria				20 Variación del periodo	Suma fila
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				21 Variación del periodo	Suma fila
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 20XN	m Suma (e+i)	n Suma (f+j)	ñ Suma (g+k)	o Suma (h+l)	Suma fila

20XN del Estado de Situación Financiera.

**D) ESTADO DE CAMBIOS EN LA
SITUACIÓN FINANCIERA
FINALIDAD**

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del entepúblico.

CUERPO DEL FORMATO

ORIGEN: Muestra la variación negativa de los rubros de activo y la variación positiva de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN-1).

APLICACIÓN: Muestra la variación positiva de los rubros de activo y la variación negativa de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN-1).

RUBROS CONTABLES: Muestra el nombre de los rubros del Estado de Situación Financiera, agrupándolos en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

Nombre del Ente Público		
Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Del XXXX al XXXX		
	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

**E) ESTADO DE FLUJOS DE
EFECTIVO
FINALIDAD**

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

CUERPO DEL FORMATO

PERÍODO ACTUAL (20XN): Muestra el saldo de cada una de las cuentas al período actual.

PERÍODO ANTERIOR (20XN-1): Muestra el saldo de cada una de las cuentas del período anterior.

Nombre del Ente Público Estado de Flujos de Efectivo Del XXXX al XXXX		
Concepto	20XN	20XN-
1		

Flujos de Efectivo de las

Actividades de Operación Origen

Impuestos
Cuotas y Aportaciones de
Seguridad Social Contribuciones
de mejoras
Derechos
Productos de Tipo
Corriente
Aprovechamientos de Tipo
Corriente Ingresos por
Venta de Bienes y
Servicios
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos
Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o
Pago
Participaciones y Aportaciones
Transferencias, Asignaciones y
Subsidios y Otras Ayudas Otros
Orígenes de Operación

Aplicación

Servicios
Personales
Materiales y
Suministros
Servicios
Generales
Transferencias Internas y
Asignaciones al Sector Público
Transferencias al resto del Sector
Público
Subsidios y
Subvenciones
Ayudas
Sociales
Pensiones y
Jubilaciones
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y
Contratos Análogos Transferencias a la
Seguridad Social
Donativos

Transferencias
al Exterior
Participaciones
Aportaciones
Convenios
Otras Aplicaciones de Operación

Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación

Flujos de Efectivo de las

Actividades de Inversión Origen

Bienes Inmuebles, Infraestructura y
Construcciones en Proceso Bienes
Muebles
Otros Orígenes de Inversión

Aplicación

Bienes Inmuebles, Infraestructura y
Construcciones en Proceso Bienes
Muebles
Otras Aplicaciones de Inversión

Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión

Flujo de Efectivo de las

Actividades de Financiamiento

Origen

Endeudamiento Neto
Interno
Externo
Otros Orígenes de Financiamiento

Aplicación

Servicios de la Deuda
Interno
Externo
Otras Aplicaciones de Financiamiento

***Flujos netos de Efectivo por Actividades de
Financiamiento Incremento/Disminución***

Neta en el Efectivo y Equivalentes al

Efectivo

Efectivo y Equivalentes al Efectivo al



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

***Inicio del Ejercicio Efectivo y
Equivalentes al Efectivo al Final del
Ejercicio***

**F) ESTADO ANALÍTICO DEL
ACTIVO
FINALIDAD**

Su finalidad es mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

La finalidad del Estado Analítico del Activo es suministrar información de los movimientos de los activos controlados por el ente público durante un período determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

CUERPO DEL FORMATO

SALDO INICIAL: Es igual al saldo final del período inmediato anterior.

CARGOS DEL PERÍODO: Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el período.

ABONOS DEL PERÍODO: Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el período.

SALDO FINAL: Representa el resultado de restar los abonos del período a la suma del saldo inicial más los cargos del período.

VARIACIÓN DEL PERÍODO: Representa el resultado de restar el saldo inicial al saldo final.

Nombre del Ente Público Estado Analítico del Activo Del XXXX al XXXX					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Período (4-1)

<p>ACTIVO</p> <p>Activo Circulante</p> <p>Efectivo y Equivalentes</p> <p>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</p> <p>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</p> <p>Inventarios</p> <p>Almacenes</p> <p>Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes</p> <p>Otros Activos Circulantes</p> <p>Activo No Circulante</p> <p>Inversiones Financieras a Largo Plazo</p> <p>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo</p> <p>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</p> <p>Bienes Muebles</p> <p>Activos Intangibles</p> <p>Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</p> <p>Activos Diferidos</p> <p>Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes</p> <p>Otros Activos no Circulantes</p>					
---	--	--	--	--	--

G) ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS FINALIDAD

Su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del período, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento. A las operaciones de crédito público, se las muestra clasificadas según su plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y, en este último, según el país o institución



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

acreedora. Finalmente el cuadro presenta la cuenta "Otros Pasivos" que de presentarse en forma agregada debe reflejar la suma de todo el endeudamiento restante del ente, es decir, el no originado en operaciones de crédito público.

CUERPO DEL FORMATO

MONEDA DE CONTRATACIÓN: Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.

INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR: Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.

SALDO INICIAL DEL PERÍODO: Representa el saldo final del período inmediato anterior.

SALDO FINAL DEL PERÍODO: Representa el saldo final del período.

Nombre del Ente Público Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del XXXX al XXXX				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedo r	Saldo Inicial del Period o	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA Corto Plazo Deuda Interna Instituciones de Crédito Títulos y Valores Arrendamientos Financieros Deuda Externa Organismos Financieros Internacionales Deuda Bilateral Títulos y Valores Arrendamientos Financieros <i>Subtotal Corto Plazo</i> Largo Plazo Deuda				

Interna				
Instituciones de Crédito Títulos y Valores Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales Deuda Bilateral Títulos y Valores Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Largo Plazo</i>				
Otros Pasivos				
Total Deuda y Otros Pasivos				

H) INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Todos los entes públicos tendrán la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.

Un pasivo contingente es:

a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien

b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

(i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien

(ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

1) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN

FINANCIERA Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por

cambios en el método.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo²

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos,

aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE

EFFECTIVO Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	20X N	20XN-1
Efectivo en Bancos –Tesorería	X	X
Efectivo en Bancos- Dependencias	X	X
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	X	X
Fondos con afectación específica	X	X
Depósitos de fondos de terceros y otros	X	X
Total de Efectivo y Equivalentes	X	X

² Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 “Información sobre la Deuda y el Reporte Análítico de la Deuda” de las notas de Gestión Administrativa.

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

	20XN	20XN-1
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	X	X
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Partidas extraordinarias	(X)	(X)

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Emisión de
obligacionesAvales y
garantías Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y

Similare

s

Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado apagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los

diferentes tipos de activos.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus

notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS

Los estados e informes presupuestarios que establece la Ley estarán conformados por los siguientes agregados:

- a) Estado analítico de ingresos.
- b) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

a) Estado Analítico de Ingresos Finalidad

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en el devengado y recaudación de cada cuenta que forma parte de ellos a una fecha determinada.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la norma ya emitida por el CONAC por la que se aprueba el “Clasificador por Rubros de Ingresos”, el registro de los ingresos de los entes públicos se efectuará en las cuentas establecidas por éste en las etapas que reflejen el estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos. A continuación, se presenta el Estado Analítico de Ingresos en su apertura mínima:

Nombre del Ente Público Estado Analítico de Ingresos Del XXXX al XXXX						
Rubro de Ingresos	Ingr eso					Diferen cia
	Estim ado	Ampliacio nes y Reduccio nes	Modifica do	Deven gado	Recauda do	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	

Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
				Ingresos excedentes		
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devenido	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
					(6= 5 - 1)	

Ingresos del Gobierno						
Impuestos						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos de Organismos y Empresas						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
					Ingresos ntes excede	

Estado reformado DOF 22-12-2014

b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Finalidad

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general.

La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente:

- a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
- b) Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).
- c) Clasificación Administrativa.
- d) Clasificación Funcional (Finalidad y Función).

Nombre del Ente Público Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del XXXX al XXXX						
Conc epto	Egre sos					Subejerci cio
	Aproba do	Ampliacio nes/ (Reduccio nes)	Modifica do	Deven gado	Paga do	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Remuneraciones Adicionales y Especiales Seguridad Social Otras Prestaciones Sociales y Económicas Previsiones Pago de Estímulos a Servidores Públicos Materiales y Suministros Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Alimentos y Utensilios Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización Materiales y Artículos de Construcción y de						

Reparación Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Combustibles, Lubricantes y Aditivos Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Materiales y Suministros Para Seguridad Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Servicios Generales Servicios Básicos Servicios de Arrendamiento Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Servicios de Comunicación Social y Publicidad. Servicios de Traslado y Viáticos Servicios Oficiales Otros Servicios Generales Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
---	--	--	--	--	--	--

<p>Transferencias al Resto del Sector Público Subsidios y Subvenciones Ayudas Sociales Pensiones y Jubilaciones Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Transferencias a la Seguridad Social Donativos Transferencias al Exterior</p>						
<p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Mobiliario y Equipo de Administración Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Vehículos y Equipo de Transporte Equipo de Defensa y Seguridad Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Activos Biológicos Bienes Inmuebles</p>						



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Activos						
Intangibles						
Inversión Pública						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						

Nombre del Ente Público Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del XXXX al XXXX						
Conc epto	Egre sos					Subejerci cio
	Aproba do	Ampliacio nes/ (Reduccio nes)	Modifica do	Deven gado	Paga do	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales Participaciones y Aportaciones Participacione s Aportaciones Convenios Deuda Pública Amortización de la Deuda Pública Intereses de la Deuda Pública Comisiones de la Deuda Pública Gastos de la Deuda Pública Costo por Coberturas Apoyos Financieros Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)						
Total del Gasto						

Nombre del Ente Público Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devenido	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente						
Gasto de Capital						
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
Total del Gasto						

Cuadro reformado DOF 30-09-2015

Ente Público Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del XXXX al XXXX						
---	--	--	--	--	--	--

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devenido	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Dependencia o Unidad Administrativa 1						
Dependencia o Unidad Administrativa 2						
Dependencia o Unidad Administrativa 3						
Dependencia o Unidad Administrativa 4						
Dependencia o Unidad Administrativa 6						
Dependencia o Unidad Administrativa 7						
Dependencia o Unidad Administrativa 8						
Dependencia o Unidad Administrativa xx						
Total del Gasto						

<p>Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de _____ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del XXXX al XXXX</p>

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devenido	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo						
Poder Legislativo						
Poder Judicial						
Órganos Autónomos						
Total del Gasto						

<p>Sector Paraestatal del Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de _____ _ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del XXXX al XXXX</p>						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/	Modificado	Devenido	Pagado	

		(Reducciones)				
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros						
Instituciones Públicas de la Seguridad Social						
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria						
Total del Gasto						

Nombre del Ente Público Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del XXXX al XXXX						
Conc epto	Egre so sos					Subejerc icio
	Aprob ado	Ampliaci ones/ (Reducci ones)	Modifi cado	Deven gado	Paga do	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno Legisla ción Justici a Coordinación de la Política de Gobierno Relaciones Exteriores Asuntos Financieros y Hacendarios Seguridad Nacional Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social Protección Ambiental Vivienda y Servicios a la Comunidad Salud Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales Educación Protección Social Otros Asuntos						

Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y						
Construcción Transporte						
Comunicacion						
es Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto						

Nombre del Ente Público
Endeudamiento Neto
Del XXXX al XXXX

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamie nto Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Total Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			

Nombre del Ente Público Intereses de la Deuda Del XXXX al XXXX
--

Identificación de Crédito o Instrumento	Deven gado	Paga do
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios		
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		

IV. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS

Nombre del Ente Público Gasto por Categoría Programática Del XXXX

al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones Prestación de Servicios Públicos						
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						
Promoción y fomento						
Regulación y supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional						
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión						
Operaciones						

<p>s ajenas</p> <p>Compromisos</p> <p>Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional</p> <p>Desastres Naturales</p> <p>Obligaciones Pensiones y jubilaciones</p> <p>Aportaciones a la seguridad social</p> <p>Aportaciones a fondos de estabilización</p> <p>Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones</p> <p>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal) Gasto Federalizado</p> <p>Participaciones a entidades federativas y municipios</p> <p>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</p> <p>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</p>						
Total del Gasto						

V. INDICADORES DE POSTURA FISCAL

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, se deben presentar en la Cuenta Pública Anual, los indicadores de Postura Fiscal.

En la Cuenta Pública de Gobierno Federal se incluirán los Indicadores de Postura Fiscal a que hace referencia la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, se reportarán cuando menos los siguientes indicadores de Postura Fiscal.

Nombre del Ente Público
Indicadores de Postura Fiscal
Del XXXX al XXXX

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa¹			
2. Ingresos del Sector Paraestatal¹			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa²			
4. Egresos del Sector Paraestatal²			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)			

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)			

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Endeudamiento o desendeudamiento (C = A - B)			

¹ Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestario totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos

² Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos

³ Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

EL ANEXO I MATRICES DE CONVERSIÓN

Muestra la aplicación de la metodología para la integración de los elementos que dan origen a la conversión de los registros de las operaciones presupuestarias en contables. Al respecto, se ejemplifica como opera la matriz para cada una de las principales transacciones de origen presupuestario de ingresos y egresos. Como resultado de la aplicación de esta matriz es posible generar asientos, registros en los libros de contabilidad y movimientos en los estados financieros, en forma automática y en tiempo real.

Cuenta Pública

Los municipios sujetos al presente Manual deberán incluir en su Cuenta Pública como mínimo el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en los términos referidos en este documento.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 23, último párrafo de la LGCG, deberán incluir en su Cuenta Pública las relaciones de bienes muebles e inmuebles que componen su patrimonio, acordes al formato aprobado por el CONAC.

PRIMERO.- El presente Manual entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el presente Manual deberá ser publicado en los medios oficiales de difusión escritos y electrónicos de las entidades federativas.

TERCERO.- En términos de los artículos 7 y 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Secretario

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Técnico llevará un registro público en una página de Internet de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal realicen para la adopción e implementación del presente Manual. Para tales efectos, los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con dichos actos. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado por el CONAC. Los municipios sujetos del presente lineamiento podrán enviar la información antes referida por correo ordinario.

CUARTO.- Se deja sin efecto el Plan de Cuentas que formara parte del Manual de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de 25 Mil Habitantes publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, así como el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de Veinticinco Mil Habitantes publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011. Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG) para los Municipios con población entre cinco mil a veinticinco mil habitantes

TRANSITORIOS

Publicación DOF 22-12-2014

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Las entidades federativas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental deberán publicar el presente Acuerdo, en sus medios oficiales de difusión escritos y electrónicos, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- En términos de los artículos 7 y 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Secretario Técnico llevará un registro público en una página de Internet de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal realicen para la adopción e implementación del presente Acuerdo. Para tales efectos, los gobiernos de las Entidades Federativas y los ayuntamientos de los municipios remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con dichos actos. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el presente. Los municipios sujetos del presente Acuerdo podrán enviar la información antes referida por correo ordinario, a la atención del Secretario Técnico del CONAC, en el domicilio de Constituyentes 1001, Colonia Belén de las Flores, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01110.

CUARTO.- Los Ayuntamientos de los municipios y sus entes públicos que hayan adoptado un sistema de registro superior al previsto en el presente documento, no podrán utilizar un sistema simplificado inferior al que están utilizando. Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG) para los municipios con población de entre cinco mil a veinticinco mil habitantes

TRANSITORIOS

Publicación DOF 27-09-2018

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 1° de enero de 2019.

SEGUNDO.- Las Entidades Federativas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo, de



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

la Ley General de Contabilidad Gubernamental deberán publicar el presente Acuerdo, en sus medios oficiales de difusión escritos y electrónicos, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- En términos del artículo 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Secretario Técnico llevará un registro público en una página de Internet de los actos que los entes públicos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México realicen para adoptar las decisiones del Consejo. Para tales efectos, los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas remitirán a la Secretaría Técnica la información relacionada con dichos actos a la dirección electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el transitorio anterior. Los municipios sujetos del presente acuerdo podrán enviar la información antes referida por correo ordinario, a la atención de la Secretaría Técnica del CONAC, en el domicilio de Constituyentes 1001, Colonia Belén de las Flores, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01110.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día 30 de agosto del año dos mil dieciocho, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 20 fojas útiles, rubricadas y cotejadas, corresponde con el texto del Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG) para los municipios con población de entre cinco mil a veinticinco mil habitantes, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su tercera reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 29 de agosto del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable, María Teresa Castro Corro.- Rúbrica.
